



**AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A.**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
Correspondientes al ejercicio anual  
2024**

# **ÍNDICE**

## **PRESENTACIÓN**

## **JUNTA GENERAL Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

## **CUENTAS ANUALES**

- I. Balance al 31 de diciembre de 2024
- II. Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024
- III. Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024
- IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024
- V. Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024
- VI. Anexos
  - A) INFORME DE GESTIÓN Y ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DEL EJERCICIO 2024
  - B) FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN Y ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

## PRESENTACIÓN

Se presentan las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024 que, siguiendo las disposiciones del vigente Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, *por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital* y, concretamente, lo estipulado en el artículo 34.1 del Código de Comercio y el artículo 254 del referido texto refundido, contienen los siguientes documentos:

- Balance de Situación
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- Estado de cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujos de Efectivo
- Memoria

De igual modo, se presenta el correspondiente Informe de Gestión y Estado de Información No Financiera relativo al ejercicio 2024.

Estos documentos forman una unidad y tienen por finalidad mostrar una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

## **AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A.**

### **Junta General y Consejo de Administración**



#### **JUNTA GENERAL**

##### **PRESIDENTE**

Excmo. Sr. D. Jesús Julio Carnero García, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

##### **MIEMBROS**

Sres. Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

##### **SECRETARIO**

Sr. D. Jesús Mozo Amo, secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

#### **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

##### **PRESIDENTE HONORARIO**

Ilmo. Sr. D. Jesús Julio Carnero García, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

##### **PRESIDENTE**

D. Alberto Gutiérrez Alberca, Concejal Delegado General del Área de Tráfico y Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, Grupo Municipal Popular.

##### **CONSEJEROS**

D. José Ignacio Zarandona Fernández, Concejal de Urbanismo y Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, Grupo Municipal Popular.

D. Víctor Manuel Martín Meléndez, Concejal de Comercio, Mercados y Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, Grupo Municipal VOX.

D. Luis Ángel Vélez Santiago, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, Grupo Municipal Socialista.

D. Jonathan Racionero Martín, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, Grupo Municipal Valladolid Toma la Palabra.

D. Benito Callejo López representante de la Cámara de Comercio e Industria de Valladolid.

D. Alejandro Aguado Miguel, representante de las Asociaciones de Vecinos.

D. José Luis Fernández de Dios, Técnico Municipal.

D. Luis Roberto Riol Martínez, Técnico Municipal.

D. Luis Álvarez Aller, Técnico Municipal.

D. José Félix Ribote Ribote, Técnico de AUVASA.

D. Mercedes Losada Fernández, Técnico de AUVASA.

D. David Jesús Marbán Carrera, Técnico de AUVASA.

D. Arturo Barrul Sarmentero, miembro del Comité de Empresa de AUVASA

D. Miguel Ángel Casado Hidalgo, miembro del Comité de Empresa de AUVASA.

##### **SECRETARIO**

D. David Jesús Marbán Carrera, Técnico Jurídico de AUVASA.

##### **VICESECRETARIA**

Dª María Pilar Salvador Salvador, Técnico Jurídico de AUVASA.

##### **INTERVENTOR**

D. Rafael Salgado Gimeno, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

##### **VICEINTERVENTOR**

D. Rafael Mozo Amo, Viceinterventor del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

**AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A.**

**Balance al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresado en euros)**



# **I. BALANCE DE SITUACIÓN**

**al 31 de diciembre de 2024**

**AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A.**

**Balance al 31 de diciembre de 2024**

(Expresado en euros)



El balance adjunto forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2024.

Activo	Notas	2024	2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>44.028.337,22</b>	<b>45.526.613,76</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>6</b>	<b>46.422,17</b>	<b>13.785,37</b>
1. Desarrollo		38.639,14	38.639,14
201 DESARROLLO		38.639,14	38.639,14
3. Patentes, licencias, marcas y similares		7.654,40	10.851,02
203 PROPIEDAD INDUSTRIAL		15.983,09	15.983,09
280 AMORT. ACUM. INMOV. INTANGIBLE		-8.328,69	-5.132,07
5. Aplicaciones Informáticas		38.767,77	2.934,35
206 APPLICACIONES INFORMÁTICAS		57.435,80	15.697,72
280 AMORT. ACUM. INMOV. INTANGIBLE		-18.668,03	-12.763,37
6. Investigación		-38.639,14	-38.639,14
280 AMORT. ACUM. INMOV. INTANGIBLE		-38.639,14	-38.639,14
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>5</b>	<b>43.953.655,59</b>	<b>45.486.008,93</b>
1. Terrenos y construcciones		7.991.843,72	6.032.830,97
210 TERRENOS Y BIENES NATURALES		3.663.564,01	3.663.564,01
211 CONSTRUCCIONES		6.453.458,28	4.402.208,68
281 AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL		-2.125.178,57	-2.032.941,72
2. Instalaciones técnicas, y otro inm. mat.		35.818.322,48	37.425.706,14
212 INSTALACIONES TÉCNICAS		5.865.335,56	4.972.538,56
213 MAQUINARIA		2.367.424,64	2.367.424,64
215 OTRAS INSTALACIONES		286.107,14	265.182,58
216 MOBILIARIO		204.359,35	152.155,35
217 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR		742.993,84	314.813,59
218 ELEMENTOS DE TRANSPORTE		51.138.899,11	51.100.623,03
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		4.009.976,20	3.996.307,20
281 AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL		-28.796.773,36	-25.743.338,81
3. Inmovilizado en curso y anticipos		143.489,39	2.027.471,82
231 CONSTRUCCIONES EN CURSO		96.843,36	2.027.471,82
236 INMOVILIZACIONES MATERIALES EN		46.646,03	0,00
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>8.1</b>	<b>28.259,46</b>	<b>26.819,46</b>
5. Otros activos financieros		28.259,46	26.819,46

AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A.

Balance al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)



265 DEPÓSITOS CONSTITUIDOS A LARGO		28.259,46	26.819,46
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>9.388.069,23</b>	<b>11.634.778,46</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>9</b>	<b>673.736,29</b>	<b>663.576,87</b>
1. Comerciales		668.412,46	659.567,96
300 MERCADERÍAS A		668.412,46	659.567,96
2. Mat. primas y otros aprovisionamientos		5.323,83	4.008,91
b) Materias primas y o.aprovision a CP		5.323,83	4.008,91
328 MATERIAL DE OFICINA		5.323,83	4.008,91
<b>III. Deudores comerc. y otras cuentas a cobrar</b>	<b>11</b>	<b>2.613.357,41</b>	<b>10.793.487,16</b>
1. Clientes por ventas y prest. servicios		248.240,22	357.277,90
b) Cltes.por ventas y prest.servicios CP		248.240,22	357.277,90
430 CLIENTES		249.846,67	357.277,90
436 CLIENTES DE DUDOSO COBRO		4.645,65	6.712,90
490 DETER. VALOR CREDI. OP. COMER.		-6.252,10	-6.712,90
3. Deudores varios		954,25	10,00
440 DEUDORES		954,25	10,00
4. Personal		5.148,72	5.148,72
460 ANTICIPOS DE REMUNERACIONES		5.751,88	5.751,88
544 CRÉDITOS A CORTO PLAZO AL PERS		-603,16	-603,16
5. Activos por impuesto corriente		221,46	221,46
470 HP, DEUDORA DIVERSOS CONCEPTOS		221,46	221,46
6. Otros créditos con las Admin. Públicas		2.358.792,76	10.430.829,08
470 HP, DEUDORA DIVERSOS CONCEPTOS		2.176.593,66	10.143.239,52
471 ORGANI. DE LA SS.SS., DEUDORES		182.199,10	160.527,82
472 HACIENDA PÚBLICA, IVA SOPORTAD		0,00	127.061,74
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>8.1</b>	<b>24.827,96</b>	<b>24.527,96</b>
5. Otros activos financieros		24.827,96	24.527,96
565 FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO P		23.927,96	23.927,96
566 DEPÓSITOS CONSTITUIDOS A CORTO		900,00	600,00
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>1.233,02</b>
480 GASTOS ANTICIPADOS		0,00	1.233,02
<b>VII. Efect. y otros act. líquidos equivalentes</b>	<b>8.1</b>	<b>6.076.147,57</b>	<b>151.953,45</b>
1. Tesorería		6.076.147,57	151.953,45
570 CAJA, EUROS		14.845,66	17.655,75
572 BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO		6.061.239,11	134.084,75
574 BCOS E INS. CRÉ.,CTAS AH.,EURO		62,80	212,95
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>53.416.406,45</b>	<b>57.161.392,22</b>

AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A.

Balance al 31 de diciembre de 2024  
(Expresado en euros)



Pasivo	Notas	2024	2023
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>32.378.997,03</b>	<b>32.798.624,15</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>1.924.321,48</b>	<b>1.895.362,77</b>
<b>I. Capital</b>	<b>8.3</b>	<b>3.768.270,00</b>	<b>3.768.270,00</b>
1. Capital escriturado		3.768.270,00	3.768.270,00
100 CAPITAL SOCIAL		3.768.270,00	3.768.270,00
<b>III. Reservas</b>		<b>2.655.015,89</b>	<b>2.655.015,89</b>
1. Legal y estatutarias		753.654,00	753.654,00
112 RESERVA LEGAL		753.654,00	753.654,00
2. Otras reservas		1.901.361,89	1.901.361,89
113 RESERVAS VOLUNTARIAS		1.901.361,89	1.901.361,89
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>		<b>-4.527.923,12</b>	<b>-4.406.791,85</b>
1. Remanente		467.961,04	467.961,04
120 REMANENTE		467.961,04	467.961,04
2. (Resultados negativos de ejerc. ant.)		-4.995.884,16	-4.874.752,89
121 RDOS NEGATIVOS EJS. ANTERIORES		-4.995.884,16	-4.874.752,89
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>		<b>28.958,71</b>	<b>-121.131,27</b>
<b>A-3) Subvenciones, donac. y legados recibidos</b>		<b>30.454.675,55</b>	<b>30.903.261,38</b>
131 DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITA		30.423.658,50	30.903.261,38
132 OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES		31.017,05	0,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>8.1</b>	<b>10.160.570,07</b>	<b>10.811.455,69</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>		<b>108.209,04</b>	<b>373.480,89</b>
5. Otros pasivos financieros		108.209,04	373.480,89
173 PROVEEDORES INMOVILIZADO A LP		0,00	286.225,20
180 FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZ		87.255,69	87.255,69
189 GARANTÍAS FINANCIERAS A LARGO		20.953,35	0,00
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>		<b>10.052.361,03</b>	<b>10.437.974,80</b>
479 PASIVOS DIFS. TEMPOR. IMPONIB.		10.052.361,03	10.437.974,80
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>8.1</b>	<b>10.876.839,35</b>	<b>13.551.312,38</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>		<b>23.178,39</b>	<b>291.817,60</b>
529 PROVISIONES A CORTO PLAZO		23.178,39	291.817,60
<b>III. Deudas a corto plazo</b>		<b>7.500.741,47</b>	<b>9.460.950,51</b>
2. Deudas con entidades de crédito		0,00	2.600.000,00
520 DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENT.		0,00	2.600.000,00
5. Otros pasivos financieros		7.500.741,47	6.860.950,51
522 DEUDAS CP TRANSFO. SUBV.,DONA.		6.896.942,32	5.583.956,61
523 PROVEEDORES INMOVILIZADO A CP		526.661,93	1.195.637,98
555 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICAC		-1.013,65	395,44
560 FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZ		60.256,34	80.960,48
569 GARANTÍAS FINANCIERAS A CORTO		17.894,53	0,00

**AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A.****Balance al 31 de diciembre de 2024**  
(Expresado en euros)

V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar		3.352.919,49	3.798.544,27
1. Proveedores		701.204,66	752.049,74
b) Proveedores a corto plazo		701.204,66	752.049,74
400 PROVEEDORES		701.204,66	752.049,74
3. Acreedores varios		587.135,35	667.420,74
410 ACREDITADORES POR PRESTACIONES DE		587.135,35	666.881,31
411 ACREDITADORES, EFECTOS COMERCIALES		0,00	539,43
4. Personal (remuneraciones pend. de pago)		893.763,80	1.321.370,13
465 REMUNERACIONES PENDIENTES DE P		893.763,80	1.321.370,13
6. Otras deudas con las Admin. Públicas		1.169.415,83	1.057.095,89
475 HP, ACREDIT. CONCEPTOS FISCALES		359.841,48	302.890,23
476 ORGANIZACIONES SOCIALES, ACREDITADORES		809.574,35	754.205,66
7. Anticipos de clientes		1.399,85	607,77
438 ANTICIPOS DE CLIENTES		1.399,85	607,77
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>53.416.406,45</b>	<b>57.161.392,22</b>

**AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A.**

**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresado en euros)**



## **II. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

**al 31 de diciembre de 2024**

AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A.

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresado en euros)



La cuenta de pérdidas y ganancias adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2024.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Notas	2024	2023
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>11 a</b>	<b>10.513.651,77</b>	<b>9.139.080,90</b>
a) Ventas		0,00	372,00
703 VENTAS DE SUBPRODUCTOS Y RESID		0,00	372,00
b) Prestaciones de servicio		10.513.651,77	9.138.708,90
705 PRESTACIONES DE SERVICIOS		10.513.651,77	9.138.708,90
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>11 d</b>	<b>-4.580.648,40</b>	<b>-4.722.054,43</b>
a) Consumo de mercaderías		-776.220,11	-902.105,52
600 COMPRAS DE MERCADERÍAS		-785.064,61	-843.079,95
610 VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE ME		8.844,50	-59.025,57
b) Consumo de materias primas y otras mat.		-3.628.177,98	-3.586.633,25
601 COMPRA DE MATERIAS PRIMAS		-3.572.292,90	-3.541.822,19
602 COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMI		-57.200,00	-48.564,12
609 "RAPPELS" POR COMPRAS		0,00	3.994,15
612 VARIACIÓN EXISTE. OTROS APROV.		1.314,92	-241,09
c) Trabajos realizados por otras empresas		-176.250,31	-233.315,66
607 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS		-176.250,31	-233.315,66
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>11 b</b>	<b>27.848.491,03</b>	<b>27.656.611,08</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gest. corr.		506.561,21	319.022,41
755 INGRESOS POR SERVICIOS AL PERS		3.220,00	10.796,00
759 INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSO		503.341,21	308.226,41
b) Subvenciones de explotación incorp. al res		27.341.929,82	27.337.588,67
740 SUBV.,DONA. Y LEGADOS EXPLOTA.		27.341.929,82	27.337.588,67
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>11 e</b>	<b>29.870.766,21</b>	<b>28.451.020,33</b>
a) Sueldos, salarios y auxiliares		21.032.608,17	20.145.125,28
640 SUELDOS Y SALARIOS		20.883.552,96	20.136.632,49
641 INDEMNIZACIONES		-149.055,21	-8.492,79
b) Cargas sociales		-8.838.158,04	-8.305.895,05
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA		-7.967.973,70	-7.620.223,27
649 OTROS GASTOS SOCIALES		-870.184,34	-685.671,78
<b>7. Otros gastos de explotación</b>		<b>-3.758.221,75</b>	<b>-3.549.198,05</b>
a) Servicios exteriores	<b>11f</b>	-3.658.600,23	-3.431.225,13
621 ARRENDAMIENTOS Y CÁRONES		-5.645,95	-11.448,92
622 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN		-1.692.218,33	-1.416.505,17
623 SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.		-215.916,12	-293.257,62
625 PRIMAS DE SEGUROS		-1.155.776,03	-1.089.176,91
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE		-13.866,89	-43.303,66
627 PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.		-7.510,70	-42.922,56
628 SUMINISTROS		-303.747,68	-304.297,56
629 OTROS SERVICIOS		-263.918,53	-230.312,73

b) Tributos		-100.082,43	-111.263,21
631 OTROS TRIBUTOS		-100.082,43	-111.263,21
c) Pérdidas, deterioro, y var. provisiones		460,80	-6.712,90
694 PERD. DETER. CRED. OP. COMERC.		-2.318,00	-6.712,90
794 REVER. DETER. CRED. OP. COMER.		2.778,80	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente		0,11	3,19
659 OTRAS PÉRDIDAS EN GESTIÓN CORR		0,11	3,19
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>11 g</b>	<b>-3.232.679,02</b>	<b>-3.080.312,03</b>
680 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		-9.101,28	-8.900,17
681 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		-3.223.577,74	-3.071.411,86
<b>9. Imputación de subv. de inmovil. no financ.</b>	<b>11 c</b>	<b>2.925.026,97</b>	<b>2.793.677,19</b>
746 SUBV.,DONA.CAP.TRANSF.RTDO EJ.		2.925.026,97	2.793.677,19
<b>11. Deterioro y result. por enajenac. del inmov.</b>		<b>1.288,44</b>	<b>30.360,56</b>
b) Resultados por enajenaciones y otras		1.288,44	30.360,56
671 PÉRD. PROCED. INMOV. MATERIAL		-300,00	-430,22
771 B PROCEDENTES INMOV. MATERIAL		1.588,44	30.790,78
<b>13. Otros Resultados</b>		<b>191.695,34</b>	<b>72.771,29</b>
678 GASTOS EXCEPCIONALES		-706,01	-1.009,66
778 INGRESOS EXCEPCIONALES		192.401,35	73.780,95
<b>A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>37.838,17</b>	<b>-110.083,82</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>27.603,68</b>	<b>23.226,49</b>
b) De valores negociables y otros inst. fin.		27.603,68	23.226,49
b2) De terceros		27.603,68	23.226,49
769 OTROS INGRESOS FINANCIEROS		27.603,68	23.226,49
<b>15. Gastos financieros</b>		<b>-36.483,14</b>	<b>-34.273,94</b>
b) Por deudas con terceros		-36.483,14	-34.273,94
662 INTERESES DE DEUDAS		-36.138,62	0,00
669 OTROS GASTOS FINANCIEROS		-344,52	-34.273,94
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>-8.879,46</b>	<b>-11.047,45</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>28.958,71</b>	<b>-121.131,27</b>
<b>A.4) RESUL. DEL EJERC. PROC. DE OPERAC.</b>			
CONTIN.	3	<b>28.958,71</b>	<b>-121.131,27</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>28.958,71</b>	<b>-121.131,27</b>

AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio  
anual terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresado en euros)



### **III. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

al 31 de diciembre de 2024

**AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A.**

**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresado en euros)**



El Estado de cambios en el patrimonio neto adjunto forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2024.

<b>AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A. (AUVASA) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2024</b>
--

**A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

	Notas	2024	2023
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>28.958,71</b>	<b>(121.131,27)</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>		<b>2.476.441,14</b>	<b>9.894.750,58</b>
Subvenciones, donaciones y legados		1.840.455,59	9.287.746,75
Efecto impositivo		635.985,55	607.003,83
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>(2.925.026,97)</b>	<b>(2.838.677,90)</b>
Subvenciones, donaciones y legados		(2.925.026,97)	(2.838.677,90)
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>(419.627,12)</b>	<b>6.934.941,41</b>

**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

	Capital escriutado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2022</b>	<b>3.768.270,00</b>	<b>2.655.015,89</b>	<b>(4.874.752,89)</b>	<b>467.961,04</b>	<b>23.813.438,17</b>	<b>25.829.932,21</b>
<b>SALDO, INICIO DEL AÑO 2023</b>	<b>3.768.270,00</b>	<b>2.655.015,89</b>	<b>(4.874.752,89)</b>	<b>467.961,04</b>	<b>23.813.438,17</b>	<b>25.829.932,21</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>				<b>(121.131,27)</b>	<b>7.056.072,68</b>	<b>6.934.941,41</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>			<b>467.961,04</b>	<b>(467.961,04)</b>		<b>0,00</b>
Aplicación del beneficio del ejercicio anterior			467.961,04	(467.961,04)		0,00
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2023</b>	<b>3.768.270,00</b>	<b>2.655.015,89</b>	<b>(4.406.791,85)</b>	<b>(121.131,27)</b>	<b>30.869.510,85</b>	<b>32.764.873,62</b>
Ajuste por errores 2023					33.750,53	
<b>SALDO, INICIO DEL AÑO 2024</b>	<b>3.768.270,00</b>	<b>2.655.015,89</b>	<b>(4.406.791,85)</b>	<b>(121.131,27)</b>	<b>30.903.261,38</b>	<b>32.764.873,62</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>				<b>28.958,71</b>	<b>(448.585,83)</b>	<b>(419.627,12)</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>			<b>(121.131,27)</b>	<b>121.131,27</b>		<b>0,00</b>
Aplicación del beneficio del ejercicio anterior			(121.131,27)	121.131,27		0,00
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2024</b>	<b>3.768.270,00</b>	<b>2.655.015,89</b>	<b>(4.527.923,12)</b>	<b>28.958,71</b>	<b>30.454.675,55</b>	<b>32.378.997,03</b>

AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A. (AUVASA)

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresado en euros)



## IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

al 31 de diciembre de 2024

**AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A. (AUVASA)**

**Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresado en euros)**



El Estado de Flujos de Efectivo adjunto forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2024.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AÑO 2024 - AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A. (AUVASA)**

<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>NOTAS</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>AÑO 2023</b>
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.</b>	<b>9.2</b>	<b>28.958,71</b>	<b>(121.131,27)</b>
<b>2. Ajustes del resultado.</b>		<b>28.544,94</b>	<b>536.614,21</b>
a) Amortización del inmovilizado (+).	10.g	<b>3.232.679,02</b>	<b>3.125.312,74</b>
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
c) Variación de provisiones (+/-).		<b>(268.639,21)</b>	<b>291.817,60</b>
d) Imputación de subvenciones (-)	13	<b>(2.925.026,97)</b>	<b>(2.838.677,90)</b>
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).		<b>(1.588,44)</b>	<b>-30.790,78</b>
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
g) Ingresos financieros (-).		<b>27.603,68</b>	<b>23.226,49</b>
h) Gastos financieros (+).		<b>(36.483,14)</b>	<b>-34.273,94</b>
i) Diferencias de cambio (+/-).		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
k) Otros ingresos y gastos (-/+).		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Cambios en el capital corriente.</b>		<b>5.500.097,68</b>	<b>(2.011.402,14)</b>
a) Existencias (+/-).	8	<b>(10.159,42)</b>	<b>59.266,66</b>
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		<b>8.180.129,75</b>	<b>(834.172,38)</b>
c) Otros activos corrientes (+/-).		<b>1.233,02</b>	<b>(1.233,02)</b>
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		<b>(445.624,78)</b>	<b>(269.394,91)</b>
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		<b>(1.960.209,04)</b>	<b>(434.979,93)</b>
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		<b>(265.271,85)</b>	<b>(530.888,56)</b>
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.</b>		<b>1.803.586,13</b>	<b>0,00</b>
a) Pagos de intereses (-).		<b>(36.483,14)</b>	<b>0</b>
b) Cobros de dividendos (+).		<b>0,00</b>	<b>0</b>
c) Cobros de intereses (+).		<b>27.603,68</b>	<b>0</b>
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-).		<b>0,00</b>	<b>0</b>
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		<b>1.812.465,59</b>	<b>0</b>
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>		<b>7.361.187,46</b>	<b>(1.595.919,20)</b>

**AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A. (AUVASA)**

**Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresado en euros)**



B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		AÑO 2024	AÑO 2023
6. Pagos por inversiones (-).		(6.810.716,34)	(25.785.153,93)
a) Empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible.	4.1	(43.428,08)	(1.690,00)
c) Inmovilizado material.	5	(6.770.719,86)	(25.788.521,77)
d) Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
e) Otros activos financieros.		3.431,60	1.957,84
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		0,00	0,00
g) Unidad de negocio		0,00	
h) Otros activos.		0,00	3.100,00
		AÑO 2024	AÑO 2023
7. Cobros por desinversiones (+).		(300,00)	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas.		0,00	0
b) Inmovilizado intangible.		0,00	0
c) Inmovilizado material.	5	0,00	0
d) Inversiones inmobiliarias.		0,00	0
e) Otros activos financieros.		(300,00)	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		0,00	0
g) Unidad de negocio		0,00	
h) Otros activos.		0,00	0
			0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)		(6.811.016,34)	(25.785.153,93)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		AÑO 2024	AÑO 2023
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		5.374.023,00	13.644.706,11
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).		0,00	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-).		0,00	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-).		0,00	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+).		0,00	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	14	5.374.023,00	13.644.706,11

**AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A. (AUVASA)**

**Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresado en euros)**



<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.</b>		<b>0,00</b>	<b>2.600.000,00</b>
a) Emisión		<b>0,00</b>	<b>2.600.000,00</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2. Deudas con entidades de crédito (+).		<b>0,00</b>	<b>2.600.000,00</b>
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4. Otras deudas (+).		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
b) Devolución y amortización de		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2. Deudas con entidades de crédito (-).		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4. Otras deudas (-).		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>11. Pagos por dividendos y remuner. de otros instrum. de patrimonio.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Dividendos (-).		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-).		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)</b>		<b>5.374.023,00</b>	<b>16.244.706,11</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/- D)</b>		<b>5.924.194,12</b>	<b>(11.136.367,02)</b>
		<b>AÑO 2024</b>	<b>AÑO 2023</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.</b>	<b>7.1</b>	<b>151.953,45</b>	<b>11.288.320,47</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>7.1</b>	<b>6.076.147,57</b>	<b>151.953,45</b>

## **V. MEMORIA**

al 31 de diciembre de 2024

## 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A. (en adelante AUVASA o la Sociedad) se constituyó en junio de 1982 como Sociedad Anónima.

Su domicilio social se encuentra establecido en c/ Bronce nº 3, Valladolid.

Según el Texto Refundido de los Estatutos de la Sociedad aprobados por su Junta General con fecha 4 de noviembre de 2020 y debidamente inscritos en el Registro Mercantil el 19 de marzo de 2021, constituye su objeto social:

- a) Organizar y prestar los servicios públicos de transporte colectivo de pasajeros de superficie dentro del término municipal de Valladolid, mediante la explotación y administración de la red de autobuses, o cualquier otro que sea el tipo de vehículo, su medio de tracción o su emplazamiento, así como la organización, prestación y coordinación con otros sistemas de transporte de cualquier clase que de un modo principal o determinante sirvan las necesidades de la ciudad.
- b) Prestar servicios públicos de transporte colectivo de superficie en los términos establecidos por la Regulación Europea, la Legislación del Estado, o en su caso de la Comunidad Autónoma sobre esta materia, con competencia dentro del término municipal, siempre que el servicio redunde en beneficio, o sea de interés del municipio de Valladolid, tenga su punto de origen en el propio término municipal y se establezcan unas Obligaciones de Servicio Público por los organismos competentes.
- c) Gestionar, bajo la autoridad del Ayuntamiento de Valladolid, servicios de autobuses establecidos o cualquier otro que sea el tipo de vehículo, su medio de tracción o su emplazamiento, por acuerdo o concurso de dicho Ayuntamiento con otros Municipios, bajo la cobertura legal de una Mancomunidad Intermunicipal u otra entidad de carácter supramunicipal en la que esté integrado el citado Ayuntamiento y de acuerdo con la normativa aplicable.
- d) La prestación de servicios de ingeniería, consultoría o formación en cualquier materia relacionada con el transporte de viajeros e infraestructuras del transporte y movilidad urbana, así como actividades de investigación, desarrollo e implementación de medidas y actuaciones relacionadas directa o indirectamente con el transporte, en ambos casos de manera circunscrita al Sector Público local del Ayuntamiento de Valladolid.
- e) Construcción y/o explotación de aparcamientos públicos, tanto cerrados como abiertos, cuya titularidad ostente el Ayuntamiento de Valladolid.
- f) En relación con su objeto social, realizar toda clase de operaciones civiles, mercantiles, industriales o financieras sin limitación alguna.
- g) Promover e impulsar Proyectos de transporte alternativo que faciliten y mejoren la movilidad urbana, como complemento al transporte público.
- h) Producción y distribución de energía eléctrica de fuente renovable, limpia y libre de carbono, de manera circunscrita a los propios fines de la Sociedad, así como gestión de puntos de recarga para vehículos eléctricos
- i) Servicios de mantenimiento, renovación y mejora de las instalaciones y equipos existentes en sus centros de trabajo, así como la limpieza y nuevas construcciones que afecte a la actividad de la empresa.
- j) Explotación comercial, publicitaria y de información en las plataformas, espacios y vehículos de la empresa y destinados a la comunicación pública, junto con la impresión digital o serigrafiada de los mismos.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13<sup>a</sup> y 15<sup>a</sup> de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad, que no han sufrido modificación con la aprobación del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

**Otorgamiento de ayudas directas al transporte público terrestre urbano e interurbano en el ámbito local reguladas por el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre.**

El Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía, publicado en el BOE núm. 310, de 28 de diciembre de 2023, estableció una serie de medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.

Entre ellas, se establecieron medidas en materia de transportes para dar continuidad a la aplicación de los descuentos en el precio de los abonos y títulos multiviaje en los servicios de transporte de competencia y titularidad de las entidades locales y de los entes locales supramunicipales que agrupasen varios municipios, creados por normas de rango legal y que prestasen servicio de transporte público colectivo a partir del 1 de enero de 2024, que resultaban sin solución de continuidad tras la finalización de la vigencia, el 31 de diciembre de 2023, de la medida aprobada por el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptaban y prorrogaban determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea.

El Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, estableció un sistema de ayudas directas, correspondiente a 2024, para dar apoyo financiero a las entidades locales y entes locales supramunicipales que agrupasen varios municipios, creados por normas de rango legal, que prestasen servicio de transporte colectivo urbano o interurbano, que hubiesen implantado, desde el 1 de enero de 2024, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, una reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, de los servicios de transporte terrestre de su competencia, en un porcentaje mínimo de un 50 % sobre el precio habitual. Asimismo, se indicaba que, en caso de que la implantación efectiva fuese posterior al 1 de enero y no sobrepase el 1 de febrero de 2024, deberían habilitar un procedimiento para la devolución o compensación de las cantidades que corresponderían por la compra de abonos y títulos multiviaje que no hubieran podido beneficiarse de la reducción o, en su defecto, se les descontase la parte proporcional de la ayuda a percibir por los días de enero en que no hubiera estado implantado el descuento.

En cumplimiento de las previsiones del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, se aprobó la Orden Ministerial de 23 de enero de 2024. Los preceptos de esta orden ministerial desarrollaban los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario de tales ayudas directas. Para solicitar estas ayudas, las administraciones públicas potencialmente beneficiarias debían prestar el servicio colectivo de transporte urbano o interurbano, y haberse comprometido a establecer reducciones de precios de los abonos de transporte y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, de los servicios de transporte terrestre de su competencia, en un porcentaje no inferior a un 50%, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024. Todo ello, sin perjuicio de la posibilidad de establecer la devolución o compensación para los títulos comprados en enero de 2024 sin bonificación, como se especificaba anteriormente en el párrafo anterior.

Presentada la solicitud el 24 de enero de 2024, la misma fue admitida en resolución de la Dirección General de Transporte por Carretera del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible de fecha 22 de agosto de 2024, resultando el Ayuntamiento de Valladolid, conforme con lo establecido en la normativa reguladora beneficiario de la citada ayuda directa, otorgada por un importe de 3.718.535,17 €.

Esta ayuda concedida, ha supuesto, para llegar al 50% de bonificación de los títulos multiviaje en Valladolid, que el Ayuntamiento de Valladolid aporta además 3.216.134,92 €.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, sus modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General en Sesión Ordinaria, el 24 de junio de 2024.

### 2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

Estas cuentas anuales han sido elaboradas de conformidad con los principios contables y criterios de contabilidad generalmente aceptados, especialmente los contenidos en el Código de Comercio y en la Ley de Sociedades de Capital.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

## 2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación que aún pueda influir respecto del COVID-19, así como los efectos de la inflación y los conflictos de la guerra de Ucrania y Oriente Próximo, así como los posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

No obstante, en la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los pasivos, ingresos y gastos que figuran en ellas. En particular estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5 y 6)
- Las provisiones. (Nota 12)

## 2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

Algunos importes correspondientes al ejercicio 2023 han sido modificados, con respecto a las cuentas anuales de dicho ejercicio, como consecuencia de la corrección de errores mencionada en la nota 2.8, con la finalidad de que las cifras de los ejercicios 2023 y 2024 sean comparativas.

## 2.5 Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

## 2.6 Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance **Cambios en criterios contables**.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

## 2.7 Corrección de errores

Han sido detectados los siguientes errores contables:

En el ejercicio 2023, las facturas correspondientes a UTE BICICLETAS como adquisición de inmovilizado para BIKI, fueron contabilizadas íntegramente como compra de bicicletas (elementos de transporte). Posteriormente en el ejercicio 2024, se ha constatado que dichas facturas también incluían unas partidas que hacían referencia a instalaciones, por lo que se procede en 2024 a su diferenciación,

reclasificación y ajustes de los importes, amortizaciones e imputaciones a resultados según el siguiente detalle:

- Se reclasifican de “Elementos de transporte” de Biki a “Instalaciones técnicas” por importe de 2.293.671,47 €.
- Se reclasifica la “amortización acumulada de elementos de transporte” de Biki a “Amortización Acumulada de instalaciones técnicas por 104.629,12 €.
- Se rectifica tanto la “amortización” como la “Imputación” de la subvención por 45.000,71 €.
- Se rectifica el efecto impositivo por 11.250,18 €

Consecuencia de esto, la información comparativa del ejercicio 2023 que figura en las presentes cuentas anuales difiere de las aprobadas por la Junta General de 24 de junio 2024. El efecto ha sido el siguiente:

<b>Balance</b>	<b>Saldos aprobados 31.12.2023</b>	<b>Corrección de error</b>	<b>Saldos re-expresados 31.12.2023</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Instalaciones técnicas	2.678.867,09	2.293.671,47	4.972.538,56
<b>Activo no corriente</b>			
Elementos de transporte	53.394.294,50	(2.293.671,47)	51.100.623,03
<b>Activo no corriente</b>			
Amortización acumulada Inmov. material	(25.788.339,52)	45.000,71	(25.743.338,81)
<b>Patrimonio neto</b>			
Donaciones y legados de capital	30.869.510,85	33.750,53	30.903.261,38
<b>Pasivo no corriente</b>			
Pasivos por diferencias tempor. Impomib.	10.426.724,62	11.250,18	10.437.974,80
<b>TOTAL, ACTIVO</b>	<b>57.116.391,51</b>	<b>45.000,71</b>	<b>57.161.392,22</b>
<b>TOTAL, PASIVO</b>	<b>57.116.391,51</b>	<b>45.000,71</b>	<b>57.161.392,22</b>

<b>Pérdidas y Ganancias</b>	<b>Saldos aprobados 31.12.2023</b>	<b>Corrección de error</b>	<b>Saldos re-expresados 31.12.2023</b>
Amortización de inmovilizado	(3.125.312,74)	45.000,71	(3.080.312,03)
Imputación de subvenciones de inmov. no financ.	2.838.677,90	(45.000,71)	2.793.677,19

## 2.8 Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

### 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por el Accionista Único, es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	28.958,71	(121.131,27)
<b>Total</b>	<b>28.958,71</b>	<b>(121.131,27)</b>

Aplicación	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
10 % beneficios 2019		
Menos exceso 20% capital social (a reservas voluntarias)		
A reserva legal		
A reservas voluntarias		
A resultados negativos ejercicios anteriores	28.958,71	(121.131,27)
<b>Total</b>	<b>28.958,71</b>	<b>(121.131,27)</b>

De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (RDL 1/2010), en el ejercicio 2019, se destinó a Reserva Legal un 10 % del beneficio del ejercicio, alcanzando ésta el 20 % del Capital Social.

#### 3.1 Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible al Accionista Único.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

#### 4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de

amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado c de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo	5	20
Aplicaciones informáticas	8	12,5

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Investigación y desarrollo

La Sociedad registra los gastos de investigación como gastos del ejercicio en que se realizan.

Los gastos de investigación se amortizan linealmente desde la fecha de activación y los gastos de desarrollo se amortizan linealmente desde la fecha de terminación de los proyectos.

Los gastos de investigación y desarrollo activados son aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se puede establecer una relación estricta entre “proyecto” de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo

intangible.

- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a 0 euros.
- Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 8 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores/el Administrador/el Consejo de Administración de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren el próximo año, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

La Sociedad no tiene unidades generadoras de efectivos básicas.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrataeado en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2024 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

## 4.2 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones, así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto, se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consejo de Administración de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Adquirido hasta 2018		Adquirido a partir de 2019	
	Años	% Anual	Años	% Anual
Construcciones	68	1,47	68	1,47
Instalaciones Técnicas	25	4,00	20	5
Maquinaria	14	7,14	18	5,56
Utilaje	8	12,50	8	12,5
Otras Instalaciones	8	12,50	20	5
Mobiliario	20	5,00	20	5
Equipos Procesos de Información	8	12,50	8	12,5
Elementos de Transporte	12	8,33	14	7,15
Otro Inmovilizado	8	12,50	20	5

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2024 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### 4.3 Instrumentos financieros

La Sociedad, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiera que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.1.

##### a) Activos financieros:

La Sociedad clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección de la Sociedad y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que la Sociedad aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

La Sociedad a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

En concreto, los activos financieros de la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Como criterio general, la Sociedad clasifica sus activos financieros como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que los mismos tengan que ser clasificados en alguna otra categoría de las indicadas posteriormente para los mismos por el marco normativo de información financiera aplicable.

En particular, los activos financieros mantenidos para negociar son clasificados dentro de esta categoría. La Sociedad considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o se adquiera con el propósito de que sea vendido en el corto plazo.
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre y cuando no sea un contrato de garantía financiera, ni haya sido objeto de designación como instrumento de cobertura.

En todo caso, la Sociedad, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica dentro de esta categoría todo activo financiero que haya designado como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido a que con ello elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en el caso de clasificarlo en otra de las categorías.

Se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad registra los activos incluidos en esta categoría a valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a coste amortizado:

Se corresponden con activos financieros a los que la Sociedad aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

La Sociedad considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando estos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. La Sociedad considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La Sociedad a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales, dentro de un mismo grupo de activos financieros, no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de activos financieros incluidos dentro de ese grupo. Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, la Sociedad tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. La Sociedad también tiene

presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado.
- Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por la Sociedad.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, la Sociedad emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:

En esta categoría se incluyen, activos financieros que, conforme a sus cláusulas contractuales, en fechas especificadas, se generan flujos de efectivo que corresponden únicamente a cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar, ni proceda clasificarlo en la categoría de "activos financieros a coste amortizado".

También se incluyen dentro de esta categoría, los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, y que no se puedan clasificar como activos financieros a coste, para los que la Sociedad ha ejercido la opción irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles (incluidos los derechos preferentes de suscripción

y similares, que en su caso haya tenido que pagar o se haya comprometido a pagar la Sociedad para adquirir el control del activo).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos activos se valoran por su valor razonable, sin tener en cuenta los costes de transacción en los que pudiera incurrir la Sociedad en el caso de que se produjera su enajenación. Los cambios en el valor razonable que se producen en el activo financiero se registran como un ingreso o un gasto directamente imputado al patrimonio neto, hasta que el mismo cause baja o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en el patrimonio neto, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos financieros (calculados por el método del tipo de interés efectivo) procedentes de los intereses que devenga el instrumento financiero se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, los dividendos que genere el activo financiero son registrados como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, si de manera indudable está repartiendo resultados que ha generado este desde que la Sociedad tomó el control del mismo. En caso contrario, se registran como menor valor del coste del activo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas por deterioro necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros clasificados en esta categoría, con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido desde su reconocimiento inicial, y que han ocasionado:

- En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengan motivados por la insolvencia del deudor; o
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la no recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En todo caso, la Sociedad presume que el activo ha sufrido un deterioro cuando:

- Se ha producido una caída de su valor continuada durante un año y medio o;
- De un cuarenta por ciento en su valor de cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de reconocer una pérdida por deterioro de valor con anterioridad a que se produzca alguno de estas dos circunstancias.

No obstante, las correcciones valorativas procedentes y los resultados que proceden de las diferencias de cambios en activos financieros denominados en una moneda funcional distinta a la de la Sociedad, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen por la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro reconocida con anterioridad en la cuenta de pérdidas y ganancias, y el valor razonable, en el momento en el que se efectúa la valoración.

Las pérdidas por deterioro acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por la disminución de su valor razonable, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista evidencia objetiva del deterioro. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, salvo que, el incremento del valor razonable correspondiese a un instrumento de patrimonio, en cuyo caso, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

En aquellos casos excepcionales, en los que el valor razonable de un instrumento de patrimonio, no se puede medir con fiabilidad, los gastos e ingresos que han sido objeto de reconocimiento en

el patrimonio neto con anterioridad se mantienen en el patrimonio neto, hasta la enajenación o baja del activo, momento en el que se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.

- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a coste:

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con referencia a un mercado activo, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacentes este tipo de inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse con fiabilidad, salvo que cumpla los criterios para ser clasificado como un activo financiero a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas a cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en el prestatario (p.e. la obtención de beneficios), o bien porque se calculen con referencia a la evolución de la actividad de este.
- Cualquier activo financiero, que inicialmente se pudiese clasificar como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando no sea posible obtener una estimación fiable del valor razonable.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales, que intervengan en la adquisición del activo se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Tampoco se registran como mayor valor del activo, los gastos generados internamente en la adquisición del activo, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de inversiones realizadas con anterioridad a que sean consideradas inversiones en el patrimonio de en una empresa del grupo, multigrupo o asociada, el valor contable que tiene inmediatamente antes de que el activo pueda tener tal calificación es considerado el coste de dicha inversión.

Los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y

similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participante no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio a los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria, o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente incluye un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en los casos en que se ha realizado una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, y se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.

- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de

efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La Sociedad entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

- **Reclasificación de activos financieros**

La Sociedad reclasifica un activo financiero, cuando cambia el modelo de negocio que aplica a los mismos.

La Sociedad considera que no existe una reclasificación y, por lo tanto, no aplica las siguientes políticas en los siguientes casos:

- Un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero que ha dejado de cumplir los requisitos establecidos por el marco normativo de información financiera aplicable para ser considerado como tal.
- Cuando un activo financiero pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.

La Sociedad registra las reclasificaciones de forma prospectiva desde la fecha reclasificación, de acuerdo con los siguientes criterios:

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y, al contrario

La Sociedad cuando reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a coste amortizado a la de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, registra el mismo a valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo del activo financiero y el valor razonable, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, cuando la Sociedad reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias a la de activos a coste amortizado, su valor razonable en la fecha de reclasificación pasa a ser su nuevo valor en libros.

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario

Cuando la Sociedad reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a coste amortizado a la de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, registra el mismo a valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo del activo financiero y el valor razonable, se reconoce directamente en el patrimonio neto y aplica las políticas contables establecidas en el apartado "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto". El tipo de interés efectivo no se ajusta como resultado de la reclasificación.

Por el contrario, cuando la Sociedad reclasifica un activo financiero desde la categoría de medición a valor razonable con cambios en patrimonio neto a la de coste amortizado, este se registra a su valor razonable en esa fecha. Las ganancias y pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se ajustan contra el valor razonable del activo financiero en la fecha de reclasificación. Como resultado el activo financiero se valora en la fecha de reclasificación como si se hubiera medido a coste amortizado desde su reconocimiento inicial.

Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario

Cuando la Sociedad reclasifica un activo financiero desde la categoría de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, el activo financiero se sigue registrado a valor razonable.

Por el contrario, cuando la Sociedad reclasifica un activo financiero desde la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto a la de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, el activo financiero se sigue registrando a valor razonable, pero la ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias en esa fecha.

Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario

Cuando una inversión en el patrimonio de una empresa del grupo, multigrupo o asociada deba dejarse de calificar como tal, la inversión financiera que se mantenga en esa entidad se reclasifica a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias siempre que el valor razonable de las acciones se pueda estimar con fiabilidad, salvo que la Sociedad opte en ese momento por incluir la inversión en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

En tal caso, su valor razonable se valora en la fecha de reclasificación reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre el valor contable del activo previo a la reclasificación y el valor razonable, en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que la Sociedad ejerza la mencionada opción, en cuyo caso la diferencia se imputa directamente al patrimonio neto. Se aplica este mismo criterio a las inversiones en otros instrumentos de patrimonio que puedan valorarse con fiabilidad.

Por el contrario, en el supuesto de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, su valor razonable en la fecha de reclasificación pasa a ser su nuevo valor en libros.

**b) Pasivos financieros:**

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que,

de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para la Sociedad, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la Sociedad; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad.

Adicionalmente, los derechos, opciones o warrants que permiten obtener un número fijo de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad se registran como instrumentos de patrimonio, siempre y cuando la Sociedad ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional a todos los accionistas (socios) de la misma clase de instrumentos de patrimonio. Sin embargo, si los instrumentos otorgan al tenedor el derecho a liquidarlos en efectivo o mediante la entrega de instrumentos de patrimonio en función de su valor razonable o a un precio fijado, estos son clasificados como pasivos financieros.

De acuerdo con la nueva NRV 9 del Plan General de Contabilidad, las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran por su coste. En el momento, en el que las pérdidas asumidas por la Sociedad supongan que se haya deteriorado la totalidad del coste, las pérdidas adicionales que aporte dicha cuenta en participación o similar, será reconocida como un pasivo. Incluir párrafos siguientes, en el caso que sea de aplicación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En este caso, cuando se haya deteriorado la totalidad del coste de la cuenta en participación, las pérdidas adicionales que genera esta, se clasificarán como un pasivo.

Se registran de la misma forma los préstamos participativos que devenguen intereses de carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros devengados por el préstamo participativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

En aquellos casos, en los que la Sociedad genere un pasivo financiero como consecuencia de la transferencia de un activo financiero, del que no haya cedido ni retenido sustancialmente sus riesgos y beneficios (por ejemplo, líneas de factoring con recurso, líneas de descuento de efectos, ventas de activos financieros con acuerdos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés, titulizaciones de activos financieros en las que la Sociedad retenga financiación subordinada u otro tipo de garantía que absorba sustancialmente las pérdidas esperadas, etc.).

En aquellos casos, en los que la Sociedad no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

Las categorías de pasivos financieros, entre los que la Sociedad clasifica a los mismos, son las siguientes:

- Pasivos financieros a coste amortizado:

Con carácter general, la Sociedad clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y

- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuya política contable se encuentra detallada en el apartado “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría la Sociedad clasifica los pasivos financieros que cumplen con las siguientes condiciones:

- Son pasivos financieros mantenidos para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- Se emite o asume con el propósito de readquirirlo en el corto plazo
- Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Es un instrumento financiero derivado, siempre y cuando no sea un contrato de garantía financiera, ni haya sido objeto de designación por parte de la Sociedad como instrumento de cobertura.

- Pasivos financieros que la Sociedad ha designado de forma irrevocable, en el reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido a que con ello:

- Se elimina o reduce de manera significativa la asimetría contable con otros instrumentos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; o
- La Sociedad gestiona y evalúa el rendimiento sobre la base del valor razonable de un grupo de pasivos financieros y de activos y pasivos financieros de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada.

- Pasivos financieros híbridos que la Sociedad designa de forma irrevocable, ya que:

- El derivado implícito no modifica de forma significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento; o
- Al considerar por primera vez el instrumento híbrido, sea evidente que no esté permitida la separación del derivado o derivados implícitos (p.e. una opción de pago anticipada implícita en un préstamo que permite a su tenedor reembolsar por anticipado el préstamo por aproximadamente su coste amortizado).

La Sociedad valora estos pasivos financieros inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles directamente al instrumento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se devengan.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se registran a su valor razonable, registrando los cambios en la valoración en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La Sociedad también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance abreviado, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

Adicionalmente, la Sociedad en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la re-expresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

c) **Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.**

#### 4.3.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

#### **Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.**

##### **Inversiones disponibles para la venta-**

Son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viiniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es

possible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

#### **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### **4.3.2 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### **4.4 Existencias**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y

ganancias.

#### 4.5 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

i. Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

ii. Reconocimiento de activos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido, siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contempla la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o, en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuesto diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una

pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

iii. Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

iv. Clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

De acuerdo con el artículo 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad disfruta de una bonificación del 99% de la cuota integral.

#### **4.6 Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, esto es, cuando se produce la corriente real de bienes que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

#### **4.7 Provisiones y contingencias**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una

minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### **4.8 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

#### **4.9 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.**

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### **4.10 Subvenciones, donaciones y legados.**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado son los siguientes:

(Euros)	Saldo Inicial	Altas y dotaciones	Bajas y aplicaciones	Saldo final
<b>Ejercicio 2024</b>				
<b>Coste</b>				
Terrenos y Construcciones	8.065.772,69	2.251.922,40	(200.672,80)	10.117.022,29
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	63.169.044,95	3.895.488,45	(2.449.437,56)	64.615.095,84
Inmovilizado material en curso	2.027.471,82	623.309,01	(2.507.291,44)	143.489,39
	<b>73.262.289,46</b>	<b>6.770.719,86</b>	<b>(5.157.401,80)</b>	<b>74.875.607,52</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
Terrenos y Construcciones	(2.032.941,72)	(92.236,85)	0	(2.125.178,57)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(25.788.339,52)	(3.283.308,29)	274.874,45	(28.796.773,36)
	<b>(27.821.281,24)</b>	<b>(3.375.545,14)</b>	<b>274.874,45</b>	<b>(30.921.951,93)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>45.441.008,22</b>	<b>3.395.174,72</b>	<b>-4.882.527,35</b>	<b>43.953.655,59</b>
<b>Ejercicio 2023</b>				
<b>Coste</b>				
Terrenos y Construcciones	6.833.965,14	1.231.807,55		8.065.772,69
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	48.674.040,10	21.185.859,39	(6.690.854,54)	63.169.044,95
Inmovilizado material en curso	1.233.287,65	2.321.502,79	(1.527.318,62)	2.027.471,82
	<b>56.741.292,89</b>	<b>24.739.169,73</b>	<b>(8.218.173,16)</b>	<b>73.262.289,46</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
Terrenos y Construcciones	(1.967.582,40)	(65.359,32)		(2.032.941,72)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(28.185.605,92)	(5.787.489,65)	8.184.756,05	(25.788.339,52)
	<b>(30.153.188,32)</b>	<b>(5.852.848,97)</b>	<b>8.184.756,05</b>	<b>(27.821.281,24)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>26.588.104,57</b>	<b>18.886.320,76</b>	<b>(33.417,11)</b>	<b>45.441.008,22</b>

Del detalle anterior, el valor de construcción y del terreno de los inmuebles, asciende a 6.453.458,28 euros (4.402.208,68 euros en 2023) y 3.663.564,01 euros (mismo importe en 2023), respectivamente.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado. Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

(euros)			
Ejercicio 2024	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado material totalmente amortizado			
Vehículos autobuses	31.253.647,61	31.187.890,00	
Vehículos auxiliares	67.582,49	67.281,98	
Maquinaria, instalaciones y utilaje	667.751,46	667.751,46	
Equipos proceso informático	137.970,17	137.970,17	
Edificios y O. Construcciones	1.203.625,01	1.177.430,50	
Otro Inmovilizado	1.759.386,64	1.759.386,64	
Mobiliario y enseres	1.406.493,74	1.406.493,74	
Aplicaciones informáticas	4.965,82	4.965,82	
<b>TOTALES</b>	<b>36.501.422,94</b>	<b>36.409.170,31</b>	
Ejercicio 2023	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado material totalmente amortizado			
Vehículos autobuses	31.253.647,61	31.187.890,00	
Vehículos auxiliares	67.582,49	67.281,98	
Maquinaria, instalaciones y utilaje	411.589,73	411.589,73	
Equipos proceso informático	92.858,22	92.858,22	
Edificios y O. Construcciones	1.203.625,01	1.177.430,50	
Otro Inmovilizado	1.758.897,64	1.758.897,64	
Mobiliario y enseres	1.400.502,24	1.400.502,24	
<b>TOTALES</b>	<b>36.188.702,94</b>	<b>36.096.450,31</b>	

No existen bienes afectos a garantía y a reversión ni restricciones a la titularidad

En el ejercicio 2024 se han recibido aportaciones de capital por parte del Ayuntamiento de Valladolid por importe de 3.209.023 €, para la financiación de la digitalización de la gestión del transporte público por 2.042.000 €, instalaciones y equipamiento aparcamiento seguro de bicicletas por 728.952 €, instalaciones y equipamiento sistema público de alquiler de bicicletas y otros servicios por 206.135 €, actuaciones complementarias en la mejora de la movilidad ciclista por 31.936 €, equipamiento de talleres y centro de control por 170.000 €, y adecuación del Aparcamiento de la Plaza Mayor por 30.000 €. Queda pendiente a 31/12/2024 recibir por parte del Ayuntamiento de Valladolid, la cantidad de 461.419 € como inversión presupuestada para la mejora y optimización del sistema de carga eléctrica.

Asimismo, el Ayuntamiento de Valladolid ha ingresado antes de finalizar el ejercicio 2024, la cantidad de 2.165.000 € como aportación para la adquisición en 2025 de 5 autobuses GNC y su equipamiento, como adenda al contrato programa 1 para la prestación del servicio de transporte público de viajeros.

AUVASA en virtud de los contratos-programa suscritos con los Ayuntamientos de La Cistérniga, Zaratán y Santovenía de Pisuerga, ha recibido aportaciones de cada uno de ellos por importe de 88.854,64 € destinadas a financiar las inversiones en el año 2024 relacionadas con la implantación y

gestión del servicio de bicicleta pública.

Asimismo, en atención al convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Valladolid, Michelín España Portugal S.A. ha abonado la cantidad de 31.017,05 € en concepto de implantación de una estación de bicicleta pública (BIKI), con su acometida, anclajes y 5 bicicletas.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Como consecuencia de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material se han reconocido ingresos por importe de 1.288,44 euros (30.360,56 euros en 2023) en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

## 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(Euros)	Saldo Inicial	Altas y dotaciones	Bajas y aplicaciones	Saldo final
<b>Ejercicio 2024</b>				
<b>Coste</b>				
Otro inmovilizado intangible	70.319,95	41.738,08		112.058,03
	70.319,95	41.738,08		112.058,03
<b>Amortización acumulada</b>				
Otro inmovilizado intangible	(56.534,58)	(9.101,28)		(65.635,86)
	(56.534,58)	(9.101,28)		(65.635,86)
<b>Valor neto contable</b>	<b>13.785,37</b>	<b>32.636,80</b>		<b>46.422,17</b>
<b>Ejercicio 2023</b>				
<b>Coste</b>				
Otro inmovilizado intangible	68.629,95	1.690,00		70.319,95
	<b>68.629,95</b>	1.690,00		70.319,95
<b>Amortización acumulada</b>				
Otro inmovilizado intangible	(47.634,41)	(8.900,17)		(56.534,58)
	(47.634,41)	(8.900,17)		(56.534,58)
<b>Valor neto contable</b>	<b>20.995,54</b>	<b>(7.210,17)</b>		<b>13.785,37</b>

Existe inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Ejercicio 2024	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Otro Inmovilizado	38.639,14	38.639,14	
<b>TOTALES</b>	<b>38.639,14</b>	<b>38.639,14</b>	
Ejercicio 2023	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Otro Inmovilizado	38.639,14	38.639,14	
<b>TOTALES</b>	<b>38.639,14</b>	<b>38.639,14</b>	

No existen activos afectos a garantía y a reversión ni restricciones a la titularidad.

No existen subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible.

La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

Al 31 de diciembre de 2024 no se han contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado intangible.

## 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

### 7.1 Arrendamientos financieros

La sociedad no tiene firmados contratos de arrendamiento financiero.

### 7.2 Arrendamientos operativos

La Sociedad no tiene firmado contrato de arrendamiento operativo en el que actúe como arrendadora o arrendataria.

## 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 8.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.

#### a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

Clases de activos financieros no corrientes				(euros)
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo final del ejercicio 2022			28.777,30	28.777,30
(+) Altas			2.120,00	2.120,00
(-) Salidas y reducciones			(4.077,84)	(4.077,84)
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2023			26.819,46	<b>26.819,46</b>
(+) Altas			2.680,00	2.680,00
(-) Salidas y reducciones			(1.240,00)	(1.240,00)
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2024			28.259,46	<b>28.259,46</b>

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

CATEGORÍAS	(euros)							
			Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
		2024	2023	2024	2023	2024	2023	2023
Activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias								
Activos financieros a coste amortizado					28.259,46	26.819,46	28.259,46	26.819,46
Activos financieros a coste								
Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto								
<b>TOTAL</b>					<b>28.259,46</b>	<b>26.819,46</b>	<b>28.259,46</b>	<b>26.819,46</b>

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	(euros)							
			Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
		2024	2023	2024	2023	2024	2023	2023
Activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias								
Activos financieros a coste amortizado					254.343,19	362.436,62	254.343,19	362.436,62
Activos financieros a coste								
Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto								
<b>TOTAL</b>					<b>254.343,19</b>	<b>362.436,62</b>	<b>254.343,19</b>	<b>362.436,62</b>

La información del **efectivo y otros activos líquidos equivalentes**, es la siguiente:

(Euros)	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Tesorería	6.076.147,57	151.953,45
Otros activos líquidos equivalentes		
	<b>6.076.147,57</b>	<b>151.953,45</b>

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

a.2) Pasivos financieros.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORÍAS	(Euros)							
	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado					108.209,04	373.480,89	108.209,04	373.480,89
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias								
<b>TOTAL</b>					<b>108.209,04</b>	<b>373.480,89</b>	<b>108.209,04</b>	<b>373.480,89</b>

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado		2.600.000			9.707.423,52	9.894.216,49	9.707.423,52	12.494.216,49
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias								
<b>TOTAL</b>		<b>2.600.000</b>			<b>9.707.423,52</b>	<b>9.894.216,49</b>	<b>9.707.423,52</b>	<b>12.494.216,49</b>

Con fecha 15 de diciembre de 2024, venció la póliza de crédito suscrita con la entidad CaixaBank, continuando en ese momento siendo necesario el mismo instrumento con el que dar respuesta a las necesidades de tesorería que de manera puntual pudiesen surgir como consecuencia del decalaje entre la ejecución de los gastos e inversiones a efectuar por AUVASA en la realización de sus actividades y el cobro de los fondos necesarios para su financiación, en base a situaciones como pagos mensuales y recurrentes de importes elevados correspondientes, fundamentalmente, a gastos de personal, aprovisionamientos e impuestos, que hace necesaria que la Sociedad disponga de una liquidez constante que pueda atender dichas necesidades de pago ineludibles en los plazos legalmente establecidos, requiriéndose, en consecuencia, de una liquidez suficiente en todo momento independientemente de la situación de otros cobros y pagos, por lo que el Consejo de Administración de la Sociedad acordó, en su reunión de 18 de noviembre de 2024 adoptar, por la mayoría de sus miembros, autorizar la contratación de una nueva póliza de crédito a corto plazo por importe de 6.000.000 €, conforme los criterios establecidos en el correspondiente Pliego de Condiciones, que también fue aprobado por el órgano de administración de la Sociedad en la referida reunión.

El 20 de noviembre de 2024 se procedió a la publicación del correspondiente anuncio y se remitieron a diferentes entidades financieras las invitaciones oportunas para que, mediante el principio de prudencia financiera formulasen ofertas antes del 10 de diciembre de 2024 para la contratación de una póliza de crédito a corto plazo por un importe de 6 millones de euros.

Con fecha 11 de diciembre de 2024, el Director Financiero de la Sociedad, sobre la base del correspondiente informe de valoración, concluyó proponer, en atención a la motivación consignada en el mismo y por ser la oferta que resultaba económicamente más ventajosa, conforme los criterios que regían en el procedimiento, la contratación de una póliza de crédito a 12 meses por importe de 6.000.000 € (seis millones de euros) con la entidad "CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO", con CIF: F-42001255. Con esa misma fecha el Gerente de la Sociedad resolvió adjudicar a la citada entidad financiera la contratación de dicha póliza de crédito firmada ante notario el 30 de enero de 2025.

A modo de resumen, la justificación de la necesidad venía determinada por distintos hechos cuya concurrencia estaban provocando tensiones de tesorería coyunturales en la Sociedad destacando los siguientes:

#### Inversiones con Fondos PRTR

Actualmente, AUVASA se encuentra inmersa en una etapa de inversión, gracias a la apuesta decidida del Ayuntamiento de Valladolid y a las subvenciones obtenidas por éste con cargo a los Fondos Next Generation provenientes del Gobierno de la Nación, correspondientes a Proyectos, cuya ejecución está acometiendo la Sociedad para acelerar su transformación hacia un operador integral de movilidad. La puesta en marcha de los diferentes proyectos que se vienen desarrollando por parte de AUVASA ha sido posible gracias a las aportaciones de capital transferidas desde el Ayuntamiento de Valladolid, tanto con fondos propios como con cargo a los fondos Next Generation. Dichas aportaciones están destinadas a pagar las obligaciones generadas como consecuencia de la ejecución de los diferentes proyectos aprobados, no contemplando en dicho montante el importe correspondiente al IVA de las facturas recibidas, que será recuperado con posterioridad, en la parte que supere al IVA repercutido por la prestación de servicios, mediante las liquidaciones de dicho impuesto con la Agencia Tributaria. A lo largo del 2025, se van a realizar pagos con cargo a estos fondos derivados de los correspondientes contratos cuya ejecución se materializará a lo largo del próximo año.

#### IVA soportado en inversiones

En todos los casos, el IVA de las facturas recibidas es soportado por la Sociedad en el momento de su pago, siendo deducible en las correspondientes liquidaciones del referido impuesto.

En este sentido, y estando inscrita la Sociedad desde el año 2023 en el REDEME (Régimen de Devolución Mensual del IVA), el plazo de devolución de las liquidaciones con resultado negativo (a devolver), sin incurrir en intereses de demora, es de 6 meses desde el último día oficial de presentación

de la declaración en la que se solicita la devolución, pudiendo verse ampliado este plazo por el eventual inicio de procedimientos de comprobación por parte de la Agencia Tributaria.

Debido al volumen de inversión que la Sociedad pueda realizar, las cuotas a devolver por la Agencia Tributaria en concepto de IVA pueden acumular un elevado importe, lo que puede provocar, en algunas ocasiones, por el diferimiento en el cobro de los importes de las liquidaciones por dicho concepto, desajustes temporales de tesorería soportados por la Sociedad.

#### Bonificación del transporte público

El Gobierno de la Nación, mediante el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía, estableció un sistema de ayudas directas, correspondiente a 2024, para, por lo que aquí interesa, dar apoyo financiero a las entidades locales que prestasen servicio de transporte colectivo urbano, que hubiesen implantado, desde el 1 de enero de 2024, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, una reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, de los servicios de transporte terrestre de su competencia, en un porcentaje mínimo de un 50 % sobre el precio habitual, siendo financiada dicha bonificación con cargo al MITMA en un 30% teórico y el 20% restante hasta llegar al 50%, con cargo al Ayuntamiento de Valladolid. La aplicación de dicha bonificación ha implicado una disminución de los ingresos de la Sociedad durante el periodo de vigencia, recibiendo la compensación económica correspondiente del MITMA según resolución definitiva de la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril de fecha 22/08/2024 por importe de 3.718.535,17 € en el pasado mes de octubre, habiendo sido abonada la aportación con cargo al Ayuntamiento de Valladolid el 10 de diciembre de 2024, por un importe de 2.651.442,45 €. No obstante, el Ayuntamiento de Valladolid, deberá liquidar la parte correspondiente no bonificada por el Estado, hasta llegar al 50%, correspondiéndole un importe bonificado total de 3.216.134,92 €. Si se mantuviesen las medidas de bonificación al transporte para el año 2025, supondría en el citado ejercicio una disminución de los ingresos tarifarios acumulados a lo largo del año de unos 6,5 millones, que no serían compensados parcialmente hasta avanzado el segundo semestre del ejercicio 2025; influyendo, en consecuencia, de forma significativamente negativa en la tesorería de la Sociedad.

#### Contratos Programa entre el Ayuntamiento de Valladolid y AUVASA

Desde 2024, el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid y la Sociedad suscriben contratos programa con carácter anual.

En el Contrato Programa nº 1 para la prestación del servicio de transporte público regular de viajeros de uso general dentro del término municipal de Valladolid se recogen, entre otros extremos, las responsabilidades y compromisos de las partes. En concreto, en su estipulación QUINTA sobre Libramiento de Fondos por parte de la Corporación, se establece que *“cuando los ingresos procedentes de la aplicación de estas tarifas no sean suficientes para cubrir los gastos de explotación, el Ayuntamiento de Valladolid realizará aportaciones suficientes para alcanzar la situación de equilibrio que la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera exige para las entidades mercantiles sectorizadas como Administración Pública, como es el caso de AUVASA”*.

Dicha cláusula recoge, a su vez, el procedimiento de cálculo para la estimación de la aportación corriente, así como el tendente a su regularización y liquidación una vez conocidos los costes e ingresos reales, determinando que *“una vez cerrado el ejercicio presupuestario, conocidas y liquidadas las cifras definitivas del presupuesto de AUVASA del ejercicio anterior, deberá procederse a una regularización y liquidación, considerando los kilómetros efectivamente realizados en el año anterior cuando estos sean distintos de los previstos, y el coste unitario objetivo que resulte finalmente tras el cierre de cuentas auditado conforme al procedimiento descrito, con el fin de evitar una sobrecompensación, tal como indica el artículo 4.1 b) ii) del Reglamento (CE) 1370/2007, o un déficit que obligaría a adoptar las medidas correspondientes para asegurar un servicio de prestación obligatoria por el Ayuntamiento de Valladolid. Dicha regularización deberá aprobarse por el Ayuntamiento de Valladolid en el primer semestre del año.”*

De igual modo, en el Contrato Programa número 2 entre el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid y Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A., suscrito para la gestión de los servicios públicos de Aparcamiento en Plaza mayor, Aparcamientos seguros de bicicleta (Parkibici), Sistema público de alquiler de bicicletas (Biki) y de Movilidad vertical (Elevadores Urbanos)- Ejercicio 2024, se recogen, entre otros extremos, las responsabilidades y compromisos por las partes. En concreto, en su estipulación SEXTA sobre Libramiento de Fondos para el ejercicio 2024, se establece en su punto segundo referente a las transferencias para financiar gasto corriente que “*cuando los ingresos procedentes de la aplicación de las tarifas no sean suficientes para cubrir los gastos de explotación, el Ayuntamiento de Valladolid realizará aportaciones suficientes para alcanzar la situación de equilibrio que la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera exige para las entidades mercantiles sectorizadas como Administración Pública, como es el caso de AUVASA*” y continúa determinando que “*solo si los resultados positivos del aparcamiento no fueran suficientes para cubrir los gastos de explotación, según la liquidación anual que se practique el Ayuntamiento de Valladolid, quedará obligado a aportar la diferencia con las previsiones referidas, para lo cual consignará anualmente en sus presupuestos la aportación resultante.*”

El importe que, sobre la base de la liquidación final definitiva del contrato programa número 1 y número 2 entre el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid y Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A. para el ejercicio 2024, se genere y que, según los plazos estimados, previsiblemente, no se cobrará hasta el segundo semestre del 2025.

b) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que vengan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	(Euros)						
	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas</b>							
Créditos a empresas							
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros							
Otras inversiones							
<b>Inversiones financieras</b>	<b>24.827,96</b>				<b>28.259,46</b>		<b>53.087,42</b>
Créditos a terceros							
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros	24.827,96				28.259,46		53.087,42
Otras inversiones							
<b>Deudas comerciales no corrientes</b>							
<b>Anticipos a proveedores</b>							
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>254.343,19</b>						<b>254.343,19</b>
Clientes por ventas y prest.de servicios	248.240,22						248.240,22
Clientes, empresas del grupo y asociadas							
Deudores varios	954,25						954,25
Personal	5.148,72						5.148,72
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	-						-
<b>TOTAL</b>	<b>279.171,15</b>				<b>28.259,46</b>		<b>307.430,61</b>

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que vengan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

(Euros)

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
<b>Deudas</b>	<b>7.500.741,47</b>	<b>87.255,69</b>	<b>20.953,35</b>				<b>7.608.950,51</b>
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	7.500.741,47	87.255,69	20.953,35				<b>7.608.950,51</b>
<b>Deudas con emp.grupo y asociadas</b>							
<b>Acreedores comerciales no corrientes</b>							
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>2.183.503,66</b>						<b>2.183.503,66</b>
Proveedores	701.204,66						701.204,66
Proveedores, empresas del grupo y asociadas							
Acreedores varios	587.135,35						587.135,35
Personal	893.763,80						893.763,80
Anticipos de clientes	1.399,85						1.399,85
<b>Deuda con características especiales</b>	-						-
<b>TOTAL</b>	<b>9.684.245,13</b>	<b>87.255,69</b>	<b>20.953,35</b>				<b>9.792.454,17</b>

## 8.2 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento financiero de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por los Administradores. La Dirección Económica-Financiera controla la gestión del riesgo con arreglo a políticas conservadoras y no especulativas, dado el carácter público de la Sociedad.

### Riesgo de tipo de mercado:

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

### Riesgo de crédito:

Los activos financieros de la Sociedad están compuestos principalmente de deuda comercial por lo que estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

### Riesgo de liquidez:

El Departamento Económico-Financiero de la Sociedad realiza previsiones de tesorería analizando en diferentes horizontes temporales la provisión de ingresos y las obligaciones de pago contraídas.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en la Nota 8.1.

#### Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Sociedad no posee activos, ni pasivos remunerados importantes, los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

### 8.3 Fondos propios

El capital social asciende a 3.768.270,00 euros (mismo importe en 2023) nominales y tiene la composición siguiente:

Acciones				Euros		
Clases	Número	Valor Nominal	Total	Desembolsos no exigidos	Fecha de exigibilidad	Capital desembolsado
UNICA	1 a 62700	60,01	3.768.270,00	-	-	3.768.270,00

El 100% poseído por el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

Existen las siguientes circunstancias que restringen la disponibilidad de las reservas:

- Reservas de Revalorización: 7/1996 de 7 de junio
- Reserva Legal: El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que excede del 10% del Capital ya aumentado.

#### Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que excede del 10% del capital ya aumentado.

### 9. EXISTENCIAS

La composición de las existencias es la siguiente:

(Euros)	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Comerciales	668.412,46	659.567,96
Materias primas y otros aprovisionamientos	5.323,83	4.008,91
Productos en curso		
Subproductos, residuos y materiales recuperados		
Anticipos a proveedores		
	<b>673.736,29</b>	<b>663.576,87</b>

## 10. SITUACIÓN FISCAL

### 10.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

(Euros)	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<u>Activo corriente</u>		
Hacienda Pública, deudor por devolución Impuestos	221,46	221,46
Hacienda Pública, deudor por IVA	264.818,62	266.887,84
Hacienda Pública, deudor por subvenciones concedidas	1.911.775,04	9.876.130,22
Org. Seguridad Social deudora	182.199,10	160.527,82
Hacienda Pública, IVA pendiente de deducir	0	127.061,74
	<b>2.359.014,22</b>	<b>10.430.829,08</b>
<u>Pasivo no corriente</u>		
Pasivo por impuesto diferido	10.052.361,03	10.426.724,62
	<b>10.052.361,03</b>	<b>10.426.724,62</b>
<u>Pasivo corriente</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	359.723,95	302.890,23
Organismos de la Seguridad Social	809.574,35	754.205,66
	<b>1.169.298,30</b>	<b>1.057.095,89</b>

Pasivos no corrientes por impuesto diferido recoge el efecto fiscal acumulado de las subvenciones, donaciones y legados recibidos del Ayuntamiento de Valladolid (véase nota 15), calculado al tipo efectivo al que tributa la Sociedad.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios para los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios Abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2020 – 2023
Impuesto sobre el Valor Añadido	2020 - 2024
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2020 – 2024
Impuesto de Actividades Económicas	2020 – 2024
Seguridad Social	2020 – 2024

Con comunicación de fecha 7 de agosto de 2020, notificada el 10 de agosto de 2020, la Agencia Tributaria comunicó el inicio de actuaciones de comprobación e investigación en concepto de Impuesto sobre el valor añadido sobre el IVA repercutido en compensaciones recibidas de entes públicos en los períodos 07/2016 a 10/2017. Constan diligencias de dicho expediente de las comparecencias del director administrativo de la Sociedad en fechas 1 y 15 de diciembre de 2020, habiendo remitido a la Agencia Tributaria cuanta documentación ha sido requerida para la citada comprobación. En el ejercicio 2021 constan diligencias en fecha 6 y 24 de abril y 11 de mayo. Con fecha 23 de junio se recibe comunicación solicitando documentación para hacer las correspondientes comprobaciones, que fue aportada con fecha 7 de julio.

El 19 de julio de 2022 se continúan con las actuaciones de carácter parcial, y se da trámite de audiencia y alegaciones con puesta de manifiesto del expediente.

El 22 de agosto de 2022 se incoa informe de disconformidad y se firma acta de disconformidad, solicitando un plazo adicional para presentar alegaciones.

El 23 de septiembre de 2022, se presentan alegaciones al acta de disconformidad

El 13 de octubre de 2022 se recibe acuerdo de liquidación por importe de 2.689.878,59 €.

El 22 de noviembre de 2022 se interpone reclamación económico-administrativa ante la Dependencia Regional de Inspección de la Delegación Especial de Castilla y León de la AEAT ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León.

El 5 de diciembre de 2022, la empresa recibió notificación del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León donde ponía de manifiesto el expediente de la reclamación económico-administrativa interpuesta contra el acuerdo de liquidación dictado por la Dependencia Regional de Inspección de la Delegación Especial de Castilla y León, en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido de los períodos julio 2016 a octubre 2017.

El 16 de diciembre de 2022, se presenta ante la AEAT aval bancario original emitido por Unicaja Banco, S.A. de fecha 02/12/2022 por importe de 2.689.878,59 €.

El 19 de diciembre de 2022, se recibe notificación del acuerdo de concesión de suspensión de la ejecución del acto administrativo impugnado al aportarse garantía necesaria que cumple los requisitos de suficiencia económica y jurídica establecidos en la normativa aplicable.

El 9 de enero de 2023, se formulan alegaciones en el citado expediente de reclamación solicitando se dicte una resolución por la cual, estimando los argumentos de la empresa, declare nulo y/o anulable y/o revoque y deje sin efecto el Acuerdo de Liquidación, estando a fecha de formulación de las cuentas del ejercicio 2022 a la espera de contestación del citado Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León.

Con fecha 3 de julio de 2024, el Tribunal Económico-Administrativo de Castilla y León, notificó fallo de fecha 28 de junio de 2024 dictado por ese Tribunal sobre el expediente de reclamación formulado por la Sociedad, en el que se acordaba estimar la citada reclamación anulando los actos impugnados y se anulaba la liquidación derivada del acta objeto de impugnación en la cantidad de 2.689.878,59 €.

Como consecuencia, una vez anulado el acto administrativo que originó la deuda cuya suspensión fue concedida por el Órgano de Recaudación, se recibió previa solicitud, la devolución del aval aportado por la Sociedad, cuyo original había estado custodiado por la AEAT, procediendo a la reclamación del reembolso por dicha Administración del coste de la garantía (aval bancario) de los gastos en los que se había incurrido por importe de 43.031,21 €, cantidad que fue ingresada en la cuenta bancaria de la empresa por la Agencia Tributaria en fecha 1 de noviembre de 2024.

## 10.2 Impuesto sobre beneficios

La Sociedad presenta la declaración correspondiente a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible, con una bonificación del 99% (véase nota 4.5).

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios.

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas	
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	A	D	A	D
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	28.958,71 €					
Impuesto sobre sociedades						
Diferencias permanentes						
Diferencias temporarias:						
_ con origen en el ejercicio						
_ con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		113.625,76 €				
Base imponible (resultado fiscal)			(84.667,05) €			

La diferencia temporal se debe a la reversión de los ajustes practicados en ejercicios anteriores debido a la limitación a la deducibilidad de la amortización en función de la Ley 16/2012 que afecta a los períodos impositivos iniciados en los ejercicios 2014 y 2013.

Desglose del gasto por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024:

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido			3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo		b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias
<b>Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:</b>	0			0
A operaciones continuadas	0			0
A operaciones interrumpidas				
<b>Imputación a patrimonio neto, de la cual:</b>				
Por valoración de instrumentos financieros				
Por coberturas de flujos de efectivo				
Por subvenciones, donaciones y legados recibidos				
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes				
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta				
Por diferencias de conversión				
Por reservas				

Desglose del gasto por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023:

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
<b>Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:</b>	0				0
A operaciones continuadas	0				0
A operaciones interrumpidas					
<b>Imputación a patrimonio neto, de la cual:</b>					
Por valoración de instrumentos financieros					
Por coberturas de flujos de efectivo					
Por subvenciones, donaciones y legados recibidos					
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes					
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta					
Por diferencias de conversión					
Por reservas					

La Sociedad no ha reconocido como activos por impuesto diferido, el efecto fiscal de las bases imponibles negativas pendientes de compensar, cuyos importes son los que siguen

(Euros)				
Ejercicio de generación	Total 2024	Total 2023	Total 2022	Total 2021
2020	4.348.080,88	4.348.080,88	4.348.080,88	4.706.636,75
2021	855.889,73	855.889,73	855.889,73	855.889,73
	<b>5.203.970,61</b>	<b>5.203.970,61</b>	<b>5.203.970,61</b>	<b>5.562.526,48</b>

## 11. INGRESOS Y GASTOS

### a) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios por categoría de actividades correspondiente a la actividad ordinaria de la Sociedad en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

(Euros)	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Recaudación por tarifas	7.821.353,53	7.132.999,99
Ingresos efectivo bus	674.601,04	125.307,31
Servicios especiales	174,04	1.955,89
Renovación pases pensionistas	4.514,89	5.221,49
Tarjetas sin contacto	77.372,60	94.320,83
Recaudación parquímetros ORA Ayuntamiento	2.018,18	21.688,65

Recaudación aparcamiento Plaza Mayor	1.443.907,71	1.356.053,85
Abonos aparcamiento Plaza Mayor	59.126,20	58.697,48
Ingresos recargas eléctricas aparcamiento Plaza Mayor	3.114,39	78,80
Recaudación Biki bono/suscripción	205.816,20	176.118,06
Recaudación Biki rentas	211.059,20	153.592,05
Recaudación Biki (servicios especiales)	183,06	5.584,69
Recaudación Parkibici	10.410,73	6.291,73
Otros ingresos	0	1.170,08
	<b>10.513.651,77</b>	<b>9.139.080,90</b>

b) Otros ingresos de explotación

La distribución del epígrafe otros ingresos de explotación en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

(Euros)	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Publicidad	412.499,97	276.002,39
Indemnizaciones accidentes y siniestros	85.321,90	30.466,57
Cánon energético	1.300,00	1.407,17
Ingresos por derechos a examen	3.979,34	111,57
Subvención a la Explotación Ayto. de Valladolid	18.439.866,00	18.278.317,00
Subvención a la Explotación Liquidación Contrato Programa	793.213,18	1.736.952,61
Subvención a la explotación Ayto. Valladolid Mov. Vertical	15.144,48	0
Subvención a la explotación Ayto. Valladolid Consultoría	69.632,52	0
Contrato programa con Ayto. de la Cistérniga	248.951,87	257.530,00
Contrato programa con Ayto. de Simancas	547.011,10	448.048,00
Subvención a la explotación NEXT4MOB	0	3.091,71
Subvención a la explotación AEROSOLFD	3.106,25	11.648,44
Subvención a la explotación PRTR	0	14.070,82
Subvención a la explotación Ciudades Conectadas	215.315,65	276.862,84
Subvención medidas antiinflación dpto. 30% (MITMA)	3.718.535,17	3.718.535,18
Subvención medidas antiinflación dpto. 20% (Ayto.)	2.651.442,45	2.468.805,22
Subvención liquidación bonificación 2024 50% (Ayto.)	564.692,47	0
Bonificación gasóleo profesional	57.370,70	100.374,95
Renta Amazon Hub Locker Aparcamiento Plaza Mayor	240,00	238,71
Ingresos formación bonificada	3.220,00	10.796,00
Subvención a la explotación HE3 SPINE	11.640,84	13.525,96
Subvención a la explotación SUBAEST-2020	5.960,00	0
Bonificación INEM (Seg. Social)	47,14	9.825,94
	<b>27.848.491,03</b>	<b>27.656.611,08</b>

El Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía, establece, en su art. 64. Ayudas directas al transporte de viajeros, un sistema de ayudas directas desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 para la concesión de apoyo financiero a las comunidades autónomas y entidades locales que presten servicio de transporte colectivo urbano o interurbano.

Son beneficiarias de estas medidas las comunidades autónomas y las entidades locales que presten servicio de transporte colectivo urbano que hayan implantado desde el 1 de enero de 2024, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, una reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, de los servicios de transporte terrestre de su competencia, en un porcentaje mínimo de un 50 % sobre el precio habitual.

AUVASA, cumpliendo con los requisitos exigidos, viene prestando el citado servicio, realizando reducciones de precios de los abonos de transporte y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, de los servicios de transporte terrestre de su competencia, en un porcentaje del 50% sobre el precio habitual, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento del Acuerdo de Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Valladolid de fecha 29 de diciembre de 2023.

Con fecha 22 de agosto de 2024 se suscribió resolución definitiva de la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril de otorgamiento de ayudas directas al transporte público terrestre, urbano e interurbano, en el ámbito local, reguladas por el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan, entre otras, medidas en materia de transportes para dar continuidad a la aplicación de los descuentos en el precio de los abonos y títulos multiviaje en los servicios de transporte de competencia y titularidad de las entidades locales y de los entes locales supramunicipales que agrupen varios municipios, creados por normas de rango legal y que presten servicio de transporte público colectivo a partir del 1 de enero de 2024, que resultaban sin solución de continuidad tras la finalización de la vigencia, el 31 de diciembre de 2023, de la medida aprobada por el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

En la citada resolución, en su anexo 1, consta que al Ayuntamiento de Valladolid se le otorga una cuantía como ayuda directa al transporte público terrestre, urbano e interurbano, en el ámbito local por importe de 3.718.535,17 €.

Según solicitud de generación de ingresos y transferencia a AUVASA para ayuda directa al transporte público terrestre, urbano e interurbano, en el ámbito local por resolución definitiva de la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril-Real decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre realizada por la Gerencia de AUVASA al Área de Tráfico y Movilidad del Ayuntamiento de Valladolid en fecha 4 de septiembre de 2024, se ha llevado a cabo el abono a esta Sociedad de la cantidad de 3.718.535,17 €, en fecha 14 de octubre de 2024.

El día 29 de diciembre de 2023, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Valladolid, como órgano competente, adoptó acuerdo para comprometer la implantación, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, de una reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, de los servicios de transporte terrestre de su competencia, en un porcentaje de un 50 % sobre el precio habitual y que se desarrolla a través de la empresa municipal AUVASA, así como financiar con el propio presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid el 20% de esa reducción, que se estimaba en 2.547.991,05 €, a consignar en el presupuesto municipal 2024, siendo un 30% teórico restante con cargo a la ayuda directa del Estado establecida en el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo.

Con fecha 10 de diciembre de 2024, el Ayuntamiento de Valladolid ha llevado a cabo la aportación de la cantidad de 2.651.442,45 €, una vez que se ha constatado que la aportación del Estado indicada anteriormente (3.718.535,17 €.) no alcanzaba el 30% de las bonificaciones previstas, que en su total suponían 6.369.977,62 €.

Una vez consolidados los datos de explotación correspondientes al ejercicio 2024, ha sido posible determinar el total de viajes que se han visto beneficiados por la aplicación de descuentos del 50% en los títulos multi-viaje y de igual modo, se ha determinado el número total de transacciones de carga de los abonos con el descuento aplicado, resultando un déficit por descuento del 50% en títulos multi-viaje en 2024 de 6.355981 € y en abonos del mismo ejercicio de 578.689,09 €.

Por lo anteriormente indicado, el déficit total por la aplicación del descuento del 50% en los abonos y títulos multi-viaje en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 es de 6.934.670,09 € y dado que el importe de compensación aprobado por el Estado es de 3.718.535,17 €, y una vez que, por parte del Ayuntamiento de Valladolid, al objeto de garantizar la sostenibilidad económica de la Sociedad y no cargar el peso de la medida sobre el operador ha llevado a cabo la aportación el 10 de diciembre de 2024 del diferencial por importe de 2.651.442,45 €, quedando a 31 de diciembre de 2024 pendiente la compensación de liquidación por parte de esta entidad la cantidad de 564.692,47 €. En consecuencia, la bonificación del 50% ha sido finalmente del 26,8% con cargo al Estado, y del 23,2% con cargo al Ayuntamiento de Valladolid.

c) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras

Recoge la parte de las subvenciones de capital recibidas del Ayuntamiento de Valladolid que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo a la amortización del ejercicio de los bienes que financian (véase estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2024 y 2023). El importe recogido en esta partida en los ejercicios 2024 y 2023 asciende a 2.925.026,97 y 2.838.677,90 euros respectivamente.

d) Aprovisionamientos

El detalle de los consumos de las existencias y trabajos realizados por otras empresas correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

(Euros)	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Compras mercaderías	4.414.557,51	4.429.472,11
Variación de existencias	-10.159,42	59.266,66
Trabajos realizados por otras empresas y otros	176.250,31	233.315,66
	<b>4.580.648,40</b>	<b>4.722.054,43</b>

Trabajos realizados por otras empresas recoge el servicio de conducción del Bus Turístico, los servicios de personal técnico, mantenimiento RR.SS., así como estudios técnicos de consultoría.

e) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

(Euros)	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>Sueldos, salarios y asimilados</b>		
Sueldos y salarios	20.883.552,96	20.136.632,49
Indemnizaciones	149.055,21	8.492,79
	<b>21.032.608,17</b>	<b>20.145.125,28</b>
<b>Cargas sociales</b>		
Seguridad social	7.967.973,70	7.620.223,27
Otros gastos sociales	870.184,34	685.671,78
	<b>8.838.158,04</b>	<b>8.305.895,05</b>
<b>Provisiones</b>		
Exceso de provisiones	0	0
	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>29.870.766,21</b>	<b>28.451.020,33</b>

f) Servicios exteriores

El detalle de servicios exteriores es el siguiente:

(Euros)	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Arrendamientos y canones	5.645,95	11.448,92
Reparaciones y conservación	1.692.218,33	1.416.505,17
Servicios de profesionales independientes	215.916,12	293.257,62
Primas de seguro	1.155.776,03	1.089.176,91
Servicios bancarios y similares	13.866,89	43.303,66
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	7.510,70	42.922,56
Suministros	303.747,68	304.297,56
Otros servicios	263.918,53	230.312,73
	<b>3.658.600,23</b>	<b>3.431.225,13</b>

g) Amortización del inmovilizado

El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

(Euros)	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Inmovilizado material (Nota 5)	3.223.577,74	3.116.412,57
Inmovilizado intangible (Nota 6)	9.101,28	8.900,17
	<b>3.232.679,02</b>	<b>3.125.312,74</b>

## 12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle de provisiones al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	A corto plazo
<b>Ejercicio 2024</b>	
Provisión acuerdo retribución personal conducción jornadas 2023	21.582,80
Provisión incremento salarial 0,5% año 2023	1.595,59
	<b>23.178,39</b>
<b>Ejercicio 2023</b>	
Provisión acuerdo retribución personal conducción jornadas 2023	146.326,60
Provisión incremento salarial 0,5% año 2023	145.491,00
	<b>291.817,60</b>

El movimiento habido en este epígrafe es el siguiente:

(Euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Saldo final
<b>Ejercicio 2024</b>				
Provisión acuerdo retribución personal conducción jornadas 2023	146.326,60		144.731,01	1.595,59
Provisión incremento salarial 0,5% año 2023	145.491,00		123.908,20	21.582,80
	<b>291.817,60</b>	<b>0,00</b>	<b>268.639,21</b>	<b>23.178,39</b>
<b>Ejercicio 2023</b>				
Provisión acuerdo retribución personal conducción jornadas 2023	0	146.326,60	0	146.326,60
Provisión incremento salarial 0,5% año 2023	0	145.491,00	0	145.491,00
	<b>870.492,67</b>	<b>0</b>	<b>870.492,67</b>	<b>0</b>

### 13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, si bien, el gasto por la recogida y gestión de residuos, así como por inspecciones reglamentarias ha sido de 7.162,80 € en el ejercicio 2024 (15.968,52 € en 2023).

### 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Esta cuenta recoge las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Valladolid en relación a activos no corrientes. Su detalle y movimiento, teniendo en cuenta el efecto fiscal calculado al tipo efectivo al que tributa la Sociedad, se presentan a continuación:

(Euros)	Saldo inicial	Altas	Traspasos a la cuenta de perdidas y ganancias	Efecto impositivo de traspasos a la cuenta de perdidas y ganancias	Saldo final
<b>Ejercicio 2024</b>					
Subvenciones	30.903.261,38	1.840.455,59	(2.925.026,97)	635.985,55	30.454.675,55
	<b>30.869.510,85</b>	<b>1.840.455,59</b>	<b>(2.925.026,97)</b>	<b>635.985,55</b>	<b>30.454.675,55</b>
<b>Ejercicio 2023</b>					

Subvenciones	23.813.438,17	9.287.746,75	(2.838.677,90)	607.003,83	30.869.510,85
	<b>23.813.438,17</b>	<b>9.287.746,75</b>	<b>(2.838.677,90)</b>	<b>607.003,83</b>	<b>30.869.510,85</b>

El Ayuntamiento de Valladolid ha concedido durante el ejercicio 2024 a la Sociedad subvenciones por importe de 3.209.023,00 euros (12.383.662,33 euros durante el ejercicio 2023), destinadas a la compra de inmovilizado.

## 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2024 y 2023, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Naturaleza de la vinculación	
Ayuntamiento de Valladolid	Accionista Único
Administradores	Consejeros
Alta Dirección	Directivos

### a) Entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas es el siguiente:

(Euros)	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Ayuntamiento de Valladolid (accionista único)	1.357.905,65	7.954.636,06
	<b>1.357.905,65</b>	<b>7.954.636,06</b>

El detalle de las transacciones realizadas con entidades vinculadas es el siguiente:

(Euros)	Ayuntamiento de Valladolid
<b>Ejercicio 2024</b>	
Ventas	390,00
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (Nota 11.b)	18.439.866,00
Subvención a la Explotación Liquidación Contrato Programa 1(Nota 11.b)	793.213,18
Subvención a la explotación PRTR (Nota 11.b)	0
Subvención medidas antiinflación dcto. 30% MITMA (Nota 11.b)	3.718.535,17
Subvención medidas antiinflación dcto. 20% Ayuntamiento (Nota 11.b)	2.651.442,45
Subvención liquidación bonificación 2024 50% Ayuntamiento (Nota 11.b)	564.692,47
Subvención a la explotación Ayto. Valladolid Mov. Vertical	15.144,48
Subvención a la explotación Ayto. Valladolid Consultoría	69.632,52

Subvenciones de capital concedidas (Nota 14)	3.209.023,00
Compras	-
<b>Ejercicio 2023</b>	
Ventas	420,00
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (Nota 11.b)	18.278.317,00
Subvención a la Explotación Liquidación Contrato Programa (Nota 11.b)	1.736.952,61
Subvención a la explotación PRTR (Nota 11.b)	14.070,82
Subvención medidas antiinflación dcto. 30% MITMA (Nota 11.b)	3.718.535,18
Subvención medidas antiinflación dcto. 20% Ayuntamiento (Nota 11.b)	2.468.805,22
Subvenciones de capital concedidas (Nota 14)	8.614.729,66
Compras	-

b) Administradores y alta dirección

Durante los ejercicios 2024 y 2023, las personas que han ejercido el cargo de Administradores y las personas vinculadas a los mismos no han percibido remuneraciones o créditos, ni tienen concedidos anticipos, ni existen saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y no se han asumido obligaciones por su cuenta a título de garantía. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a los Administradores.

La empresa tiene contratada una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil de Administradores y Directivos (D&O), no habiéndose constatado durante los ejercicios 2024 y 2023 ninguna reclamación respecto a las coberturas incluidas en dicha póliza, por lo que la compañía de seguros no ha satisfecho cantidad alguna por daños ocasionados.

La Sociedad en junio de 2022, realizó dos contratos de alta dirección a empleados con relación laboral ordinaria, la cual ha quedado en suspenso, de esta manera son un total de 3 personas quienes tienen esta relación laboral especial en la empresa al amparo de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 8/2015. Las remuneraciones devengadas por los mismos durante el ejercicio 2024 han ascendido a 209.731,35-euros (168.382,59 euros en el ejercicio 2023).

Durante los ejercicios 2024 y 2023 ninguna persona física ha representado a la Sociedad en órganos de administración, ya que no ha sido persona jurídica administradora en ninguna sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad manifiestan que tanto ellos como las personas vinculadas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no tienen participación alguna en el capital, ni ejercen cargos o funciones, ni realizan por cuenta propia o ajena otras actividades en sociedades cuyo género de actividad sea el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad, tanto en 2024 como en 2023.

## 16. OTRA INFORMACIÓN

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Consejeros	14	14	1	1	15	15
Altos directivos (no consejeros)	2	2	0	0	2	2
Resto de personal de dirección	1	1	0	0	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de apoyo	5	8	5	5	10	13
Empleados de tipo administrativo	7	8	9	10	16	18
Resto de personal cualificado	460	441	54	43	514	484
Trabajadores no cualificados	22	23	3	2	25	25
<b>Total personal al término del ejercicio</b>	<b>511</b>	<b>497</b>	<b>72</b>	<b>61</b>	<b>583</b>	<b>558</b>

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Consejeros	15	15
Altos directivos (no consejeros)	2	2
Resto de personal de dirección	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de apoyo	10	14
Empleados de tipo administrativo	17	17
Resto de personal cualificado	496	488
Trabajadores no cualificados	26	25
<b>Total personal medio del ejercicio</b>	<b>567</b>	<b>562</b>

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Consejeros	0	0
Altos directivos (no consejeros)	0	0
Resto de personal de dirección	0	0
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de apoyo	0	0
Empleados de tipo administrativo	0	0
Resto de personal cualificado	6	4
Trabajadores no cualificados	0	0
<b>Total personal medio del ejercicio</b>	<b>6</b>	<b>4</b>

Los honorarios percibidos por los auditores de cuentas y de las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, o sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, ascendieron a 17.706,06 euros IVA excluido (22.890 euros en 2023), según el siguiente desglose:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	11.981,06	13.990
Honorarios cargados por otros servicios de verificación	5.725,00	8.900
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
<b>Total</b>	<b>17.706,06</b>	<b>22.890</b>

#### 17. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2024	2023
(Días)		
Período medio de pago a proveedores	21,88	22,51
Ratio de operaciones pagadas	23,83	24,64
Ratio de operaciones pendientes de pago	13,18	7,77
(Euros)		
Total pagos realizados	9.881.343,04	7.713.539,96
Total pagos pendientes	2.210.497,25	1.119.774,34

La información relativa a los pagos realizados en un plazo inferior a 30 días es la siguiente:

	2024	2023
(Euros)		
Importe pagos realizados antes de 30 días	6.167.200,75	4.686.120,93
(%)		
Pagos realizados antes de 30 días	68,55	53,28
Número facturas pagadas antes de 30 días	1.284	919

## 18. HECHOS POSTERIORES

A los efectos de posibilitar la adecuada evaluación de las cuentas anuales formuladas y por la especial relevancia que supone para la correcta determinación de la situación económico-financiera de la Sociedad, se indica lo siguiente:

### **Incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5 por ciento.**

Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social recoge en su capítulo II dedicado a las “Medidas de carácter retributivo del personal al servicio del sector público”, en su artículo 6 los incrementos retributivos del personal al servicio del sector público para el año 2024, recogiendo en su apartado segundo la previsión de un incremento, con efectos de 1 de enero de 2024, con carácter adicional y consolidable del 0,5 por ciento, respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2023, si la suma de la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024 superara el incremento retributivo fijo acumulado de 2022, 2023 y 2024. Según la previsión del texto, una vez publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) los datos del IPCA del año 2024, se aprobará la aplicación de este incremento mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, que se publicará en el BOE.

A fecha de los presentes no se ha producido el acuerdo precitado pero sí hemos podido comprobar que se dan las circunstancias condicionantes del mismo.

No obstante, en caso de aprobación de este incremento por el Consejo de Ministros la ejecución del mismo dependería, a su vez, de la aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad para su ejecutividad.



**ANEXO A)**

**INFORME DE GESTIÓN Y ESTADO DE  
INFORMACIÓN NO FINANCIERA DEL EJERCICIO  
2024**



AUVASA

# Informe de gestión y estado de información no financiera

## Ejercicio 2024





# Contenido

Carta del Presidente	4
Resumen anual	6
Transporte Urbano Colectivo. Servicio público de autobús	10
BIKI. Servicio público de bicicletas	48
MOVASA. Otros servicios públicos de movilidad	62
Organización y estructura	90
Objetivos, políticas y estrategias	96
Análisis de Materialidad y evaluación de riesgos no financieros.	116
Gestión Ambiental y Cambio Climático.	126
Sociedad y personas.	136
Gobernanza y Cumplimiento Normativo.	166
Tabla de contenidos EINF	174



## Carta del Presidente



*Alberto Gutiérrez Alberca.  
Concejal del Área de Tráfico y Movilidad  
Ayuntamiento de Valladolid  
Presidente del Consejo de Administración de AUVASA*

Me complace presentar el Informe de Gestión y el Estado de Información No Financiera de AUVASA correspondiente al ejercicio 2024, que ha sido elaborado en conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, sobre información no financiera y diversidad, que transpone la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo. Un informe mucho más completo que los Informes de Gestión de los años anteriores que además de cumplir con la obligación de reportar información sobre aspectos ambientales, sociales, laborales y de derechos humanos, con el fin de mejorar la transparencia y la sostenibilidad en la gestión empresarial, también refleja el impacto de nuestras actividades y nuestro

firme propósito de contribuir positivamente al bienestar de Valladolid y sus habitantes.

Una novedad importante a destacar también de este informe es que ha sido sometido a un proceso de revisión externa e independiente.

En AUVASA, la sostenibilidad es el eje central de nuestra gestión corporativa. Como proveedores del servicio público de transporte urbano, reconocemos nuestra responsabilidad de mejorar la calidad de vida de las personas a través de una movilidad eficiente, accesible y respetuosa con el medio ambiente.

Nuestra misión es ofrecer soluciones de transporte que no solo atiendan las necesidades actuales, sino que también garanticen un futuro más sostenible para las próximas generaciones.

Cada día trabajamos con el compromiso de optimizar nuestros servicios, garantizando seguridad, calidad y eficiencia en cada trayecto. La confianza que los ciudadanos depositan en nosotros nos impulsa a innovar, adaptarnos a los nuevos retos y promover iniciativas que contribuyan al bienestar común.



La sostenibilidad no es solo un objetivo, sino una responsabilidad ineludible que asumimos con determinación. Nos comprometemos a integrar prácticas responsables en todas nuestras operaciones, impulsando la movilidad sostenible, fomentando el uso eficiente de los recursos y apostando por soluciones que minimicen nuestro impacto ambiental.

Todo ello con una visión de futuro que garantice que Valladolid avance hacia un modelo de ciudad más habitable y comprometida con las generaciones venideras.



Nuestra apuesta por la sostenibilidad comienza con la promoción constante del transporte público.

Evaluamos, diseñamos y operamos soluciones de movilidad integral, segura y sostenible. Para ello, impulsamos la transición energética, desarrollamos

alternativas al uso de combustibles fósiles y adoptamos nuevas soluciones digitales. Este compromiso refuerza nuestra visión de un futuro más verde, tecnológicamente avanzado y accesible para todos.

Este Informe de Gestión refleja nuestro compromiso de ser un referente en la movilidad urbana sostenible. A través de estas páginas, compartimos nuestra visión, nuestros logros y el camino que seguimos para construir un transporte público más eficiente, accesible y alineado con las necesidades de la sociedad.

Agradezco a todos los que forman parte de este proyecto –personal de dirección y trabajadores de AUVASA, usuarios, instituciones, colaboradores y también a los miembros del Consejo de Administración de la empresa– por su compromiso y confianza.

Juntos, avanzamos hacia un modelo de movilidad más responsable y sostenible, en el que AUVASA seguirá siendo un motor de cambio para Valladolid.

Alberto Gutiérrez Alberca.

## Resumen anual



AUVASA cierra el ejercicio 2023 con 25,7 millones de viajes.

Servicio lanzadera de autobús a la sede de Pingüinos.

Ampliación de las bonificaciones al transporte urbano del 50% en títulos multiviaje y temporales, que supondrá la aportación de 3,7 millones de euros por parte del Estado y más de 3,2 millones de euros por parte del Ayuntamiento de Valladolid.



AUVASA presenta el proyecto Visión Cero para reducción de la siniestralidad.

BIKI colabora con las asociaciones ASCIVA, La Curva e INDISVALL.

PARKIBICI pone a disposición 21 nuevos aparcamientos seguros de bicicletas.



AUVASA renueva su web con más transparencia y con información en tiempo real de todos sus servicios.

El Ayuntamiento de Valladolid promueve el uso del autobús y de BIKI en días de partido para desplazarse hasta el estadio José Zorrilla.

BIKI y AUVASA participan en la presentación de la II Valladolid Bike Contra el Cáncer.

El Ayuntamiento de Valladolid destina 24,3 millones de euros a AUVASA.

El transporte urbano adapta su servicio en Semana Santa.

Fundación Personas y AUVASA analizan el servicio de transporte urbano.

AUVASA aprueba una convocatoria para la contratación de 150 conductores.



AUVASA lanza una campaña de seguridad en los autobuses con un asesor a bordo.

AUVASA colabora con la Eurocup 2024 de baloncesto en silla de ruedas.

AUVASA dispone un servicio lanzadera de autobuses a la sede del MONOLOCO FEST.

AUVASA amplía recorridos de las líneas 4 y 19 para dar más cobertura a los vecinos de los barrios de La Galera y Nuevo Hospital.

BIKI participa en la I Bicicletada del Instituto La Merced.

AUVASA incrementa la información pública en los datos abiertos de su página web.

AUVASA presta servicio lanzadera desde Pza. Poniente para asistir al concierto de MELENDI.



BIKI se une a la ruta cicloturista 'Pedaladas para la salud mental' con la Fundación INTRAS.

BIKI se integra en la aplicación Moovit dedicada en exclusiva para el transporte público.

Encuentro con los representantes del proyecto europeo Ciudades Conectadas, con la participación de AUVASA, que facilitará el uso del transporte urbano.

AUVASA presta Servicio Lanzadera para asistir el concierto de Robe Iniesta.

AUVASA presta Servicio Búho en la noche de San Juan.

Mejora de los servicios de autobuses a primera hora desde la Cistérniga.

AUVASA renueva los terminales de recarga de tarjetas.

Inversión de 1,6 millones de euros para mejorar la digitalización de los servicios.

AUVASA conecta la Plaza de Poniente con el Festival Conexión Valladolid con un servicio lanzadera de autobús urbano.



AUVASA incorpora 11 pantógrafos invertidos en sus instalaciones para la carga de sus autobuses eléctricos.

AUVASA supera los 14 millones de personas usuarias del autobús urbano en el primer semestre, un 7,4% más que en 2019.

BIKI participa en la Bicicletada de la Semana del Medioambiente.

El Ayuntamiento de Valladolid integrará a la Cistérniga y a Santovenia de Pisuerga en el sistema BIKI.

El aparcamiento de vehículos de Plaza Mayor alcanzó 242.203 operaciones, un 4,5% más que en 2022 cuando se asumió la gestión de este servicio.

El servicio de AUVASA se adapta a los horarios de verano.

AUVASA analiza la necesidades de transporte urbano con la Asociación Autismo Valladolid.

AUVASA mejora los indicadores de calidad en el servicio de autobuses, con índices de regularidad de sus líneas ordinarias llegando al 98,2%, y de velocidad comercial con una media de 15,8km/h, valores superiores a los obtenidos en 2023 y 2022.



BIKI expone en Málaga los nuevos proyectos para el año 2024.

BIKI participa en la Jornada de Bibi Pública en Red Bici.

BIKI alcanza las 10.000 personas usuarias, prácticamente el doble que en febrero de 2023 cuando se inició este servicio público.

PARKIBICI supera las 500 personas usuarias, 2,5 veces más que los primeros registros de 2023 cuando se inició el servicio.

Se incorporan contadores de personas en las infraestructuras de movilidad vertical.

ago

AUVASA contará con un sistema de eficiencia energética en su flota de autobuses.

AUVASA amplía su oferta de servicios durante la Feria y Fiestas de Valladolid.

AUVASA presta servicio al Festival Cosquin Rock.

AUVASA incorpora el servicio de lanzaderas al centro en los barrios de Parquesol, Covaresa y Delicias.

AUVASA mejora los horarios de la línea 5.

BIKI logra el mayor uso diario desde su puesta en servicio, 2.759 viajes al día y el mayor número de personas usuarias 11.297

VALLADOLID presenta Cargo BIKI y Adapta BIKI, el servicio público de bicicleta más inclusivo de España.

BIKI estrena estación en la entrada de la planta de Michelín.

Valladolid celebra, en la Semana Europea de la Movilidad, el Día sin coche con la gratuidad del transporte público y con actividades en autobuses y BIKI.

sep

AUVASA da cobertura de autobús urbano al barrio Arcas Reales con la línea H.

AUVASA incorpora un servicio de paradas a la demanda para mujeres en las líneas nocturnas búho (Paradas para todas).

AUVASA conecta la ciudad con los campos de rugby Pepe Rojo con motivo del derbi.

AUVASA logra en septiembre el récord de viajeros de los últimos diez años.

AUVASA cumple un año desde la recuperación del pago en efectivo en los autobuses, con 514.030 utilizaciones.

BIKI alcanza el récord mensual de usos con 66.800, el triple que el obtenido en febrero de 2023 cuando se inicia el servicio.

Se formalizan Contratos-programa con los Ayuntamientos de La Cistérniga, Santovenia de Pisuerga y Zaratán para el servicio público de BIKI con 6 estaciones y 66 bicicletas eléctricas.

oct

AUVASA inaugura un sistema de visualización corporativa en el Centro de Control con un videowall de última generación que permite visualizar el tráfico de la ciudad AUVASA dispone servicios directos a los cementerios con motivo de Todos los Santos.

AUVASA amplía hasta 73 establecimientos colaboradores para la recarga de tarjetas y venta de billetes y tarjetas.

El personal de AUVASA envía alimentos y consumibles para los damnificados por la Dana.

AUVASA presta servicio para el partido de Rugby de la Selección Española.

El Ayuntamiento de Valladolid incorporará un proyecto de prioridad semafórica en el paseo zorrilla para los autobuses de AUVASA.

En colaboración con UNICEF, AUVASA difunde el mensaje #SomosInfancia en paradas y autobuses.

AUVASA finalista del premio al mejor proyecto innovador en el área de movilidad.

**nov**

El presupuesto de AUVASA alcanza los 38,9 millones de euros para el año 2025. AUVASA fomenta la movilidad sostenible desde la infancia con el Concurso de movilidad activa en colegios.

AUVASA cierra el año 2024 con 28,58 millones de viajes, superando las cifras de los últimos doce años.

Los jóvenes que han utilizado el bus alcanzan los 3,8 millones, un 6% más que en 2019.

El pago en efectivo se consolida con 603.104 utilizaciones desde que se recuperó este medio de pago en septiembre de 2023.

Los indicadores de calidad del servicio de autobuses mejoran en comparación con 2023 y 2022, alcanzando la regularidad del 98%.

Con 114.557 utilizaciones del bus AUVASA alcanza récord de viajeros diarios.

BIKI finaliza el año 2024 con 10.725 personas usuarias, un 19% más que en 2023.

PARKIBICI finaliza el año con 481 personas usuarias del servicio, 2,5 veces más que en 2023.

El aparcamiento de Plaza Mayor finaliza el año con 484.715 operaciones, superando los datos de los años 2023 y 2022.

El Ayuntamiento de Valladolid prorroga en 2025 las bonificaciones en los buses de AUVASA y subvenciona los bonos de BIKI.

**dic**



AUVASA

**Transporte  
Urbano  
Colectivo.  
Servicio  
público de  
autobús**





## Cifras Principales

Viajes (personas viajeras)	<b>28.584.025</b>
Media diaria de viajes	
Laborables (excepto julio y agosto)	96.741
Sábados	57.910
Festivos	34.829
Expediciones realizadas	557.556
Kilómetros producción	<b>5.987.439,00</b>
Horas realizadas	585.918,5
Velocidad comercial	<b>15,75</b>
Viajes / km producción	4,77
Media viajes por expedición	51,3
Regularidad media líneas ordinarias	<b>98,08</b>
Cumplimiento ocupación	<b>95,68</b>
Ingresos tarifarios	9.250.275,42 €
Frecuencia media	20,1



Flota de vehículos <sup>1</sup>	
Total / Total vs. 100.000 habitantes	<b>153 / 50,49</b>
Utilizada (promedio días laborables)	116,8
Oferta de plazas totales	15.867
Oferta de plazas por vehículo	103,7
Índice de paralización flota	23,66
Índice medio de utilización (flota disp..)	49,44
Índice medio de ocupación expedición	51,27
Índice medio producción oferta/demanda	48,22
Edad media	<b>9,53</b>
Edad máxima	23,12
Km vehículo	45.957

<sup>1</sup>Sin incluir Bus Turístico (1 vehículo).

Red de transporte urbano	
Longitud media líneas ordinarias	245,5 km.
Longitud media líneas	<b>582,7 km.</b>
Paradas red	<b>568</b>
Marquesina	298
Plataforma	104
Información tiempo real (física/on-line)	144 / 564
Paradas línea	2.122
Líneas Ordinarias / Totales	20 / 54
Carriles bus	4,6 km.

Línea	Denominación	Longitud media (m.)	Frecuencia de paso aproximada (hora punta en días laborables)
1	Barrio España - Covaresa	9.495	9-10 min.
2	San Pedro Regalado - Covaresa	10.955	11-12 min.
3	Las Flores - Girón (Cementerio Contiendas)	10.455	15 min. (30 min. a Contiendas)
4	Pinar de Jalón - Fuente Berrocal	13.761	60 min.
5	Entrepinos - La Victoria	19.227	30 min.
6	Delicias - La Victoria	9.465	11-12 min.
7	Arturo Eyries - Belén	7.038	10-12 min.
8	Parquesol - Belén	8.533	12 min.
9	Parquesol - Delicias - Polígono San Cristóbal	11.224	15 min.
10	Parquesol - Villa de Prado	9.628	60-90 min.
13	Plaza España - La Cistérniga / Polígono La Mora	10.491	Servicios puntuales
14	Plaza España - Polígono San Cristóbal	7.848	60 min.
16	Pinar de Jalón - Paseo Zorrilla 71	5.918	60 min.
17	Rondilla - Polígono San Cristóbal	9.707	Servicios puntuales
18	Puente Duero - San Isidro - La Cistérniga	22.360	60 min. (30 min. combinada con línea 19).
19	Puente Duero - H. Río Hortega - La Cistérniga	24.730	60 min. (30 min. combinada con línea 18).
24	La Overuela - Plaza Poniente	8.470	60 min.
C1	Circular 1: Parquesol - La Victoria - Parquesol	20.105	11-13 min.
C2	Circular 2: Parquesol - La Victoria - Parquesol	19.792	11-13 min.
H	Paseo Zorrilla 71 - Hospital Río Hortega	6.297	20 min.
<b>TOTAL LÍNEAS ORDINARIAS</b>		<b>245.499</b>	
M1	Covaresa - Fuente Dorada	6.630	
M2	San Pedro Regalado - Fuente Dorada	4.415	
M3	Delicias - Fuente Dorada	5.484	
M4	La Victoria - Plaza España	6.488	Servicio 6:50 h.
M5	Parquesol - Plaza España	7.263	
M6	Las Flores - Fuente Dorada	7.320	
M7	La Cistérniga - Fuente Dorada	7.589	
<b>TOTAL LÍNEAS MATINALES</b>		<b>45.189</b>	
P1	San Pedro Regalado - Polígono Argales - Rubia	9.620	
P2	Barrio España - Polígono Argales - Covaresa	16.856	Servicios 5:15 y 6:15 h.
P3	La Victoria - Polígono San Cristóbal	15.844	
P6	La Victoria - Polígono Argales	11.141	Servicios 5:10 y 6:10 h.
P7	Belén - Polígono Argales	9.302	Servicios 5:15 y 6:15 h.
P13	Covaresa - Polígono San Cristóbal	11.026	
PSC1	Parquesol - Polígono Argales - Pgno. San Cristóbal	13.376	Servicios 5:10 y 6:10 h.
PSC2	Rondilla - Pajarillos - Polígono San Cristóbal	11.365	Servicios 5:15 y 6:15 h.
PSC3	Las Flores - Delicias - Polígono Argales - Parquesol	17.698	Servicios 5:15 y 6:15 h.
<b>TOTAL LÍNEAS POLÍGONOS</b>		<b>116.228</b>	
B1	Covaresa - Fuente Dorada - San Pedro Regalado	13.147	
B2	Delicias - Doctrinos - La Victoria	14.870	Servicio de 23:30 a 3:00 h.
B3	Parquesol - Fuente Dorada - Las Flores	12.941	
B4	Plaza Zorrilla - Camino Viejo Simancas	22.202	
B5	Duque de la Victoria - La Cistérniga	8.633	Servicio de 22:30 a 3:00 h.
<b>TOTAL LÍNEAS BÚHO</b>		<b>71.793</b>	
F1	Covaresa - Rubia - Arturo Eyries - Estadio	7.946	
F2	Delicias - Estaciones - Pza. Juan de Austria - Estadio	15.485	
F3	Las Flores - Pajarillos - Doctrinos - Estadio	10.572	Servicio en eventos deportivos en Estadio José Zorrilla.
F4	Pilarica - Doctrinos - Estadio	7.727	
F5	Belén- Angustias - Doctrinos - Estadio	6.899	
F6	San Pedro - Rondilla - La Victoria - Estadio	8.915	
<b>TOTAL LÍNEAS FÚTBOL</b>		<b>57.544</b>	
U1	Covaresa - Universidad (Campus Miguel Delibes)	8.555	Laborables Lunes a viernes lectivos universitarios: 7:20 y 8:20.
U8	Parquesol - Universidad (Campus Miguel Delibes)	7.278	
LC	Lanzadera Covaresa - Centro Ciudad	5.279	Laborables Lunes a viernes: 7:10, 8:10 y 14:10.
LD	Lanzadera Delicias - Centro Ciudad	4.651	Laborables. Lunes a viernes: 7:15, 8:10 y 14:10.
LP	Lanzadera Parquesol - Centro Ciudad	5.702	Laborables Lunes a viernes: 7:15, 8:10 y 14:10.
23	Paseo Zorrilla 130 - Cañada Real 560	7.183	Servicios puntuales días laborables
26	Plaza España - San Juan de Dios	7.811	Servicios puntuales días laborables
<b>TOTAL OTROS SERVICIOS</b>		<b>46.459</b>	
<b>TOTAL RED</b>		<b>582.712</b>	

## Indicadores de operación

En el ámbito de la política de transparencia en la gestión y como parte de la información que con periodicidad mensual se elabora y publica por parte de AUVASA, los indicadores de operación nos ofrecen una imagen fidedigna de la actividad desarrollada en el transporte urbano, y contextualizan aspectos clave en la operación.

Además algunos de estos indicadores se establecen en el contexto del Contrato-Programa que regula las condiciones y compromisos en el ámbito del transporte público regular de viajeros de uso general en la ciudad de Valladolid, entre el Ayuntamiento de Valladolid y AUVASA, y se constituyen en indicadores de calidad del servicio.

La producción anual se establece por el número de expediciones comerciales multiplicada por la distancia entre las paradas correspondientes. En el año 2024 la producción realizada ha sido de 5.987.439 km, valor que supera la producción del 2023 y 2022, con un 3,5% y 1,7% respectivamente. La producción relativa a las líneas ordinarias supone el 97,6% de la producción total, y entre estas líneas destacan la línea circular con 1.081.995 kms, seguida de las líneas 1 y 2 con cerca de 580.000 kms. La producción comercial en el año 2024, medida en horas de servicio efectivo según las expediciones realizadas en cada una de las líneas, ha sido de 388.776 horas. La producción comercial del servicio a lo largo del 2024 ha superado la de los años 2023 y 2022.



Viajes: 28.584.025.



% var. Viajes vs. 2023: +11,1 %



Viajes/día (laborables): 96.741



Viajes/km: 4,77



Producción realizada  
5.987.439 kms.



Regularidad del conjunto de la  
red: 98,08 %



Velocidad comercial: 15,75 km/h.



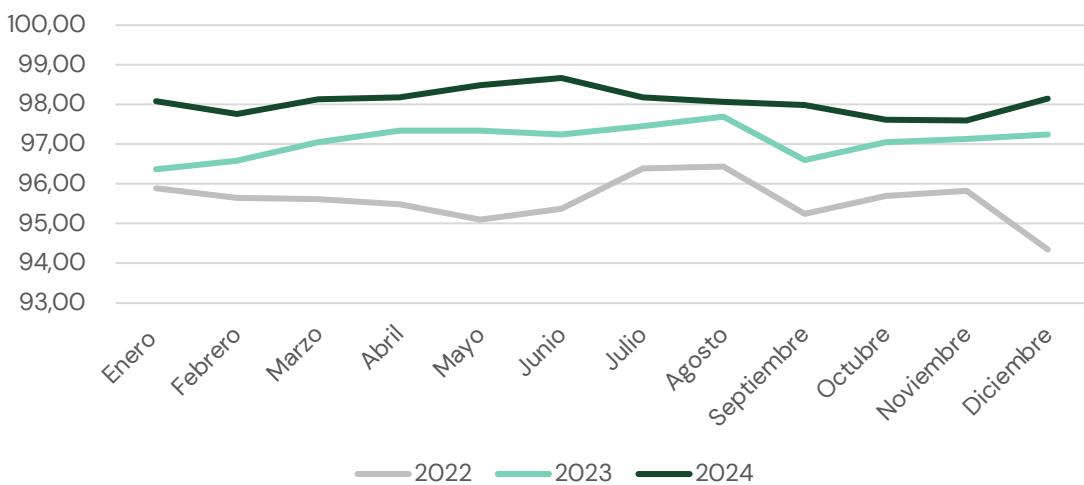
Cumplimiento de ocupación  
máxima: 95,68 %



1. AUVASA. Producción comercial servicio autobuses AUVASA (veh.-km.). Años 2022 – 2023 – 2024.

La regularidad media en el año 2024 mide el porcentaje de las expediciones que han mantenido frecuencias con desviaciones inferiores al 20% de las programadas respecto del total de expediciones de la línea, siendo el valor medio del año 2024 del

98,08%. Todo ello conforme a los criterios fijados en el Contrato-Programa. Se han mejorado, por lo tanto, los niveles de regularidad respecto a los ejercicios anteriores, 97,09 en 2023 y 95,59 en 2022.

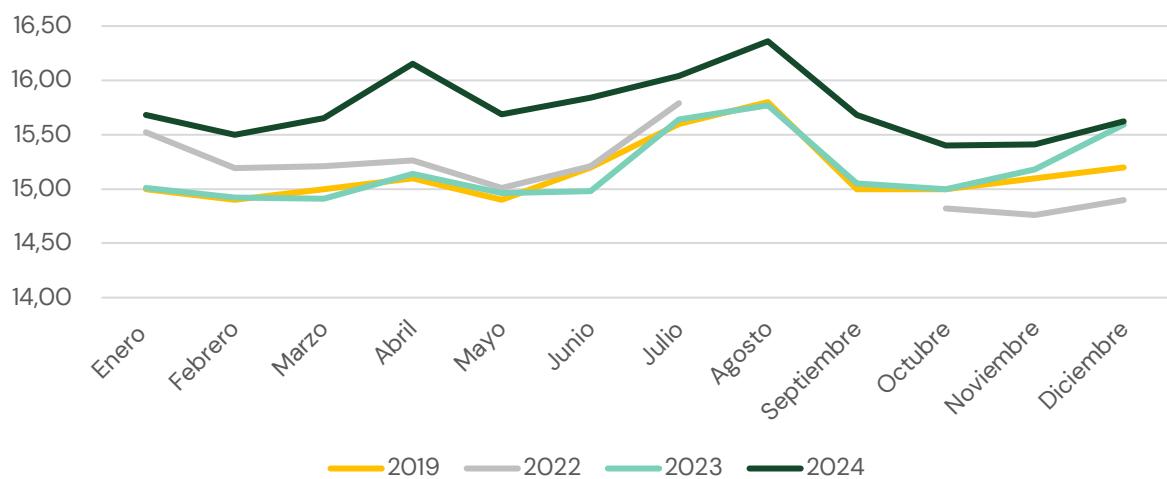


2. AUVASA. Regularidad líneas ordinarias. Años 2022 – 2023 – 2024.

La velocidad comercial, medida de acuerdo a las longitudes de las expediciones y los tiempos empleados, del año 2024 es de 15,75 km/h, siendo de 15,69 km/h en las líneas ordinarias, mejorando los niveles de años anteriores.

Por otra parte, el índice de ocupación en un viaje relaciona el número de personas que

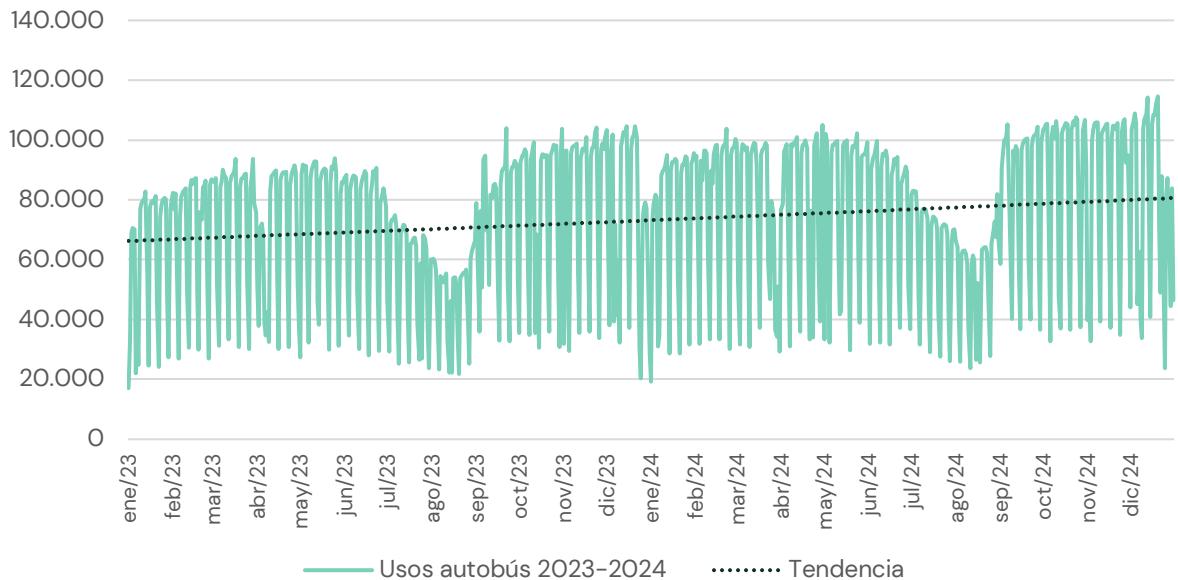
simultáneamente viajan respecto de los valores de capacidad máxima de confort fijada según cada modelo de vehículo (80% de capacidad máxima), expresado en porcentaje. En el año 2024 el cumplimiento de este parámetro (no superar el 20% de expediciones con máxima ocupación) en las líneas ordinarias es del 95,69%, y del 95,68% para el conjunto de la red.



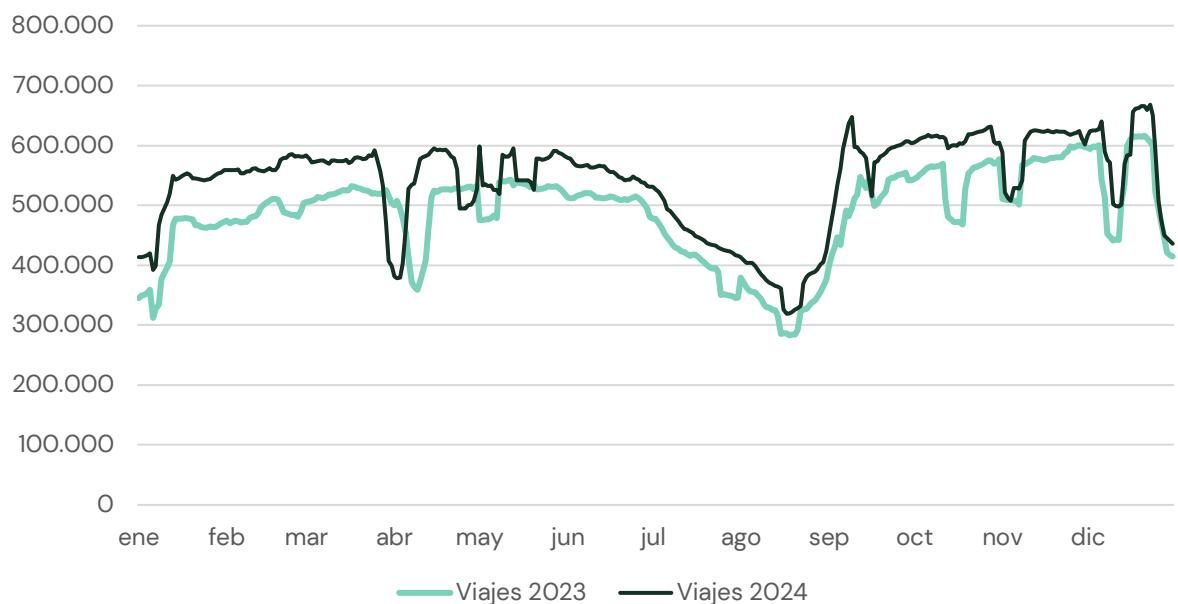
3. AUVASA. Velocidad comercial. Años 2019 – 2022 – 2023 – 2024 (Agosto y septiembre 2022 datos no consolidados por integración de sistemas SAEi.)

Respecto a la evolución de los usos del autobús, en el ejercicio 2024 se mantiene la tendencia creciente del año 2023,

superándose los registros mes a mes en la comparativa de estos dos años, así como los valores medios acumulados semanales.



4. AUVASA. Evolución diaria usos autobús AUVASA. Años 2023 - 2024.



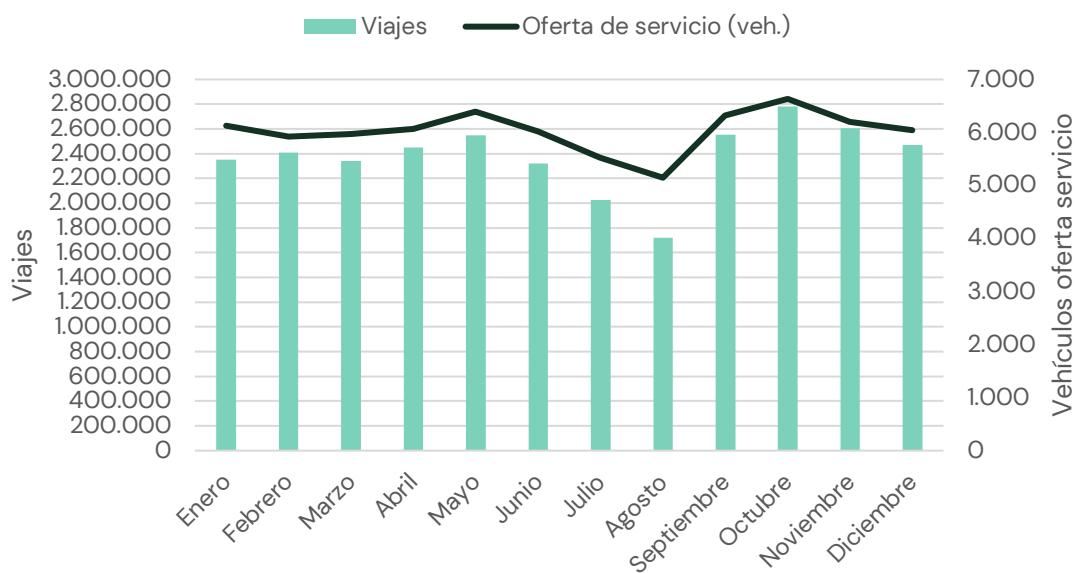
5. AUVASA. Evolución diaria usos autobús AUVASA (acumulado semanal). Años 2023 - 2024.

## Oferta de servicio

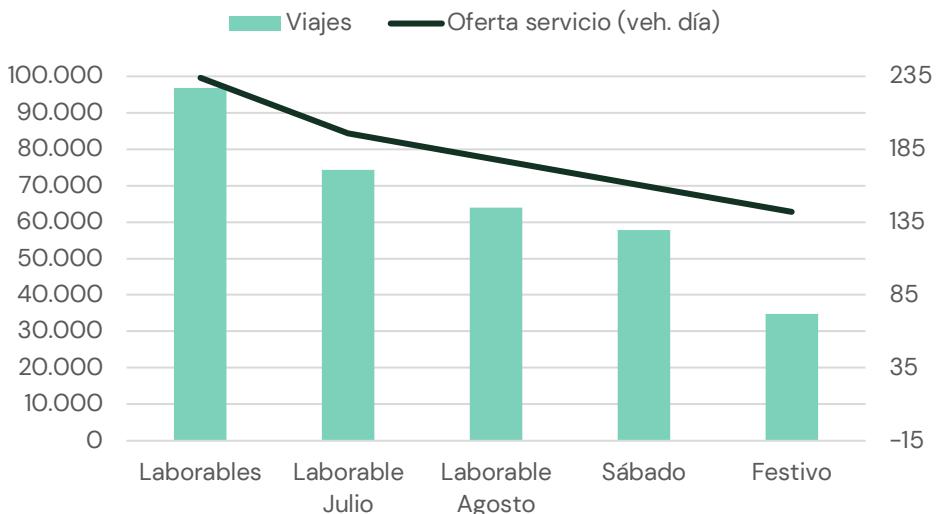
La oferta de plazas, según vehículo y expedición en cada una de las líneas, ha sido de 59.277.946 en el año 2024, lo que permite establecer el índice medio de producción (oferta – demanda) en el 48,2%.

La oferta en veh.-día es máxima en días laborables y vísperas de festivo (con servicio nocturno búho), con 230 y 237 respectivamente, y con valores máximos en el periodo de la ferias y fiestas de la ciudad con hasta 263 veh./día.

A lo largo del año se han realizado ajustes permanentes en cuanto a la oferta diaria de servicio y el grado de uso en los diferentes servicios y líneas, con la adecuada disposición de servicios de refuerzo. Todo ello teniendo en cuenta, además las circunstancias que pueden darse en el viario en cada momento, especialmente motivadas por desvíos sobre los recorridos preestablecidos, de modo que la incidencia de estos sobre las personas usuarias del servicio sea mínima.



6. AUVASA. Comparativa oferta de servicios y viajes. Año 2024.



7. AUVASA. Oferta de servicio (vehículos día) según tipo de jornada vs. viajes. Año 2024.

Además, se han coordinado diferentes servicios en eventos de interés para la ciudadanía de Valladolid en los que es necesario disponer del servicio de transporte urbano para favorecer los desplazamientos a los mismos de un modo seguro y sostenible.

Tal es el caso del servicio prestado para el Campeonato de Europa de baloncesto en Silla de Ruedas, los festivales musicales y conciertos celebrados en el recinto de la Antigua Hípica Militar (Monoloco, Conexión Valladolid, Cosquin Rock, Melendi y Robe Iniesta) y eventos deportivos como el Derby Rugby VRAC-EI Salvador (campos Pepe Rojo) y el Servicio del Partido de la Selección Española Rugby en el Estadio José Zorrilla. A

todo ello se unen servicios habituales como los prestados por el evento Pingüinos, la noche de San Juan y la festividad de Todos los Santos a los cementerios de la ciudad.

En el ámbito de sondar alternativas de servicio que permitan atender potenciales áreas de demanda de transporte urbano, y como respuesta a las peticiones de asociaciones vecinales de diferentes barrios de la ciudad, se han puesto en marcha importantes modificaciones de líneas y servicios, que, en función de su evolución, se podrán consolidar en la red de transporte urbano.

En concreto, se trata de la modificación de la línea 4 para dar servicio a La Galera, la línea 19 para proporcionar cobertura en la

zona de Nuevo Hospital, la línea H en el entorno de Arca Real, o las nuevas líneas lanzadera que unen los barrios de Parquesol, Covaresa y Delicias con el centro de la ciudad pasando por las Estaciones de autobús y RENFE, con servicio en días laborables a primera hora de la mañana en sentido centro, y al mediodía en dirección a los barrios.

Por último cabe destacar el proyecto *Paradas para todas*, puesto en marcha en el

mes de octubre de 2024 como un servicio de paradas a la demanda que, de forma coordinada con el Foro Feminista y el Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Valladolid, de la Concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, proporciona mayor seguridad a aquellas mujeres que utilizan el transporte público para desplazarse en la ciudad de Valladolid, y concretamente en los servicios nocturnos búho de los fines de semana.

## Paradas para todas

Para tu tranquilidad te dejamos más cerca de tu destino

En los servicios nocturnos búho las mujeres solas, acompañadas de otra mujer o acompañadas de una persona dependiente pueden solicitar la parada a demanda más cercana a su lugar de destino.

- 1** Cuando subas al autobús sitúate cerca del personal de conducción.
- 2** Solicita tu lugar de bajada avisando al personal de conducción con al menos una parada ordinaria de antelación al lugar donde deseas bajar (solo se podrán solicitar ubicaciones en el recorrido de la línea búho en la que se realiza el viaje).
- 3** El personal de conducción, una vez solicitada la ubicación, te indicará si el punto reúne las condiciones necesarias y, en caso de no ser así, te ofrecerá una alternativa.
- 4** Baja del autobús por la puerta delantera, bajo la supervisión del personal de conducción.



Con la colaboración del Servicio de Igualdad y Juventud del Ayuntamiento de Valladolid y Foro Feminista Castilla y León

## Demanda de servicio

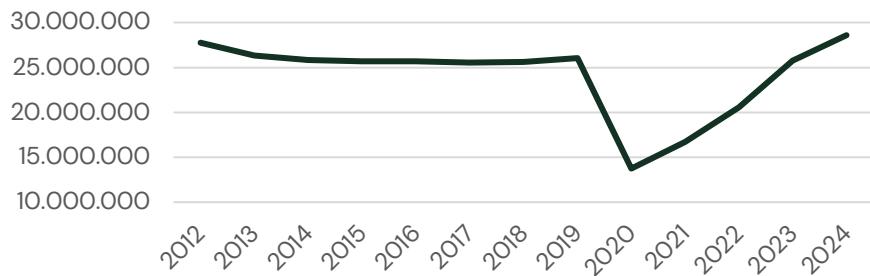
AUVASA ha conseguido en 2024 cifras históricas de utilización del servicio de autobuses. Ya en el primer semestre se superaron los 14 millones de personas usuarias, un 7,4% más que en 2019, y ha cerrado las cifras de utilización del servicio de autobuses en el año 2024 consiguiendo la mayor cifra de utilizaciones de los últimos doce años, 28.584.025 viajes realizados utilizando los autobuses de la empresa municipal, lo que supone un importante crecimiento respecto a 2022, año de recuperación de la pandemia, en concreto 8 millones de personas más, que supone un crecimiento del 39%, siendo este crecimiento respecto al año 2023 del 11,1%, con 2.855.513 viajes por encima de este último año de referencia.

Si se compara con los valores obtenidos el año anterior de la pandemia, 2019, el

incremento es de 2,5 millones de personas más. El incremento de utilización en 2024 ha roto también el estancamiento de la demanda que se apreciaba entre los años 2015 a 2019. Es por tanto en 2024 cuando el crecimiento de la demanda indica claramente la apuesta de la ciudadanía de Valladolid por el transporte público.

También destaca la utilización del autobús por los jóvenes, 3.866.669 viajes se han realizado en bus destinados a ellos, un 6% más que en 2019.

Este aumento en el uso del autobús se ha mantenido en general a lo largo de todos los meses del año, con los mayores niveles en los meses de enero y febrero, además del mes de julio (sin contemplar la variación de marzo y abril motivada por el desfase del periodo de Semana Santa entre los dos años).



8. AUVASA. Viajes registrados. Años 2012-2024.



9. AUVASA. Evolución mensual de viajes. Comparativa 2024 vs. 2023.

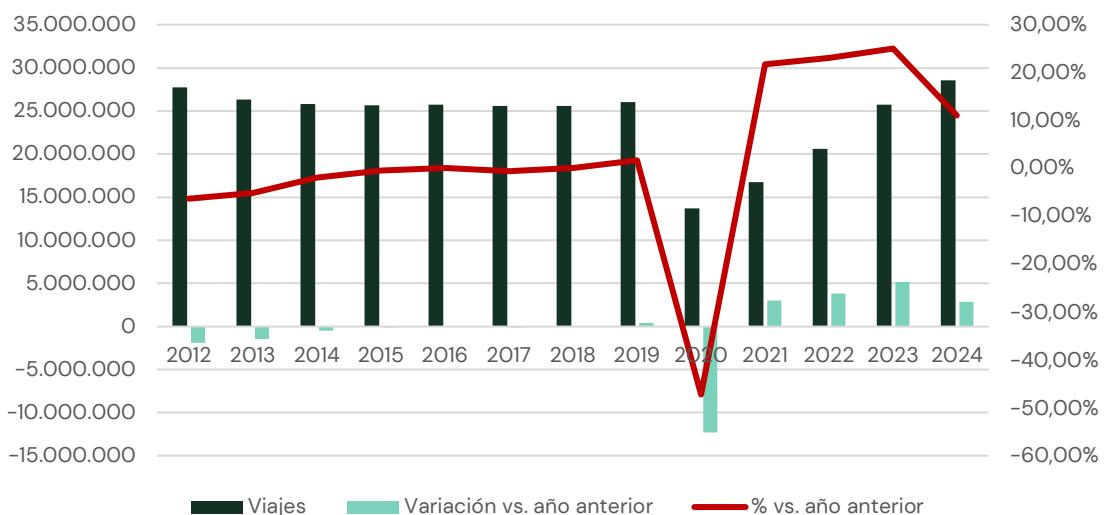
Año	Viajes	Variación vs. año anterior	% vs. año anterior
2.012	27.735.537	-1.870.928	-6,32%
2.013	26.307.146	-1.428.391	-5,15%
2.014	25.800.480	-506.666	-1,93%
2.015	25.674.833	-125.647	-0,49%
2.016	25.698.584	23.751	+0,09%
2.017	25.563.084	-135.500	-0,53%
2.018	25.599.092	36.008	+0,14%
2.019	26.018.796	419.704	+1,64%
2.020	13.732.858	-12.285.938	-47,22%
2.021	16.715.879	2.983.021	+21,72%
2.022	20.578.145	3.862.266	+23,11%
2.023	25.728.512	5.150.367	+25,03%
<b>2.024</b>	<b>28.584.025</b>	<b>2.855.513</b>	<b>+11,10%</b>

La cifra récord de viajes se ha registrado el 20 de diciembre, con 114.293, si bien la cifra de 100.000 usos diarios se ha superado habitualmente en los días laborables de los

últimos meses del año. Los valores medios de viajes en días laborables (excluido julio y agosto) se sitúan en 96.741 (+10,15 % respecto al 2023), mientras que los sábados

y festivos se registran 57.910 y 34.829 valores medios, respectivamente. Se sigue mantenido, por lo tanto, un mayor grado de

utilización del autobús en días laborales, de acuerdo con los principales motivos de uso como son los laborales o estudios.

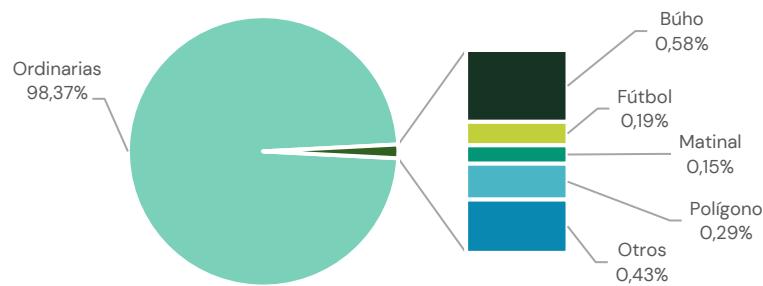


10. AUVASA. Variación interanual de viajes en autobús. Años 2012-2024.

Las líneas ordinarias vuelven a acumular el mayor número de usos del autobús, con el 98,37% sobre el total, y con un grado de crecimiento respecto al ejercicio anterior del 11%.

Destaca el crecimiento de las líneas matinales y polígonos (servicios a primera hora de la mañana en días laborables), con valores cercanos al 26%.

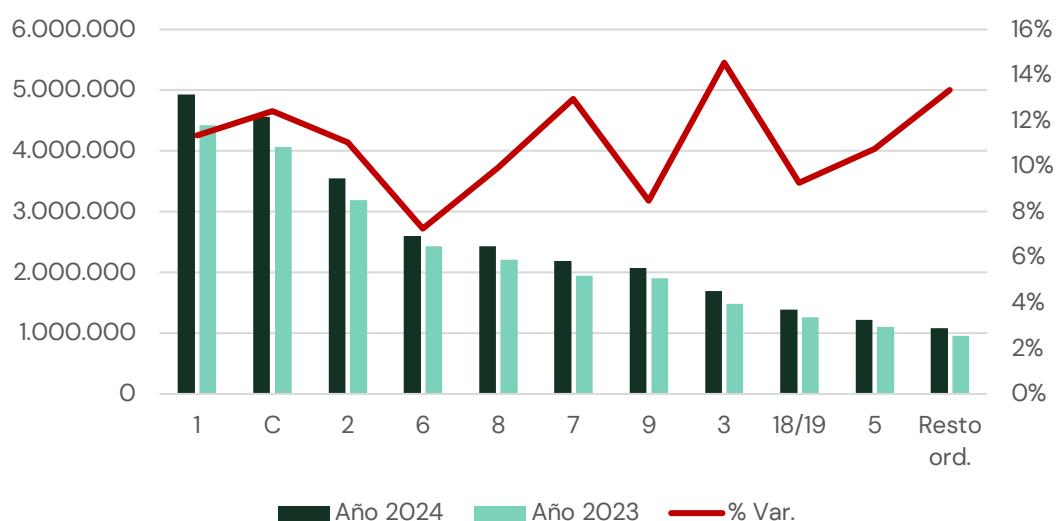
El servicio búho crece un 5,62%, con 162.686 viajes, mientras que el servicio fútbol ha bajado un 5,68%, para situarse en 53.244, con una media de 2.998 usos por encuentro (Estadio José Zorrilla), lo que supone un 14,8% respecto al aforo total registrado en estos partidos de fútbol.



11. AUVASA. Distribución de viajes por tipo de línea. Año 2024.

Respecto a las líneas ordinarias, la línea 1 es la más utilizada, con 4.929.793 viajes, seguida de la línea circular con 4.564.172. En total son 9 líneas ordinarias las que registran valores por encima del millón de usos anuales. Comparando con el año 2023, el mayor crecimiento se ha producido en las líneas 17, 14, 13 y 4, por encima del 15%.

Las paradas con mayor número de viajes son las ubicadas en Paseo Zorrilla 65 frente Centro Comercial, Plaza España Bola del Mundo, Plaza Fuente Dorada, Paseo Zorrilla 130 Centro Comercial y Plaza Zorrilla 3 esquina Santiago, con más de 2.000 viajes diarios (en días laborables).

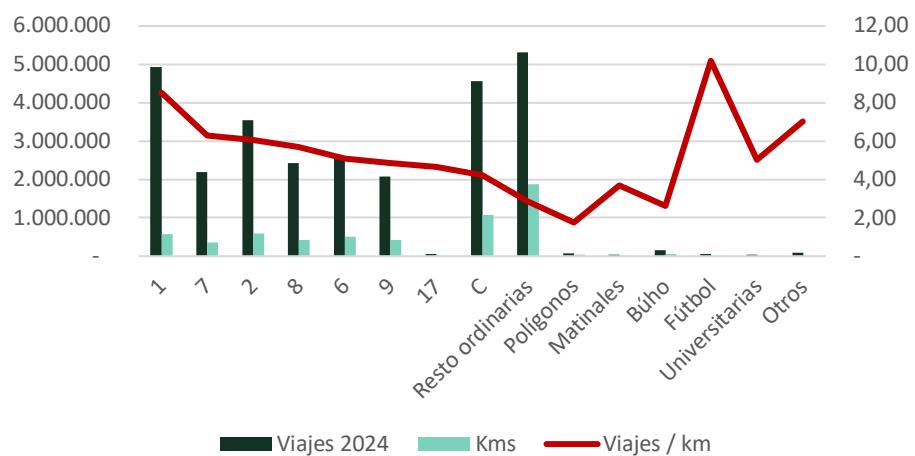


12. AUVASA. Comparativa de viajes líneas ordinarias Años 2024 y 2023.

Si relacionamos el grado de uso de las líneas ordinarias frente a la producción realizada en términos de viajeros/km, 6 líneas se sitúan por encima del valor medio (4,77), con los valores más elevados en la línea 1 (8,53), 7 (6,28) y 2 (6,04). Los menores valores en líneas ordinarias se corresponden

con las líneas 10 y 23, por debajo de 1 viajero/km.

Respecto al resto de líneas y servicios, los mayores índices registrados de viajero/km son los de las líneas Fútbol (10,19), y los menores en las líneas a Polígonos (1,75).

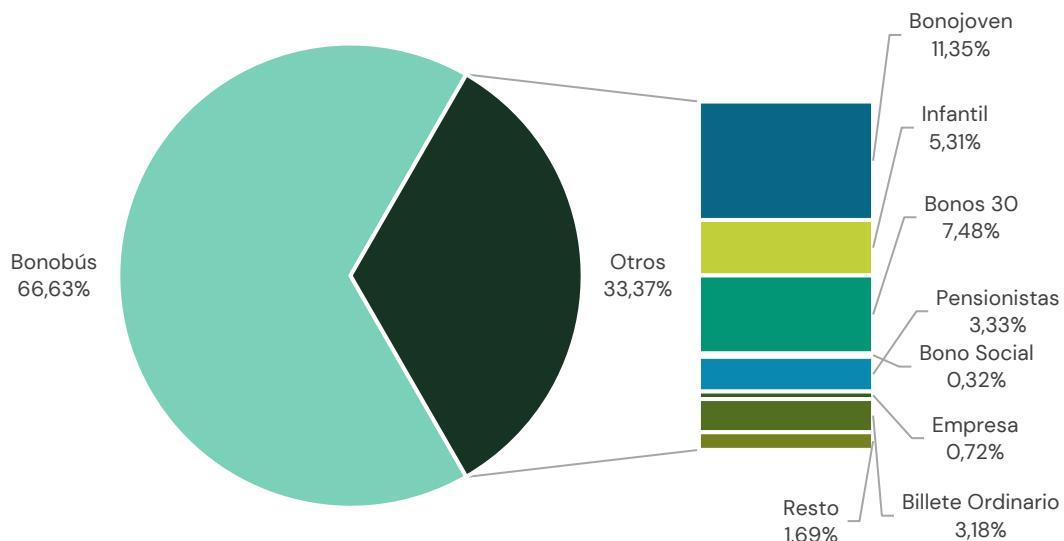


13. AUVASA. Ratio viajes /km. Año 2024.



<b>LÍNEAS ORDINARIAS</b>		<b>Viajes 2024</b>	<b>% VS. Total Ordinarias</b>
1	Covaresa - Bº España	4.929.793	17,8%
2	Covaresa - San Pedro Regalado	3.544.589	12,8%
3	Contiendas - Girón - Las Flores	1.694.591	6,1%
4	Pinar de Jalón - Fuente Berrocal	352.566	1,3%
5	Entrepinos - La Victoria	1.220.958	4,4%
6	Delicias - La Victoria	2.602.146	9,4%
7	Arturo Eyries - Pilarica - Bº Belén	2.194.097	7,9%
8	Parquesol - Bº Belén	2.434.535	8,8%
9	Parquesol-Delicias-Pol. San Cristóbal	2.071.068	7,5%
10	Parquesol - Villa del Prado	47.404	0,2%
13	Pza. España-Delicias-Cistérniga-P. Mora	64.489	0,2%
14	Plaza España - Polígono San Cristóbal	99.668	0,4%
16	Pinar de Jalón - Pº Zorrilla 71	66.995	0,2%
17	Rondilla-Pza. San Juan-Pgno. S. Cristóbal	60.708	0,2%
18	Pte.Duero-Pinar-Pza. España-La Cistérniga	670.775	2,4%
19	Pte.Duero-Pinar-Pza. España-La Cistérniga	713.140	2,6%
23	Pº Zorrilla 130 - Cañada Real 560	12.407	0,0%
24	La Overuela - Pza. Poniente	120.951	0,4%
26	Pza. España - San Juan de Dios	15.116	0,1%
C	Parq. - Delic. - Victor. - Parq.	4.564.172	16,5%
H	Pso. Zorrilla 71 - Hospital Río Hortega	239.158	0,9%
<b>TOTAL LÍNEAS ORDINARIAS</b>		<b>27.719.326</b>	
<b>LÍNEAS A POLÍGONOS INDUSTRIALES</b>		<b>Viajes 2024</b>	<b>% vs. Total Laborales</b>
P1	San Pedro - Pgno. Argales - Rubia	6.398	7,9%
P2	Bº España-Rondilla-P. Argales- Covaresa	10.984	13,5%
P3	La Victoria - Pgno. S. Cristóbal	8.306	10,2%
P6	La Victoria - Pgno. Argales	5.208	6,4%
P7	Belén - Pgno. Argales	6.168	7,6%
P13	Covaresa - Delicias - Pgno. S. Cristóbal	14.413	17,7%
PSC1	Parquesol - P. Argales - Pgno. S.Cristóbal	6.956	8,6%
PSC2	Rondilla - Pajarillos - Pgno. S. Cristóbal	13.624	16,8%
PSC3	Las Flores - Pgno. Argales - Parquesol	9.166	11,3%
<b>TOTAL LÍNEAS POLÍGONOS INDUSTRIALES</b>		<b>81.223</b>	
<b>OTRAS LÍNEAS Y SERVICIOS</b>		<b>Viajes 2024</b>	<b>% vs. Total Otras</b>
M	Matinales	41.620	10,5%
BÚHO-1	Covaresa - San Pedro Regalado (La Overuela)	43.376	10,9%
BÚHO-2	(Pinar de Jalón) Delicias-LaVictoria (Fte.Berrocal)	25.580	6,4%
BÚHO-3	Parquesol - Fuente Dorada - Las Flores	44.309	11,2%
BÚHO-4	Pza.Zorrilla -El Pichón(Entrepinos-Puente Duero)	32.975	8,3%
BÚHO-5	La Cistérniga- Duque de la Victoria 5	16.446	4,1%
FÚTBOL	Servicios al estadio de fútbol	53.244	13,4%
OTROS	Otros servicios	85.477	21,5%
PERSONAL	Servicios de Personal	18.404	4,6%
UNIV.	Servicios universitarios	35.307	8,9%
<b>TOTAL OTRAS LÍNEAS Y SERVICIOS</b>		<b>396.738</b>	
<b>Viajes de 0 a 4 años</b>		<b>386.738</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>28.584.025</b>	

## Demanda según Títulos de Transporte

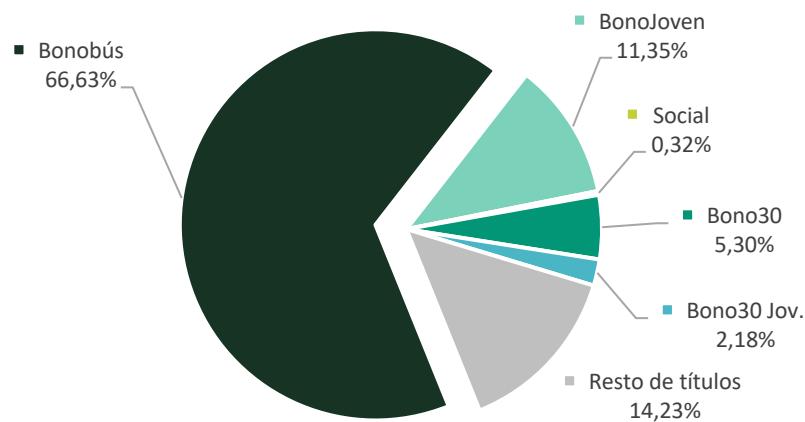


14. AUVASA. Viajes por título de transporte. Año 2024.

Se mantienen las tarifas vigentes desde el mes de marzo de 2017, con bonificaciones para diferentes colectivos, como las familias numerosas de régimen general y especial, así como para personas con un grado de discapacidad de, al menos, un 65%.

El título de transporte más utilizado por parte de las personas usuarias es el bono ordinario, con el 66,63% de los viajes registrados. Se mantienen los porcentajes de uso del resto de títulos respecto al año anterior, con especial importancia de los bono joven, infantil (gratuito) y los bonos mensuales (bono 30 ordinario y joven).

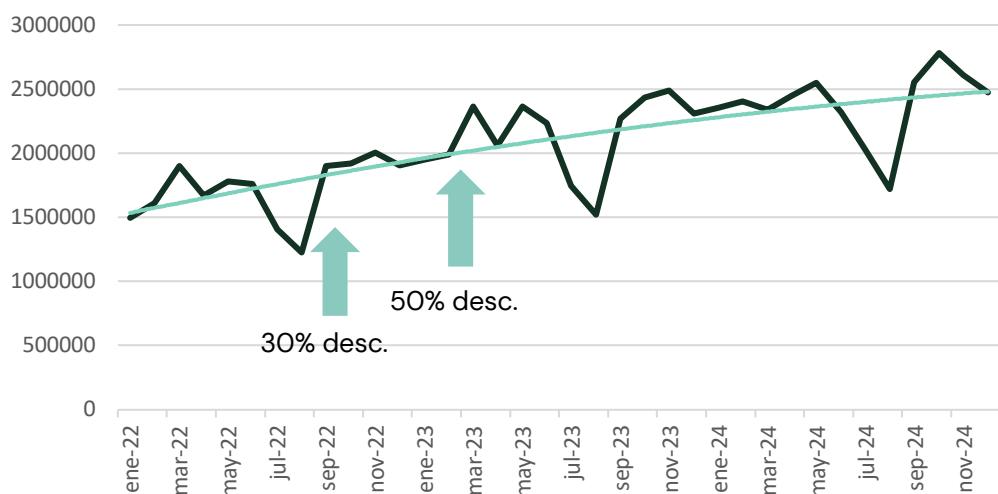
Se trata, por lo tanto, de títulos en los que se ha mantenido la bonificación del 50% respecto a los precios oficiales, gracias a la aportación de 3.718.535 € del Gobierno de España y de 3.216.135 € del Ayuntamiento de Valladolid. El número de viajes beneficiados por esta medida en el año 2024 ha sido de 20.203.706 en la modalidad de título multiviaje (bono ordinarios, bono joven y social), mientras que para los bonos mensuales (bono 30 y bono30 joven), un total de 42.683 recargas se han producido con el 50% de descuento, lo que supone un total de 24.516.886 viajes bonificados en base de estos descuentos del 50%.



15. AUVASA. Viajes bonificados 50%. Año 2024.

Esta medida ha contribuido al aumento de la demanda registrada, con cerca del 84% de los viajes beneficiados por la misma en el

año 2024, si bien el esfuerzo en la mejora de la calidad del servicio prestado es clave para poder mantener este crecimiento.



16. AUVASA. Evolución de viajes v. bonificaciones a títulos multiviaje y temporales.

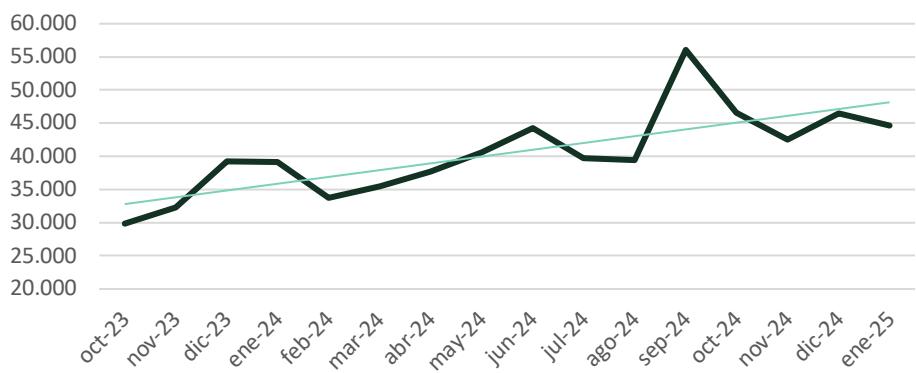
## Títulos de transporte financiados por el Gobierno de España. Más y mejor transporte público Cofinanciación 20% Ayuntamiento de Valladolid



<b>Tarifa general</b>	<b>Familia numerosa general</b>	<b>Familia numerosa especial/discapacidad</b>	<b>Bono 30 ordinario</b>	<b>Bono 30 ordinario FN general</b>	<b>Bono 30 ordinario FN especial / discapacidad 65%</b>
<b>ORDINARIO</b> <b>0,38 €</b> POR VIAJE Antes 0,75 €	<b>ORDINARIO</b> <b>0,30 €</b> POR VIAJE Antes 0,60 €	<b>ORDINARIO</b> <b>0,19 €</b> POR VIAJE Antes 0,38 €	<b>19 €</b> Antes 38 €	<b>15 €</b> Antes 30 €	<b>9,50 €</b> Antes 19 €
<b>JOVEN</b> <b>0,24 €</b> POR VIAJE Antes 0,47 €	<b>JOVEN</b> <b>0,19 €</b> POR VIAJE Antes 0,38 €	<b>JOVEN</b> <b>0,12 €</b> POR VIAJE Antes 0,24 €	<b>Bono 30 joven</b> <b>11 €</b> Antes 22 €	<b>Bono 30 joven FN general</b> <b>9 €</b> Antes 18 €	<b>Bono 30 joven FN especial / discapacidad 65%</b> <b>5,50 €</b> Antes 11 €
<b>SOCIAL</b> <b>0,10 €</b> POR VIAJE Antes 0,20 €					

Destaca la consolidación del uso del billete ordinario con pago en efectivo a bordo de los autobuses, recuperado el 23 de septiembre de 2023 tras eliminarse en 2020, alcanzando 603.104 viajes a finales de 2024, lo que supone en el año 2024 un 55% respecto a los billetes ordinarios totales (incluido el pago con tarjeta bancaria o con

código QR mediante la aplicación AUVASA Pay. La modalidad de pago en efectivo tiene una tendencia creciente que ha pasado de una media diaria de 1.200 persona en el primer trimestre hasta consolidar las 1.500. La utilización media al mes ha sido de 41.800 personas.



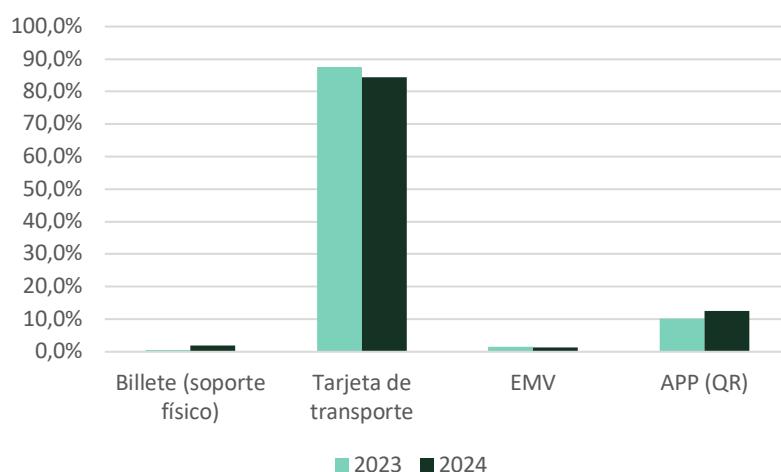
17. AUVASA. Viajes Pago en efectivo.

Por otra parte, es reseñable el número medio de personas diferentes que diariamente utilizan el autobús que se sitúa en torno al 50% de los viajes registrados. En días laborables aproximadamente el 16% de la población de Valladolid utiliza al menos una vez el autobús para sus desplazamientos en la ciudad.

Respecto al medio utilizado para el pago, el 84,4% de los viajes se realizan utilizando la

tarjeta habitual de transporte, mientras que el 12,5% usan la App AUVASA Pay con código QR, el 1,3 % utilizan la tarjeta bancaria (EMV) y el 1,9% utilizan el billete ordinario en soporte físico.

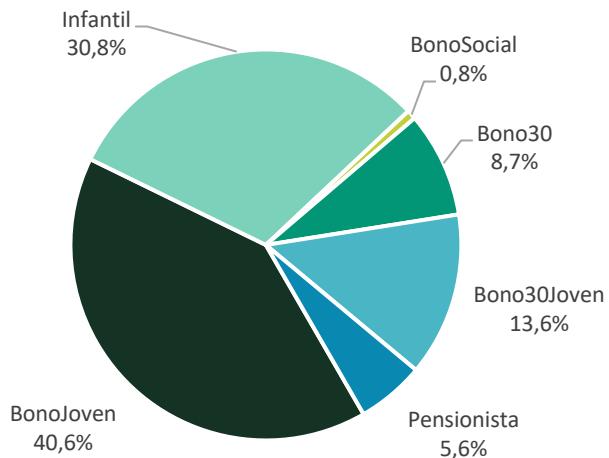
Destaca respecto al año 2023 la migración de usuarios con tarjeta de transporte a medios electrónicos (código QR), así como el aumento significativo de usuarios con billete ordinario físico.



18. AUVASA. Viajeros por medio de pago. Años 2023-2024.

Respecto a la distribución de usuarios por tipo de título personalizado, el 19% se corresponde con los de menos de 25 años, tanto usuarios de bono joven, bono30 joven

como infantil, mientras que por género se estima que el 58,33% de los viajes son realizados por mujeres.



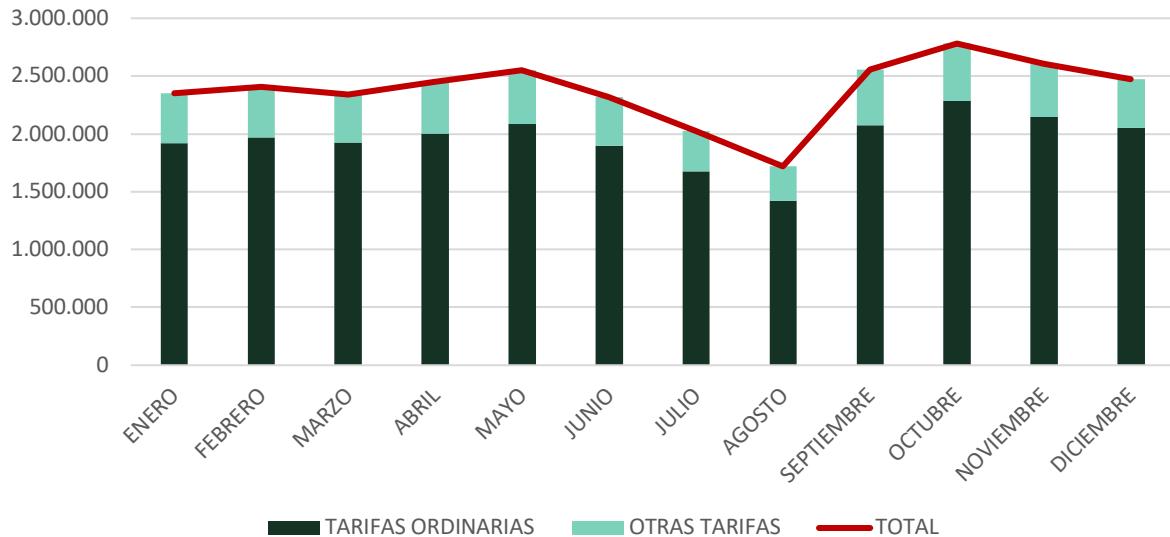
19. AUVASA. Distribución porcentual de personas usuarias de tarjetas personalizadas. Año 2024.

## MÉTODOS DE PAGO

MÁS FÁCIL. Pago cómodo y seguro

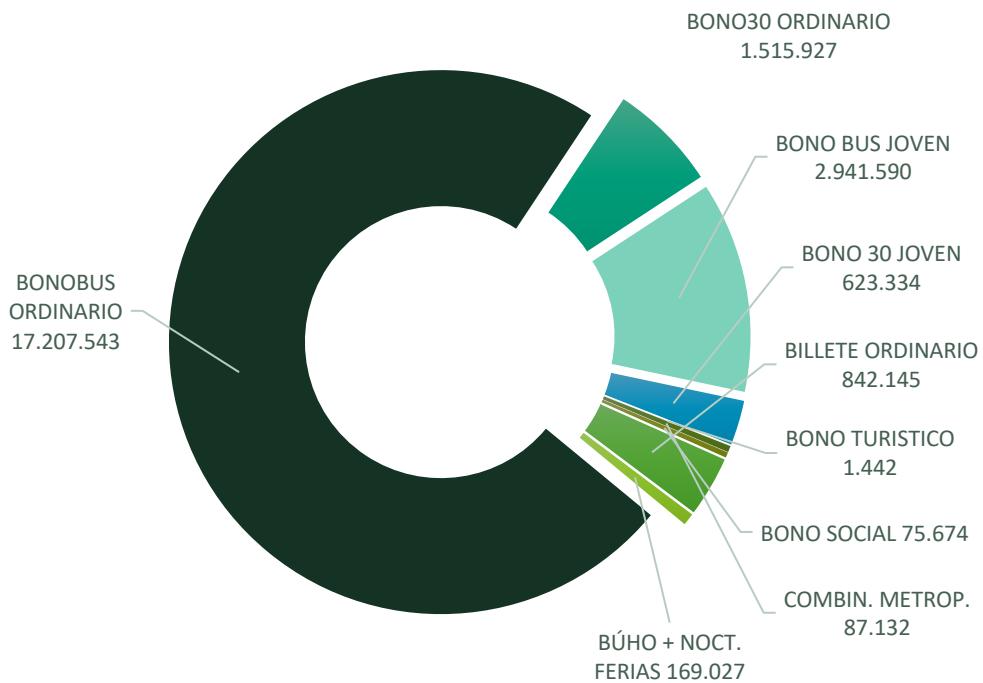
-  App móvil AUVASA PAY
-  Tarjeta Bonobús
-  Tarjeta bancaria
-  En efectivo

## Demanda según Tipo de Tarifas



20. AUVASA. Distribución mensual de viajes según tipo de tarifas. Totales Año 2024.

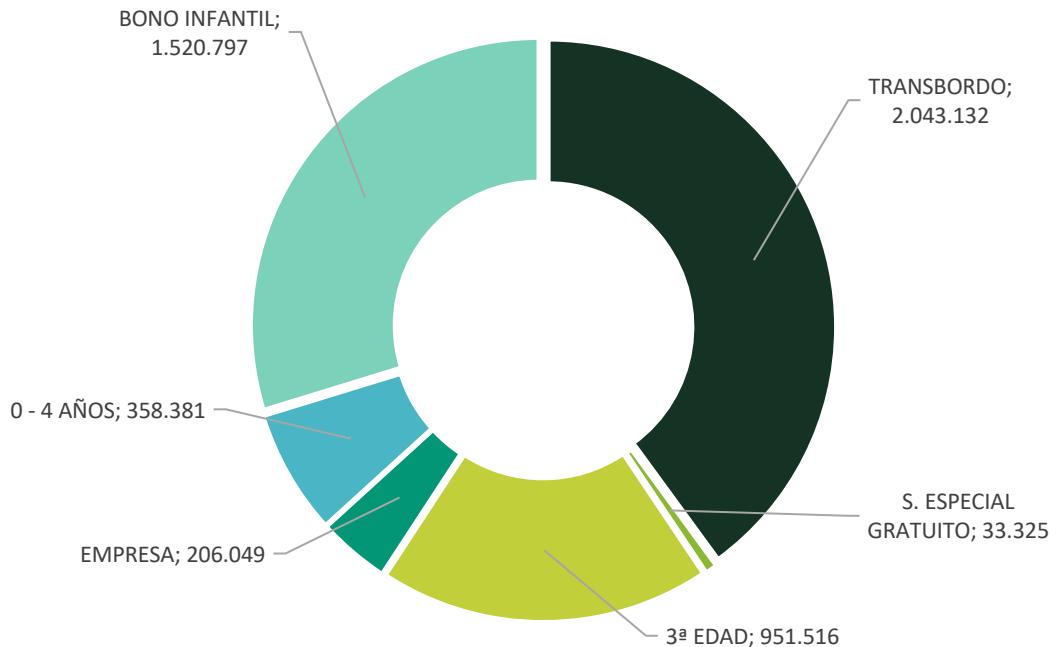
**TARIFAS ORDINARIAS:** Billetes, Servicio Nocturno, Bonobús (Ordinario y Bono30), Bono Joven (Ordinario y Bono 30 Joven), Bono Turista, Combinado Metropolitano y Bono Social:



MESES	BILLETE ORDINARIO	BÚHO + NOCT. FERIAS	BONOBUS ORD.	BONO30 ORD.	BONO BUS JOVEN	BONO 30 JOVEN	BONO TURISTA	COMBIN. METROP.	BONO SOCIAL	TOTAL
ENERO	63.986	7.886	1.424.866	124.870	235.548	49.956	3	7.426	6.699	1.921.240
FEBRERO	60.874	9.648	1.428.009	129.637	269.722	57.273	0	7.733	6.443	1.969.339
MARZO	62.729	12.307	1.402.844	124.361	253.181	54.948	0	6.929	6.110	1.923.409
ABRIL	64.603	11.962	1.456.759	130.685	269.395	58.035	75	7.551	6.477	2.005.543
MAYO	70.111	10.703	1.526.958	137.257	267.428	58.270	106	7.741	6.698	2.085.272
JUNIO	71.054	19.779	1.409.504	127.966	212.517	45.334	158	7.067	6.284	1.899.664
JULIO	65.987	6.354	1.294.784	118.183	146.164	31.499	126	6.365	6.315	1.675.777
AGOSTO	62.941	9.316	1.096.458	96.545	121.986	25.871	146	5.240	5.635	1.424.138
SEPTIEMBRE	91.238	43.548	1.481.483	123.701	272.343	51.609	251	7.065	6.106	2.077.345
OCTUBRE	80.436	10.668	1.620.526	145.973	341.361	70.768	181	9.331	6.782	2.286.026
NOVIEMBRE	70.461	12.557	1.537.884	135.573	306.492	67.016	58	8.057	6.365	2.144.463
DICIEMBRE	77.725	14.299	1.527.468	121.177	245.451	52.755	337	6.627	5.759	2.051.599
<b>TOTALES</b>	<b>842.145</b>	<b>169.027</b>	<b>17.207.543</b>	<b>1.515.927</b>	<b>2.941.590</b>	<b>623.334</b>	<b>1.442</b>	<b>87.132</b>	<b>75.674</b>	<b>23.463.814</b>

21. AUVASA. Distribución de viajes Tarifas Ordinarias: Billetes, Servicio Nocturno, Bonobús (Ordinario y Bono30), Bono Joven (Ordinario y Bono 30 Joven), Combinado Metropolitano y Bono Social. Año 2024.

**OTRAS TARIFAS:** Transbordo, Servicio Especial Gratuito, 3<sup>a</sup> Edad, Empresa, 0-4 años y Bono Infantil.



MESES	TRANSBORDO	S. ESPECIAL GRATUITO	3 <sup>a</sup> EDAD	EMPRESA	0 - 4 AÑOS	BONO INFANTIL	BONO MASCOTA	TOTAL
ENERO	169.243	3.959	77.854	18.140	29.983	131.734	587	431.500
FEBRERO	175.524	0	78.962	18.011	30.727	133.542	487	437.252
MARZO	167.791	0	77.384	17.517	29.933	124.883	479	417.988
ABRIL	179.689	0	82.908	17.767	31.220	133.412	538	445.533
MAYO	184.175	0	86.601	18.794	31.819	143.083	638	465.110
JUNIO	167.688	0	81.037	15.767	29.026	126.630	619	420.766
JULIO	154.509	0	76.843	12.755	25.597	81.249	553	351.506
AGOSTO	127.404	0	67.193	11.044	21.823	67.064	535	295.064
SEPTIEMBRE	177.168	29.366	81.244	18.434	31.175	139.404	671	477.463
OCTUBRE	197.972	0	84.804	19.906	34.458	157.741	665	495.545
NOVIEMBRE	180.110	0	81.403	19.469	32.150	148.373	625	462.130
DICIEMBRE	161.859	0	75.284	18.445	30.470	133.682	613	420.353
<b>TOTALES</b>	<b>2.043.132</b>	<b>33.325</b>	<b>951.516</b>	<b>206.049</b>	<b>358.381</b>	<b>1.520.797</b>	<b>7.010</b>	<b>5.120.211</b>

22. AUVASA. Distribución de viajes Otras Tarifas: Transbordo, Servicio Especial Gratuito, 3<sup>a</sup> Edad, Empresa, 0-4 años y Bono Infantil. Año 2024.



## Material móvil

La flota de AUVASA se compone de 153 autobuses, de los que 37 son articulados de 18 m. de longitud y alta capacidad, y el resto rígidos de 12 m.

Según el tipo de propulsión, AUVASA dispone de diferentes alternativas, con 96

vehículos accionados por gas (45 GLP y 51 GNC), 11 por energía eléctrica 100%, 18 con motorización híbrida gasóleo – eléctrico (5 de ellos con sistema de carga en cabecera con pantógrafo) y 28 con propulsión diésel (11 articulados de 18 m. y 17 rígidos de 12 m.).

FLOTA DE AUTOBUSES URBANOS DIC-2024			Año	Unid.	Edad media	Plazas*
IVECO	URBANWAY	2017	12	7,1	28+76	
	URBANWAY GNC	2020	3	4,3	29+72	
MAN	LION S CITY HIBRIDO	2011	1	13,8	27+64	
	NG 320 F ARTIC.	2010	6	14,1		42+92
	LIONS CITY 273 F/GLP	2011	5	13,8		
		2008	9	16,2		30+65
MERCEDES BENZ		2009	10	15,3		
	NL 243 F GLP	2001	5	23,1		
		2002	7	22,1		30+58
		2003	10	21,7		
		2004	4	21		29+62
VECTIA	628 O2 CITARO	2010	2	14,2		28+78
	CITARO GNC	2011	3	13,8		
		2020	4	3,9		25+68
SOLARIS	VERIS.12 HYBRID	2016	5	8,4	27+64	
		2018	6	6	25+60	
		2019	6	5	25+72	
	URBINO GNC	2022	22	2,6		27+76
IRIZAR	URBINO GNC ARTICULADO	2023	7	1,8		
	IE TRAM ART.	2022	8	2,4		42+93
		2023	7	1,8		
			11	2		42+62

\* Plazas sentadas + plazas de pie (excluido personal de conducción).

Al finalizar el ejercicio 2024 la edad media de la flota es de 9,53 años, si bien la de los vehículos que habitualmente están asignados y prestan servicio en las líneas ordinarias, es decir, los que mayor kilometraje anual realizan (en torno al 97,5%), es de tan sólo 4,75 años. Si bien en el año 2024 no se han llevado a cabo nuevas incorporaciones de autobuses a la flota, se ha iniciado el procedimiento para adquirir 6 nuevos autobuses articulados accionados

por GNC que se incorporarán a la flota en la segunda mitad del 2025, esta baja edad media nominal (4,75 años) permite prestar servicio en una óptimos niveles de confort y seguridad, aspectos claves en la calidad del servicio.

La capacidad total de la flota es de 15.867 plazas, con una capacidad media por vehículos de 104 plazas y máxima de 35 plazas.



Toda la flota es 100% accesible, con piso bajo y sistema de arrodillamiento lateral (kneeling), y rampa para acceso de personas con sillas de ruedas (95 con doble rampa manual y automáticas). Además, todos ellos incorporan sistemas de información al viajero con comunicación visual y sonora, lo que se favorece el uso del

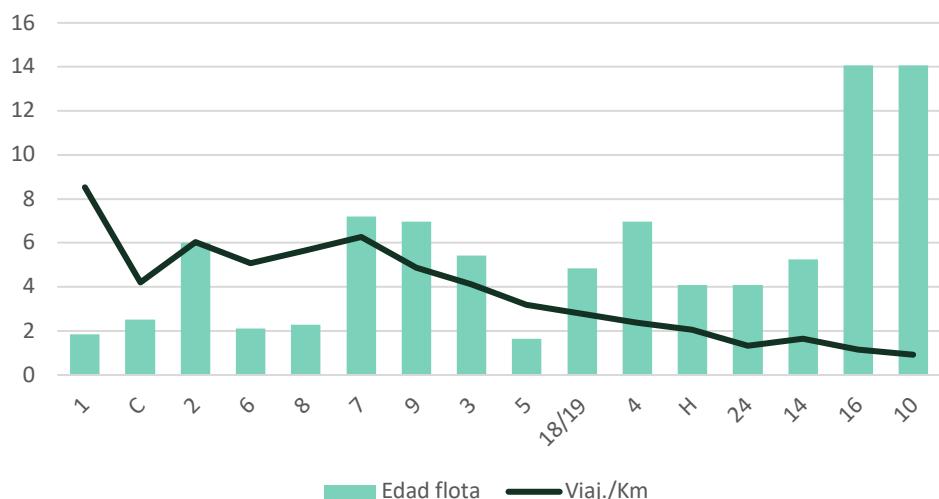
transporte urbano a personas con dificultades cognitivas.

En 96 autobuses de la flota se dispone de pantallas multimedia ubicadas en el interior del vehículo que informan de modo gráfico e intuitivo del recorrido, siguiente parada, tiempo estimado, etc.

autobuses rígidos (12 m.)	116
autobuses articulados (18 m.)	37
piso bajo	100%
rampa P.M.R.	100%
sistemas de ayuda a la conducción	40
sistema multimedia con pantallas interiores	96
edad media (años)	9,53
edad media (años) vehículos asignados líneas ordinarias	4,75
plazas totales	15.867

Los vehículos más modernos, eficientes y sostenibles desde el punto de vista ambiental se disponen en las líneas con más producción, como en el caso de los 11 autobuses 100% eléctricos que prestan servicio en la línea 1, o los más modernos accionados por GNC en la línea circular.

Además, la asignación y nombramiento diarios de vehículos en las diferentes líneas se dispone en base a criterios ambientales, accesibilidad y menor edad media, siendo estos ambos aspectos fundamentales para un servicio de calidad en relación con el material móvil.



23. AUVASA. Edad media flota nominal vs. viajeros/km. Año 2024.

Kilómetros realizados	2024	2023
AUTOBUSES DIESEL	1.563.161	1.637.184
AUTOBUSES GLP	1.373.146	1.416.072
AUTOBUSES HÍBRIDOS	579.835	611.360
AUTOBUSES GNC	3.075.110	2.831.821
AUTOBUSES 100% ELÉCTRICOS	440.215	355.341
Kilómetros / autobús	45.957	44.783

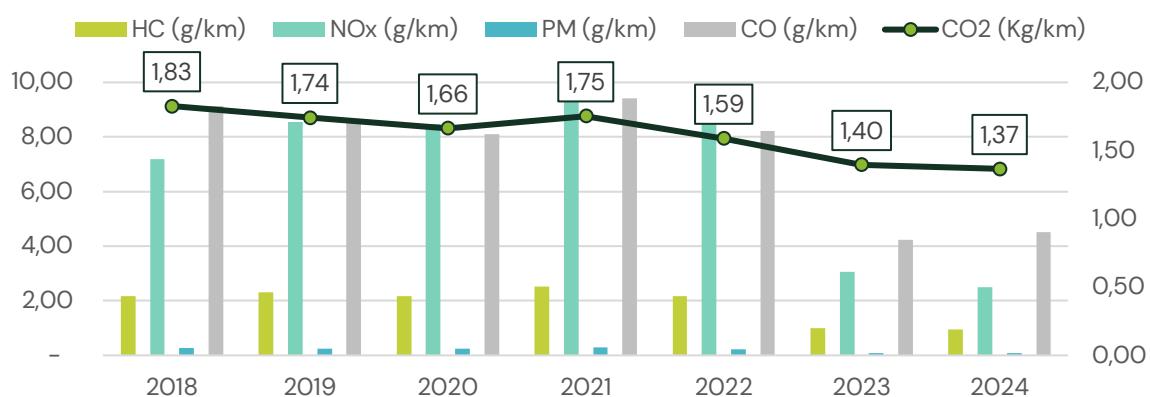
Consumo de combustibles (€/100 km)	2024	2023
AUTOBUSES DIESEL 12 m.	51,52	51,66
AUTOBUSES DIESEL 18 m.	70,71	77,17
AUTOBUSES GLP	81,92	79,88
AUTOBUSES GNC 12 m.	34,10	34,15
AUTOBUSES GNC 18 m.	45,53	47,14
AUTOBUSES 100% ELÉCTRICOS	45,79	34,57

Además, en el año 2024, AUVASA ha ampliado el equipamiento embarcado en su flota en el ámbito de la seguridad con sistemas avanzados de ayuda a la conducción en 29 autobuses, que se ampliarán en 15 unidades en el año 2025 para alcanzar el 36% de la flota de AUVASA.

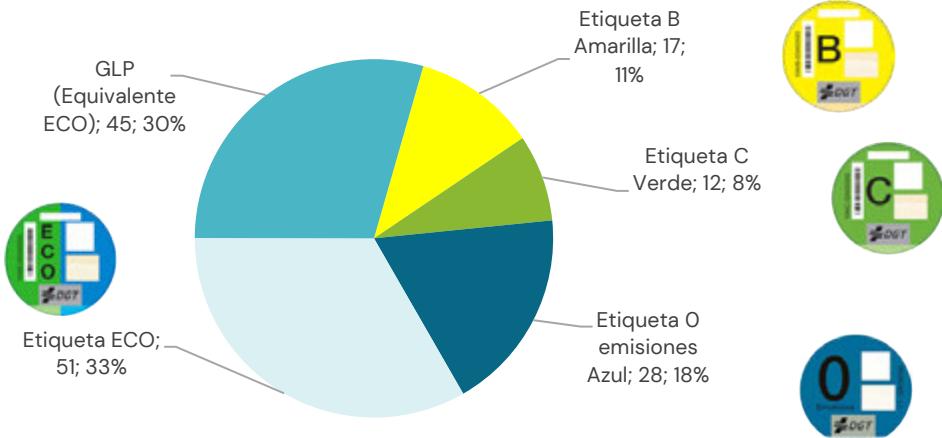
Se trata de sistemas con sensores inteligentes para detección y alerta de elementos físicos próximos al autobús, para que el conductor pueda reaccionar evitando colisiones, mejorando la seguridad tanto de conductor y personas viajeras como de otros ocupantes de la vía, incluidos

peatones y ciclistas, además de mejorar la experiencia al volante.

En el año 2024, como consecuencia del proceso de renovación de la flota llevado a cabo en los últimos años, así como por la correcta asignación de vehículos menos contaminantes a las líneas con mayor producción (veh.-km), se han reducido las emisiones contaminantes, principalmente NOx, HC y partículas, con una reducción, igualmente, de las emisiones de CO2 en un porcentaje del 34% respecto al primer año de referencia del 2018.



24. AUVASA. Datos de emisiones años 2018 - 2024.



25. AUVASA. Flota de autobuses según distintivo ambiental de eficiencia energética. Año 2024.

Respecto a la composición de la flota según distintivo ambiental, se mantienen los valores del año 2023, con un grado de utilización de los vehículos menos

contaminantes (etiqueta CERO y ECO del 57,7% respecto al total, y con tan sólo un 11,94% de producción con los autobuses menos respetuosos con el medioambiente.,



26. AUVASA. Producción (veh.-km) según distintivo ambiental de eficiencia energética. Año 2024.

Respecto a la actividad del taller de AUVASA, en el que se llevan a cabo las actuaciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota de autobuses, en el año 2024 se han realizado un total de 16.036 intervenciones, con cerca de 30.000 horas de taller, siendo el índice de paralización (medido por horas coche no disponible por intervenciones en taller vs. horas programadas de servicio) del 6,61%, ligeramente inferior al año 2023.

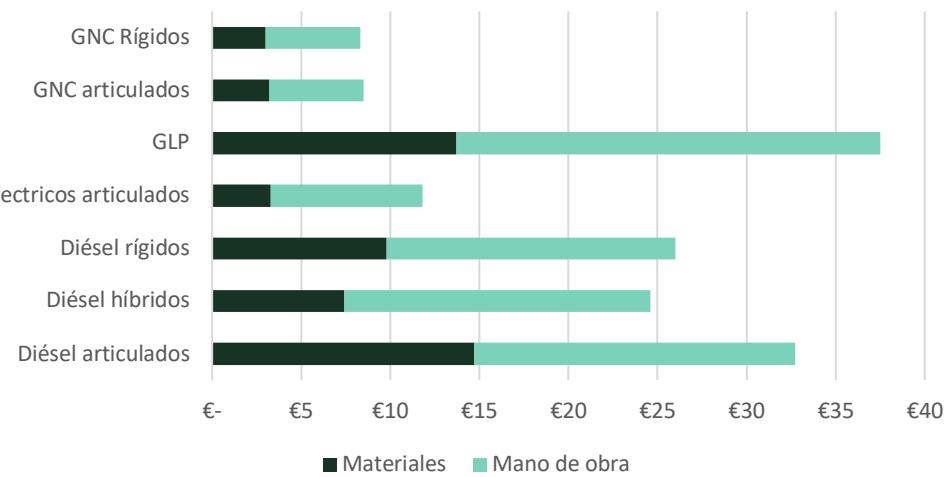
Respecto a los costes de taller, el valor promedio de la flota es de 20,1 €/ 100 km, con un 63% correspondiente a costes de mano de obra. Según tipo de vehículo, los costes de los autobuses más antiguos se sitúan en 37,5 €/ 100 km. (autobuses GLP)

mientras que los más modernos se sitúan en por debajo de 10 €/ 100 km.

Cabe destacar que estos valores se pueden ver afectados por siniestros de autobuses, ajenos a la propia naturaleza del vehículo, que aumentan los costes de taller por mantenimiento correctivo, como es el caso de los autobuses eléctricos articulados, con un ratio de 37,62 horas de mano de obra por autobús derivada de siniestros.

Las intervenciones más habituales son las referidas a instalaciones y sistemas eléctricos, así como motor y refrigeración. Destacan igualmente las intervenciones relacionadas con carrocería, tanto principalmente derivadas de siniestros.

Indicadores de operación de taller	2023	2024
Paralización vehículo por avería (horas-veh. no disponible vs. horas servicio)	6,9	6,6
Ordenes de trabajo cada 1000 km.	1,48	1,42
Coste medio vehículo / 100km.	27,37	20,10
Horas paralización / 100 km.	0,57	0,55
Horas taller vs. horas paralización	78,2%	77,3%

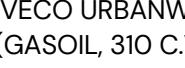


27. AUVASA. Costes medios taller según tipo de vehículo. Año 2024.

AUVASA dispone en el año 2024 de una flota moderna, respetuosa con el medioambiente y con unos elevados nivel de seguridad, confort y eficiencia. Además los autobuses incorporan diferentes sistemas tecnológicos que proporcionan una mejor

experiencia de viaje y seguridad, apostando igualmente por cuestiones relacionadas con la accesibilidad universal de modo que cualquier persona pueda desplazarse en la ciudad utilizando la mejor alternativa de movilidad como es el transporte urbano.



	<b>2001-2004</b>		<b>26</b>
<b>19</b>	<b>2008-2009</b>		<b>MAN LIONS CITY 273 (GLP, 272 C.V. 92 plazas)</b>
<b>5</b>	<b>2010-2011</b>		<b>MERCEDES BENZ 628 O2 CITARO (GASOIL, 302 C.V. 106 plazas)</b>
<b>12</b>	<b>2011</b>		<b>1</b>
<b>3</b>	<b>2017</b>		<b>17</b>
<b>15</b>	<b>2020</b>		<b>4</b>
<b>11</b>	<b>2022-2023</b>		<b>29</b>
	<b>2022-2023</b>		
	<b>2022-2023</b>		



## Infraestructura de autobuses

La principal infraestructura relacionada con el servicio de autobuses, en cuanto a su número y a lo que supone para el propio servicio, son las paradas, ya que permiten el acceso al servicio a la ciudadanía.

Así mismo, tiene una gran importancia en la infraestructura de este servicio las oficinas centrales de AUVASA que, si bien permiten la gestión de todos los servicios de la empresa, el mayor peso en ella la tiene el servicio de autobuses. Igualmente, y en este mismo sentido, el nuevo Centro de Control, al que se han trasladado diferentes partes de la Sociedad durante el año 2024, busca mejorar las prestaciones de todos los servicios y en especial el de transporte público de pasajeros.

Por otro lado, hay que considerar como prioritarias también la infraestructura relacionada con el aparcamiento de los autobuses, así como con el repostaje o

carga de éstos (gasóleo, GLP, GNC y carga eléctrica), lo que supone la mayor ocupación de la extensión de las instalaciones de calle Bronce.

Por último, también juegan un papel muy importante para este servicio las instalaciones de taller destinadas a la reparación, mantenimiento y puesta a punto de los diferentes modelos de autobús con los que cuenta AUVASA.

Cabe destacar la gran inversión que se ha seguido realizando durante el año 2024 en todos estos elementos que conforman la infraestructura del servicio de autobuses, terminando y dotando de funcionalidad en algunos casos proyectos iniciados durante los años 2022 y 2023 y en otros casos suponiendo una inversión íntegra del año 2024. En concreto, las actuaciones realizadas son las siguientes:

### Paradas

El año 2024 ha finalizado con un total de 568 paradas a lo largo de toda la red de autobuses de AUVASA, incluyendo, además de las paradas situadas en el término municipal de Valladolid, las situadas en los

términos de Simancas y de La Cistérniga, que suponen 17 y 15 paradas respectivamente.

En cuanto a la distribución por tipología existen 270 paradas señalizadas con poste y 298 paradas con marquesina, lo que supone un 52,46% de paradas con elemento de protección para las personas usuarias. En

concreto la distribución de paradas por término municipal en los que AUVASA presta servicio y por el tipo de mobiliario existente es la que se puede observar en la siguiente tabla.

**INFRAESTRUCTURA DE PARADAS RED AUVASA**

Tipo	Nº	%	Valladolid		Simancas		La Cistérniga	
Poste	270	47,54%	248	46,53%	13	76,47%	11	73,33%
Marquesina	298	52,46%	285	53,47%	4	23,53%	4	26,67%
<b>TOTAL</b>	<b>568</b>		<b>533</b>	<b>93,84%</b>	<b>17</b>	<b>2,99%</b>	<b>15</b>	<b>2,64%</b>

Durante el año 2024 se han realizado varias actuaciones para la mejora de la infraestructura de las paradas de la red de AUVASA, en concreto se ha procedido por parte del Ayuntamiento de Valladolid y con la colaboración de AUVASA, a la adecuación

de hasta 91 paradas, mejorándose en todas ellas la accesibilidad e incorporándose así mismo en algunas marquesinas. Esto ha supuesto acondicionar más del 16% de toda la red.

### **Centro de Control**



Debido a la ampliación de los servicios prestados por AUVASA, y con el fin de mejorar la gestión de todos ellos, y dar cabida al personal necesario para llevar a

cabo las tareas, se procedió en el año 2022 a la demolición del antiguo Centro de Control, iniciándose la ejecución de un nuevo edificio anexo a las oficinas centrales de la Sociedad y cuya finalización se produjo en el año 2023, siendo durante el año 2024 cuando se ha procedido a dotar al mismo de los elementos internos de mobiliario y herramientas de trabajo para que las personas trabajadoras puedan desarrollar sus funciones en las mejores

condiciones posibles. Igualmente, ha sido a lo largo del pasado año 2024 cuando se ha procedido a la ocupación de este edificio por las distintas áreas.



De este modo, se ha dotado al Centro de Control del mobiliario y los equipamientos

electrónicos y tecnológicos requeridos para el desarrollo de todas las funciones del personal que lo va a ocupar, así como del equipamiento funcional relativo a las instalaciones propias del CPD para asegurar su buen funcionamiento y seguridad, una vez dotado a éste de los elementos requeridos. Por último, también se han suministrado e instalado elementos decorativos que permiten hacer las nuevas instalaciones más confortables y agradables a las personas que desarrollan su actividad aquí, como un jardín vertical, plantas, etc.

## **Oficinas Centrales y Taller**

En el resto de las Oficinas Centrales de AUVASA, así como en el taller, también se han realizado pequeñas inversiones de mejora, fundamentalmente encaminadas a aumentar el confort de las personas trabajadoras de AUVASA, así como a reducir el consumo energético del edificio.

En este sentido se han realizado las siguientes inversiones:

- Ejecución de nueva sala de reuniones.
- Ejecución de nueva oficina para el Servicio de Atención a la Ciudadanía.
- Mejora de la iluminación de las oficinas y del taller, así como de la eficiencia energética de la instalación eléctrica mediante la sustitución de luminarias antiguas por luminarias tipo LED.

## Zona de Aparcamiento, Limpieza y Repostaje

La zona de aparcamiento está dividida en dos, por un lado, se trata de una zona cubierta donde se aparcan la mayoría de los autobuses de tipo rígido, y por otra es una campa donde se ubican los autobuses de tipo articulado. En esta campa, es donde se ubican también los elementos de repostaje y limpieza de los autobuses.

A lo largo de 2024 se ha acometido, entre otras pequeñas actuaciones, la mejora de parte de las condiciones lumínicas reforzando en especial las zonas más en sombra existentes.

## Infraestructura para la Recarga Eléctrica -Pantógrafos

Tras el proyecto de infraestructura para la recarga eléctrica ejecutado entre 2022 y 2023 y, mediante el que se llevó a cabo la instalación de 11 cargadores eléctricos, así como todas las obras necesarias para dicha instalación, durante el año 2024, se ha llevado a cabo la instalación del sistema de recarga mediante pantógrafo para lo que se ha debido ejecutar así mismo una marquesina que permitiese la sujeción de dichos pantógrafos y, además, proteger la parte más sensible de los autobuses eléctricos. Igualmente, esta actuación requirió la ejecución de las conexiones necesarias entre los cargadores ya existentes y los pantógrafos y ha permitido la instalación de unas cámaras termográficas que aseguren que la recarga

de los vehículos se produzca en condiciones de seguridad.



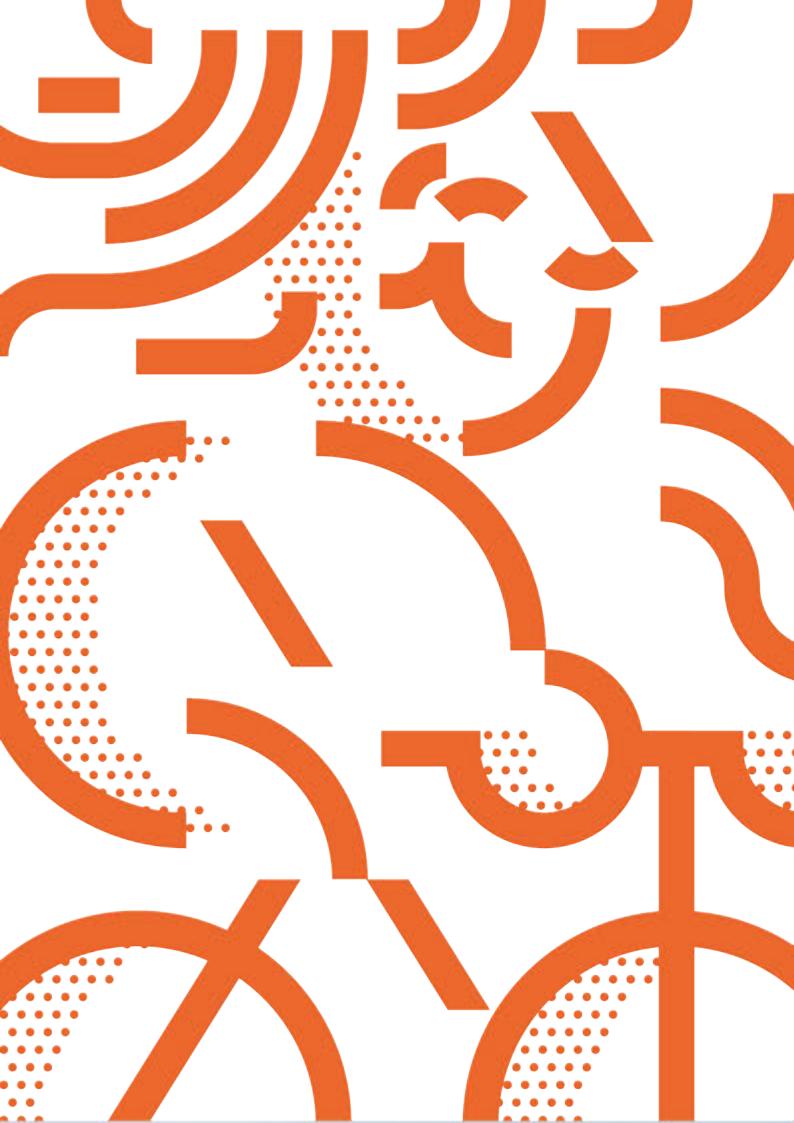
## Indicadores transporte urbano

		AÑO 2023	AÑO 2024
<b>RATIOS DE PRODUCTIVIDAD Y MATERIAL MÓVIL</b>			
Pasajeros	Productor <sup>1</sup>	48.170	51.134
Pasajeros	Conductor <sup>1</sup>	60.538	62.547
Kilómetros	Productor <sup>1</sup>	12.828	12.636
Kilómetros	Conductor <sup>1</sup>	16.122	15.457
Productores	Vehículo <sup>2</sup>	3,49	3,65
Inspectores <sup>1</sup>	Vehículo <sup>2</sup>	0,17	0,14
Conductores <sup>1</sup>	Vehículo <sup>2</sup>	2,78	2,99
Mecánicos <sup>1</sup>	Vehículo <sup>2</sup>	0,23	0,22
Resto plantilla <sup>1</sup>	Vehículo <sup>2</sup>	0,32	0,31
Pasajeros	Vehículo <sup>2</sup>	168.160	186.824
Kilómetros	Vehículo <sup>2</sup>	44.783	46.169
Pasajeros	Kilómetros <sup>3</sup>	3,76	4,05
Velocidad comercial		15,18	15,75
Índice paralización flota		25,49	23,66
Índice medio ocupación		44,19	49,44
Índice medio utilización		45,83	51,27
<b>RATIOS DE EXPLOTACIÓN</b>			
Ingreso billetes	Conductor <sup>1</sup>	1.955,97	2.777,15
Ingreso	Viajero	0,35	0,36
Subvención	Viajero	1,18	1,06
Déficit/beneficio	Viajero	-0,01	0,00
Ingreso	Autobús	52.193,83	60.459,32
Subvención	Autobús <sup>2</sup>	176.526,56	176.647,34
Déficit/beneficio	Autobús <sup>2</sup>	-1.319,39	-742,34
Coste	Viajero	1,64	1,53
Coste	Autobús <sup>2</sup>	245.016,48	254.834,45
Coste	Kilómetro	5,47	5,52
Coste	Horas vehículo en servicio	64,99	66,54
Coste	Productor <sup>1</sup>	70.185,58	69.748,96
Gastos de personal	Productor <sup>1</sup>	51.056,93	50.520,16
Coste Km. combustible diésel		0,60	0,57
Coste Km. combustible G.L.P.		0,91	0,77
Coste Km. combustible G.N.C.		0,36	0,40
Coste Km. electricidad		0,38	0,45
<b>RATIOS DE CONSUMOS DE COMBUSTIBLES (a los 100 km)</b>			
Combustible diésel		53,87	53,85
Combustible G.L.P.		120,46	121,56
Combustible G.N.C.		53,88	54,59
Electricidad (kWh)		157,90	170,19
<b>RATIOS DE SINIESTRALIDAD ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN (a los 1.000 Km)</b>			
Materiales RC Culpa		0,020	0,024
Materiales RC No Culpa / Coste 0		0,027	0,031
Corporales		0,023	0,026

<sup>1</sup>Ratios calculados sobre plantilla efectiva media total y por sectores.

<sup>2</sup>Ratios calculados sobre flota de 153 vehículos.

<sup>3</sup>Ratios calculados sobre kilometraje total.



**BIKI.**  
Servicio  
público de  
bicicletas







BIKI es el servicio público de bicicleta compartida del Ayuntamiento de Valladolid cuyo interés principal es la promoción de la bicicleta pública como modo de transporte habitual.

Coincidiendo con la expiración de Vallabici, este nuevo servicio comenzó su puesta en marcha con 72 estaciones el 1 de febrero de 2023, llegando a las 98 que actualmente están operativas con la incorporación en septiembre de 2024 de la última estación en el centro de trabajo Michelín.

En el inicio del servicio ya se contaba con 1408 anclajes disponibles para el estacionamiento de bicicletas, todos ellos con posibilidad de carga para bicicletas

eléctricas. Estos anclajes se han ido ampliando hasta los 1890 que actualmente tiene el sistema.

El servicio cuenta con más de 850 bicicletas y se divide en 2 tipos de bicicletas: mecánicas (naranjas) y eléctricas (azules). Inicialmente, el sistema se diseñó para que hubiera un 25% de eléctricas, sin embargo, la mayor demanda de uso sobre esta tipología ha hecho que este porcentaje se equilibre hasta llegar casi al 50%.

Esta gran apuesta para fomentar el uso de la bicicleta en la ciudad garantiza que el 80% de la ciudadanía en Valladolid dispone de una BIKI a menos de 250 metros de su casa o trabajo con un servicio 24 horas x 7 días.



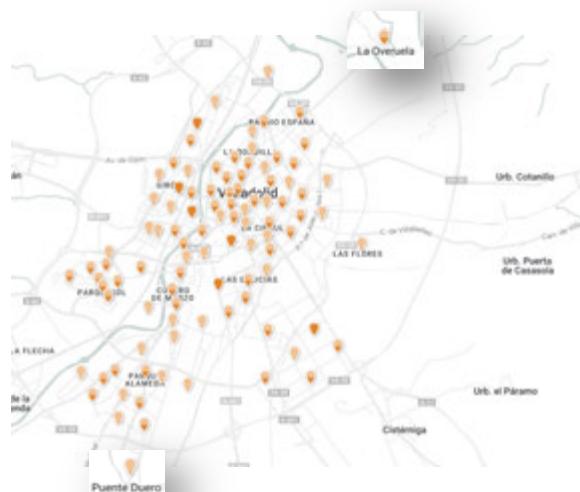
## Oferta BIKI



443 bicicletas mecánicas



418 bicicletas eléctricas



98 estaciones

1890 anclajes

## Tarifas BIKI

El marco tarifario actual se configuró a partir de los resultados de la realización de una Encuesta de Preferencias Declaradas, estudio de mercado y memoria de servicio.

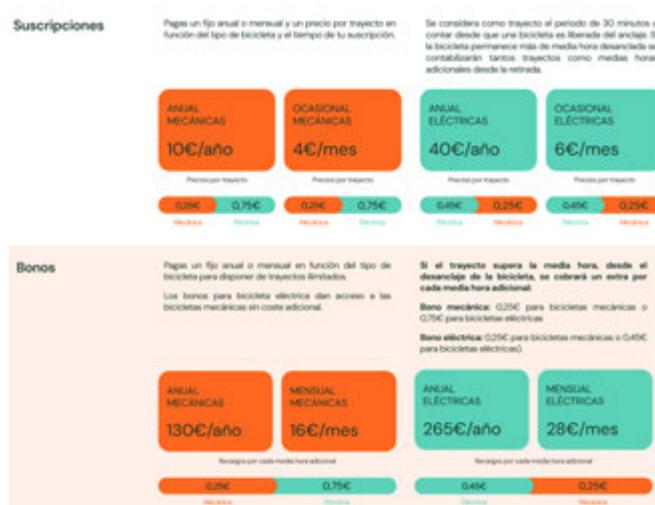
Las tarifas se han mantenido sin modificación desde la puesta en marcha del servicio en 2023.

Cada concepto, que conforma el marco tarifario es:

- Tarifa por uso: establecido para un uso de 30 minutos para aquella persona que no disponga de bono.
- Suscripción anual: pago único anual para la utilización del sistema mediante tarifa por uso.

- Suscripción ocasional: pago único para la utilización por uso con duración mensual.
- Bono anual: precio anual para el uso ilimitado, en periodos máximos de 30 minutos.
- Bono mensual: precio mensual para el uso ilimitado, en periodos máximos de 30 minutos.

Para promocionar el lanzamiento del servicio se realizó una **promoción** en todas las tipologías de abonos del 50% durante el mes de febrero. En Febrero de 2024 con motivo de su primer aniversario se realizó una promoción del 70% en las tarifas dependientes de bicicletas mecánicas, un 50% en los bonos de eléctrica y un 20% en las suscripciones de BIKI eléctricas.



28. BIKI. Tarifas BIKI. Año 2024.

## Demanda BIKI

En el segundo año de vida este servicio sigue teniendo un gran impacto sobre la ciudadanía mejorando la movilidad sostenible e incrementando tanto las personas usuarias como los usos mes a mes respecto el año 2023.

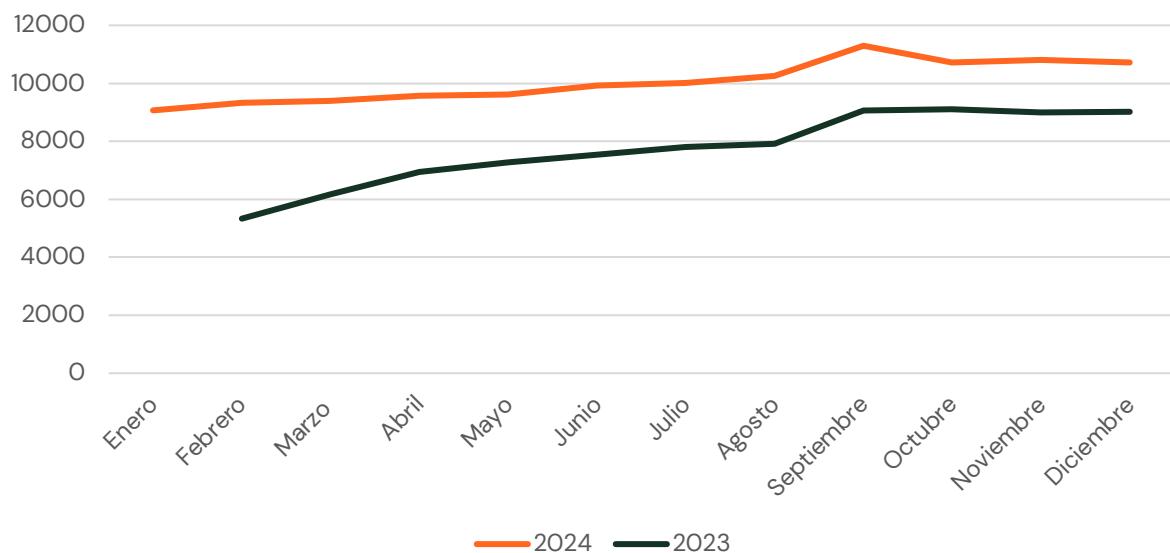
Récord tras récord, en el mes de septiembre se contó con su máximo histórico de personas usuarias con 11.297 activas en el mismo, alcanzando en este mismo mes su punto máximo de 2.759 usos diarios que supone un incremento de 259 viajes respecto el máximo alcanzado en el año 2023.

El número de abonadas a BIKI ha tenido un fortísimo incremento al inicio del sistema, con una pendiente de crecimiento muy acusada durante los dos años de servicio. Este servicio muestra un gran crecimiento en el mes de septiembre, debido a la vuelta de la actividad laboral y escolar.

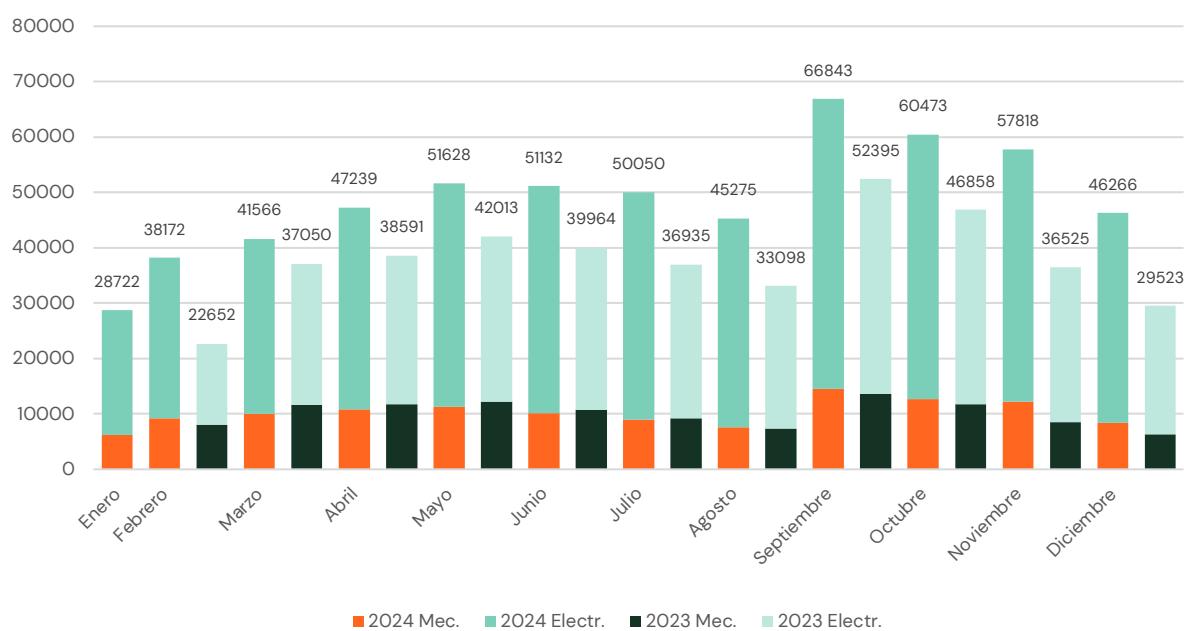
Este servicio, durante el año 2024 ha acumulado los 585.184 viajes, un 41% más que en 2023, teniendo una media diaria de 1.599 incrementando en 355 los viajes de media obtenidos en el primer año de vida. La diferencia entre los máximos, mínimos y las medias en los usos se deben a la influencia de la estacionalidad en el servicio, principalmente acusado por la climatología y demanda en días que suman el uso habitual con el de festividades o incluso por la disminución en la oferta de otros servicios de movilidad.

Así mismo, en la comparativa con el año 2023 se ha reflejado un claro crecimiento todos los días de la semana impactando más gravemente en la tipología de día Viernes con un incremento de 461 viajes de media.

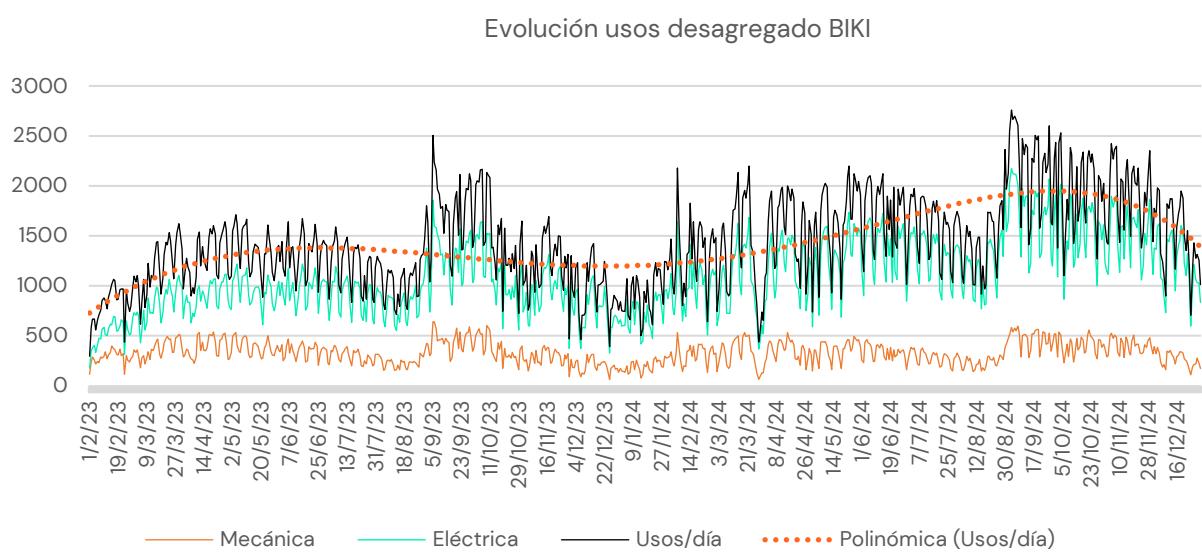
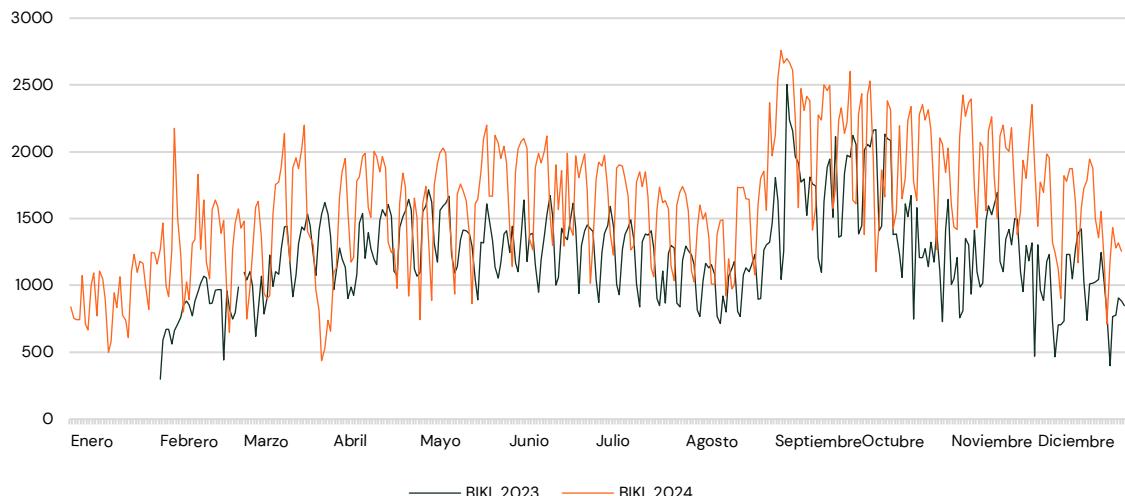




29. BIKI. Evolución de máximos mensuales de personas usuarias en BIKI. Años 2024 y 2023.



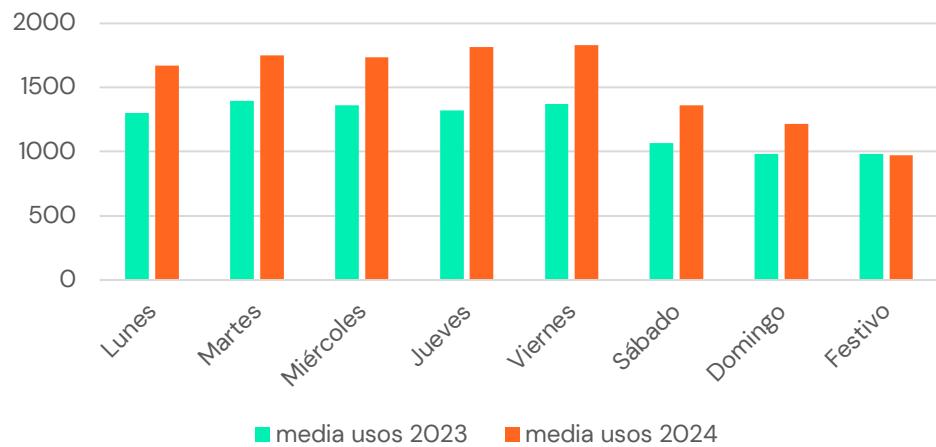
30. BIKI. Análisis usos mensuales por tipología BIKI. Años 2024 y 2023.



32. BIKI. Evolución de usos desagregado. Año 2024.

Otro de los factores que influye en la caracterización del sistema es la tipología de día en el uso. La persona usuaria "tipo"

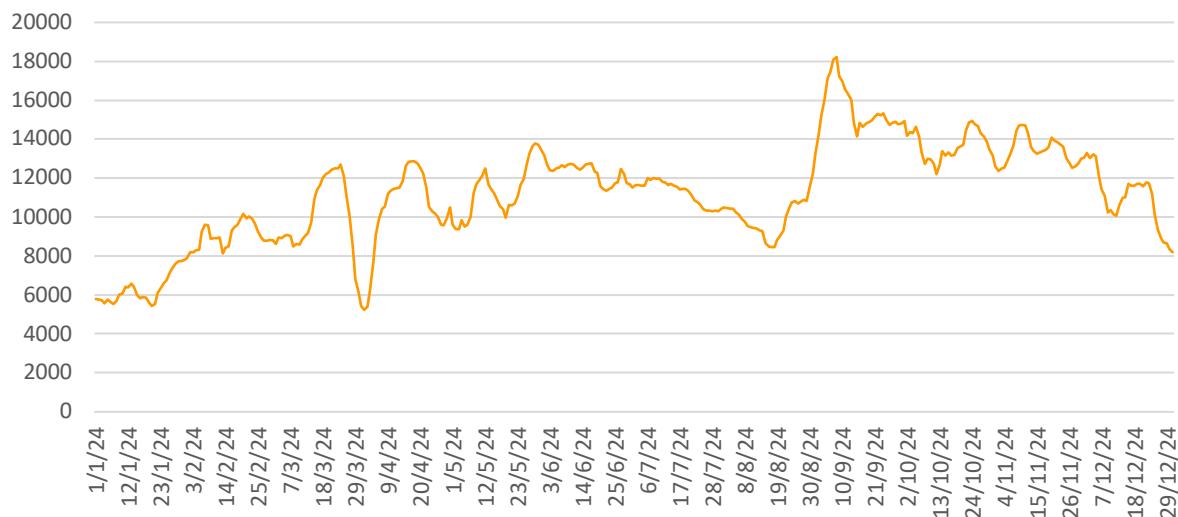
utiliza BIKI para su desplazamiento por motivo trabajo o estudios con preferencia por la utilización de la tipología eléctrica.



33. BIKI. Promedio desanclajes por tipo de día. Años 2023 y 2024.

Si se analiza el sistema teniendo en cuenta la media del uso acumulado de los 7 días de la semana, se observa la evolución y picos

del sistema, indicando esa estacionalidad y crecimiento continuado durante todo el año 2024.

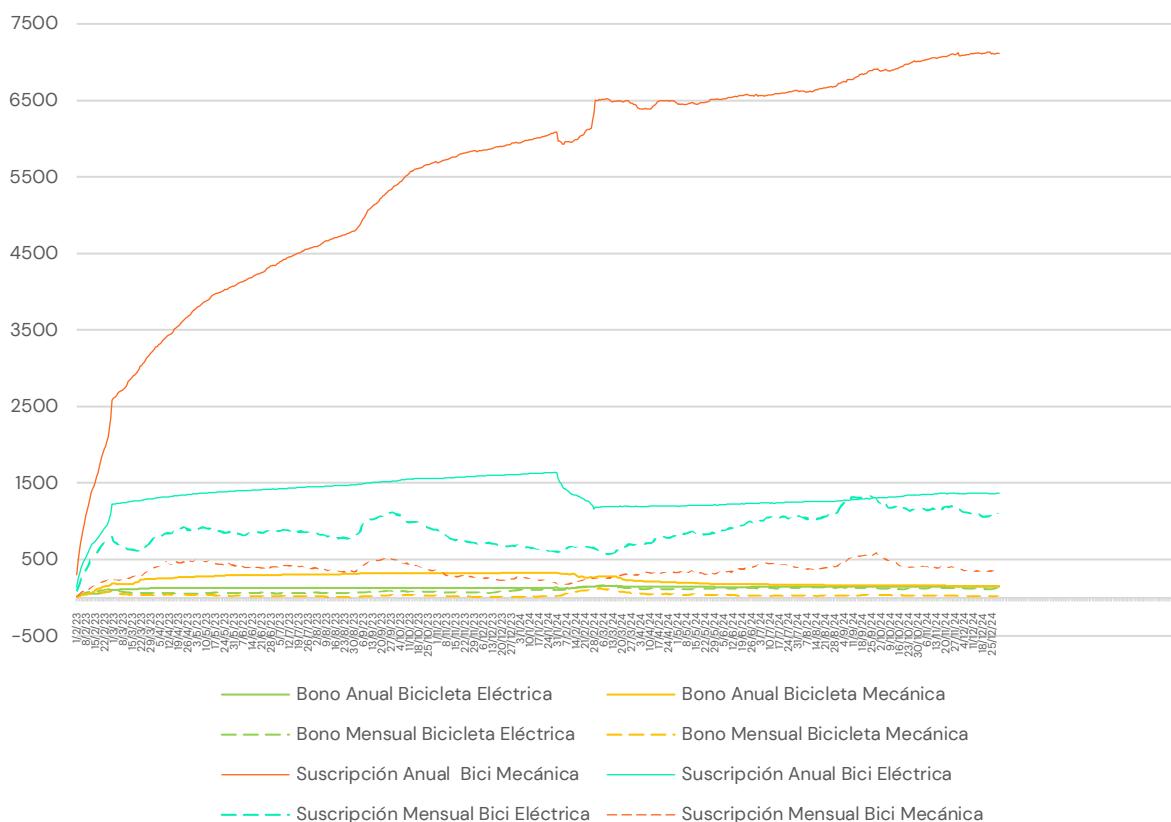


34. BIKI. Promedio usos acumulados 7 días. Año 2024.

## Demanda BIKI por perfiles

El tipo de persona más habitual que utiliza BIKI es un hombre joven, entre 18 y 32 años, aunque hay un importante grupo de los 40 a los 50 años, que vive en la zona oeste o sur de la ciudad y que se desplaza por motivo trabajo o estudios.

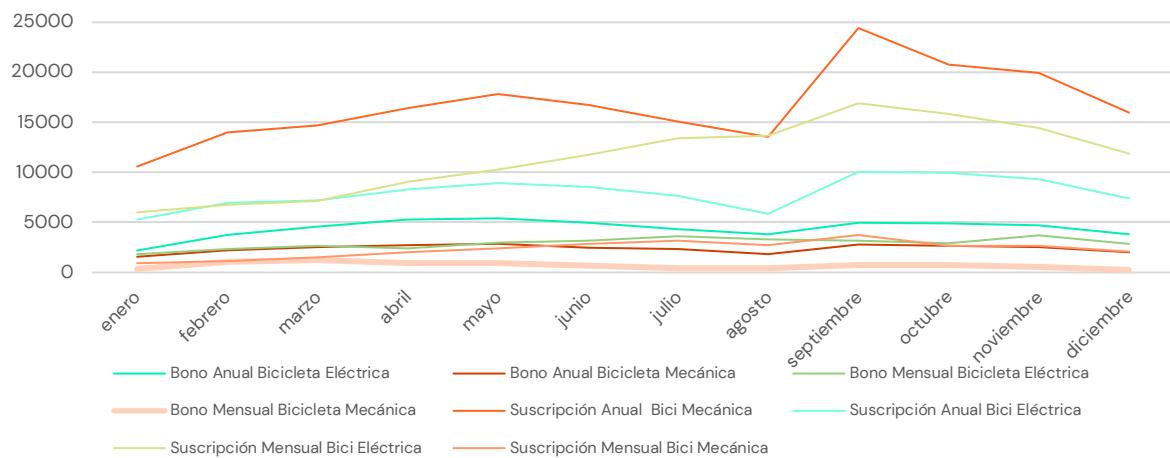
Respecto al tipo de tarifa elegida por la ciudadanía, claramente se apuesta por la adquisición de suscripción de bicicleta mecánica. Este dato se contrarresta con los datos de uso de la bicicleta mecánica respecto a la eléctrica, situado en un 80% de uso de la eléctrica.



35. BIKI. Personas usuarias según tipología de abono. Años 2023-2024.

Año 2024	Bono Anual Bicicleta Eléctrica	Bono Anual Bicicleta Mecánica	Bono Mensual Bicicleta Eléctrica	Bono Mensual Bicicleta Mecánica	Suscripción Anual Bici Mecánica	Suscripción Anual Bici Eléctrica	Suscripción Mensual Bici Eléctrica	Suscripción Mensual Bici Mecánica	Total general
enero	2.197	1.570	1.825	340	10.577	5.284	6.003	926	28.722
febrero	3.741	2.218	2.361	1.034	13.997	6.937	6.785	1.099	38.172
marzo	4.580	2.513	2.653	1.243	14.679	7.222	7.150	1.526	41.566
abril	5.312	2.717	2.416	944	16.426	8.314	9.060	2.050	47.239
mayo	5.412	2.866	2.988	907	17.844	8.909	10.288	2.414	51.628
junio	4.961	2.461	3.163	669	16.734	8.536	11.742	2.866	51.132
julio	4.341	2.326	3.599	420	15.078	7.643	13.440	3.203	50.050
agosto	3.832	1.834	3.333	424	13.570	5.869	13.685	2.728	45.275
septiembre	4.996	2.799	3.199	718	24.423	10.059	16.905	3.744	66.843
octubre	4.890	2.655	2.919	769	20.784	9.960	15.861	2.635	60.473
noviembre	4.699	2.505	3.711	558	19.961	9.292	14.454	2.638	57.818
diciembre	3.784	1.993	2.875	266	15.941	7.408	11.892	2.107	46.266
<b>Total</b>	<b>52.745</b>	<b>28.457</b>	<b>35.042</b>	<b>8.292</b>	<b>200.014</b>	<b>95.433</b>	<b>137.265</b>	<b>27.936</b>	<b>585.184</b>

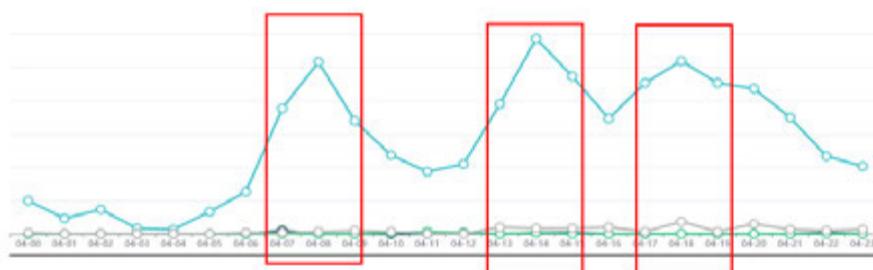
36. BIKI. Usos diarios mensuales por tipología de abono. Año 2024.



37. Viajes por tipología de abono BIKI. Año 2024.

El motivo de viaje de las personas usuarias se refleja en el comportamiento horario del sistema, teniendo las puntas de demanda

en horario de entrada y salida de trabajo o estudios, con un claro pico de demanda entorno a las 8 de la mañana, 14 y 18 horas.

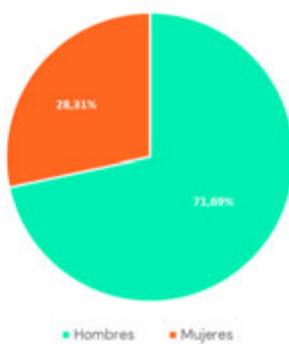


38. BIKI. Evolución demanda día tipo. Año 2024.

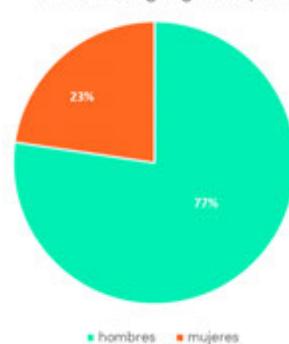
Por el momento, existe una baja presencia de mujeres abonadas o suscritas al sistema, estando entorno al 28% del total. Aunque cabe mencionar, que estos números se han visto incrementos en un 4,31% respecto el año 2023.

Así mismo, si se analizan las personas usuarias por edad, la persona tipo más habitual se encuentra entre 18 y 32 años (aunque hay un importante grupo de los 40 a los 50 años).

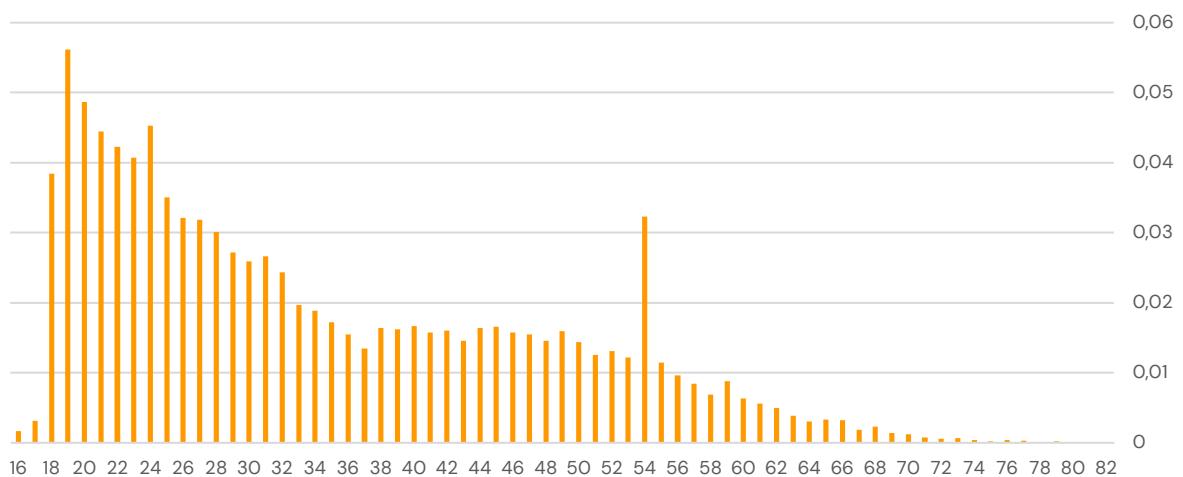
% de personas abonadas según género (2024)



% de usos según género (2024)



39. BIKI. Distribución de personas abonadas y usos por género. Año 2024.



40. BIKI. Distribución demanda por edad. Año 2024.

## Extensión de BIKI al alfoz de Valladolid

En octubre de 2024 AUVASA formalizó Contrato-programa con los Ayuntamientos de La Cistérniga, Santovenia de Pisuerga y Zaratán para prestar el servicio BIKI en estos Ayuntamientos y permitir la conexión con la ciudad de Valladolid a través de la bicicleta pública.

Con estos Contratos-programa se adquieren 2 estaciones y 22 bicicletas eléctricas para cada uno de los Ayuntamientos indicados, estando prevista su puesta en servicio en el primer semestre del año 2025.

## Infraestructura BIKI

La infraestructura asociada al servicio de BIKI se dividía principalmente en dos aspectos, por un lado, la nave de BIKI y, por otro, las estaciones de bicicletas. A estos elementos se ha incorporado durante el año

2024 el futuro Hub de micrologística para el reparto de mercancías de última milla, cuyas obras comenzaron en julio de 2024 y se finalizarán en la primera mitad del año 2025.

## Estaciones BIKI

En 2024 se ha incorporado una nueva estación de bicicletas en el acceso a la fábrica de Michelin y que ha entrado a formar parte de la red de BIKI. Su instalación

ha requerido la coordinación con diferentes agentes, así como la ejecución de las obras, relativas a la instalación de la estación y a las de la acometida eléctrica.



## **MicroHUB de logística**

Durante el año 2024, AUVASA ha recibido del Ayuntamiento de Valladolid el uso de parte de las antiguas Galerías Comerciales de López Gómez para su transformación en un MicroHUB para la distribución urbana de mercancías en bicicletas de carga en la modalidad de "última milla".

De este modo, y tras la redacción del correspondiente proyecto, se comenzaron las obras de adecuación, reforma y transformación a finales del mes de julio de

2024, con vistas a poder tener operativo el espacio en la primera mitad del año 2025.

El futuro espacio contará con zonas de aparcamiento de bicicletas de carga, de reparación de las mismas, zonas de almacenamiento de la mercancía y para su clasificación, así como zonas de trabajo, aseo, vestuarios, etc. De forma que se configure como un espacio pleno de trabajo y distribución de mercancías en esta modalidad y mediante el uso de esta tipología de vehículos.



MOVASA

MOVASA.  
Otros  
servicios  
públicos de  
movilidad





PARKIBICI es la red municipal de aparcamientos públicos para bicicletas privadas que permite tener la bicicleta cuidada, segura y a pie de calle, fomentando así el uso de la bicicleta para una movilidad más sostenible.

Los módulos de aparcamiento para bicicletas privadas, denominados PARKIBICI, son estructuras cerradas y seguras cuyo acceso se limita a las personas usuarias registradas que disponen una bicicleta en propiedad y quieren disponer de un servicio

de aparcamiento seguro, cuidado y cercano.

Se accede mediante tres formas: una APP gratuita, mediante una clave privada o mediante la tarjeta de servicios municipales previamente registrada en la APP.

Todas las infraestructuras cuentan con puntos de carga para aquellas personas que dispongan de bicicleta eléctrica y las instalaciones de mayor capacidad disponen de herramientas y bomba de aire para el mantenimiento de las bicicletas privadas.



## Oferta PARKIBICI

La puesta en servicio del sistema PARKIBICI fue realizada el 13 de enero de 2023, con un total de 12 módulos de aparcamiento y 290 plazas para el aparcamiento de bicicletas. A lo largo del año 2024 se ha procedido a incrementar la oferta de servicio con la reestructuración de la red y puesta en servicio de 22 módulos adicionales alcanzando los 35 aparcamientos con un total de 610 plazas.

Para esta red, se ha optado por una clara predominancia de módulos modelo Santander abarcando el 89% de las ubicaciones. También se cuenta con tres módulos modelo Easso, los cuales tienen capacidades entre 38 y 62 plazas y un local situado dentro del aparcamiento público de Plaza Mayor. Estos últimos módulos tienen unas dimensiones mayores y disponen de herramientas y bomba de inflado en su interior.

PARKING				
	ID	NOMBRE	PLAZAS TOTALES	ZONA
FASE I	2048	PLAZA CHACEL	20	DELICIAS
	1612	PLAZA LOLA HERRERA	10	DELICIAS
	1604	CASA DEL ESTUDIANTE - HOSPITAL	50	HOSPITAL
	1605	CALLE GABILONDO	20	CAMPO GRANDE
	1607	FACULTAD FILOSOFÍA Y LETRAS	38	HOSPITAL
	1608	CALLE CARDENAL CISNEROS	20	RONDILLA
	1609	CALLE RECONDO	38	CAÑO ARGALES
	1610	CALLE SAN LUIS	20	CIRCULAR
	1611	PLAZA SAN MIGUEL	10	SAN NICOLÁS
	1603	PLAZA MARCOS FERNÁNDEZ	20	PARQUESOL
	1613	CALLE MONJAS	10	VICTORIA
	1614	CALLE DOCTRINOS	10	PLAZA MAYOR
	1955	PLAZA MAYOR APARCAMIENTO	44	PLAZA MAYOR
FASE II	2050	PLAZA DE SAN PABLO	10	SAN PABLO
	2042	LA FAROLA	10	LA FAROLA
	2043	CUATRO DE MARZO	10	CUATRO DE MARZO
	2044	LA RUBIA	10	LA RUBIA
	2045	SAN ISIDRO	10	SAN ISIDRO
	2046	SAN MARTÍN	20	SAN MARTÍN
	2047	CAMPO GRANDE	20	CAMPO GRANDE
	2049	PLAZA DE ESPAÑA	20	PLAZA DE ESPAÑA
	2041	PLAZA DE TOROS	20	PLAZA DE TOROS
	2051	RONDILLA 2	10	RONDILLA
	2052	PLAZA DE LA UNIVERSIDAD	10	LA ANTIGUA

PARKING			
ID	NOMBRE	PLAZAS TOTALES	ZONA
2053	RIGOBERTO CORTEJOSO CMA	10	HUERTA DEL REY
2054	CC VALLSUR	20	LAS VILLAS
2055	CDO COVARESA	20	COVARESA
2056	NUESTRA SRA. DEL PILAR	10	LAS VILLAS
2057	DELICIAS ARCO DE LADRILLO	10	DELICIAS
2058	ARTURO EYRIES	10	ARTURO EYRIES
1606	DELICIAS CANTERAC	10	DELICIAS
2037	PAJARILLOS BAJOS	10	PAJARILLOS
2038	BATALLAS	10	BATALLAS
2039	VADILLOS - PLAZA DE LA DANZA	20	VADILLOS
2040	RONDILLA	20	RONDILLA
PLAZAS TOTALES:		610	

41. PARKIBICI. Red actual. Año 2024.

En 11 de estos últimos 22 módulos, a finales del año 2024, se ha procedido a la instalación de sistemas autónomos

fotovoltaicos confiriendo a la red, si cabe, de mayor sostenibilidad.



42. PARKIBICI. Instalación de sistemas autónomos fotovoltaicos.

## Tarifas PARKIBICI

Las tarifas de PARKIBICI se han mantenido sin modificación desde su puesta en servicio en 2023.

La gestión tarifaria inicialmente prevista para el caso de PARKIBICI se basa en el acceso ilimitado durante todo el mes a toda la red con el pago de cualquier tipo de tarifa. La diferencia entre las tarifas reside por tanto en el tiempo que se puede dejar la bici en un mismo PARKIBICI sin sacarla. En función de esta premisa, existen dos

características en la gestión: una penalización de 0,5 euros cuando una persona usuaria sobrepasa las 24 horas del periodo de estacionamiento permitido por su abono y 2 periodos de 15 días continuados en los que las personas usuarias pueden estacionar la bicicleta sin aplicarse los límites de su abono. Estos períodos están diseñados para las situaciones de períodos festivos o vacaciones.

ABONO  
PARKI 2

**5€/mes\***

Tiempo máximo de estacionamiento continuado: 2 días (sin contar festivos)

ABONO  
PARKI 3

**7€/mes\***

Tiempo máximo de estacionamiento continuado: 3 días (sin contar festivos)

ABONO  
PARKI 6

**15€/mes\***

\*Tiempo máximo de estacionamiento continuado: 6 días naturales



TARIFA  
24H

**1€/día**

Para un uso ocasional. Solo pagas por los días que usas el servicio

## Demanda PARKIBICI

Los resultados de este segundo año de servicio siguen siendo muy optimistas ya que se han superado las 480 personas usuarias en el servicio con más de 75.000 usos, tres veces más que los usos del año 2023.

Este servicio, ya consolidado, llegó para cubrir una clara necesidad de la ciudadanía de Valladolid detectada tanto en el PIMUSSVA como en el borrador del Plan Director de la Bicicleta.

Este tipo de sistemas suelen tener periodos de adaptación y consolidación de la demanda más dilatados, sin embargo, la gran apuesta por dotar de una red tejida mediante un gran número de módulos de pequeño tamaño, apostando por la ubicación en los barrios con mayor necesidad y la calidad del servicio, hace que

las personas usuarias de la bicicleta opten por el uso del mismo, así como elemento incentivador para aquellas personas que tienen dificultad en su domicilio para guardar de forma fácil y cómoda la bicicleta.

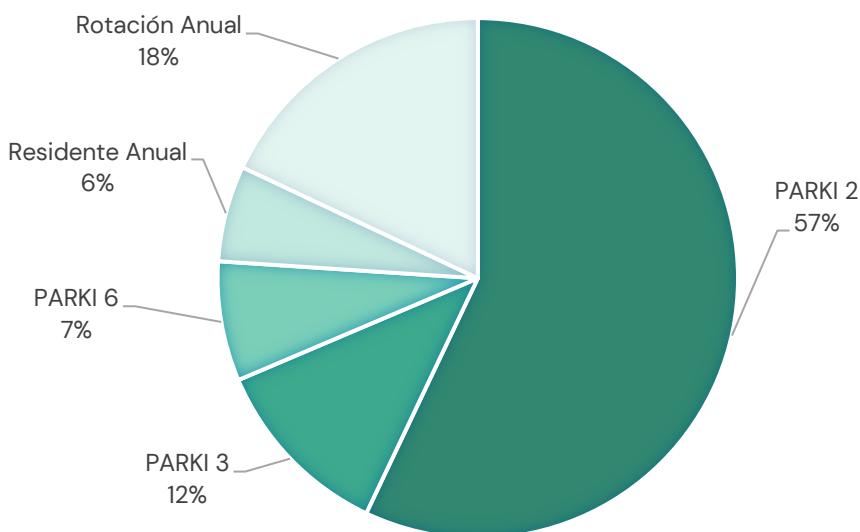
La evolución de la demanda está produciendo un traspaso de usuarias hacia la tarifa Parki 2 al tratarse en su mayoría por abonadas que utilizan la bicicleta como modo de transporte.

Los abonos Parki3 y Parki6 han acumulado un número discreto con relación al total de abonos, debido en parte al desajuste entre las necesidades reales de las personas usuarias y el desconocimiento de la política tarifaria. La tarifa 24h también han experimentado un valor reducido de abonos, en este caso, debido a la naturaleza ocasional de la misma.

Mes	Máximos				Final de mes	
	2024	2023	Dif.	%Var.	2024	2023
Enero	217	165	52	32%	216	165
Febrero	300	237	63	27%	300	79
Marzo	348	101	247	245%	348	97
Abril	402	109	293	269%	402	107
Mayo	449	124	325	262%	449	114
Junio	485	117	368	315%	482	115
Julio	502	119	383	322%	495	117
Agosto	503	117	386	330%	503	110
Septiembre	533	139	394	283%	533	139
Octubre	539	175	364	208%	493	174

Mes	Máximos				Final de mes	
	2024	2023	Dif.	%Var.	2024	2023
Noviembre	495	184	311	169%	487	184
Diciembre	481	189	292	154%	456	188

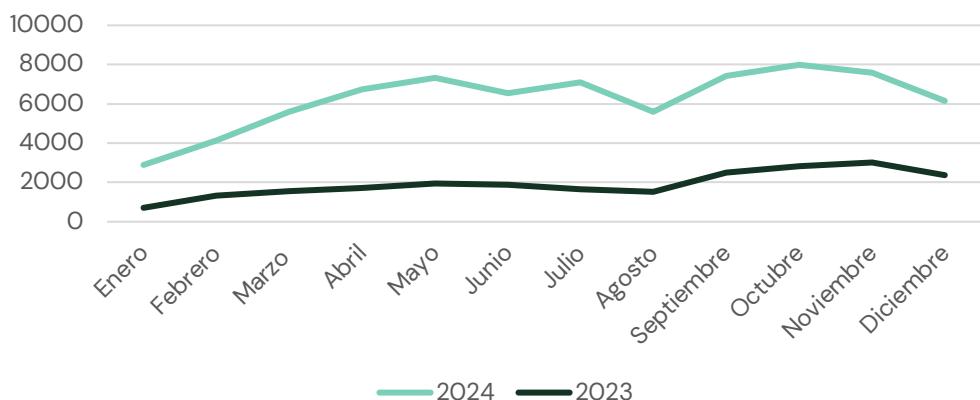
43. PARKIBICI. Máximos mensuales de personas usuarias por mes. Años 2024 y 2023.



44. PARKIBICI. Porcentaje de personas usuarias por tipología de tarifa.

Así mismo, hay una fuerte vinculación en la utilización del servicio tanto a la estacionalidad, reflejándose en una disminución de utilización del servicio según la climatología, como en el cambio cultural y aceptación del servicio por parte de la ciudadanía apreciándose un crecimiento continuado a lo largo del tiempo. Sin

embargo, todos estos aspectos se han visto mínimamente impactados en el uso frente al aumento que ha significado el inicio del calendario escolar. Cabe mencionar el incremento de usos mes a mes que se ha obtenido en el año 2024 respecto el primer año de vida del servicio concluyendo en una diferencia de más de 50.000 usos.

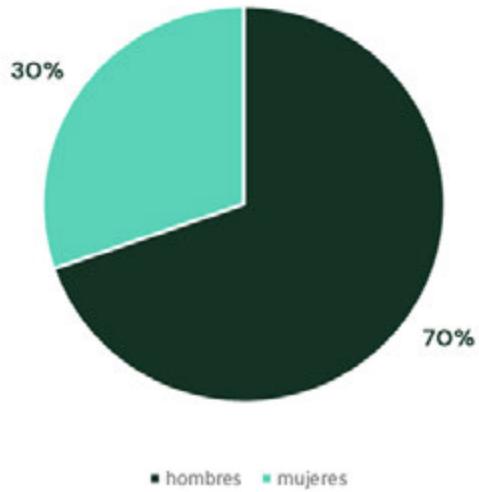


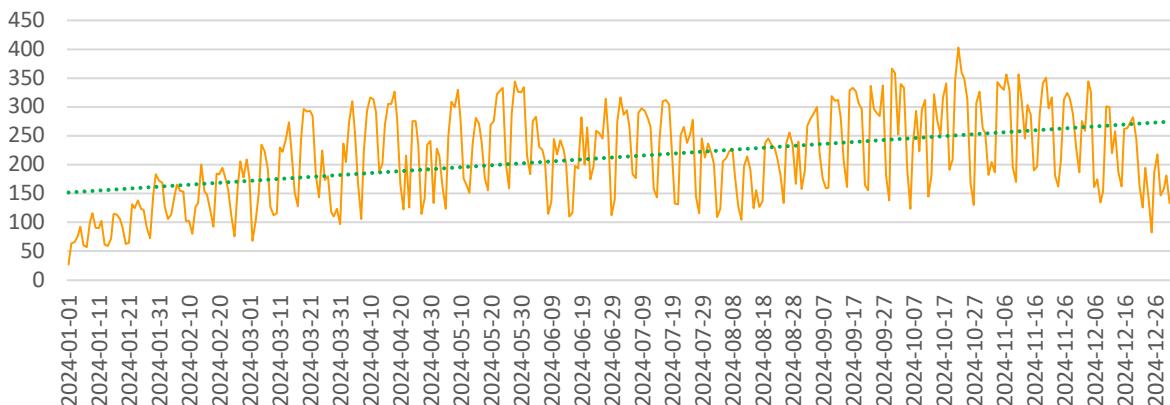
45. PARKIBICI. Usos mensuales. Años 2024 y 2023.

## Demanda PARKIBICI por perfiles

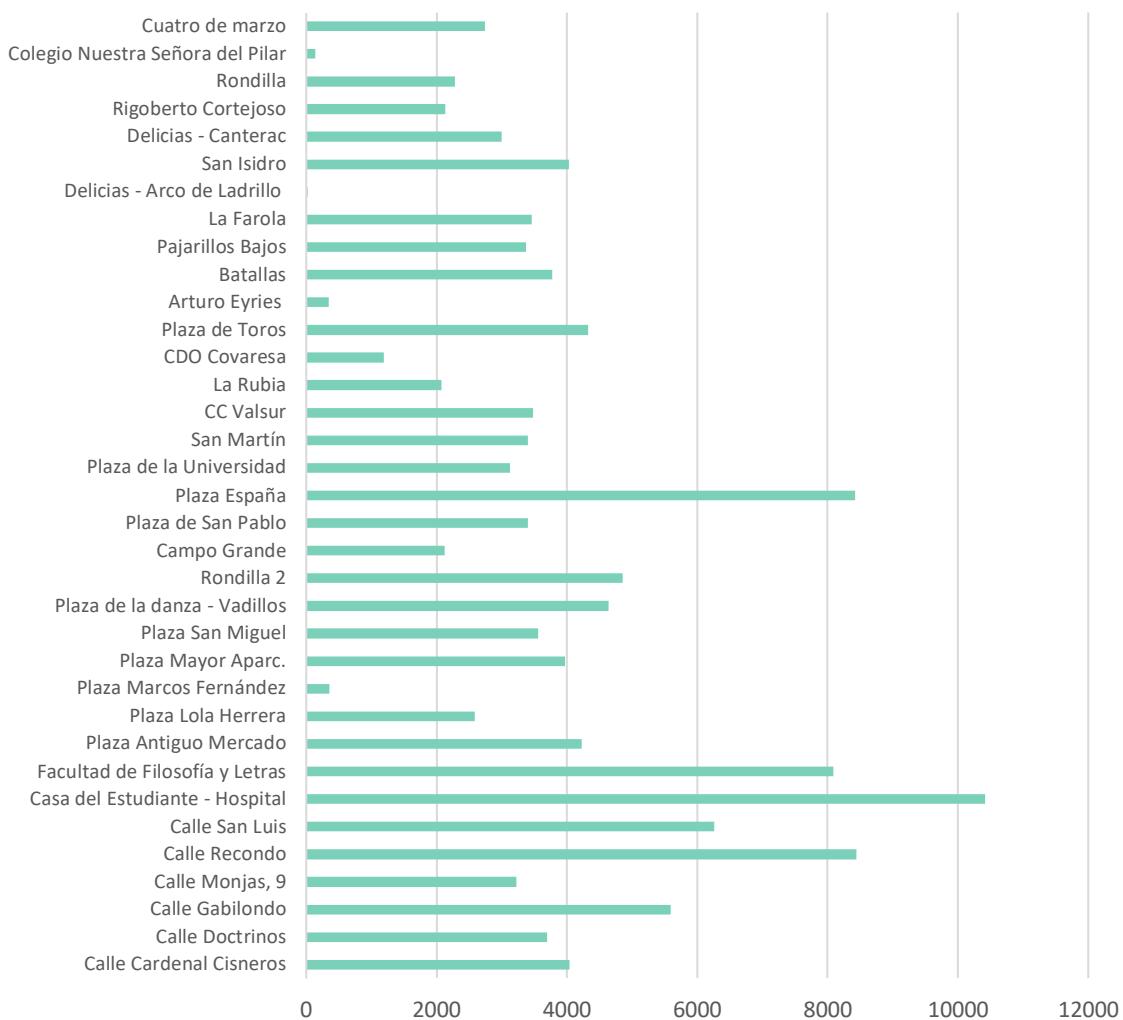
El tipo de persona más habitual que utiliza PARKIBICI es un hombre con una tipología de tarifa rotacional, y con utilización del sistema en ubicaciones generadoras por motivo de viaje laboral o estudios.

Por el momento, existe una baja presencia de mujeres abonadas o suscritas al sistema, estando entorno al 30% del total. Analizando los datos, se observa, que la estancia media de permanencia de manera continuada de una bicicleta es de 29 horas.

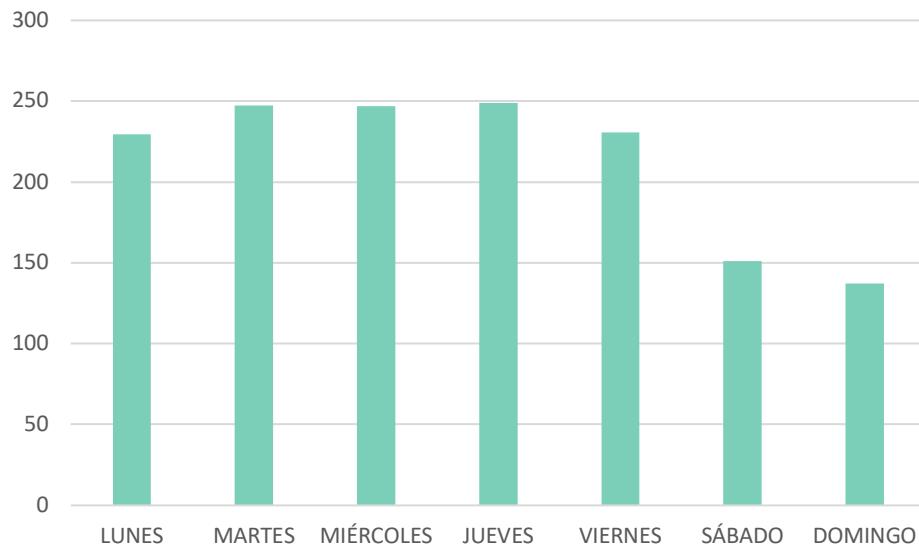




46. PARKIBICI. Evolución y tendencia usos diarios. Año 2024.



47. PARKIBICI. Usos totales anuales por módulo. Año 2024.



48. PARKIBICI. Promedio de usos por tipo de día de la semana. Año 2024.





## Infraestructura PARKIBICI

La infraestructura de PARKIBICI está formada por 35 aparcamientos seguros para bicicletas que se distribuyen por toda la ciudad.

Durante el año 2024, se ha procedido, tras la cesión del uso por parte del Ayuntamiento a AUVASA en ambos casos, a la adaptación para este servicio de un quiosco situado en Acera de Recoletos y de una parte de las antiguas Galerías Comerciales de López Gómez, ambas instalaciones de pondrán en servicio en el primer semestre del 2025.

### **Quiosco Acera Recoletos.**

En 2024 se ha realizado el acondicionamiento de un antiguo quiosco situado en la Acera Recoletos, frente al número 6, para integrarlo en la red de aparcamientos seguros de PARKIBICI, y poderlo poner a disposición de las futuras bicicletas adaptadas a lo largo de 2025.

La adecuación ha consistido en la instalación de una nueva puerta automatizada, así como la limpieza y adaptación a la imagen de marca y la instalación de los elementos necesarios para permitir la recarga y aseguramiento de las bicicletas.



### **López Gómez, nº 17**

En julio de 2024, y al igual que en el caso del MicroHUB, ya que la ejecución de la obra es compartida, se han comenzado las tareas para adaptar una parte de las antiguas Galerías Comerciales de López Gómez a las necesidades para la instalación de un PARKIBICI en una de las zonas, independiente en todo caso del MicroHUB.



Este nuevo PARKIBICI se pondrá en marcha en la primera mitad del 2025 y permitirá el almacenamiento de bicicletas en 2 alturas, además de contar con taquillas para los usuarios, puntos de recarga y zonas para poder aparcar bicicletas de carga.

## Aparcamiento Plaza Mayor

Desde el 4 de enero de 2022, AUVASA explota el aparcamiento de Plaza Mayor, de titularidad municipal, con sujeción a lo dispuesto en la Ley 40/2002, de 14 de noviembre, reguladora del contrato de aparcamiento de vehículos. Este aparcamiento está situado en el centro de la ciudad, a pocos metros del Ayuntamiento de Valladolid.

Cuenta con un total de 319 plazas, distribuidas en dos plantas y dispone de 6 plazas para discapacitados, ubicadas en la primera planta. Se dispone de 8 plazas de recarga eléctrica, 2 de ellas habilitadas para

PMR, y un aparcamiento seguro de bicicletas englobado en el sistema PARKIBICI compuesto por 44 plazas tanto para bicicletas como para bicicletas de carga. Como complemento dispone de un "locker" para recogida de paquetería en primera planta, sin afectar a ninguna plaza, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

Se trata de un aparcamiento subterráneo de rotación, con personal de atención las 24 horas del día, con entrada en C/ Manzana y salida en C/ Los Molinos.





## Tarifas Aparcamiento

Las tarifas vigentes en el aparcamiento no han sufrido ningún tipo de aumento o modificación desde que este aparcamiento se gestiona por AUVASA y ofrecen a la ciudadanía tarifas de rotación como la

posibilidad de adquirir abonos de larga duración, pensados especialmente para residentes. Así mismo, también está establecido un precio adicional por el uso de la recarga eléctrica de los vehículos.

TARIFA  
FIJA ENTRADA  
**0,185€**

TARIFA  
POR USO  
**0,02683€/min.**

TARIFA  
24H\*  
**19,50€**

RECARGA  
ELÉCTRICA  
**0,39€/kWh**

ABONO  
DIURNO\*  
**90€/mes**

ABONO  
MENSUAL\*  
**140€/mes**

ABONO  
NOCTURNO\*  
**50€/mes**

\*Entre las 08:00 y las 20:00 horas de lunes a viernes

\*Válido las 24 horas

\*Entre las 20:00 a las 08:00 horas de lunes a sábado, domingos y festivos 24h

ABONO  
RESIDENTES 1 AÑO  
**100€/mes**

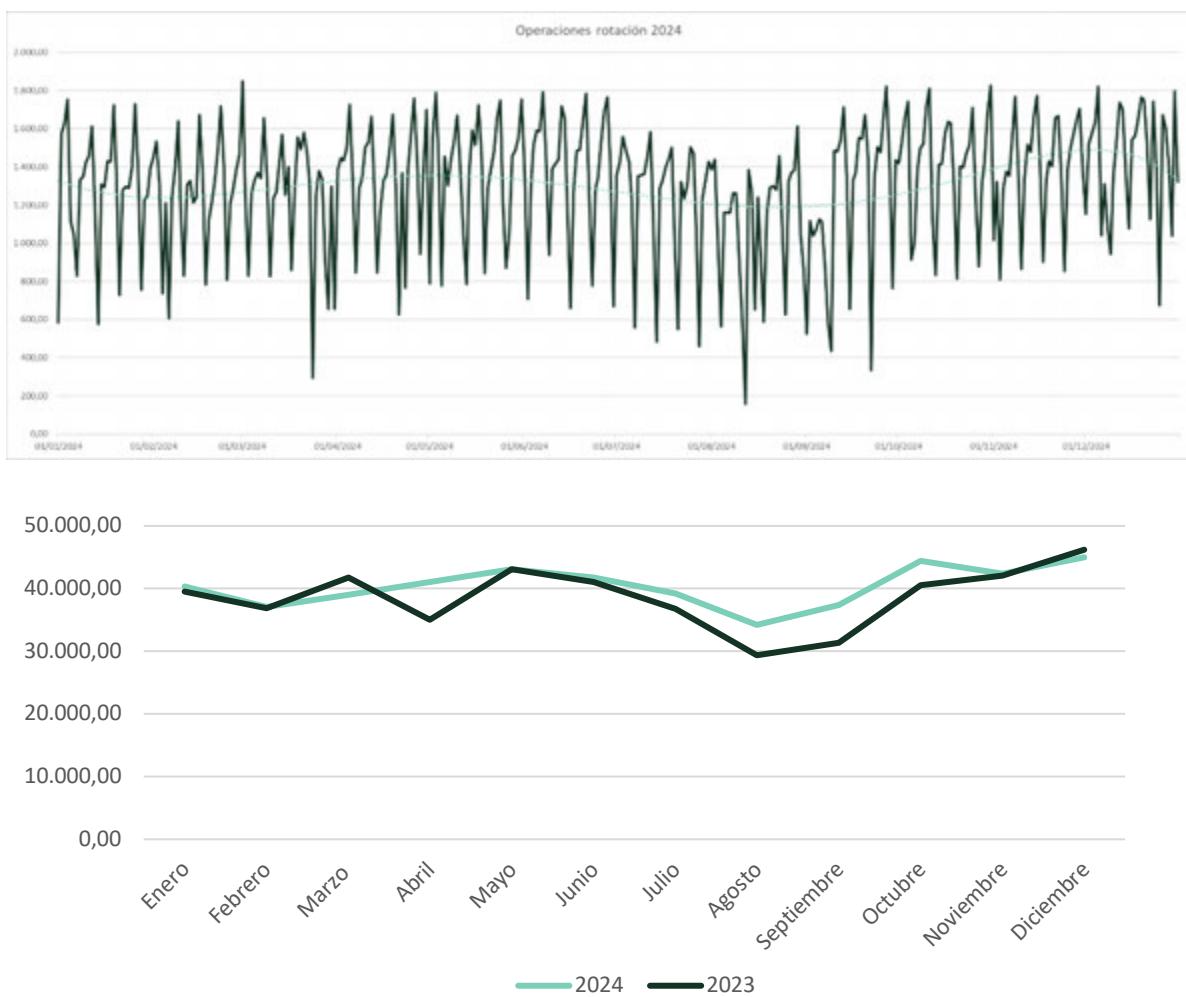
ABONO  
RESIDENTES 3 AÑOS  
**95€/mes**

ABONO  
RESIDENTES 5 AÑOS  
**90€/mes**

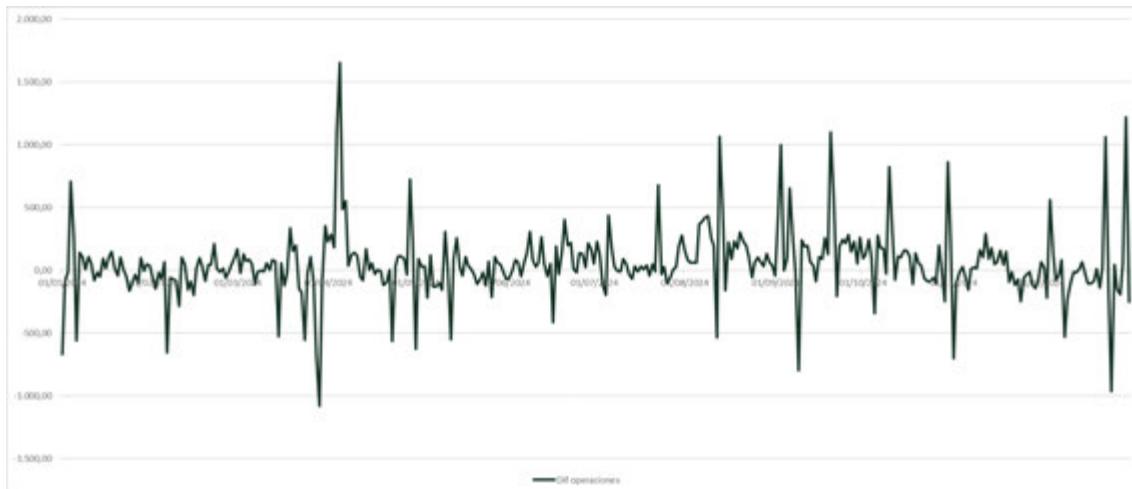
## Demanda Aparcamiento

La mayor parte de accesos al aparcamiento son operaciones de rotación siendo la media diaria de 1.305 un 4,7 % por encima de los datos obtenidos en 2023. El día de mayores accesos al aparcamiento, el 1 de marzo, con 1.849 operaciones. Así mismo, se aprecia una

fuerte vinculación a la estacionalidad en las operaciones al aparcamiento, ya que la demanda baja en los meses vacacionales y así mismo, se restringe el acceso al mismo en diferentes eventos anuales tales como Semana Santa y ferias.



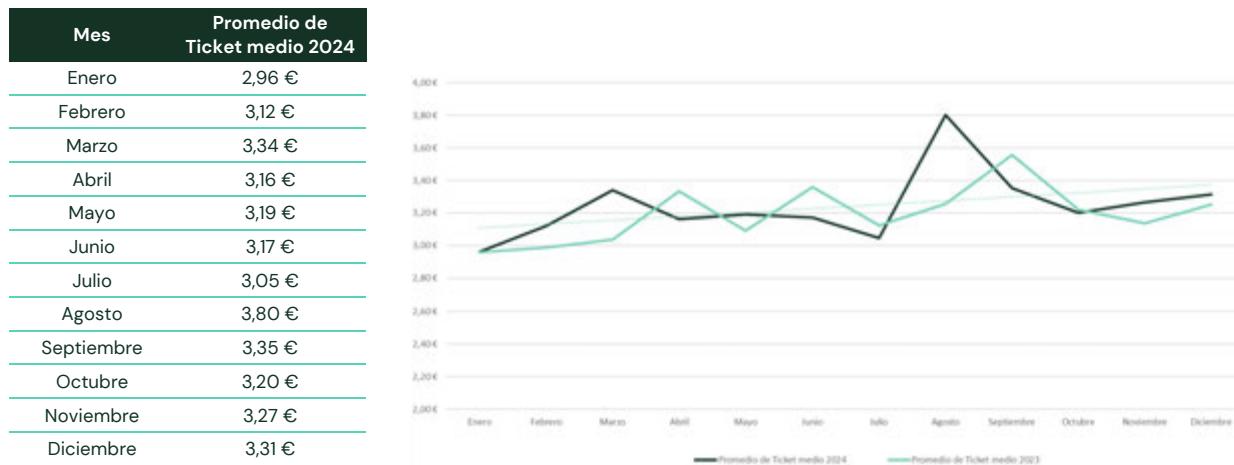
49. APARCAMIENTO PLAZA MAYOR. Operaciones mensuales. Años 2024 y 2023.



50. APARCAMIENTO PLAZA MAYOR. Incrementos de operaciones. Años 2024 y 2023.

Mes	Promedio de Ocupación 24h 2024	Promedio de Operaciones 2024	Máx. de Operaciones 2024
Enero	17,30%	1300	1768
Febrero	17,01%	1278	1744
Marzo	16,75%	1258	1874
Abril	18,19%	1367	1790
Mayo	18,51%	1390	1812
Junio	18,53%	1392	1818
Julio	16,83%	1265	1609
Agosto	14,69%	1103	1634
Septiembre	16,56%	1244	1845
Octubre	19,08%	1433	1849
Noviembre	18,80%	1412	1798
Diciembre	19,32%	1451	1839

51. APARCAMIENTO PLAZA MAYOR. Indicadores ocupación y operaciones. Año 2024.



52. APARCAMIENTO PLAZA MAYOR. Evolución mensual ticket medio. Años 2024 y 2023.

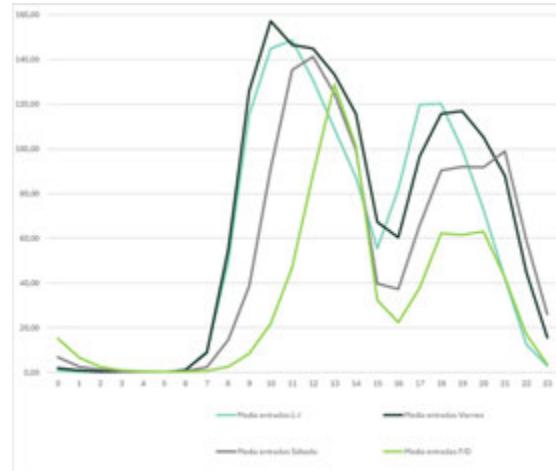
El tipo de día de mayor volumen de rotación existente en el aparcamiento es el viernes, debido en gran medida a la demanda de acceso al centro de la ciudad por motivo de ocio añadido al motivo laboral predominante durante toda la semana. Además, dentro de este ámbito se obtiene unos picos de demanda entre las 9 a 13h en horario de mañana y las 17 a 19h en horario de tarde (este horario fluctúa levemente dependiente del tipo de día). Este hecho hace ver que el motivo de viaje trabajo se une el viernes al motivo ocio. Durante el año 2024, existe un promedio de 1.572 accesos de rotación registrados el viernes, siendo la

media diaria en un día laborable de lunes a jueves de 1.384. De forma generalizada, existe durante el año, al igual que ocurrió en años anteriores, un crecimiento sostenido desde septiembre y un aumento de la demanda más evidente durante el mes de diciembre.

En el primer semestre de 2024 se alcanzaron 242.203 operaciones, un 4,5% más que en el 2022 cuando se asumió la gestión por AUVASA, y finalizó el año 2024 con 484.715 operaciones, mejorando los valores de 2023 y 2022 en un 4,6%.

<b>Tipo de día</b>	<b>Promedio de Operaciones Rot. 2023</b>
Lunes	1253
Martes	1359
Miércoles	1408
Jueves	1516
Viernes	1572
Sábado	1263
Domingo	764

53. APARCAMIENTO PLAZA MAYOR. Promedio de operaciones por día de la semana. Año 2024.

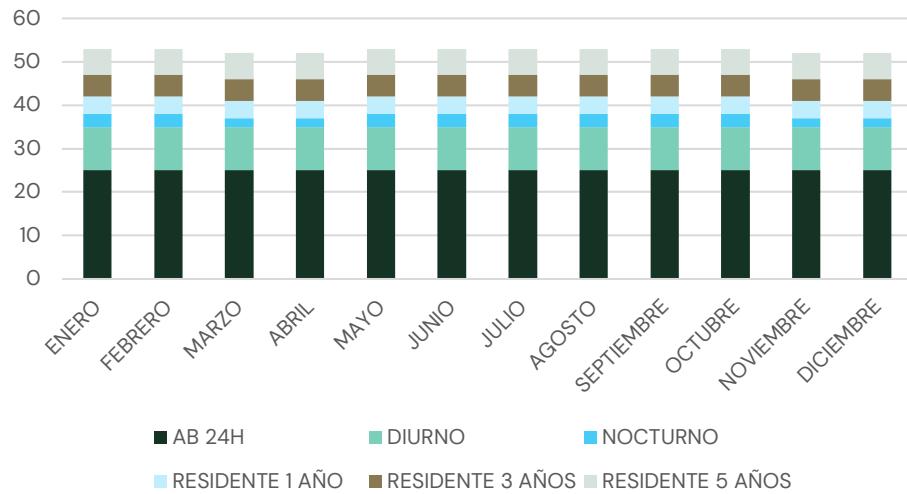


## Personas Abonadas Aparcamiento

Gracias a los abonos ofrecidos a la ciudadanía, han podido acceder a estos precios especiales y descuentos para residentes de la zona, una media de 53 personas, incrementando en un 2 % la media

del año 2024 respecto al 2023. Este incremento se ha materializado en todos los meses del año viendo un crecimiento más acusado en el último trimestre.

<b>MES</b>	<b>AB 24H</b>	<b>DIURNO</b>	<b>NOCTURNO</b>	<b>RESIDENTE 1 AÑO</b>	<b>RESIDENTE 3 AÑOS</b>	<b>RESIDENTE 5 AÑOS</b>
ENERO	25	10	3	4	5	6
FEBRERO	25	10	3	4	5	6
MARZO	25	10	2	4	5	6
ABRIL	25	10	2	4	5	6
MAYO	25	10	3	4	5	6
JUNIO	25	10	3	4	5	6
JULIO	25	10	3	4	5	6
AGOSTO	25	10	3	4	5	6
SEPTIEMBRE	25	10	3	4	5	6
OCTUBRE	25	10	3	4	5	6
NOVIEMBRE	25	10	2	4	5	6
DICIEMBRE	25	10	2	4	5	6
<b>Media anual</b>	<b>25</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>



54. APARCAMIENTO PLAZA MAYOR. Personas abonadas. Año 2024.

## Infraestructura aparcamiento

La infraestructura relativa al servicio de aparcamiento se ubica bajo la Plaza Mayor, y a lo largo del año 2024 se han realizado en él pequeñas actuaciones encaminadas al mantenimiento en buenas condiciones de

las instalaciones, tales como el repaintado de la señalización horizontal del sótano -1 o el cambio y mejora de la iluminación de los accesos peatonales y del interior del aparcamiento.



## Movilidad vertical

Durante el año 2024 se ha mantenido la oferta en movilidad vertical que gestiona AUVASA, consolidándose el uso de esta, tras la ampliación que sufrió durante el anterior año 2023.

De este modo a lo largo del año AUVASA se ha encargado de gestionar los 3 ascensores situados en el barrio de San Isidro, en concreto en las calles Oriol, Estornino y Ánade, los funiculares y las escaleras mecánicas ubicadas tanto en Ladera Norte y como en Ladera Este de Parquesol, y el ascensor que se encuentra en la calle Estación a la altura de la calle Panaderos.

En todos los casos, el servicio prestado por AUVASA es de 24 horas, todos los días del año.

La infraestructura asociada al servicio de movilidad vertical se ha mantenido igual a lo largo del año 2024. Sin embargo, se ha realizado una inversión para dotar a las diferentes infraestructuras de un sistema de conteo de personas. Los dispositivos instalados se pusieron en servicio en julio de 2024.

Igualmente, se han tenido que realizar pequeñas reparaciones derivadas de actos de vandalismo o del propio deterioro normal de las instalaciones.



Ubicación	Elemento
San Isidro	Ascensor de c/Oriol
	Ascensor de c/Ánade
	Ascensor de c/Estornino
Ladera Norte Parquesol	Funicular
	Conjunto de 2 escaleras y 1 rampa
Ladera Este Parquesol	Funicular
	Conjunto de 2 escaleras y 2 rampas
c/ Estación	Ascensor de c/Estación, s/n

## Ascensores de San Isidro

Los Ascensores de San Isidro están formados por un conjunto de 3 ascensores situados en el barrio homónimo, en concreto en las calles Ánade, Estornino y Oriol, y permiten conectar cada una de estas calles con la Avenida Juan Carlos I y los elementos dotacionales que se encuentran en esta última.

Los tres ascensores salvan unas diferencias de cota de cerca de 4 metros, lo que permite dar permeabilidad a estas calles, presentando dos paradas y teniendo el embarque y desembarque a 180º.





## Funicular y escaleras Parquesol Norte



El conjunto de Ladera Norte está formado por un funicular que salva el desnivel de casi 22 metros entre la Calle Julio Senador Gómez y la Calle Juan de Valladolid, en el Barrio de Parquesol, y por dos escaleras y una rampa que resuelven este mismo desnivel de forma paralela al citado funicular.

Estas instalaciones entraron en funcionamiento a mediados del mes de marzo del pasado año 2023.

En concreto, el funicular consta de una estación superior y otra inferior con una cabina que se desplaza entre ambas estaciones, mientras que el conjunto de escaleras y rampa está formado por dos escaleras y una rampa entre ambas que se encuentran siempre en sentido de ascenso salvo en las aglomeraciones derivadas de los partidos de fútbol en las que se invierte su sentido para facilitar el acceso de los ciudadanos al estadio.

## Funicular y escaleras Parquesol Este

El conjunto de Ladera Este está formado por un funicular que salva el desnivel de casi 30 metros entre la Calle Mariano de los Cobos y la Avenida Salamanca, en el Barrio de Parquesol, y por dos escaleras y dos rampas que resuelven este mismo desnivel de forma paralela al citado funicular.

Estas instalaciones entraron en funcionamiento a finales del mes de junio del pasado año 2023.

En concreto, el funicular consta de una estación superior y otra inferior con una cabina que se desplaza entre ambas estaciones, mientras que el conjunto de escalera y rampas está formado por dos rampas consecutivas en la zona baja y otra en la zona alta y una escalera entre medidas, que se encuentran siempre en sentido de ascenso.



## Ascensor calle Estación

Este ascensor se encuentra en la Calle Estación, frente al número 37, entre las calles Panaderos y Labradores, integrado en el paso peatonal inferior bajo las vías del tren, que conecta la citada Calle Panaderos con la Avenida Segovia.

Consta de un ascensor que salva un desnivel de 5,30 metros entre el nivel de la calle Estación y el paso inferior bajo las vías del tren. Este ascensor presenta 2 paradas siendo el embarque y desembarque del mismo en la misma dirección y sentido.



## Demanda Movilidad Vertical

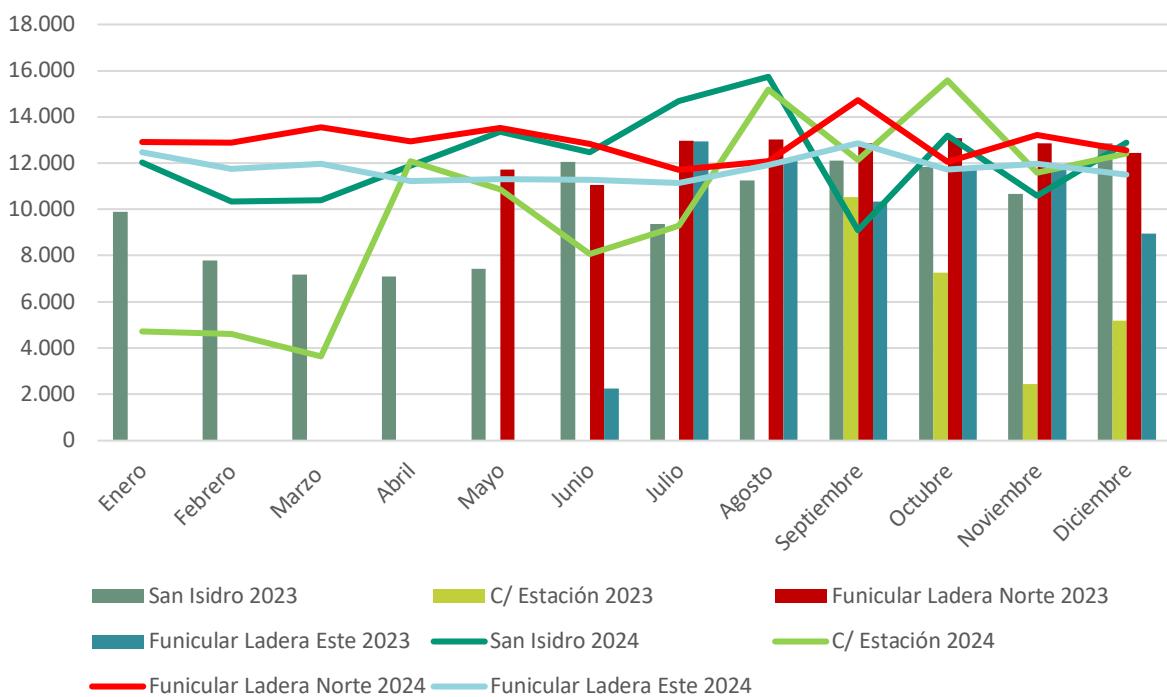
La prestación de los servicios de movilidad vertical se hace sin contraprestación económica alguna por parte de los usuarios.

A continuación, se analizan los datos disponibles de la demanda de los diferentes elementos de movilidad vertical que se han descrito anteriormente tanto desde el punto de vista de los trayectos realizados por los diferentes elementos, como desde el número de usuarios que han empleado las diferentes infraestructuras.

Si bien, hay que señalar que no se disponen de todos los datos respecto al número de

usuarios ya que la instalación de las cámaras de conteo en todos estos elementos se produjo en julio de 2024, siendo por tanto desde esta fecha desde la que se tienen datos. Igualmente, respecto de los viajes, hay que tener en cuenta que las escaleras y rampas no presentan número de viajes al funcionar de manera continua.

No obstante, los datos que se tienen permiten tener claro el comportamiento en la demanda de ellos.



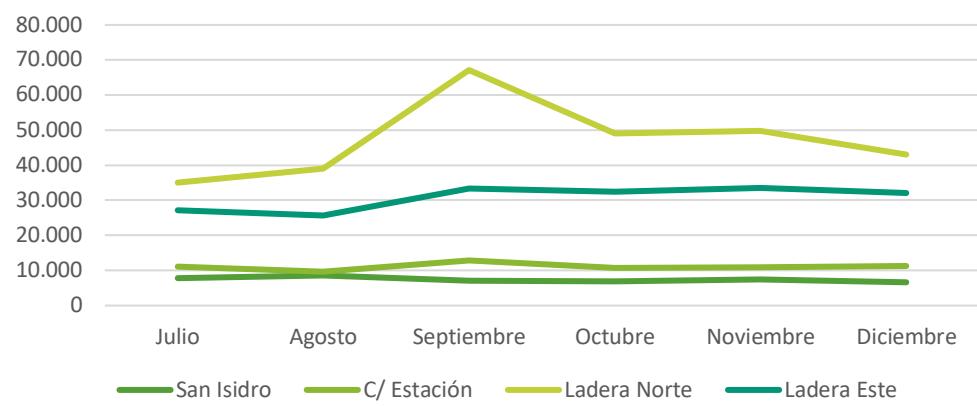
55. MOVILIDAD VERTICAL. Viajes mensuales totales. Años 2023 y 2024

Tal y como puede verse en el gráfico anterior, el número de viajes realizados por los diferentes ascensores o funiculares a lo largo del año 2024 se ha mantenido en los niveles del año anterior, con pequeñas variaciones, salvo en el caso del ascensor de Calle Estación que se encuentra en todos los casos claramente por encima de los

viajes realizados a lo largo del año 2023, así como en el caso de los ascensores del barrio de San Isidro, que también se encuentran por encima, salvo en un par de meses que se encuentra ligeramente por debajo.

Mes	USUARIOS DE LAS INSTALACIONES DE MOVILIDAD VERTICAL 2024													
	San Isidro						C/ Estación		Ladera Norte				Ladera Este	
	Ánade		Oriol		Estornino		sube	baja	sube	baja	sube	baja	sube	baja
	sube	baja	sube	baja	sube	baja	sube	baja	sube	baja	sube	baja	sube	baja
Jul	1.979	1.560	858	570	1.450	1.446	6.379	4.682	12.252	10.047	11.892	842	11.351	7.846
	3.539		1.428		2.896		11.061		22.299		12.734		19.197	
	7.863						35.033						27.243	
Ag	2.463	1.931	980	590	1.284	1.328	5.778	3.879	11.975	10.815	13.759	2.406	11.561	7.773
	4.394		1.570		2.612		9.657		22.790		16.165		19.334	
	8.576						38.955						25.668	
Sept	1.565	1.474	961	609	1.143	1.393	7.706	5.152	18.455	18.969	26.545	3.168	14.671	9.807
	3.039		1.570		2.536		12.858		37.424		29.713		24.478	
	7.145						67.137						33.282	
Oct	1.562	1.670	949	578	977	1.233	6.519	4.228	12.840	12.038	21.864	2.328	14.263	9.662
	3.232		1.527		2.210		10.747		24.878		24.192		23.925	
	6.969						49.070						32.472	
Nov	1.807	1.758	885	560	1.188	1.265	6.628	4.209	12.914	11.828	22.258	2.793	14.921	10.219
	3.565		1.445		2.453		10.837		24.742		25.051		25.140	
	7.463						49.793						33.531	
Dic	1.436	1.563	821	531	961	1.316	6.790	4.463	12.037	10.355	18.996	1.597	14.984	10.002
	2.999		1.352		2.277		11.253		22.392		20.593		24.986	
	6.628						42.985						32.054	
Total anual	10.812	9.956	5.454	3.438	7.003	7.981	39.800	26.613	80.473	74.052	115.314	13.134	81.751	55.309
	20.768		8.892		14.984		66.413		154.525		128.448		137.060	
	44.644						282.973						184.250	

56. MOVILIDAD VERTICAL. Usuarios mensuales en función del sentido de uso de cada elemento. Año 2024



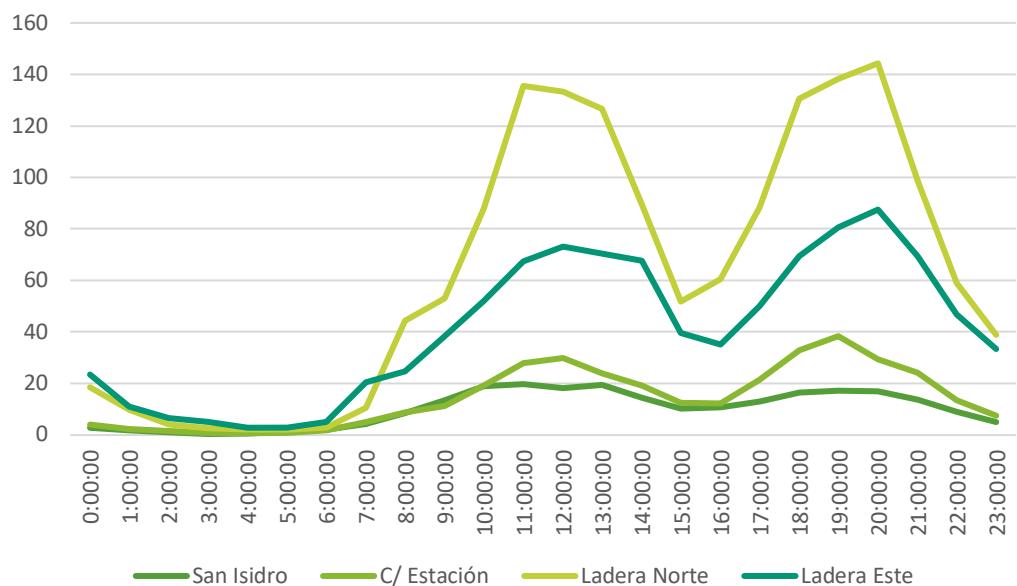
57. MOVILIDAD VERTICAL. Usuarios mensuales totales. Año 2024.

En cuanto al número de usuarios en cada una de las instalaciones, en líneas generales puede observarse que las infraestructuras más utilizadas son las que dan acceso a Parquesol, tanto las ubicadas en Ladera Norte, que presentan el mayor número de usuarios, como las de Ladera Este que aunque presenta una diferencia considerable con el primero sigue dando servicio a un número muy elevado de personas.

Así mismo, se puede observar que el uso de las infraestructuras para subida o bajada está bastante equilibrado, si bien

presentando en todos los casos una mayor predominancia del uso para la subida. Cabe señalar que en el caso de las escaleras siempre se encuentran en posición de subida, salvo en el caso de la Ladera Norte que se invierten para favorecer el acceso de la ciudadanía a los partidos de fútbol.

Por último, señalar que los usuarios de las infraestructuras de Parquesol han aumentado a lo largo del año, mientras que en el caso de las ubicadas en San Isidro o en la c/ Estación, se mantienen bastante estables.



58. MOVILIDAD VERTICAL. Distribución media horaria de personas usuarias. Año 2024

En cuanto al uso diario de las instalaciones, se puede observar en el anterior gráfico la distribución media horaria de las personas

usuarias, donde se puede observar que existe un patrón común a todas las infraestructuras, produciéndose dos picos

de uso, el primero en torno a las 11:00 horas y el segundo en torno a las 21:00 horas, produciéndose así mismo un valle en los usos en torno a las 15:00 horas y siendo el menor uso horario durante la noche, cayendo al mínimo de todo el día entre las 4:00 y las 6:00 horas.

Por último, en cuanto a la disponibilidad de las diferentes infraestructuras que componen la movilidad vertical de la ciudad de Valladolid, podemos asegurar que en

líneas generales se ha mantenido y que, en todo caso, se encuentra siempre por encima del 90%. Cabe señalar que aquellos elementos que presentan una menor disponibilidad son los de acceso a Parquesol, debido a que son elementos más complejos y delicados que los ascensores situados en el resto de las ubicaciones y que, por tanto, generan un número de incidencias y problemas mayor, lo que provoca que deban permanecer parados en lo que se resuelven dichas situaciones.



59. MOVILIDAD VERTICAL. Disponibilidad media anual de las infraestructuras. Años 2023 y 2024.

# Organización y estructura



AUVASA





«Autobuses Urbanos de Valladolid S.A." en abreviatura "AUVASA" se constituye como Sociedad Municipal en forma de Sociedad Anónima -cuyo capital pertenece íntegramente al Excmo. Ayuntamiento de Valladolid- de conformidad con lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y demás normas administrativas aplicables a esta clase de Sociedades Municipales, así como en lo que es de aplicación el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación reguladora de dichas Sociedades.

La Sociedad tiene como objeto organizar y prestar los servicios públicos de transporte colectivo de pasajeros de superficie dentro del término municipal de Valladolid, su coordinación con otros sistemas de transporte de cualquier clase que de un modo principal o determinante sirvan las necesidades de la ciudad.

El Gobierno y Administración de la Sociedad Municipal está a cargo de los siguientes órganos:

- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, que asume las funciones de Junta General.
- El Consejo de Administración
- La Gerencia.

La empresa de Autobuses Urbanos de Valladolid SA dispone de una estructura organizativa flexible, eficiente, orientada a la consecución de los objetivos estratégicos de la organización.

Las decisiones en materia de sostenibilidad y responsabilidad social las toma el Gerente, de forma coordinada con los directivos de la empresa.

### **Junta General**

La Corporación Municipal en Pleno, constituida en Junta General de la Sociedad, funciona en materia de procedimiento, plazos, convocatoria, forma de deliberar y adopción de acuerdos con arreglo a los preceptos de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, Texto Refundido, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, Reglamento de Organización. Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás disposiciones que rige la materia,



aplicándose a lo demás la Ley de Sociedades de Capital.

Son Presidente y Secretario de la Junta, el Alcalde y el Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid, respectivamente.

Corresponden a la Junta General las facultades de nombrar los miembros del Consejo de Administración, fijar la remuneración de los Consejero, modificar los Estatutos, aumentar o disminuir el capital, emitir obligaciones, aprobar las cuentas anuales, aprobar las tarifas que hayan de regir en la prestación del servicio y las demás que la Ley de Sociedades de Capital atribuya a la Junta General.

### **Consejo de administración**

Es el órgano encargado de administrar y regir la organización, el cual asume, además, la representación social. Tiene plenas facultades de dirección, gestión y ejecución respecto de la empresa, conforme a las normas estatutarias y a los preceptos de la normativa mercantil, sin perjuicio de los reservados a la Junta General y al Gerente.

Las personas consejeras serán designadas por la Junta General entre personas especialmente capacitadas. Los miembros

de la Corporación formarán parte del Consejo de Administración, en el número que se determine por la Junta General de acuerdo con la Reglamentación aplicable. El número de personas consejeras no excederá de quince.

### **Gerencia**

El Consejo de Administración designa a un Gerente para la gestión directa de la organización. Este cargo, actualmente, lo ostenta Eduardo Cabanillas Muñoz-Reja, quien asume las funciones de dirección y representación de la Sociedad, estableciendo y marcando las pautas estratégicas de la organización, disponiendo cuanto sea preciso para el mejor servicio encomendado a la empresa.

### **Organización**

La gestión de las personas es un ámbito clave para AUVASA, ya que permiten dotar a la organización de los recursos necesarios para el despliegue de su estrategia. Los aspectos clave que AUVASA aborda en su modelo de gestión de personas son la estructura y dimensionamiento de nuestra organización (plantilla), la estabilidad y calidad del empleo, así como el

cumplimiento de los derechos laborales en los ámbitos de diversidad, conciliación y no discriminación.

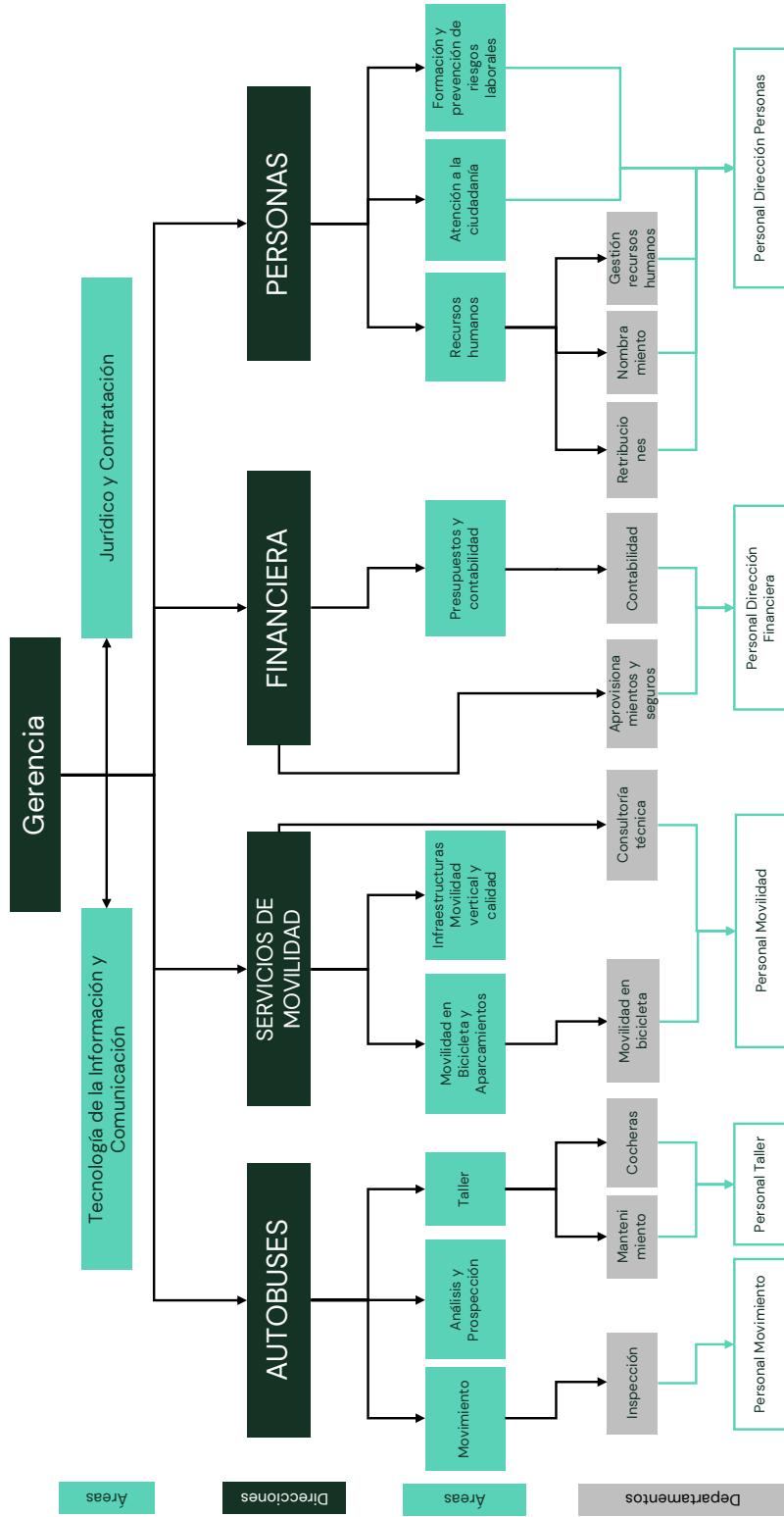
La estructura organizativa tal y como está conformada se aprobó por el Consejo de Administración de la compañía el 21 de junio de 2024 y está compuesta por una Gerencia, de la que dependen dos unidades como son el Área Jurídica y de Contratación y el Área de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC), así como cuatro direcciones que son las siguientes:

- Dirección de Autobuses, de la que dependen las áreas de Movimiento (Departamento de Inspección), Análisis y Prospección y Taller (Departamentos de Mantenimiento y de Cocheras).
- Dirección de Servicios de Movilidad, cuyos áreas vinculadas son Movilidad en Bicicleta y Aparcamientos, e Infraestructura Movilidad Vertical y Calidad, así como el Departamento de Consultoría Técnica.
- Dirección Financiera, a la que corresponde la responsabilidad sobre el área de Presupuestos y Contabilidad

(con el Departamento de Contabilidad) y el Departamento de Aprovisionamientos y Seguros.

- Dirección de Personas, a la que corresponden las áreas de Personas, Atención a la Ciudadanía y Formación y prevención de riesgos laborales. Adscritos al Área de Recursos Humanos se encuentran los Departamentos de Retribuciones, de Nombramiento y de Gestión de Recursos Humanos.

Esta estructura se configura tomando como referencia a las personas usuarias y los servicios prestados, enfocadas directamente al servicio externo (servicio de autobús, bicicletas públicas, aparcamientos seguros de bicicletas, aparcamientos públicos y movilidad vertical) contando con dos Direcciones: Dirección de Autobuses y Dirección de Servicios de Movilidad y servicios internos corporativos, actividades corporativas y de soporte a la empresa que se estructurarán también en base a dos direcciones Dirección Financiera y Dirección de Personas.





AUVASA

# Objetivos, políticas y estrategias





No cabe duda de que AUVASA, desde su creación en el año 1982, ha sido el referente en la movilidad sostenible de la ciudad de Valladolid. Con más de 1.000 millones de viajeros transportados, se ha convertido en el principal medio que garantiza que la ciudadanía pueda realizar sus desplazamientos urbanos, dando respuesta a las necesidades de todos ellos.

El enfoque de gestión de AUVASA se basa en la Innovación, la mejora continua y la orientación a la ciudadanía, tal y como se establece en los compromisos que la empresa ha establecido en materia de calidad, compromiso con el medio ambiente y con la igualdad. Estos compromisos son comunicados a todos nuestros grupos de interés a través de diversos canales de comunicación, entre ellos nuestra página web.

## NUESTRO COMPROMISO CON LA CALIDAD

Para AUVASA, la calidad es el único argumento válido que garantiza la satisfacción de la ciudadanía. Es una responsabilidad compartida por todos los miembros de nuestra organización y su logro reside en el trabajo diario de cada una de las personas que componen nuestra Sociedad, realizado de manera coordinada y coherente.

La política de calidad que seguimos en AUVASA se fundamenta en los siguientes principios de actuación:



**-Satisfacción de la ciudadanía:** Nos esforzamos por satisfacer tanto a la ciudadanía en general como a nuestras personas usuarias.

**-Selección de proveedores:** Nos aseguramos de contar con proveedores que

mantengan niveles óptimos de calidad, a través del cumplimiento riguroso de la normativa sobre contratación pública.

**-Cumplimiento de objetivos:** Nos comprometemos a cumplir con los planes de mejora y los objetivos que hemos planificado.

**-Mantenimiento:** Nos adherimos estrictamente a nuestros planes de mantenimiento.

**-Mejora continua:** Buscamos constantemente mejorar nuestros procesos y sistemas de gestión.

## **COMPROBAMOS CON EL MEDIO AMBIENTE**

Uno de los pilares fundamentales de nuestra organización es el respeto y la protección del medio ambiente. Nuestra política medioambiental se fundamenta en los siguientes principios:



**-Respeto al Medio Ambiente:** Nos esforzamos por realizar nuestras actividades y servicios de manera respetuosa con el medio ambiente, siendo eficientes en el consumo de recursos y utilizando materiales reciclables siempre

que sea posible. Nuestro objetivo es contribuir a un desarrollo sostenible sin causar degradación medioambiental mediante la prestación de nuestros servicios.

**-Cumplimiento de la Legislación Medioambiental:** Nos comprometemos a cumplir con todas las leyes y regulaciones medioambientales aplicables a nuestras operaciones.

**-Evaluación de Impactos Medioambientales:** Identificamos y evaluamos los aspectos medioambientales que se producen en el desarrollo de nuestras actividades para minimizar nuestro impacto.

**-Objetivos y Metas Medioambientales:** Establecemos objetivos y metas

medioambientales para la mejora continua de la protección medioambiental, desarrollando planes para minimizar cualquier impacto negativo que nuestras operaciones puedan tener en el medio ambiente.

**-Promoción de Principios Medioambientales:** Fomentamos en

nuestros proveedores y subcontratistas los mismos principios de protección medioambiental y mejora continua que rigen nuestra empresa, incluyendo en los pliegos de las correspondientes licitaciones requisitos y valoraciones positivas referidas a aspectos medioambientales.

## COMPROBAMOS CON LA IGUALDAD

Nuestra organización se compromete a establecer y desarrollar políticas que promuevan la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminación directa o indirecta por razón de género. Consideramos la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos.



**-Principio de Igualdad:** Asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de actividad de nuestra organización.

**-Políticas de Igualdad:** Establecemos políticas que integren y garanticen la igualdad real y efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres en la empresa, facilitando la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de nuestro personal.

**-Concienciación y Sensibilización:** Fomentamos medidas que conciencien a todo nuestro personal en materia de igualdad, sensibilicen en pro de la misma y prevengan la discriminación laboral por razón de género.



**-Denuncias y Sugerencias:** Facilitamos los medios para que las personas que utilizan nuestros servicios puedan denunciar o aportar sugerencias sobre cualquier trato discriminatorio relacionado con la igualdad de oportunidades que experimenten o presencien durante el uso del transporte público.

**-Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres:** Estamos comprometidos con la implementación de un plan que promueva la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

## GESTIÓN DE LA CALIDAD

AUVASA realiza la gestión de sus servicios mediante procesos establecidos, acordados y difundidos entre sus trabajadores, de forma que se consiga la mayor calidad posible en la prestación de sus servicios. En el caso de los proyectos, se realiza una gestión de la calidad que consiste en el control documental y seguimiento temporal y económico con herramientas de planificación que garantizan la consecución de los objetivos marcados. Esta labor se ha reforzado a lo largo del año 2024 teniéndose una amplia lista de procedimientos para la gestión de sus diferentes servicios y prestaciones.

Alineado con las políticas de la organización en AUVASA la política estratégica establece un marco de actuación basado en cuatro ejes fundamentales: movilidad sostenible,

eficiencia del servicio, calidad del servicio y optimización de recursos humanos.

En cada uno de los servicios se establecen una serie de metas clave, las cuales han sido objeto de evaluación continua, estructurada en función de los objetivos a corto, medio y largo plazo. Entre las estrategias destacadas se encuentran:

**-Compromiso con la movilidad sostenible:** Incorporación de nuevas tecnologías y mejoras en la infraestructura de transporte para optimizar la eficiencia operativa y reducir el impacto ambiental.

**-Eficiencia en el servicio:** Implementación de medidas de optimización operativa, reducción de tiempos de espera y mejora en la regularidad del transporte.

**-Mantenimiento de la calidad del servicio:**

Renovación de la flota, mejora de la accesibilidad y optimización de la tecnología aplicada en la operación.

**-Gestión de recursos humanos:**

Adecuación de la plantilla en función de la demanda del servicio, formación continua y modernización de los procesos internos.

## Seguimiento y Evaluación de Resultados

AUVASA ha avanzado significativamente en el cumplimiento de sus objetivos, reflejando su compromiso con la movilidad sostenible, la eficiencia operativa, la calidad del servicio y la accesibilidad.

La evaluación de los resultados obtenidos hasta la fecha demuestra una evolución positiva en diversos ámbitos clave para la empresa y sus usuarios.

Uno de los pilares estratégicos ha sido la **apuesta por la movilidad sostenible y la reducción del impacto ambiental**. En este sentido, se ha completado la instalación de infraestructura de carga eléctrica en sus cocheras, lo que permite continuar con la transición hacia una flota más eficiente y respetuosa con el medioambiente. Asimismo, la compañía ha incorporado medidas para mejorar la eficiencia energética en sus vehículos, optimizando su consumo y reduciendo las emisiones contaminantes. La **expansión del servicio de bicicletas públicas BIKI** ha sido otro

avance destacado, logrando una cifra récord de personas usuarias activas y consolidándose como una alternativa sostenible en la ciudad.

Como parte de este compromiso, el Ayuntamiento está desarrollando una integración de nuevas localidades en el sistema BIKI, fomentando el uso de medios de transporte alternativos y contribuyendo a la reducción del tráfico motorizado en Valladolid.

En términos de eficiencia operativa, AUVASA ha implementado diversas medidas para **optimizar la prestación del servicio y mejorar la experiencia del usuario**. Se han adaptado los horarios en diferentes épocas del año para adecuarse mejor a la demanda y se han ampliado las rutas y servicios especiales en eventos de gran afluencia, como festivales y conciertos. Además, **la digitalización ha sido clave en la modernización de la empresa**, con la renovación de los terminales de recarga de



tarjetas y la mejora de su página web, que ahora ofrece información en tiempo real sobre todos los servicios.

Esta apuesta por la digitalización también se refleja en la incorporación de nuevos canales de información para los usuarios, como la **integración de BIKI en la aplicación Moovit**, facilitando así el acceso a la movilidad urbana.



La calidad del servicio ha sido otra de las áreas en las que AUVASA ha logrado avances significativos. La mejora de los indicadores de calidad y la optimización de los tiempos de espera han contribuido a reforzar la confianza de los ciudadanos en el servicio.

A su vez, el Ayuntamiento ha destinado importantes inversiones para seguir mejorando la oferta de transporte público, garantizando su sostenibilidad y eficiencia en el futuro.

En materia de seguridad y accesibilidad, AUVASA ha desarrollado nuevas iniciativas para garantizar un **transporte más seguro e inclusivo**.



Entre las medidas implementadas, destaca la inversión en el **proyecto VISIÓN CERO**, con el objetivo de reducir los accidentes y mejorar la seguridad vial. Además, se han introducido servicios de paradas a la demanda para mujeres en las líneas nocturnas, una medida orientada a reforzar la seguridad en el transporte público.

También se está implantando la **accesibilidad en el sistema de bicicletas públicas**, con la adquisición de bicicletas adaptadas que estarán en servicio em 2025, consolidando a Valladolid como una de las ciudades con el servicio de bicicletas más inclusivo de España.

El compromiso con la gestión eficiente de los recursos humanos se ha reflejado en la contratación de nuevo personal de conducción, lo que ha permitido reforzar el servicio y garantizar su operatividad en momentos de alta demanda. AUVASA también ha apostado por la formación y el desarrollo profesional, participando en

programas de mentoring y en iniciativas de mejora de la capacitación de su personal.

Por último, la atención a la demanda con la expansión de los servicios especiales, nuevas paradas en barrios y lanzaderas ha sido una de las estrategias clave para mejorar la conectividad y facilitar el acceso a eventos y zonas con alta demanda de

transporte. La compañía ha puesto en marcha servicios especiales para festivales, conciertos y eventos deportivos, u está testando alternativas nuevas para atender demandas, optimizando así la movilidad en la ciudad y reforzando su papel como operador clave del transporte público en Valladolid.

## **Factores y tendencias que afectan a su evolución**

AUVASA opera en un entorno dinámico sujeto a cambios económicos, normativos, tecnológicos y sociales que pueden afectar su evolución y estrategia a corto, medio y largo plazo. En este contexto, es fundamental analizar los factores que inciden en su desarrollo, así como las tendencias emergentes que pueden marcar su transformación en los próximos años.

### **1. Modificación del marco de actuación y diversificación de actividades**

En los últimos años, AUVASA ha ampliado su alcance más allá de la prestación del servicio de transporte urbano, adaptándose a nuevas necesidades de movilidad y sostenibilidad en la ciudad. La evolución del sector ha llevado a la empresa a reforzar su papel en la integración de distintos modos

de transporte, la gestión del aparcamiento urbano de la Plaza Mayor (emblemático por su ubicación) y la mejora de infraestructuras de movilidad.

Siguiendo la tendencia de otras empresas municipales de transporte, AUVASA se está consolidando como un actor clave en la planificación y desarrollo de soluciones de movilidad urbana. Esto incluye la gestión de servicios complementarios de movilidad activa (como el sistema de bicicleta pública BIKI) y la incorporación de proyectos de eficiencia energética y sostenibilidad en sus operaciones.

### **2. Entorno político y económico**

El contexto político y económico, tanto a nivel nacional como internacional, tiene un



impacto directo en la operativa y financiación de AUVASA. En los últimos años, la coyuntura global ha estado marcada por la volatilidad en los precios de los combustibles y de los repuestos, lo que afecta a la gestión de costes de la empresa.

A nivel estatal, las políticas de fomento del transporte público han favorecido la implementación de descuentos y bonificaciones en los títulos de transporte, lo que ha requerido una adaptación financiera por parte de la empresa. En este sentido, el Ayuntamiento de Valladolid también se ha implicado activamente aportando en 2024 un importe de 3,2 millones de euros a las bonificaciones, cantidad prácticamente similar a la aportada por el Estado, 3,7 millones de euros.

Además, el Ayuntamiento de Valladolid ha destinado recursos específicos para equilibrar los gastos de explotación, más de 19 millones de euros en 2024, asegurando la estabilidad económica de AUVASA y la accesibilidad del servicio para los ciudadanos.

### **3. Avance de la normativa medioambiental y transición ecológica**

Las exigencias normativas en materia de sostenibilidad y cambio climático están

definiendo el futuro del transporte público. AUVASA se enfrenta a la necesidad de adaptar su flota y sus operaciones a las directrices establecidas en normativas nacionales y europeas, como la Ley de Cambio Climático y Transición Energética.

En este sentido, la empresa ha iniciado un proceso de renovación de flota con vehículos más sostenibles, apostando por tecnologías de bajas emisiones y por la integración de infraestructuras de carga eléctrica en sus cocheras. Además, la gestión eficiente de los recursos energéticos y la reducción de la huella de carbono se han convertido en ejes prioritarios dentro de su estrategia de movilidad sostenible.

### **4. Fondos Next Generation y financiación europea**

Los Fondos Next Generation de la Unión Europea han representado una oportunidad clave para la modernización del transporte público en España.

AUVASA ha impulsado diversos **proyectos** vinculados a la transformación digital, la eficiencia energética y la mejora de infraestructuras con el respaldo de estos fondos.

## Ciudades Conectadas – Convocatoria 2021 PRTR

Esta actuación, enmarcada en la primera convocatoria del Programa de Ayudas para la Implantación de Zonas de Bajas Emisiones y la Transformación Digital y Sostenible del Transporte Urbano y de la Movilidad, tiene como meta fundamental el desarrollo e implantación de una plataforma digital multi-ciudad, en código abierto, para la captación, procesamiento y explotación de datos de movilidad de forma integrada e interoperable. El proyecto proporcionará a las personas usuarias diferentes servicios de movilidad urbana y gestión de la movilidad de forma coordinada, incluyendo la gestión conjunta de las transferencias monetarias.

La actuación está siendo ejecutada por la "Agrupación de Municipios" en la que participan las ciudades de Fuenlabrada, Gijón, Logroño, Valencia, Vitoria-Gasteiz y Valladolid. Dicha agrupación es representada, ante el órgano concedente

de la ayuda, por el Ayuntamiento de Valladolid. El proyecto Ciudades Conectadas pretende ser una plataforma de primera referencia a nivel estatal para la implantación, desarrollo e innovación de la movilidad urbana en las ciudades.



Durante este año se ha avanzado en esta área desarrollando la plataforma, con el objetivo de que pueda llevarse a cabo la integración de los servicios de movilidad de las ciudades en la plataforma durante el 2025.

A su vez servirá de herramienta para los ayuntamientos y pondrá en el centro del proyecto la seguridad y simplificación de la herramienta para la ciudadanía.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU





## **Digitalización del Transporte Público y Mejora de la movilidad ciclista -Convocatoria 2022 PRTR**

En la segunda convocatoria del Programa de Ayudas para la Implantación de Zonas de Bajas Emisiones y la Transformación Digital y Sostenible del Transporte Urbano y de la Movilidad, AUVASA, como entidad instrumental del Ayuntamiento de Valladolid se encuentra ejecutando 2 actuaciones:

1-Digitalización del Transporte Público, de la que AUVASA es la encargada en su ejecución completa.

2-Acciones específicas dentro de la actuación del Ayuntamiento para la mejora de la movilidad ciclista en la ciudad.

Toda la inversión necesaria para la ejecución de estos proyectos ha sido financiada por el Ayuntamiento de Valladolid y el Ministerio de Transportes y Movilidad sostenible.



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

## **MOVES II Singulares**

MOVES Proyectos Singulares II, gestionado por el IDAE, es un programa que actúa de forma complementaria al Programa MOVES de impulso a la movilidad eficiente y sostenible. Está específicamente dirigido a proyectos singulares y proyectos relativos a desarrollos experimentales e innovadores. Este proyecto ha consistido en la instalación de 11 puntos de recarga y la fase 1 de adaptación de cocheras para garantizar la recarga de 11 autobuses articulados eléctricos y convertir 100% eléctrica la Línea 1, de la red Autobuses Urbanos de Valladolid. La fase 2 de adaptación de cocheras

finalizada en septiembre del 2024 ha consistido en la instalación de una marquesina como soporte de los pantógrafos, así como la instalación de los propios pantógrafos y su conexión con los cargadores ya existentes. Igualmente, también se incluye en esta ejecución la instalación de un sistema de cámaras que controlen la temperatura de la carga, así como la adaptación de las plazas existentes y el suministro de un cargador portátil para la recarga igualmente de los autobuses., dotando de este modo al conjunto, de una autonomía suficiente para optimizar la prestación del servicio.



### **MOVES III**

Este proyecto consistente en la implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en ocho plazas en el aparcamiento de la plaza Mayor de Valladolid, forma parte de la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, gestionado por varias administraciones: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, IDAE y Junta de Castilla y León. Dentro de los objetivos que contempla el PRTR, una de

las líneas de acción del impulso a la transición verde es la componente 1, Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos. Esta componente permitirá reducir los impactos asociados al modelo de movilidad actual, e incluye, entre otros, la «inversión 2» (C1.I2) que fomenta el despliegue masivo de infraestructura de recarga como clave para el impulso del vehículo eléctrico, impulsando la sustitución de la flota de vehículos por modelos eléctricos y la innovación en electromovilidad.



## Proyectos Colaborativos e Innovación

El Pacto Verde Europeo, la Movilidad Sostenible e Inteligente y el Nuevo Marco de Movilidad Urbana tienen como objetivo reducir las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con el transporte en un 90% para 2050. El Objetivo 11 de los ODS de la ONU promueve el acceso a "sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles". Las "Misiones de la UE: Ciudades Climáticamente Neutras e Inteligentes" tienen como objetivo entregar 100 ciudades climáticamente neutras e inteligentes para 2030.

En este marco, AUVASA colabora en tres proyectos europeos encaminados a ofrecer soluciones que contribuyan a acelerar los cambios necesarios para la consecución de los objetivos marcados a nivel europeo:

### **SPINE**

SPINE (soluciones integradas, accesibles, resilientes, inteligente e inclusiva) es un proyecto cofinanciado por la UE a través del programa "HORIZONTE EUROPA" que pretende contribuir a los objetivos de la Misión de Ciudades Climáticamente Neutrales e Inteligentes acelerando la transición hacia la neutralidad climática.

Implica la creación de soluciones con un amplio abanico de partes interesadas para mejorar la oferta global del transporte público en consonancia con las necesidades de los usuarios.



Se han mantenido tres grandes reuniones del consorcio formado por un total de 11 ciudades, dos de ellas presenciales la primera de comienzo del proyecto en Bruselas y la segunda en Tallin, la tercera se ha realizado online en noviembre 2024.



El consorcio está compuesto por profesionales experimentados, incluidos ingenieros de transporte, operadores de transporte público, científicos informáticos, analistas de datos, modeladores de transporte, científicos sociales, urbanistas, analistas de políticas y proveedores de software, quienes proporcionarán un enfoque integral a los desafíos, el alcance y el impacto esperado del proyecto. Se han

realizado diferentes tareas para definir soluciones que se adapten a las necesidades del operador del transporte público en la ciudad, así como la definición de los índices de medición de logros a conseguir. Durante el 2024 se han realizado actividades de difusión en la universidad y centros educativos realizando una encuesta de movilidad a pequeña escala.

### **Next4Mob**

Next4Mob es un proyecto de I+D+i Líneas estratégicas de colaboración público-privada convocatoria 2021 gestionado por la Agencia Estatal de Investigación (AEI) en el marco del programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, que pretende sentar las bases del empleo de gemelos digitales en la modelización del transporte mediante la inclusión de las preferencias declaradas por los ciudadanos en las simulaciones de las decisiones del modelo. La ciudad de Valladolid proporciona el foco empírico.

El desarrollo y análisis con esta herramienta cuantitativa, proporcionará a los responsables políticos y a los planificadores/profesionales del transporte el inicio de un instrumento para evaluar el impacto ambiental y social de las acciones

de política de transporte, incluyendo la gestión de eventos de baja probabilidad-alto impacto.



La implementación de Next4Mob es realizada por un consorcio multidisciplinar que combina tres institutos de investigación de primer nivel del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el Centro de Investigación del Transporte (TRANSyT) de la Universidad Politécnica de Madrid, el grupo de investigación en Transporte SUM+LAB de la Universidad de Cantabria y la Empresa

Pública de Transportes de Valladolid (AUVASA).

En este ejercicio se contextualizan los mapas de emisiones y socio demográficos y se modeliza el gemelo y sus escenarios.

## **Aerosolf**

Es un proyecto cofinanciado por la UE por el programa "HORIZONTE EUROPA" que ofrecerá soluciones de modernización listas para el mercado para disminuir de inmediato los efectos nocivos sobre la salud y el medioambiente de las emisiones relacionadas con el transporte mediante dispositivos de filtración efectivos. Proporcionarán soluciones de modernización asequibles, fáciles de instalar y respetuosas con el medio ambiente para reducir las emisiones de los tubos de escape y de los frenos, así como la contaminación en entornos (semi) cerrados contribuyendo a una transición más rápida hacia una movilidad más sostenible.

El proyecto tiene como objetivo realizar el despliegue rápido de tres soluciones de

modernización de bajo costo para permitir una transición hacia un aire urbano más limpio. AUVASA ha colaborado realizando pruebas de frenado en sus instalaciones y testeando la utilización de varios filtros en entornos semireducidos.



El proyecto está formado por un consorcio de ocho países europeos, que han unido fuerzas para realizar un despliegue rápido para que las personas en Europa puedan beneficiarse ya en el 2025 de una movilidad más ecológica.

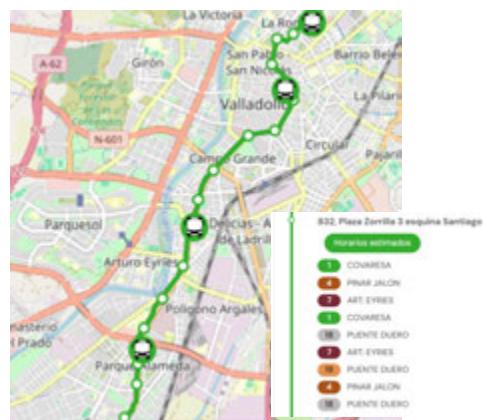
# Tecnología

Durante el año 2024 AUVASA ha implantado medidas relacionadas con su estrategia de digitalización y renovación tecnológica desarrollado e implementado diversas iniciativas en el ámbito digital y tecnológico, consolidando su transformación hacia un modelo más inteligente y sostenible.

## Digitalización de la Experiencia del Usuario

En su esfuerzo por mejorar la accesibilidad y comodidad de las personas usuarias de los servicios prestados por la empresa y con una importante mejora en la transparencia, AUVASA ha renovado su página web con un diseño novedoso y ofreciendo información en tiempo real sobre frecuencias, tiempos de espera y ubicación de los autobuses, disponibilidad de bicicletas en cada estación BIKI, ocupación de los PARKIBICIS o avisos sobre los diferentes servicios. Adicionalmente, se amplían los servicios ofrecidos como las solicitudes de tarjetas de transporte o certificados de viaje de forma telemática. Se trata de una web que cumple con todos los estándares de seguridad y calidad, adaptada a las nuevas demandas de la ciudadanía. Asimismo, la empresa ha ampliado respecto a años anteriores la disponibilidad de información

en datos abiertos, facilitando el desarrollo de aplicaciones externas basadas en la movilidad urbana y fomentando la transparencia en la gestión del servicio.



## **Optimización en la gestión del transporte**

AUVASA ha implementado sistemas que ofrecen información en tiempo real para facilitar la toma de decisiones en la operativa diaria.

En el nuevo Centro de Control de AUVASA se ha instalado en 2024 un sistema de visualización corporativa con un videowall de última generación, con más potencialidad que la prevista en 2022, para la gestión de operaciones, totalmente configurable y que se adapta a las necesidades de operación de cada momento, permitiendo visualizar, entre otros, el tráfico en la ciudad de Valladolid, las

ubicaciones de los autobuses en tiempo real o monitorizar las diferentes infraestructuras de la empresa. Adicionalmente, para hechos puntuales que requieran toma de decisiones rápidas, se pueden visualizar imágenes enviadas desde cualquier punto de la ciudad a través de dispositivos móviles. Esta actuación se complementa con la renovación de los teléfonos móviles usados en el departamento de inspección y la implantación de un sistema privado de comunicaciones IP.

De esta forma, desde el nuevo Centro de Control de AUVASA se puede tener una visión completa de los diferentes servicios multimodales ofrecidos por AUVASA en la ciudad de Valladolid.



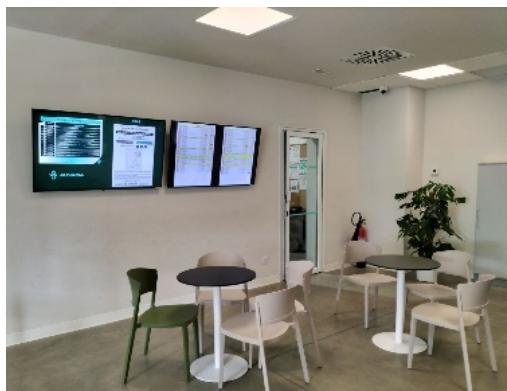
También ha llevado a cabo la modernización de los terminales de recarga de tarjetas de transporte ampliando, además, el número de establecimientos colaboradores hasta 73, facilitando a las personas usuarias el acceso a nuevos puntos de venta y recarga de títulos de transporte.



Los nuevos equipos disponen de tecnología avanzada que mejora la conectividad e incorporan la venta de títulos QRs desde el propio dispositivo, además de proporcionar información en tiempo real a los establecimientos, lo que les permite llevar un mejor control de las transacciones realizadas a lo largo del día.

Adicionalmente, se han proporcionado al personal de Atención a la Ciudadanía nuevas herramientas de gestión para que puedan tramitar de forma más ágil las solicitudes de emisión de tarjetas de

transporte, o cualquier otra incidencia reportada por las personas que acceden a los servicios prestados por AUVASA.



Actualmente AUVASA está inmersa en un proceso de digitalización de toda la documentación del servicio de autobuses, para lo que se han instalado pantallas multimedia que proporcionan al personal de movimiento información detallada y precisa sobre el servicio diario.

### Ciberseguridad y protección de datos

AUVASA ha reforzado su infraestructura digital con medidas de ciberseguridad avanzadas, asegurando la protección de los datos personales de las personas usuarias y trabajadoras, así como la integridad de sus sistemas informáticos. Entre las medidas adoptadas se incluyen políticas de seguridad según RGPD, protocolos de respuesta ante incidentes y una gestión proactiva de riesgos en el ámbito digital.

### Infraestructura tecnológica

En el 2024 se ha creado un Centro de Proceso de Datos (CPD) con la tecnología más avanzada. Dispone de acceso restringido basado en datos biométricos, sistema antiincendios sin generación de residuos y proporciona conectividad y alimentación ininterrumpida de energía a los diferentes puestos de trabajo del nuevo edificio COCO.

El nuevo Data Center sirve de alojamiento para toda la infraestructura de Sistemas y Telecomunicaciones que proporcionan los servicios de AUVASA, y que se ha visto ampliada a lo largo de este año para conseguir los mayores niveles de redundancia y disponibilidad.



Se han reunificado los sistemas de videovigilancia, para tener acceso desde un único punto y poder acceder a los

diferentes sistemas de las distintas ubicaciones de forma remota.

Se ha mejorado la cobertura WIFI para las personas que trabajan en las instalaciones de AUVASA, facilitando su movilidad por las diferentes zonas de trabajo y salas de reuniones y se ha creado una red para invitados sin acceso a la infraestructura crítica de la empresa, para personal ajeno a la empresa.

En las nuevas instalaciones de AUVASA se han instalado pantallas multimedia en las salas de reuniones, que permiten poder mantener reuniones de forma remota, o realizar formaciones online.



En las escaleras y ascensores de movilidad vertical gestionadas por la empresa se han instalado cuenta-personas que permiten llevar un control estadístico del uso del diferente equipamiento urbano.

## **Reconocimiento a la Innovación en Movilidad**

AUVASA ha sido reconocida por su compromiso con la movilidad sostenible y la transformación digital del transporte público, siendo finalista en la II Gala de la Automoción y Movilidad de Castilla y León, organizada por la Federación de Automoción de Castilla y León (FACYL).

El reconocimiento se debe al desarrollo de la Plataforma de análisis y predicción de la demanda en los servicios de movilidad, un proyecto pionero en el sector que permite mejorar la planificación y optimización del transporte en la ciudad de Valladolid. Mediante el uso de big data, inteligencia artificial y machine learning, esta plataforma facilita la recopilación y análisis de datos combinados con datos anonimizados de telefonía móvil, y permitirá optimizar la gestión de la red de autobuses, bicicletas públicas (BIKI), aparcamientos seguros de bicicletas (PARKIBICI) y el aparcamiento de Plaza Mayor.

La iniciativa está financiada por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y responde al compromiso de AUVASA con la movilidad sostenible y la digitalización del transporte urbano.



AUVASA

# Análisis de Materialidad y evaluación de riesgos no financieros.





## Metodología de elaboración de la Información no financiera

El presente Estado de Información No Financiera (EINF) de AUVASA ha sido elaborado en conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, sobre información no financiera y diversidad, que transpone la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo. Esta ley establece la obligación de reportar información sobre aspectos ambientales, sociales, laborales, de derechos humanos y lucha contra la corrupción, con el fin de mejorar la transparencia y la sostenibilidad en la gestión empresarial.

En su elaboración, también se han seguido las directrices de la Comisión Europea sobre la presentación de informes no financieros

(2017/C 215/01) y se ha tomado como referencia el marco de estándares internacionales Global Reporting Initiative (GRI) en su versión más actualizada. Estos criterios garantizan un reporte homogéneo, comparable y verificable sobre el desempeño de AUVASA en materia de sostenibilidad.

El presente estado de información no financiera ha sido sometido a un proceso de revisión externa independiente. El informe de verificación independiente en el que se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se adjunta como anexo.

## Análisis de materialidad.

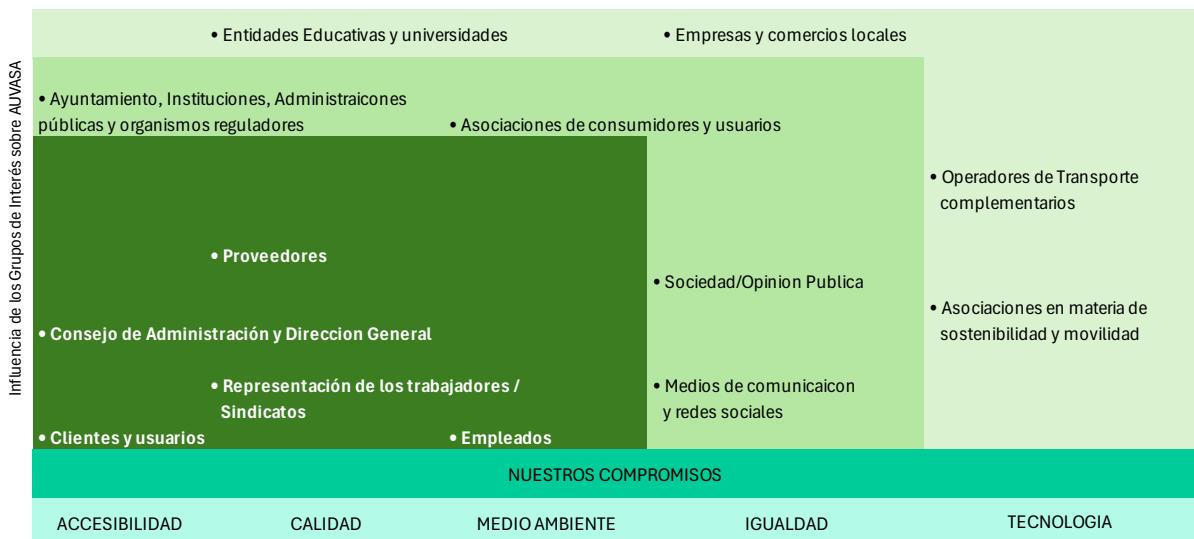
La sostenibilidad en AUVASA se fundamenta en asegurar que las necesidades de los grupos de interés son satisfechas, a la par que el negocio se desarrolla y genera valor.

En AUVASA hemos identificado los aspectos materiales más relevantes, en función de criterios de impacto que tienen en cuenta la preocupación de los grupos de interés, y aquello aspectos que están

sujetos a una gestión activa, dada su relevancia para la organización.

La influencia en esta matriz representa el grado de poder que un grupo de interés tiene sobre AUVASA, es decir, su capacidad para afectar sus decisiones, estrategias y

funcionamiento. Esta influencia puede derivarse de su rol dentro del ecosistema empresarial, del impacto que sus demandas generan en la toma de decisiones o de la relación directa que mantienen con la actividad de la empresa.



Para llevar a cabo el análisis de materialidad, AUVASA ha seguido un proceso estructurado que combina la evaluación de documentación interna y externa, el estudio de tendencias sectoriales y el diálogo con los principales grupos de interés. A nivel interno, se han analizado documentos clave como el Plan Estratégico 2022-2024, el Convenio Colectivo vigentes, los planes de formación y acogida, el Plan de Igualdad y el Informe de Gestión 2023, entre otros. En el

ámbito externo, se han considerado referencias como las mejores prácticas del sector, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las exigencias de la Ley 11/2018 y otros marcos normativos y estratégicos.

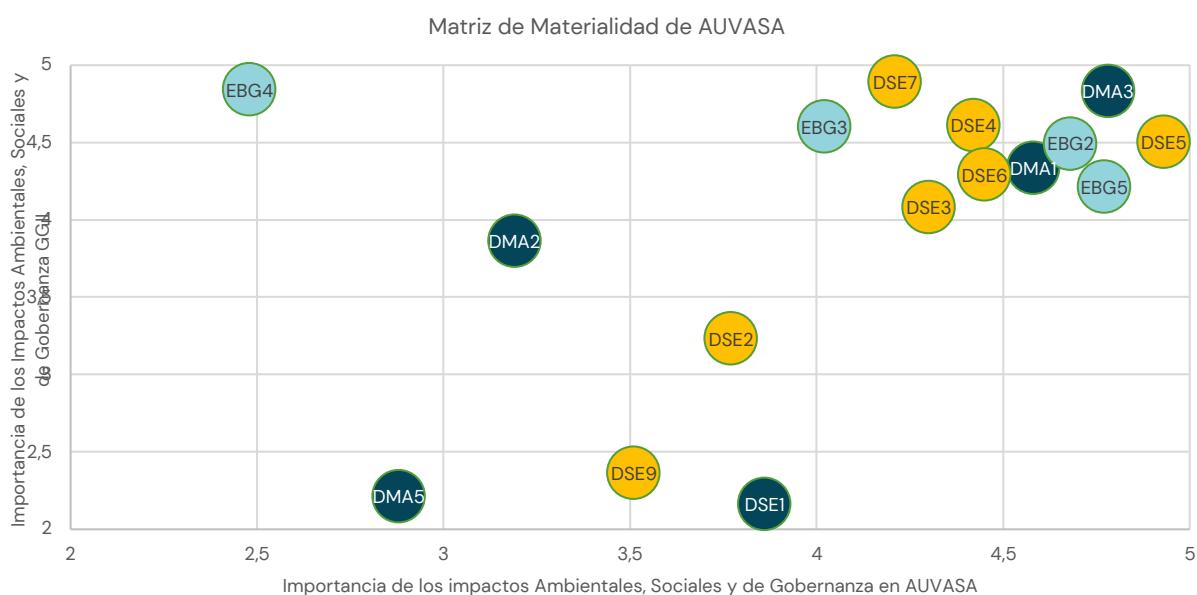
Además, para determinar los temas materiales incluidos en este documento y su grado de relevancia, se han considerado los retos, la misión, la visión, los valores y las líneas estratégicas de AUVASA, asegurando que estén alineados con la dirección y

objetivos de la empresa. Asimismo, se han tenido en cuenta los compromisos del Ayuntamiento de Valladolid en materia de movilidad y sostenibilidad, dado que AUVASA, como operador de transporte público municipal, desempeña un papel clave en la ejecución de estas políticas. Esta vinculación garantiza que la estrategia de la empresa responda tanto a las expectativas de sus grupos de interés como a las necesidades y objetivos de la ciudad en el ámbito de la movilidad sostenible.

Una vez identificados los temas materiales, se ha llevado a cabo un proceso de priorización en el que se ha medido su grado de relevancia tanto para la empresa como

para los grupos de interés. Este análisis ha permitido establecer una matriz de materialidad en la que los temas han sido clasificados en función de su impacto y nivel de importancia estratégica.

La priorización de los temas materiales se ha llevado a cabo mediante una dinámica en la que han participado los responsables de las distintas áreas de trabajo de AUVASA. A través de este proceso, se ha evaluado la relevancia de cada aspecto en función de su impacto en la empresa y en sus grupos de interés. Los resultados de esta priorización quedan reflejados gráficamente en la siguiente matriz de materialidad:



Considerando los principales grupos de interés de AUVASA, así como su misión, visión, valores y líneas estratégicas, se han

identificado los temas más relevantes del año 2024 en el ámbito no financiero. Estos temas han sido clasificados en tres grandes

áreas: Ética y Buen Gobierno, Desempeño Medioambiental y Desempeño Social.

### **Ética y Buen Gobierno**

- EBG1: Buen gobierno y transparencia en la gestión
- EBG2: Gestión eficiente
- EBG3: Gestión regular de fondos públicos y contratos
- EBG4: Conflictos de interés en órganos de gobierno
- EBG5: Transparencia en la información
- EBG6: Correcto tratamiento de la información confidencial

### **Desempeño Medioambiental**

- DMA1: Movilidad sostenible y protección del medio ambiente
- DMA2: Estrategia contra el cambio climático
- DMA3: Calidad del aire y reducción de emisiones

- DMA4: Economía circular y eficiencia en el uso de recursos y residuos generados
- DMA5: Contaminación acústica y lumínica
- DMA6: Impacto en suelos e infraestructuras urbanas

### **Desempeño Social**

- DSE1: Empleo de calidad y condiciones laborales
- DSE2: Formación y desarrollo profesional (incluyendo formación en sostenibilidad)
- DSE3: Seguridad y salud en el trabajo
- DSE4: Igualdad, diversidad e inclusión
- DSE5: Accesibilidad universal
- DSE6: Seguridad vial
- DSE7: Innovación y nuevas tecnologías en el transporte
- DSE8: Experiencia del usuario y satisfacción del cliente
- DSE9: Comunicación y publicidad responsable

## **Correlación entre los temas materiales y los 17 objetivos ODS**

En AUVASA además de mantener un firme compromiso con la sostenibilidad, hemos alineado nuestra estrategia con la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Como parte de nuestro análisis de materialidad, hemos evaluado cómo los temas materiales

identificados contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Cada tema material tiene un impacto directo o indirecto en uno o varios ODS, en función de su naturaleza y alcance dentro de la actividad de AUVASA:

Accesibilidad universal	a		a	a	a					a	a					a	
Buen gobierno y transparencia en la gestión																a	a
Calidad del aire y reducción de emisiones		a				a				a		a	a	a			
Comunicación y publicidad responsable	a		a							a	a					a	a
Conflictos de interés en órganos de gobierno																a	a
Contaminación acústica y lumínica			a		a	a				a			a	a			
Correcto tratamiento de la información confidencial	a		a							a						a	a
Economía circular y eficiencia en el uso de recursos y	a	a			a	a				a	a		a	a			
Empleo de calidad y condiciones laborales	a		a	a			a			a						a	
Estrategia contra el cambio climático		a			a					a		a	a	a			
Experiencia del usuario y satisfacción del cliente			a	a						a	a						
Formación y desarrollo profesional	a		a	a	a			a									
Gestión eficiente									a			a				a	a
Gestión regular de fondos públicos y contratos	a															a	a
Igualdad, diversidad e inclusión	a		a		a					a							
Impacto en suelos e infraestructuras urbanas					a	a				a							
Innovación y nuevas tecnologías en el transporte	a			a	a		a		a		a						
Movilidad sostenible y protección del medio	a	a									a		a				
Seguridad vial			a							a	a						
Seguridad y salud en el trabajo			a						a								
Transparencia en la información	a				a											a	a

## Gestión de riesgos no financieros, Medidas de Mitigación y Estrategias de Gestión

AUVASA, como empresa de transporte público municipal, opera en un entorno dinámico en el que se enfrenta a diversos riesgos no financieros que pueden afectar su actividad, sostenibilidad y capacidad de prestación del servicio. La identificación, gestión y mitigación de estos riesgos es fundamental para garantizar la continuidad y eficiencia del servicio, así como para reforzar su compromiso con la transparencia, la seguridad y la sostenibilidad.

Principales riesgos identificados (a corto, medio y largo plazo):

Antes de proceder a la identificación de los riesgos, es importante destacar que AUVASA opera como un servicio público esencial, cuya prestación es de obligado cumplimiento por el Ayuntamiento de Valladolid. En este contexto, aunque la empresa puede enfrentarse a diversos riesgos, estos deben entenderse en términos relativos, ya que la continuidad del servicio está garantizada por su propia

naturaleza y no puede ser interrumpida sin contravenir lo establecido en el artículo 26.1 d) de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

Partiendo de esta premisa, se han identificado los principales riesgos a corto, medio y largo plazo, entre los cuales se incluyen:

## **1. Riesgo Político e Institucional**

La vinculación de AUVASA con el Ayuntamiento de Valladolid implica que los cambios en la administración municipal pueden conllevar modificaciones en la gobernanza, estrategia y toma de decisiones. Si bien este riesgo es inherente a su naturaleza de empresa pública, se establecen mecanismos para garantizar la continuidad del servicio y minimizar el impacto de posibles transiciones en la dirección de la empresa.

## **2. Riesgo Normativo y Legal**

Los cambios regulatorios pueden generar nuevas exigencias en materia de movilidad, accesibilidad, medioambiente o seguridad, lo que podría suponer necesidades de inversión no previstas. Para mitigar este riesgo, AUVASA realiza un seguimiento continuo del marco normativo, colabora con

las administraciones competentes y adapta sus planes estratégicos en función de los nuevos requerimientos legales.

## **3. Riesgo Climático y Medioambiental**

El impacto del cambio climático y las exigencias de descarbonización del transporte son factores clave para AUVASA. La empresa está comprometida con la transición hacia una movilidad sostenible, incorporando vehículos de bajas emisiones y optimizando el uso de recursos. La renovación de la flota con tecnologías menos contaminantes y el impulso de energías alternativas forman parte de su estrategia para reducir su huella ambiental y mitigar riesgos climáticos.

## **4. Riesgo Tecnológico y Ciberseguridad**

El avance de la digitalización y la dependencia de los sistemas informáticos para la gestión del servicio hacen que AUVASA deba afrontar riesgos asociados a ciberseguridad, protección de datos y continuidad operativa en caso de incidentes tecnológicos. Para ello, la empresa ha reforzado sus sistemas de seguridad, actualizado protocolos de protección de datos y establecido medidas

para prevenir accesos no autorizados o ataques cibernéticos

## **5. Riesgos Relativos a la Seguridad de los Viajeros y la Operación del Servicio**

Garantizar la seguridad de los usuarios es una prioridad para AUVASA. Los riesgos asociados a incidentes en la red de transporte (accidentes, fallos técnicos o actos vandálicos) son gestionados mediante estrictos protocolos de seguridad, mantenimiento preventivo de la flota y formación continua del personal. Asimismo, la empresa cuenta con coberturas aseguradoras que garantizan la atención de cualquier eventualidad que pueda afectar a los pasajeros.

## **6. Riesgos Financieros y de Gestión de Recursos**

Como entidad pública, AUVASA depende en gran medida de los fondos municipales y de

las políticas de financiación del transporte urbano. La eficiencia en la gestión de los recursos es clave para garantizar la sostenibilidad económica del servicio. Para ello, se aplican medidas de control financiero, optimización del gasto y planificación estratégica de inversiones.

## **7. Riesgo de Protección de Datos y Cumplimiento Normativo**

La empresa maneja información sensible tanto de empleados como de usuarios del servicio, por lo que la gestión adecuada de los datos personales es un aspecto prioritario. AUVASA ha implementado medidas para garantizar el cumplimiento de la normativa de protección de datos, incluyendo auditorías periódicas, formación del personal y herramientas digitales seguras.

<b>Gobernanza y estabilidad institucional:</b> Mantenimiento de estrategias de gestión alineadas con los planes de movilidad municipal y refuerzo de la transparencia en la toma de decisiones.	<b>Adaptación normativa:</b> Seguimiento activo de cambios legislativos y planificación anticipada de inversiones necesarias para el cumplimiento regulatorio.	<b>Sostenibilidad y descarbonización</b> Renovación progresiva de la flota, impulso de combustibles alternativos y medidas de eficiencia energética.	<b>Ciberseguridad y transformación digital:</b> Implementación de sistemas avanzados de seguridad informática, protocolos de contingencia y formación en protección de datos.	<b>Seguridad operativa:</b> Aplicación de estrictos controles de mantenimiento y formación continua del personal en prevención de riesgos laborales y atención al usuario.	<b>Optimización financiera:</b> Planificación presupuestaria rigurosa y estrategias de eficiencia en la gestión de recursos.

Para hacer frente a estos riesgos, AUVASA ha desarrollado una serie de políticas y mecanismos de prevención. AUVASA mantiene un enfoque de mejora continua en

la gestión de riesgos no financieros, alineado con su compromiso con la movilidad sostenible y la excelencia en la prestación del servicio.



AUVASA

# Gestión Ambiental y Cambio Climático.





## Gestión Medioambiental

AUVASA mantiene un firme compromiso con la sostenibilidad y la reducción del impacto ambiental de su actividad. Se establecen objetivos y metas orientados a minimizar los efectos negativos del

transporte urbano sobre el entorno, priorizando la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la mejora de la calidad del aire y la mitigación de la contaminación acústica y lumínica.

### Contaminación

#### Contaminación acústica

La renovación de la flota con autobuses propulsados por gas natural y vehículos eléctricos ha permitido reducir significativamente la contaminación acústica en la ciudad. Estas unidades incorporan tecnologías de tracción más eficientes y silenciosas, con una reducción casi total del ruido en el caso de los vehículos eléctricos, especialmente en situaciones de parada.

Asimismo, en cumplimiento de la Ordenanza Reguladora del Transporte Colectivo Urbano de Valladolid, AUVASA ha implementado la medida de apagado de motores en paradas

prolongadas cuando las condiciones climatológicas lo permiten, contribuyendo a la reducción de la contaminación acústica en zonas sensibles.

#### Contaminación Lumínica

En cuanto a la contaminación lumínica, AUVASA cumple con la normativa vigente, incluyendo la Ordenanza Reguladora de Publicidad Exterior del Ayuntamiento de Valladolid y el Real Decreto-Ley 14/2022, regulando los horarios y el funcionamiento de las estructuras lumínicas, como las marquesinas, para minimizar su impacto ambiental.

### Economía Circular, prevención y gestión de residuos

AUVASA siempre ha mostrado su compromiso por reducir el impacto al

medio ambiente que genera. Durante 2024, la empresa ha reforzado su estrategia de

economía circular y gestión eficiente de residuos, alineada con los principios de eficiencia en el uso de los recursos y reducción de desechos.

Para garantizar una gestión adecuada y sostenible de los residuos generados en sus instalaciones, AUVASA ha continuado con el contrato de gestión de residuos licitado en 2022, con una vigencia de cuatro años. Este contrato permite la correcta retirada, clasificación y tratamiento de los residuos provenientes, en su mayoría, del taller de mantenimiento, asegurando su disposición

final conforme a la normativa ambiental vigente

Durante 2024, se ha realizado la gestión integral de aproximadamente 16,6 toneladas de residuos, incluyendo aceites usados, chatarra, equipos eléctricos y electrónicos desechados, filtros de aceite y aire, baterías de plomo, envases contaminados y otros materiales, obteniéndose menos de la mitad que en el año 2023.

AUVASA ha puesto especial énfasis en la correcta segregación y valorización de los residuos, maximizando su reciclaje y minimizando su impacto ambiental.

<b>Residuos</b>	<b>UD</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Lodos	Kg	8.840,00	21.120,00
Caucho	Kg	320,00	540,00
Filtros de aire	Kg	0,00	460,00
Plásticos no contaminados	Kg	0,00	310,00
Filtros de aceite	Kg	580,00	1.230,00
Extintores	ud	0,00	240,00
Aceite usado	Kg	5.660,00	8.540,00
Envases de plástico contaminados	Kg	0,00	320,00
Chatarra	Kg	0,00	3.720,00
Baterías de plomo	Kg	0,00	3.190,00
Envases metálicos contaminados	Kg	240,00	0,00
Material electrónico	Kg	1.000,00	0,00

Además, AUVASA fomenta una cultura de buenas prácticas medioambientales, promoviendo la responsabilidad ambiental entre su personal y fomentando la reducción de residuos desde el origen. En

línea con estos esfuerzos, la empresa no ha considerado necesario implementar acciones específicas para prevenir el desperdicio de alimentos, dado que su actividad no genera este tipo de residuos.

Con estas medidas, AUVASA reafirma su compromiso con una gestión eficiente de los residuos, contribuyendo activamente a

la sostenibilidad y a la mejora de la calidad ambiental en la ciudad de Valladolid.

## Uso sostenible de los recursos

### Consumo de agua

AUVASA mantiene su compromiso con la eficiencia en el uso de los recursos naturales, implementando medidas de optimización en el consumo de agua dentro de sus instalaciones. Durante el año 2024, se ha continuado con la adopción de buenas prácticas para reducir el consumo de agua en procesos como la limpieza de

vehículos y el mantenimiento de infraestructuras. En la siguiente tabla se muestra la evolución del consumo de agua en metros cúbicos ( $m^3$ ) en comparación con el año anterior, en el que registró un valor muy elevado derivado de incidencias en la infraestructura de suministro.

Consumo de Agua ( $m^3$ )	
2024	2023
5255,10	49.309,47

### Consumo de materias primas.

AUVASA continúa su esfuerzo en la optimización del uso de materiales y recursos, con el objetivo de reducir su impacto ambiental y mejorar la eficiencia operativa. Durante 2024, se han mantenido las medidas de control y optimización de consumos, asegurando una gestión

responsable y sostenible de las materias primas empleadas en la operativa diaria.

En el siguiente cuadro se presenta la evolución del consumo de materias primas (combustibles de recambios de taller de autobuses) en términos económicos en los últimos dos años:

<b>Consumo y costes de combustibles y recambios autobuses €/100 km</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
DIESEL AUTOBUSES 12 m.	51,52	51,66
DIESEL AUTOBUSES 18 m.	70,71	77,17
GLP AUTOBUSES	81,92	79,88
GNC AUTOBUSES 12 m.	34,10	34,15
GNC AUTOBUSES 18 m.	45,53	47,14
ELECTRICIDAD AUTOBUSES 100% ELÉCTRICOS	45,79	34,57
RECAMBIOS DE TALLER	7,39	8,85

Además AUVASA hace un uso eficiente de los autobuses de su flota destinando los vehículos menos contaminantes a aquellas

líneas con mayores niveles de producción y demanda, minimizando el impacto ambiental en la ciudadanía.:

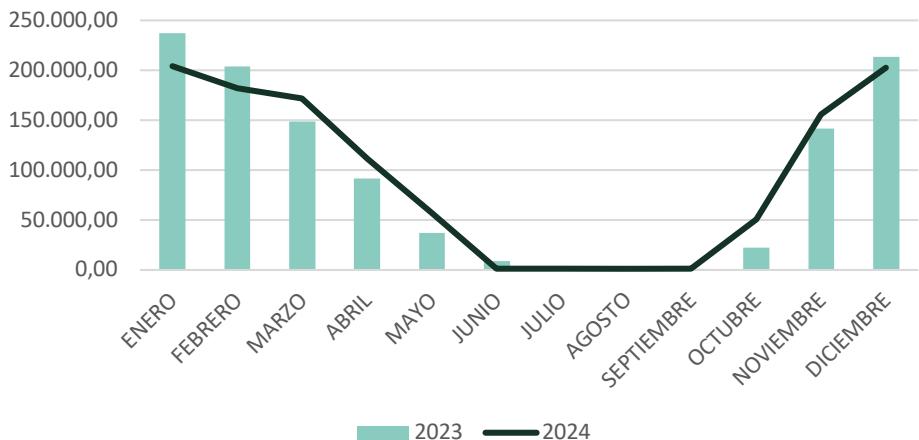
<b>Producción (veh.-km) según distintivo ambiental del autobús</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Etiqueta B	839.707	954.581
Etiqueta C	762.826	703.801
Etiqueta CERO	980.678	945.503
Etiqueta ECO	3.075.110	2.831.821
Etiqueta ECO (GLP)	1.373.146	1.416.072

### **Consumo de energía**

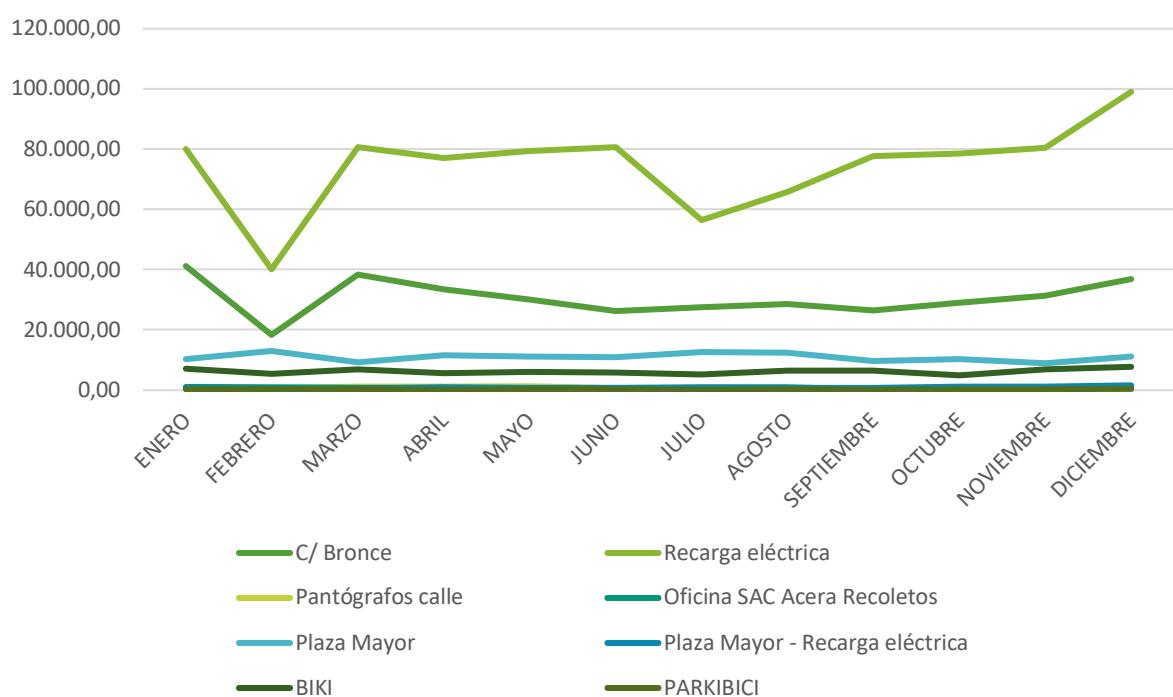
Durante el año 2024, AUVASA ha visto incrementado el consumo energético relativo al uso eléctrico debido a la ampliación de los nuevos servicios, como BIKI, PARKIBICI y a la consolidación de la recarga eléctrica de los autobuses, al contar ya todo el año con el número total de estos vehículos.

En todo caso, el mayor incremento del consumo de energía eléctrica viene dado por la recarga eléctrica de los nuevos autobuses eléctricos.

En cuanto al resto de consumos, en lo relativo al gas natural empleado para la calefacción de las oficinas centrales, se han consumido un total de 1.499.876,93 KWh (1.103.008 kWh en 2023).



60. Consumo gas Oficinas centrales (kWh). Año 2024.



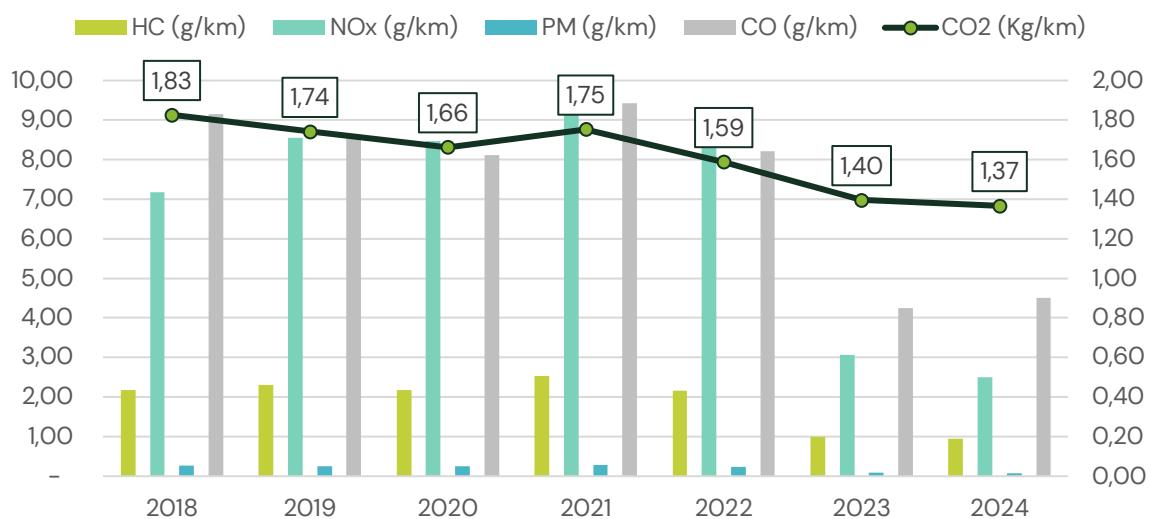
61. Consumo electrico (kWh). Año 2024.

## Cambio climático

AUVASA mantiene un firme compromiso con la reducción de su impacto ambiental y la lucha contra el cambio climático, en línea con su estrategia de sostenibilidad. La empresa ha implementado diversas acciones dirigidas a la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero, la optimización del consumo energético y la mejora de la eficiencia operativa de su flota y servicios.

AUVASA, como parte de esta estrategia contra el cambio climático, continúa impulsando la movilidad sostenible mediante la electrificación progresiva de su flota y la incorporación de vehículos de bajas emisiones. Estas medidas han permitido una reducción del 34% en las emisiones de CO<sub>2</sub> respecto a 2018, alineándose con los objetivos de descarbonización y transición energética.

Emisiones	UD	2024	2023
HC	g/Km	0,94	0,99
Nox	g/Km	2,49	3,06
PM	g/Km	0,07	0,08
CO	g/Km	4,52	4,24
CO2	Kg/Km	1,37	1,40



62. Datos de emisiones autobuses. Años 2018-2024.

Como se detalla en el apartado de Transporte Urbano Colectivo – Servicio Público de autobús, para alcanzar estos objetivos, AUVASA ha desarrollado una serie de iniciativas clave:

- Renovación del parque móvil con vehículos más eficientes y sostenibles, incluyendo la incorporación de autobuses eléctricos y propulsados por GNC (Gas Natural Comprimido).
- Optimización de rutas y frecuencias para reducir el consumo energético y mejorar la eficiencia operativa del servicio.
- Mantenimiento preventivo de la flota para maximizar su rendimiento y minimizar las emisiones contaminantes.
- Uso de combustibles y aditivos más eficientes que contribuyen a una mejor

combustión y menor impacto ambiental.

- Mejoras en la infraestructura de carga eléctrica, con la instalación de pantógrafos de carga rápida y la adaptación de cochertas para la electrificación de la flota.
- Sistemas de ayuda a la conducción en los vehículos, que optimizan el consumo de combustible y reducen la huella de carbono.

Además, se han implementado estrategias de eficiencia operativa para optimizar los trayectos y reducir el consumo energético de la flota, con un especial enfoque en la renovación de unidades con distintivo ambiental ECO y CERO emisiones.

## Protección de la biodiversidad

Nuestra actividad, no se desarrolla, ni están ubicadas, en áreas protegidas o de especial interés desde el punto de vista de la biodiversidad, por lo que, dentro de un entorno urbano cumple toda la normativa y respeto por la biodiversidad del entorno. No obstante, AUVASA adopta las siguientes medidas para velar por la conservación y el

uso sostenible de los ecosistemas terrestres y marinos:

- Reutilización del agua para el lavado de vehículos.
- Realización de pruebas de estanqueidad a depósitos de combustible

- Mantenimiento preventivo de la flota de vehículos
- Renovación del Parque Móvil a vehículos más eficientes y respetuosos con el medio ambiente.
- Jerarquización en el tratamiento de residuos.
- Compras responsables y respetuosas con el medio ambiente.

AUVASA reafirma su compromiso con la sostenibilidad y la reducción del impacto ambiental a través de una estrategia integral que abarca no solo la gestión de residuos, el consumo de recursos y la eficiencia energética, sino también la movilidad sostenible y la innovación en el transporte urbano.

Para una visión más completa de las acciones implementadas en favor del medioambiente, se recomienda consultar los apartados de Transporte Urbano Colectivo, donde se detalla la modernización de la flota y la optimización de rutas; BIKI, con su contribución a la movilidad sostenible y la intermodalidad en la ciudad; y MOVASA, donde se abordan medidas adicionales en eficiencia operativa y sostenibilidad.

A través de estas iniciativas, AUVASA continúa avanzando en su compromiso con la descarbonización, la eficiencia energética y el respeto por el entorno, alineándose con los objetivos de transición ecológica y movilidad sostenible de Valladolid.



AUVASA

**Sociedad  
y  
personas.**



**BIKI**



AUVASA





## Personas trabajadoras

La gestión de Personas es una labor fundamental para la organización, ya que actúa como gestor del cambio e impulsor de los procesos de transformación. Dentro de las actividades que se llevan en esta

dirección se encuentra la selección y contratación, el desarrollo, capacitación, formación, así como toda la gestión de salarios, conciliación, beneficios sociales, la prevención de riesgos laborales, etc.

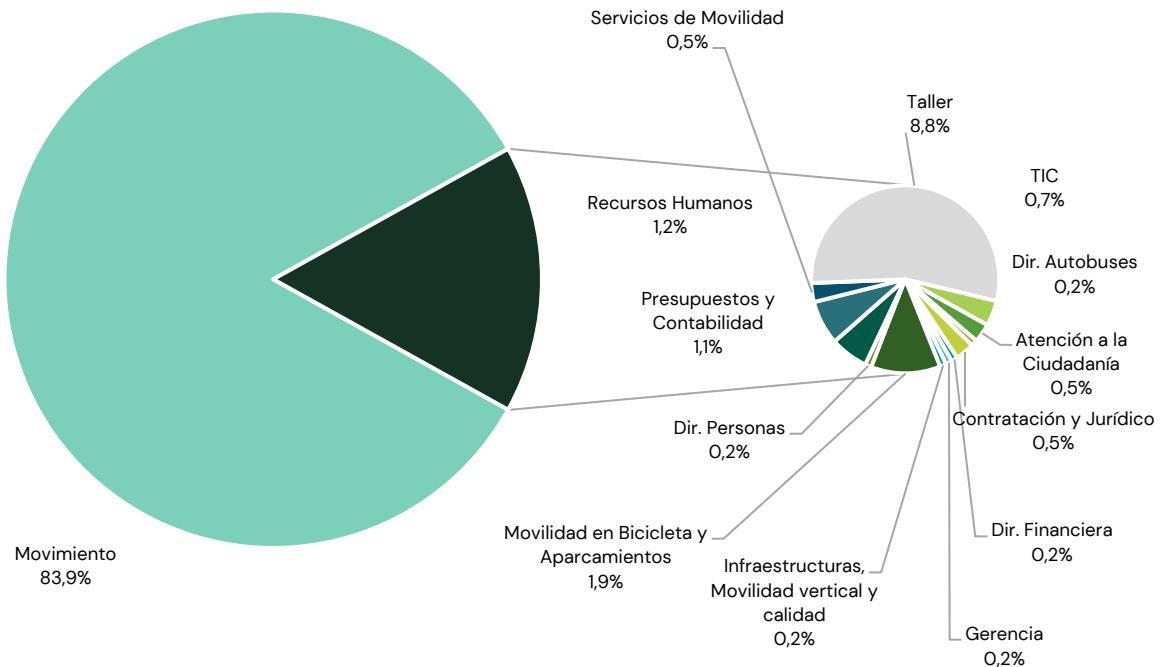
### Empleo

Durante el ejercicio 2024 la plantilla de AUVASA ha estado formada por 570 personas trabajadoras (546 en 2023).

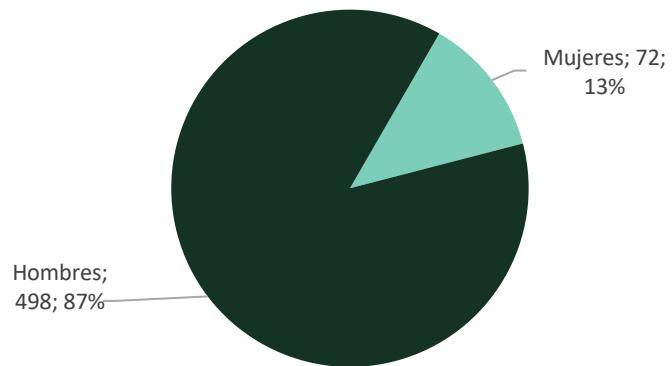
El área de Movimiento representa el grueso de la plantilla. El número de personas con la categoría de conductor perceptor es de 457 a 31 de diciembre de 2024. Con

respecto a 2023 esta cifra ha supuesto un incremento del 8%. La plantilla total ha sufrido alguna variación, incrementándose en 24 personas con respecto al año anterior teniendo en cuenta que a finales de año aún teníamos personas con contrato eventual debido a las necesidades del servicio.

	Nº de personas	Mujer	Hombre	% vs. total
Atención a la Ciudadanía	3	2	1	0,5%
Dir. Autobuses	1	0	1	0,2%
Contratación y Jurídico	3	2	1	0,5%
Dir. Financiera	1	0	1	0,2%
Gerencia	1	0	1	0,2%
Infraestructuras, Movilidad vertical y calidad	1	0	1	0,2%
Movilidad en Bicicleta y Aparcamientos	11	2	9	1,9%
Movimiento	478	53	425	83,9%
Dir. Personas	1	1	0	0,2%
Presupuestos y Contabilidad	6	5	1	1,1%
Recursos Humanos	7	1	6	1,2%
Servicios de Movilidad	3	2	1	0,5%
Taller	50	3	47	8,8%
TIC	4	1	3	0,7%
<b>Total</b>	<b>570</b>	<b>72</b>	<b>498</b>	<b>100%</b>



63. AUVASA. Distribución de la plantilla. Año 2024.



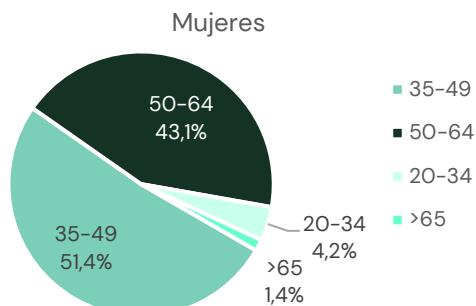
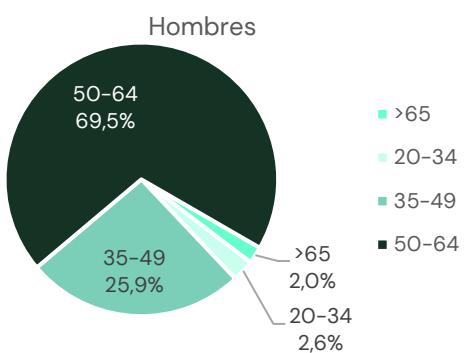
64. AUVASA. Plantilla por género. Año 2024

Plantilla por tipo de contrato/jornada al cierre	2024		
	Mujeres	Hombres	Total
Indefinido	48	424	472
Completa	47	420	467
Parcial	1	4	5
Temporal	24	74	98
Completa	24	71	95
Parcial	-	3	3
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>498</b>	<b>570</b>

La brecha de género en la plantilla sigue siendo muy acusada. La presencia femenina ha aumentado en un 10,13% pasando del 11,35% de 2023 al 12,63% al finalizar 2024. Las áreas de movilidad, presupuestos y contabilidad así como atención a la ciudadanía y jurídico se encuentran feminizadas.

Por otra parte, destaca que el envejecimiento de la plantilla de varones de AUVASA es notablemente superior al de las mujeres. La concentración de hombres entre los 50 y 64 años es de un 69,5% sobre

el total. De igual modo cabe resaltar que el porcentaje de hombres dentro de la edad legal de jubilación es del 2%. Las mujeres representan un sector mucho más rejuvenecido que el de los hombres, representando la franja de edad con mayor concentración, un 56,45%, el rango de 35-49 años sobre el total. En cuanto a la plantilla entre 20 - 34 años vemos que tan solo la componen 3 mujeres y 13 hombres. La franja de edad con menor brecha de género es la de 35 a 49 años, donde encontramos un 22,29% de mujeres frente a un 77,71% de hombres.



Plantilla por rango de edad	2023			2024		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Menores de 35 años	5	12	17	3	13	16
Entre 35 y 50 años	35	167	202	37	129	166
Entre 50 y 65 años	22	287	309	31	346	377
Mayores de 65 años	-	18	18	1	10	11
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>484</b>	<b>546</b>	<b>72</b>	<b>498</b>	<b>570</b>

Respecto a la antigüedad de la plantilla podemos reseñar que el 26,5% (151 personas) lleva menos de 5 años dentro de la compañía, lo que nos da una idea del impulso y esfuerzo que ha hecho la organización a nivel de contratación durante los últimos años.

Desde una perspectiva de género, se observa el impacto positivo en la tendencia de las nuevas contrataciones acaecidas en los últimos 5 años, las cuales han reducido exponencialmente la brecha de género existente entre el número de hombres y mujeres en AUVASA. En términos porcentuales, un 25,83% sobre el total de

personal con una antigüedad menor de 5 años corresponde a mujeres, porcentaje que esperamos siga manteniendo una tendencia alcista en el futuro, especialmente en las áreas donde la brecha es más señalada. AUVASA mantiene un compromiso con la estabilidad laboral de su plantilla, priorizando la contratación indefinida y fomentando un entorno de trabajo seguro y sostenible. No obstante, como parte de la gestión de recursos humanos, pueden producirse variaciones en el número de personas trabajadoras debido fundamentalmente a la finalización de contratos temporales.

Plantilla según antigüedad en la organización	2023			2024		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Menos de 5 años	36	120	156	39	112	151
Entre 5 y 10 años	9	65	74	13	93	106
Entre 10 y 15 años	5	24	29	7	20	27
Entre 15 y 20 años	5	81	86	4	66	70
Entre 20 y 25 años	5	72	77	6	71	77
Entre 25 y 30 años	-	20	20	2	69	71
Mas de 30 años	2	102	104	1	67	68
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>484</b>	<b>546</b>	<b>72</b>	<b>498</b>	<b>570</b>

## Remuneraciones

Las políticas retributivas de AUVASA buscan la equidad salarial, garantizando una estructura retributiva competitiva dentro del sector. Se han tomado en cuenta las medias salariales para las diferentes categorías profesionales y se han evaluado los posibles desequilibrios en materia de brecha salarial, promoviendo la igualdad de oportunidades dentro de la empresa.

AUVASA es consciente de que la retribución es un factor importante en lo referente a la atracción y retención de talento. Por eso, su convenio colectivo ofrece unas mejoras importantes en este sentido respecto al mercado del sector. Los datos referidos a devengados medios para el 2024 son los siguientes, atendiendo al sexo o las áreas de trabajo:

Género	2024
Mujer	35.672,79
Hombre	40.182,03
<b>39.612,44</b>	
<b>Remuneraciones Alta Dirección</b>	
Mujer	56.901,17
Hombre	76.322,70
<b>69.848,86</b>	
<b>Remuneraciones medias</b>	
Atención a la Ciudadanía	36.371,26
Autobuses	87.739,02
Contratación y Jurídico	47.144,21
Financiera	57.815,91
Infraestructuras, Movilidad vertical y calidad	54.769,55
Movilidad en Bicicleta y Aparcamientos	26.006,98
Movimiento	39.599,96
Presupuestos y Contabilidad	33.085,20
Recursos Humanos	46.075,64
Servicios de Movilidad	45.915,60
Taller	38.613,50
TIC	44.170,60
General	<b>39.452,46</b>

En este apartado no se incluye las remuneraciones y saldos de los miembros del consejo de administración, dado que no perciben ninguna retribución económica, ni

dietas. Esta información, junto con la remuneración de la alta Dirección, se puede consultar en el Portal de Transparencia de AUVASA.



## Brecha salarial

Para el cálculo de la brecha salarial, se ha tomado el promedio de los sueldos anualizados y normalizados por sexo y categoría profesional. La brecha salarial se calcula de la siguiente manera: [(promedio salarios hombres – promedio salarios mujeres) / promedio salarios hombres]; por categoría profesional. Un valor positivo muestra una brecha salarial a favor del hombre, mientras un valor negativo significa que la diferencia es a favor de la mujer.

El dato global muestra que la brecha existente es a favor del hombre. No obstante, hay que aclarar que la política retributiva de la empresa se basa en el establecimiento de diferentes niveles salariales, en función de las diferentes categorías profesionales, garantizando la igualdad de género en su determinación y, por lo tanto, la inexistencia de brecha

salarial en el salario base, plus convenio, ampliación de funciones, entrega a cuentas y relevos. Las diferencias por género que pudieran observarse responden a factores como la antigüedad de las personas trabajadoras, al número de horas extras y otras variables como la nocturnidad o turnicidad establecidas de manera equitativa mediante un sistema informático de planificación de calendarios. Asimismo, la brecha salarial en retribución variable detectada se sitúa por debajo de los límites establecidos por la normativa en materia de igualdad que fija en un 25% el umbral a partir del cual se requieren medidas correctivas específicas. Como conclusión, no se identifica una brecha salarial significativa que implique la implantación de medidas urgentes en relación a la retribución de la plantilla.

Categoría profesional	2024
Agente de Aparcamiento	35%
Ayudante No Titulado	1%
Conductor Perceptor	34%
Encargado de Almacén	-152%
I. C. P.	40%
Ingeniero	15%
Jefe Negociado	22%
Lavacoches	29%
Oficial Admon. 2ª	98%
Peón	3%
Técnico Jurídico	28%
<b>Total</b>	<b>14%</b>

## Políticas de contratación

AUVASA promueve un proceso de contratación basado en los principios establecidos en el EBEP, igualdad, mérito y capacidad, asegurando la transparencia y objetividad en los procesos de selección de personal.

En el ejercicio 2024 se han incorporado un total de 12 personas con contrato indefinido a través de las diferentes convocatorias de

los procesos de selección publicados en la página web de AUVASA.

La distribución por género de las nuevas incorporaciones es de un 25% de mujeres, esto indica que aún debemos hacer un esfuerzo por llegar a la igualdad en términos numéricos en las diferentes áreas de la empresa.

Proceso de Selección. Nuevas incorporaciones con contrato indefinido.	2024		
	Mujeres	Hombres	Total
Lavacoches - Convocatoria 2021	1	3	4
Conductor Perceptor - Convocatoria 2021	1	1	2
Conductor Perceptor - Convocatoria 2024	-	3	3
ICP - Convocatoria 2022	1	-	1
Oficial de 3º Taller - Convocatoria 2022	-	2	2
<b>% Total</b>	<b>25%</b>	<b>75%</b>	<b>100%</b>

## Organización del tiempo trabajo

AUVASA cuenta con un modelo de jornada laboral adaptado a las necesidades del servicio público que presta, garantizando la operatividad del transporte urbano y facilitando la conciliación laboral y personal de su plantilla. La organización del tiempo de trabajo está regulada por el Convenio Colectivo de AUVASA, así como por el VII Convenio Colectivo del sector de aparcamientos, aplicable desde que la

empresa asumió la gestión de estos servicios.

Existen diferentes tipos de jornadas, según las funciones, adecuándolas a las necesidades del servicio que presta la empresa: jornada continuada, turnos partidos, turnos en horario nocturno y horarios que pueden depender del servicio y la demanda estacional.

	Convenio Colectivo AUVASA	Convenio Colectivo Aparcamientos AUVASA
Horas según convenio	1672	1800
% Personal sujeto a Convenio	99,99%	100%

Queda excluido del ámbito de aplicación de los presentes convenios colectivos, el personal de Alta Dirección y los integrantes del Consejo de Administración de AUVASA, cuyas retribuciones se regirán por las estipulaciones de sus contratos, que deberán respetar los límites establecidos legalmente y en las disposiciones de aplicación al sector público.

AUVASA, dada su estructura y naturaleza de la organización, no cuenta con una política

específica de desconexión laboral. En su lugar, la empresa se basa en los principios establecidos en los convenios colectivos de aplicación, los cuales salvaguardan los derechos de los empleados en aspectos como el respeto a los horarios y turnos durante la jornada laboral. Esta orientación tiene como objetivo principal evitar la interferencia y la necesidad de conexión digital fuera de los horarios laborales.

## Absentismo

El porcentaje de absentismo sigue siendo un reto para la compañía. En 2024 su principal causa continúa siendo la incapacidad temporal derivada de enfermedad común o accidente no laboral,

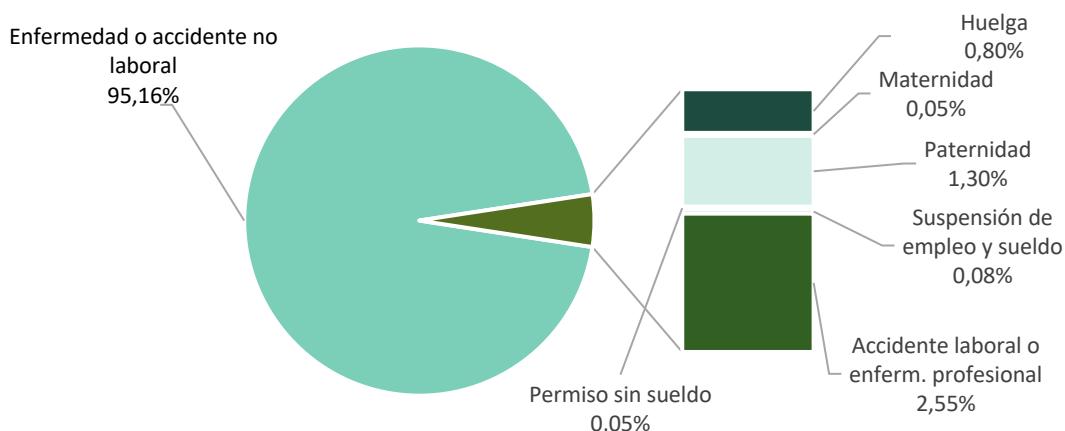
el absentismo se ha reducido un 3,28% con respecto a 2023 principalmente porque han aminorado las modalidades de enfermedad o accidente no laboral, maternidad y paternidad.

Accidentabilidad	2023			2024		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Accidente no Laboral con baja	1	17	18	3	13	16
Enfermedad común con baja	33	239	272	52	207	259
<b>Totales</b>	<b>34</b>	<b>256</b>	<b>290</b>	<b>55</b>	<b>220</b>	<b>275</b>

	2023	2024
<b>Jornadas de baja por accidente</b>	13.823,00	13.941,00
<b>Duración media</b>	47,70	50,69
<b>Índice incidencia *</b>	533,09	497,29
<b>Tasa General de Absentismo **</b>	46,13	42,04

\* Índice de incidencia = (número de procesos con baja/Trabajadores/as) x 1.000

\*\*Tasa general de Absentismo= (número de días perdidos en periodo/Trabajadores/as)



65. AUVASA. Absentismo de la plantilla. Año 2024.

En términos generales el área con más absentismo es Movimiento, ya que es el de mayor número de personas adscritas. La

duración media de absentismo está en torno a las 45 jornadas.

Mes	Análisis comparativo de las principales causas de absentismo.											
	Accidente laboral o enfermedad profesional			Enfermedad o accidente no laboral			Maternidad/Paternidad			AT sin baja médica		
	2023	2024	% var.	2023	2024	% var.	2023	2024	% var.	2023	2024	% var.
ene	77	59	-31%	2012	2356	15%	13	35	63%	2	1	-100%
feb	55	67	18%	1931	1951	1%	38	22	-73%	0	1	100%
mar	54	97	44%	2191	2175	-1%	34	19	-79%	0	0	0%
abr	48	78	38%	2031	1863	-9%	55	30	-83%	0	0	0%
may	65	67	3%	2118	1864	-14%	48	29	-66%	0	1	100%
jun	19	43	56%	1949	1811	-8%	67	35	-91%	1	1	0%
jul	0	36	100%	2281	1969	-16%	102	54	-89%	1	0	0%
ago.	5	42	88%	2156	1909	-13%	86	25	-244%	3	1	-200%
sep.	4	72	94%	2208	1801	-23%	59	34	-74%	1	1	0%
oct.	0	65	100%	2218	2207	0%	126	26	-385%	1	2	50%
nov	19	23	17%	2092	2318	10%	123	6	-1950%	0	1	100%
dic	81	12	-575%	2344	2475	5%	125	38	-229%	2	0	0%
<b>Total</b>	<b>427</b>	<b>661</b>	<b>35%</b>	<b>25531</b>	<b>24699</b>	<b>-3%</b>	<b>876</b>	<b>353</b>	<b>-148%</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>-22%</b>

Análisis comparativo de las principales causas de absentismo.												
	Huelga			Permiso sin sueldo			Suspensión empleo y sueldo			Totales		
Mes	2023	2024	% var.	2023	2024	% var.	2023	2024	% var.	2023	2024	% var.
ene	0	0	0%	0	2	100%	0	0	0%	2104	2435	14%
feb	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	2024	2041	1%
mar	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	2279	2291	0%
abr	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	2134	1971	0%
may	0	0	0%	0	2	100%	0	0	0%	2231	1963	-14%
jun	0	0	0%	0	6	100%	0	0	0%	2036	1896	-7%
jul	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	2384	2059	0%
ago.	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	2250	1977	-14%
sep.	0	0	0%	0	3	100%	0	4	100%	2272	1915	-19%
oct	0	69	100%	0	0	0%	0	0	0%	2345	2369	1%
nov	0	140	100%	0	0	0%	0	3	100%	2234	2491	10%
dic	0	0	0%	0	0	0%	0	13	100%	2552	2538	0%
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>209</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>	<b>26845</b>	<b>25946</b>	<b>-3%</b>

Análisis de tipos de absentismo por departamentos/servicios								
	Accidente laboral o enfermedad profesional	Enfermedad o accidente no laboral	Huelga	Maternidad paternidad	Permiso sin sueldo	Suspensión empleo y sueldo	Total	Media jornada absentismo por persona
Atención a la ciudadanía	-	268	-	-	-	-	268	89,33
Contratación y jurídico	-	36	-	-	-	-	36	12
Movimiento	638	20963	208	323	-	20	22152	46,34
Presupuestos y contabilidad	-	366	-	-	-	-	366	61
Recursos humanos	-	663	-	-	8	-	671	95,86
Taller	24	1785	1	-	-	-	1810	36,2
TIC	-	343	-	-	-	-	343	85,75
Movilidad en bicicleta y aparcamientos	-	206	-	-	5	-	211	19,18
Personas	-	56	-	-	-	-	56	56
Autobuses	-	8	-	-	-	-	8	8
Servicios de movilidad	-	-	-	30	30	-	60	20
<b>Total</b>	<b>662</b>	<b>24694</b>	<b>209</b>	<b>353</b>	<b>43</b>	<b>20</b>	<b>25981</b>	<b>45,58</b>

Realizando una comparativa de las jornadas no trabajadas en 2023 y 2024, podemos observar una ligera disminución de absentismo a partir de marzo de 2024 siendo algo destacable la diferencia con respecto al año 2023. A partir de septiembre vemos que este absentismo va incrementando, llegando a una diferencia

destacable entre noviembre y diciembre, época donde encontramos un pico de gripe, resfriados frecuentes de la temporada y una huelga convocada para las personas pertenecientes al sector de conducción, que hizo incrementar dicho absentismo.

## Medidas de Conciliación

AUVASA está firmemente comprometida con la conciliación de la vida laboral y personal de su plantilla, promoviendo un entorno de trabajo que permita compatibilizar las responsabilidades profesionales con las necesidades personales. Para ello, la empresa aplica diversas medidas a través de los acuerdos alcanzados de manera individual con las personas trabajadoras,

La empresa cuenta con un acuerdo con la Representación Legal de los Trabajadores mediante el cual el personal afecto a la actividad de conducción puede acumular días de descanso de disfrute, esta medida está amparada y revisada por la Comisión

de los 30 minutos, además la organización permite a los trabajadores intercambiar turnos con sus compañeros. Además, regula los horarios de los distintos colectivos de la empresa, estableciendo turnos fijos y partidos en función del servicio prestado y de la demanda operativa.

Por su parte, el Convenio del sector de aparcamientos, aplicable a los trabajadores de AUVASA que desempeñan funciones en el estacionamiento gestionado por la empresa, permite la planificación anual de horarios, asegurando la previsión de descansos y festivos dentro de un esquema de jornadas flexibles.

Permisos Parentales	2024
Maternidad	2
Paternidad	6
Lactancia	0
<b>Total</b>	<b>8</b>

## Jornadas extraordinarias

En relación con el número de horas trabajadas por encima de la jornada de actividad ordinaria, podemos observar una leve disminución en 2024 con respecto a 2023 de un 1,93%, posiblemente sea debido a las nuevas convocatorias de procesos de selección que han llevado a cabo

contrataciones en la empresa. Aumentando la plantilla y reduciendo las necesidades de realizar horas extraordinarias.

Las áreas con la media de horas extra más alta son Infraestructuras, movilidad vertical y calidad, Movimiento, Recursos Humanos y Presupuestos y Contabilidad. En el caso de

Movimiento, estas horas se generan principalmente en septiembre, cuando el volumen de servicios es más alto, con ocasión de las Ferias de la ciudad. En

cambio, para el resto de las áreas, la explicación se debe al aumento de la carga de trabajo en épocas propias de cada área.

Análisis de jornadas (horas) extraordinarias por departamentos/servicios														
	Jurídico	In.Mov	Movilidad	Movimiento	Contab.	RRHH	Taller	TIC	Perso nes	Finac.	Aut ob.	Total	% Total	2023 vs. 2024
Enero	0	4	4	703	0	25	13,5	0	0	0	0	749,5	7,0%	-9%
Febrero	0	4	4	750	4,5	5,5	5	3,5	0	0	0	776,5	7,3%	-4%
Marzo	0	6	6	692	8,5	14,5	3,5	0	0	0	0	730,5	6,9%	4%
Abril	0	6	6	732	29,6	11	8	0	0	0	0	792,6	7,4%	-20%
Mayo	0	2	2	744	7,55	12,5	8,5	0	0	0	0	776,55	7,3%	-5%
Junio	3	2	2	984,5	2,5	24	26,5	19	11	12	7	1093,5	10,3%	27%
Julio	0	2,5	2,5	896,5	0	43	18,5	0	0	0	0	963	9,0%	14%
Agosto	0	2	2	706	0	17	10	0	0	0	0	737	6,9%	-11%
Septiembre	0	4	4	1541	3,5	11,5	16,5	5,5	0	0	0	1586	14,9%	-19%
Octubre	0	4	4	867	2	7	8	0	0	0	0	892	8,4%	5%
Noviembre	0	8	8	778,5	0	1	12,5	0	0	0	0	808	7,6%	0%
Diciembre	0	4	4	685,5	27,45	12	9,5	16	0	0	0	758,45	7,1%	-7%
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>48,5</b>	<b>48,5</b>	<b>10080</b>	<b>85,6</b>	<b>184</b>	<b>140</b>	<b>44</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>10663,6</b>	<b>100%</b>	<b>-2%</b>
<b>Media área</b>	<b>0,3</b>	<b>4,0</b>	<b>4,0</b>	<b>840,0</b>	<b>7,1</b>	<b>15,3</b>	<b>11,7</b>	<b>3,7</b>	<b>0,9</b>	<b>1,0</b>	<b>0,6</b>	<b>888,8</b>		

## Seguridad y salud

AUVASA cuenta con un plan integral de seguridad y salud laboral, alineado con las mejores prácticas del sector. La prevención de riesgos laborales es una prioridad para la empresa, incluyendo la formación en

seguridad vial para personal de movimiento, el refuerzo de medidas ergonómicas en los puestos de trabajo y un sistema de vigilancia de la salud para las personas trabajadoras.

Accidentabilidad	2023		2024	
	Accidente	Enf. Profesional	Accidente	Enf. Profesional
Número de accidentes con baja	14	-	18	-
Número de accidentes sin baja	16	-	9	-
Jornadas de baja por accidente	190	-	508	-
Horas teóricas trabajadas	952.000		970.515	
Índice frecuencia *	10,50		13,39	
Índice gravedad **	0,15		0,38	

\* Índice de frecuencia = (número de accidentes en jornada laboral con baja /horas reales trabajadas) x 10<sup>6</sup>

\*\* Índice de gravedad = (número de días perdidos por accidente con baja /horas reales trabajadas) x 10<sup>3</sup>

## Relaciones sociales

AUVASA respeta la libertad de asociación como derecho fundamental, así como el derecho a la negociación colectiva, en cumplimiento de lo establecido en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 1998. La empresa garantiza un entorno laboral basado en el diálogo social y la participación de los trabajadores en la toma de decisiones que afectan a sus condiciones laborales. En este sentido, AUVASA mantiene una relación fluida con la representación sindical, asegurando la existencia de canales de comunicación permanentes para la resolución de conflictos y la negociación de mejoras laborales. Además, la Comisión de Igualdad,

junto con otros órganos de representación, desempeña un papel clave en la supervisión del cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de conciliación, igualdad de oportunidades y bienestar laboral.

AUVASA reafirma su compromiso con la negociación colectiva y el respeto a los derechos laborales, promoviendo la cooperación entre la empresa y los representantes de los trabajadores con el objetivo de mejorar las condiciones laborales y garantizar la defensa de los derechos de su plantilla.

## Formación del personal

AUVASA impulsa la formación continua como eje fundamental para la profesionalización de su plantilla.

En 2024 se ha analizado el resultado del plan de formación del ejercicio anterior, así como las opiniones y solicitudes de las personas trabajadoras comunicadas en la encuesta que se realiza de forma anual. Este estudio ha facilitado la elaboración del plan para 2024 que pretende ofrecer a toda la plantilla la oportunidad de formarse, aprender y obtener crecimiento personal y

profesional. En total, se impartieron 21 acciones formativas basadas en las necesidades y preferencias de las personas en modalidad presencial, on-line y mixta, dirigidas a todas las áreas de la empresa, con un total de 423 participaciones y 5193 horas de formación, que denotan el interés del personal en realizar diferentes formaciones. Las acciones formativas impartidas clasificándolas según al órgano de impartición, fueron desarrolladas tanto por órganos internos como externos.

Principales cifras relativas a la Formación	2024
Total empleados	423
Total acciones formativas	21
Total horas de formación	5193
Media horas formación por empleado	12,27
Total inversión en formación	14.028,99
Media inversión por empleado	33,17

Formación por Áreas. Año 2024	Horas formación	Participantes
Movimiento	4555	404
Dirección	180	3
Recursos Humanos	160	2
Taller	114	5
Financiera	60	1
Atención a la Ciudadanía	40	2
Movilidad en bicicletas y aparcamientos	28	2
TIC	26	2
Movilidad	16	1
Infraestructuras, Movilidad vertical y calidad	14	1
<b>Total</b>	<b>5193</b>	<b>423</b>

Dentro de las acciones formativas internas encontramos la formación de bienvenida, la formación referida a asuntos internos y actualizaciones del puesto de trabajo.

Por otro lado, las siguientes acciones formativas externas, principalmente han estado dirigidas al departamento de conducción con la realización acciones formativas realizadas todos los años como CAP y formación de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) para conductores, que son de carácter obligatorio, así como otras más específicas como manejo del desfibrilador externo DESA en relación con la PRL.

Con respecto al área de taller se han llevado a cabo actividades formativas relacionadas

con nuevas tecnologías de aplicación en los autobuses de la flota de AUVASA, así como formación concreta en vehículos IRIZAR o GNC.

En el caso de otras áreas se realizaron formaciones específicas como Excel Avanzado, Power BI y salario y contratación.

En cuanto a la participación por departamentos y áreas o servicios, el área de movilidad fue el servicio más activo recibiendo acciones formativas, seguidos por el área del taller y cocheras, mientras que la participación de administración, personas y servicios fue similar.

## Igualdad

El compromiso con la igualdad de oportunidades es una prioridad para AUVASA. Se han implementado planes de igualdad de género y medidas específicas para promover la inclusión de colectivos en riesgo de exclusión. Asimismo, se trabaja en garantizar la accesibilidad universal y la no discriminación dentro de la empresa, fomentando un entorno laboral diverso y equitativo.

AUVASA es una empresa comprometida con la igualdad de género y la no discriminación, promoviendo un entorno laboral donde prime la equidad y se rompan los estereotipos de género. La compañía garantiza la igualdad de oportunidades en sus procesos de selección, asegurando que la contratación se base exclusivamente en la idoneidad profesional de cada persona candidata, sin distinción de género.

El compromiso de AUVASA con la igualdad de género se refuerza a través de la adaptación de su Plan de Igualdad al Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad

retributiva entre mujeres y hombres y en cumplimiento de los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

AUVASA mantiene en vigor el último Plan de Igualdad hasta que se apruebe la actualización de este, tarea en la que se ha trabajado en el año 2024 junto con la representación de las personas trabajadoras, considerando una presencia equilibrada entre mujeres y hombres en el ámbito de esta Comisión.

El Plan de Igualdad debe ajustarse a la realidad concreta de la organización, siendo clave por tanto el conocimiento que se pueda extraer, sistematizar y cuantificar de la plantilla, organización, procesos, etc. Cuanto más profundo es el conocimiento que se consiga, mejor ajustadas estarán las acciones que se propongan y más efectividad tendrá el Plan de Igualdad.

Como parte de su compromiso con la diversidad, AUVASA ha desarrollado un Protocolo de actuación frente al acoso LGTBI+, en el que se establece una política de tolerancia cero ante cualquier tipo de conducta discriminatoria por orientación o identidad sexual y expresión de género. Este protocolo se aplicará tanto a trabajadores propios como a colaboradores y personal

externo que preste servicios en la organización, y se ha aprobado el 28 de febrero de 2025.

Además, AUVASA cuenta con un Protocolo de Actuación frente al Acoso Laboral o Mobbing, garantizando un entorno de trabajo seguro y libre de cualquier tipo de violencia o discriminación en el ámbito laboral. Este protocolo establece un procedimiento claro de denuncia y gestión de casos de acoso, con el objetivo de proteger a las personas afectadas y sancionar cualquier conducta inapropiada. Este protocolo ha tenido que ser revisado para garantizar determinados aspectos legales. La modificación se aprobó el 28 de

febrero de 2025. Con respecto a estos puntos hay que destacar que AUVASA es empresa del sector público, sujeta en cuanto al acceso al empleo a los principios básicos recogidos en el Estatuto Básico del Empleado Público.

AUVASA mantiene su compromiso con la inclusión de personas con discapacidad dentro de su plantilla. Durante los años 2024 y 2023, el número total de empleados con discapacidad contratados ha sido de 6 y 3 respectivamente, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de integración laboral y diversidad, mediante las medidas de excepcionalidad previstas y aprobadas.

## Fondos Sociales

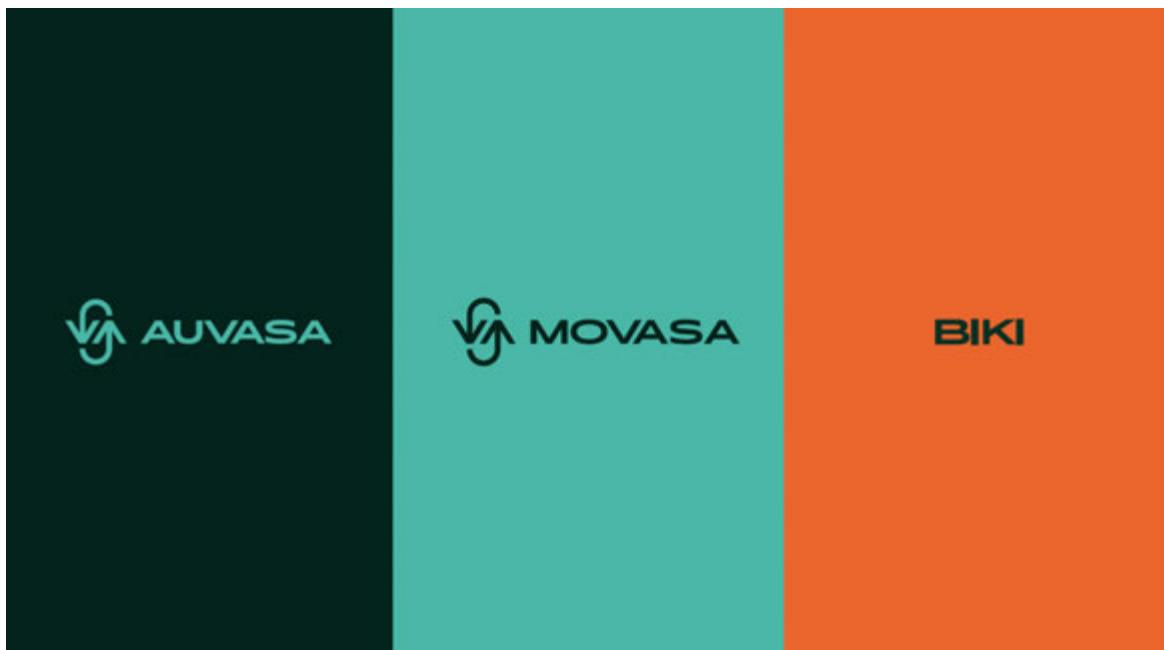
AUVASA, además de comprometerse con la sostenibilidad y eficiencia del transporte público de la ciudad, toma conciencia de la importancia de destinar parte de sus fondos salariales en favor de beneficios sociales para las personas trabajadoras. Hecho patente en el artículo 14 del convenio colectivo de la empresa, destinados a ayuda escolar o a ayuda por tener a cargo un cónyuge o familiar en primer grado en situación de discapacidad física o psíquica.

La solicitud de la ayuda escolar, como el año pasado, se ha podido solicitar a través de un formulario web, según se comunicó a la plantilla y se puso a disposición de las personas para la solicitud de la ayuda escolar a fin de facilitar la gestión de esta.

Del total de solicitudes y como resultado del análisis de estas se otorgaron un total de 260 ayudas suponiendo un coste total de 24.676,01 euros que conllevó una disminución de un 4,1% respecto a 2023.

Los fondos destinados a la ayuda por convivencia con Cónyuge o familiar discapacitado se redujeron en un 4,82% en 2024 frente a 2023 debido a una

regularización de las situaciones. En la actualidad es una ayuda que reciben 20 personas y supone un coste anual de unos 30.832 euros





## Personas usuarias

### Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

En línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 (ODS 11, ciudades y comunidades sostenibles), AUVASA tiene el compromiso de incorporar los conceptos de Accesibilidad Universal y Diseño para Todos de forma transversal en el desarrollo de todas sus actividades.

Toda la flota de autobuses dispone de los elementos necesarios para garantizar la accesibilidad universal, es decir, piso bajo, sistema de inclinación y rampa de acceso para personas en silla de ruedas, espacio reservado para personas con movilidad reducida (PMR), trama continua de barras y asideros con contraste cromático, sistema braille y avisador acústico y luminoso. En este sentido, al cierre del año, el número de autobuses con estas características es del 100% de la flota total.

Así mismo, se ha impulsado la accesibilidad en las paradas de autobús, con la realización de trabajos de mejora durante 2024 y 2023 91 paradas y/o marquesinas.

Dado que AUVASA presta un servicio público esencial, se compromete a garantizar la accesibilidad universal,

implementando diversas medidas para facilitar el acceso al transporte a todos los ciudadanos, incluyendo personas con movilidad reducida y necesidades específicas. Este compromiso se refleja en las siguientes acciones:

- Participación en el Plan de Accesibilidad del Ayuntamiento de Valladolid.
- Colaboración con la Fundación Personas para analizar y mejorar la ubicación de paradas de autobús, adaptar bicicletas a diferentes necesidades y avanzar en la accesibilidad cognitiva, asegurando un transporte más inclusivo.
- Apoyo a la Eurocup3 2024 de baloncesto en silla de ruedas, proporcionando el traslado de los equipos participantes a los pabellones, en colaboración con la organización del evento y la Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes.
- Ampliación del sistema de BIKI con la instalación de una nueva estación de 11 anclajes en las inmediaciones de la planta de Michelin. Este proyecto

- innovador busca ofrecer una alternativa de movilidad activa a trabajadores de centros con alta demanda potencial, promoviendo el transporte público en bicicleta.
- Expansión de la oferta de bicicletas adaptadas y de carga, extendiendo el servicio de bicicleta pública a todos los colectivos, incluyendo personas con necesidades específicas y familias. Estas nuevas bicicletas fueron presentadas en el marco de la Semana Europea de la Movilidad.
  - Ampliación de la red de recarga de tarjetas y venta de billetes, sumando hasta 73 establecimientos colaboradores en toda la ciudad. Los nuevos puntos han sido estratégicamente distribuidos teniendo en cuenta criterios de población y dispersión geográfica, garantizando que todos los distritos cuenten con acceso equitativo a estos servicios.

## **Medidas para la salud y seguridad de los consumidores**

AUVASA refuerza su compromiso con la seguridad de los usuarios del transporte público a través de diversas iniciativas enfocadas en la prevención de accidentes y la concienciación sobre prácticas seguras durante los desplazamientos. Estas acciones se desarrollan en el marco de estrategias globales como el Proyecto **VISIÓN CERO**, pero también mediante programas específicos dirigidos a la seguridad de los viajeros en su día a día. En el marco de su estrategia de seguridad vial, AUVASA ha destinado una inversión de 400.000 euros al Proyecto **VISIÓN CERO**, alineado con las recomendaciones de la

Unión Europea para reducir los accidentes de tráfico. El objetivo es minimizar la siniestralidad en el transporte público mediante seguimiento de accidentes, acciones preventivas y programas de formación.

El análisis de siniestros de los últimos años ha evidenciado una evolución positiva en la reducción del número total de incidentes, aunque ha habido un aumento en aquellos con daños personales. Esto ha llevado a la empresa a intensificar sus esfuerzos en medidas de prevención que involucren tanto a los conductores como a los

pasajeros. Entre las acciones destacadas dentro de este proyecto se encuentran:

- Seguimiento de la siniestralidad y análisis estadístico, con el fin de identificar patrones y puntos conflictivos en el servicio.
- Acciones preventivas, incluyendo la instalación de sistemas ADAS en 44 autobuses para la detección de obstáculos y mejora de la seguridad en la conducción.
- Campañas de concienciación para los usuarios, reforzando la importancia de adoptar medidas de precaución durante sus desplazamientos.
- Programas de formación para el personal de conducción, enfocados en la seguridad vial, la prevención de accidentes y el uso de nuevas tecnologías de asistencia a la conducción.

AUVASA llevó a cabo una campaña de seguridad con el objetivo de reforzar la prevención de accidentes en el transporte urbano. Durante su desarrollo, un asesor de

seguridad estuvo presente en diversas líneas de autobús para ofrecer asistencia directa a los viajeros, distribuir material informativo con consejos prácticos y proporcionar recomendaciones para mejorar la seguridad a bordo.

Además, la iniciativa incluyó la colocación de cartelería informativa en los autobuses, la difusión de mensajes preventivos a través de pantallas multimedia y la publicación de contenidos específicos en la página web de AUVASA. Durante la campaña, se recopilaron datos sobre las principales inquietudes de los pasajeros en materia de seguridad, permitiendo evaluar la efectividad de la medida y considerar futuras mejoras en la prevención de incidentes. Esta acción ha contado con la colaboración de Willis Tower Watson (WTW), empresa especializada en seguridad y análisis de riesgos en el transporte público, cuyo apoyo ha contribuido a fortalecer las estrategias de prevención y a mejorar la seguridad de los viajeros.

<b>Accidentes Año 2024</b>	<b>Total</b>	<b>Ratio 1000 kms</b>
Materiales RC Culpa	167	0,024
Materiales RC No Culpa / Coste O	220	0,031
Corporales	187	0,026
<b>TOTAL</b>	<b>574</b>	<b>0,081</b>
Ratio Materiales RC Culpa	48%	--
Ratio Materiales RC No culpa	52%	--

## Protección de datos personales

AUVASA aplica rigurosamente los principios establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), garantizando la licitud, transparencia, minimización y seguridad en el tratamiento de la información personal. Con el objetivo de proteger los datos de sus usuarios, la empresa implementa medidas técnicas y organizativas adecuadas para prevenir accesos no autorizados, pérdidas o alteraciones indebidas.

Además, AUVASA gestiona y responde a las solicitudes de los interesados en el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento de datos. En el caso de nuevos

tratamientos de datos, se llevan a cabo evaluaciones de impacto para garantizar la proporcionalidad y minimizar riesgos. Para aquellas actividades que no lo requieren, se realiza un análisis de riesgos conforme a la normativa vigente.

Asimismo, la compañía mantiene un estricto control sobre la conservación de los datos personales, asegurando que se almacenen únicamente durante el tiempo necesario para la finalidad prevista.

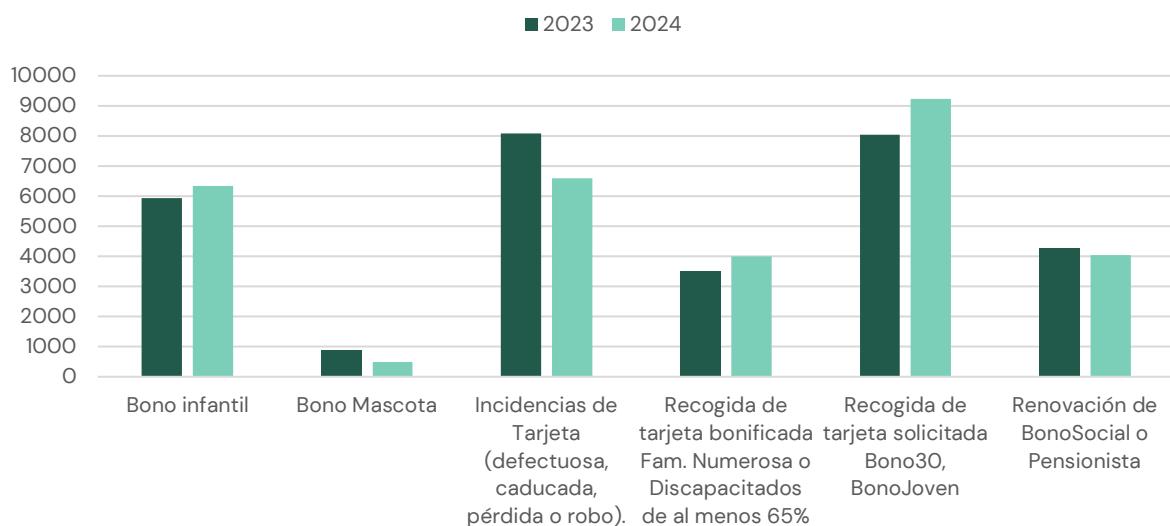
AUVASA no ha recibido denuncias relacionadas con el tratamiento de datos personales y sigue reforzando su compromiso con la privacidad y la seguridad de la información de sus usuarios.

## Atención a la ciudadanía

En el año 2024 se han mantenido los canales de comunicación con las personas usuarias del servicio y la ciudadanía en general. La actividad en la oficina de Plaza Zorrilla desde mayo de 2022 se ha llevado cabo en días laborables en horario continuo de mañana y tarde para mejorar el servicio, mediante un

sistema de cita previa que ha permitido una mejor organización de la carga de trabajo. En esta ubicación se trata la atención presencial que viene referida fundamentalmente a la emisión, actualización o entrega de tarjetas.

-  Notas de prensa oficiales del Ayuntamiento de Valladolid y difusión en medios de comunicación: X e Instagram
-  Publicación de noticias en la web de empresa y Ayuntamiento de Valladolid.
-  Campañas informativas en redes sociales (X e Instagram)
-  Canales de comunicación directa habituales: teléfono de atención al cliente, e-mail, twitter, Instagram y consultas en whatsapp.
-  Colocación de cartelería en paradas y en el interior de los autobuses: medidas preventivas, normas de seguridad, etc.



66. AUVASA. Citas de atención a la ciudadanía según el tipo de servicio. Años 2023 y 2024

Si comparamos el número de citas, comprobamos que el número total es similar con una diferencia únicamente de 2 citas menos que en 2023, siendo el mayor número de citas relacionadas con recogida de tarjeta Bono30 o Bono30 Joven.

La tendencia en ambos años se mantiene similar, con un acusado descenso en los meses de junio, julio y agosto debido a la coincidencia con el periodo vacacional en el que un mayor número de sectores en España cesan su actividad.

Por otra parte, se aprecia un amplio crecimiento los meses de septiembre y octubre, coincidiendo principalmente con el inicio del curso escolar y el elevado número de citas solicitadas para Bono 30, Bono joven e infantil.

El origen de este incremento está en el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en

Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía, establece un sistema de ayudas directas al transporte de viajeros desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024. El Ayuntamiento de Valladolid aporta un 20% de descuento adicional al 30% del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (MITMA), por lo que los usuarios de AUVASA se beneficiaron de un descuento final del 50% sobre las tarifas ordinarias.



67. AUVASA. Evolución de citas atención a la ciudadanía por citas totales. Años 2023 y 2024.

## Quejas

La atención de quejas tiene su origen en diferentes fuentes, teléfono, 010, página web, Instagram, X, WhatsApp y es atendida por nuestros agentes en la calle Bronce, 3 en horario de 7 a 15 h de lunes a viernes.

Los datos sobre las mismas, recogidos de manera mensual, como se pueden ver en la tabla evidencian una estabilidad solo alterada por el periodo estival.

El 46% de las incidencias que llegan tienen que ver con solicitudes de información, siendo el segundo tipo de incidencia más frecuente las reclamaciones.

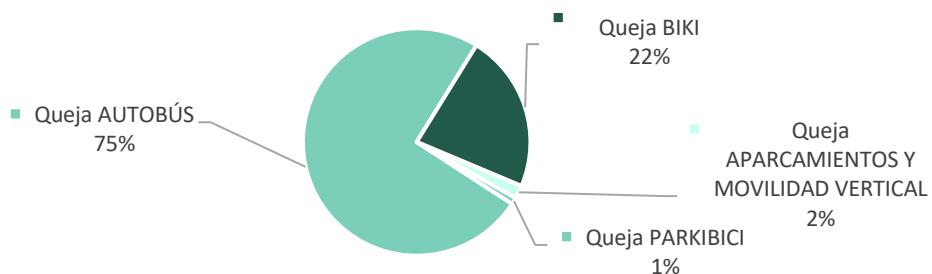
La ciudadanía sigue estando muy acostumbrada a utilizar canales como el

telefónico para informarse sobre el recorrido o frecuencia de las líneas, paradas, etc. Desde el departamento de Servicio de Atención a la Ciudadanía, en adelante SAC, se está llevando a cabo una labor de mejora de la información en canales como la web, la aplicación o las marquesinas.

<b>Quejas y reclamaciones mensuales</b>	<b>2024</b>	<b>Promedio quejas diarias</b>
enero	171	5,5
febrero	188	6,5
marzo	207	6,7
abril	218	7,3
mayo	137	4,4
junio	2	0,1
julio	161	5,2
agosto	107	3,5
septiembre	193	6,2
octubre	273	8,8
noviembre	144	4,6
diciembre	144	4,6
<b>Total</b>	<b>1945</b>	<b>5,3</b>

En cuanto a las quejas, son muy variadas y se clasifican en función de los servicios. Entre ellos podemos destacar que principalmente el mayor número de quejas

se recibe por el servicio de autobuses urbanos. Esto es debido a que es el servicio más desarrollado y tiene un gran alcance por toda la ciudad de Valladolid.



68. AUVASA. Tipo de quejas. Año 2024.

En relación con la evolución de las quejas de 2023 y 2024, de forma comparativa podemos observar que al inicio de 2024 el volumen de quejas era inferior al de 2023. Observamos un gran descenso de estas a partir del mes de abril donde en junio llega al punto más bajo de quejas. Vemos como estas van incrementando desde julio a octubre, descendiendo de nuevo en los meses de noviembre y diciembre.

En términos anuales, podemos destacar un descenso de un 11% en el volumen total anual de quejas respecto a 2023, ejercicio en el que se registraron 2.196 quejas. Esto demuestra que Autobuses Urbanos de Valladolid tiene en cuenta cada una de las incidencias recibidas y hace todo lo posible por escuchar a las personas usuarias y mejorar el servicio para los ciudadanos, intentando cubrir todas sus necesidades.



69. AUVASA. Evolución mensual de Quejas. Años 2023 y 2024.

## Ciudad y Comunidad

**Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible y con la digitalización.**

La gestión socialmente responsable de AUVASA, en los diferentes aspectos de la sociedad, del medio ambiente y de la

economía sostenible, cada vez se hace más relevante, creando un valor para la Empresa y para los grupos de interés, que repercute en un incremento reputacional y en una mejora sustancial de la imagen de la Empresa.



### Impacto en la comunidad local.

Durante 2024, se han ido sucediendo diferentes actuaciones que han proporcionado a AUVASA las herramientas necesarias para conseguir los objetivos previstos que están plenamente vinculados con los ODS, y que han permitido la creación de valor tanto para la comunidad de nuestro entorno como para la sociedad en general y para la propia Empresa.

Entre las actuaciones realizadas figuran las firmas de nuevos convenios de colaboración con entidades sociales como AECC Valladolid, Amnistía Internacional Valladolid, APARVAL, ASPACE, DOWN

Valladolid, Plena Inclusión y Unicef Castilla y León, así como la renovación del convenio de colaboración con Asociación Autismo Valladolid, con las que se difunden campañas de sensibilización y visibilización.

En el año 2025 está previsto ampliar este tipo de actuaciones, con especial énfasis en las personas con discapacidades intelectuales.

Se ha colaborado, igualmente, con el Foro Feminista Castilla y León en el proyecto Paradas para todas, en el ámbito de proporcionar mayor seguridad a mujeres que viajan solas en los servicios nocturnos Búho del transporte urbano.

### Contratación y proveedores

El Área de Contratación de AUVASA tiene como función garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, concurrencia y eficiencia en la contratación pública, asegurando el respeto a los aspectos procedimentales y legales en cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y el Real Decreto-ley 3/2020 (RDL 3/2020), que adapta al ordenamiento español las directivas europeas en materia de contratación pública.

Del mismo modo, AUVASA cumple con la política de publicidad y transparencia de la contratación pública mediante la publicación de las convocatorias y formalización de contratos en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En todos los procedimientos de tramitación ordinaria o urgente y en los contratos basados en un acuerdo marco con pluralidad de adjudicatarios, se constituye una Mesa de Contratación, como órgano técnico de asesoramiento al órgano de

contratación en aras de la imparcialidad y transparencia. Las funciones de la Mesa son informar y proponer la selección de candidatos, aceptar la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor y la valoración de los criterios automáticos conforme al informe propuesta que elabora la dirección promotora y la propuesta al órgano de contratación de la exclusión de candidatos u oferentes, la adjudicación, deserto o desistimiento del procedimiento.

Siguiendo las exigencias normativas aplicables al sector público, AUVASA incluye cláusulas sociales, así como el control, donde los adjudicatarios deben cumplir con la obligación de contratar trabajadores con discapacidad cuando disponen de una plantilla de 50 o más trabajadores (obligación prevista en el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con discapacidad y su inclusión Social).

La actividad contractual de AUVASA respecto a las empresas proveedoras, se desarrolla respetando la normativa socio laboral vigente en España y la Unión Europea o de la Organización Internacional del Trabajo.

Toda la documentación, publicidad, imagen o material que deban aportar los licitadores para la ejecución del contrato deberá hacer

un uso no sexista del lenguaje, tratando de evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres, y fomentar con valores de igualdad, la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad

La empresa adjudicataria tiene la obligación de adoptar las medidas de seguridad y salud en el trabajo que sean obligatorios para prevenir los riesgos que puedan afectar a la integridad y la salud de las personas trabajadoras.

La empresa adjudicataria deberá adoptar en la ejecución del contrato, las medidas adecuadas para evitar que se puedan producir daños, a los trabajadores de AUVASA o a los ciudadanos en general, derivados de la ejecución de dicho contrato.

El contratista tiene la obligación de proveer de Equipos de Protección Individual a sus trabajadores, en particular, en caso de situaciones excepcionales en los que esté indicado su uso de acuerdo con los criterios establecidos por las autoridades competentes.

La empresa adjudicataria deberá acreditar, mediante declaración responsable, la afiliación y alta en la Seguridad Social de las personas destinadas a la ejecución del contrato, así como de las empresas o personal subcontratado por la empresa adjudicataria para la ejecución del contrato.

En el año 2024 se han tramitado 33 procedimientos, cuya información detallada se encuentra en el Portal de Transparencia de la Sociedad, en su página web [www.auvasa.es](http://www.auvasa.es).

Además, AUVASA ha suscrito en el año 2024 los correspondientes Contrato-programa para la prestación de sus servicios, en los que figuran los derechos y las obligaciones

de las partes y los mecanismos de financiación adecuados para poder prestar un servicio sostenible y de calidad en las diferentes áreas de movilidad.

En un ejercicio de transparencia por parte de la empresa, se publican estos Contratos-programa en el portal correspondiente de la página web [www.auvasa.es](http://www.auvasa.es).

<b>Pagos a proveedores</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Periodo medio de pago a proveedores (días)	21,88	22,51
Ratio de operaciones pagadas (días)	23,83	24,64
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	13,18	7,77
Total pagos realizados (euros)	9.881.343,04	7.713.539,96
Total pagos pendientes (euros)	2.210.497,25	1.119.447,34
Importe pagos realizados antes de 30 días (euros)	6.167.200,75	4.686.120,93
Pagos realizados antes de 30 días (%)	68,55	53,28
Número facturas pagadas antes de 30 días	1.284	919

<b>Contratos adjudicados año 2024</b>	<b>Nº de procedimientos</b>	<b>Importe de adjudicación</b>
Procedimiento abierto	15 (23 contratos)	3.213.068,98 €
Procedimiento abierto simplificado	3	101.640,00 €
Sistema Dinámico de Adquisición	3	1.162.732,00 €
Procedimiento negociado sin publicidad	5	172.470,00 €
Procedimiento negociado con publicidad	-	0 €
Contratos menores	7	82.282,47 €

#### **Contratos-programa de servicio público año 2024**

Contrato-programa transporte público regular de viajeros Ayuntamiento de Valladolid.

Contrato-programa transporte público regular de viajeros Ayuntamiento de La Cistérniga.

Contrato-programa transporte público regular de viajeros Ayuntamiento de Simancas.

Contrato-programa servicios públicos Ayuntamiento de Valladolid.

Contrato-programa BIKI Ayuntamiento de La Cistérniga.

Contrato-programa BIKI Ayuntamiento de Zaratán.

Contrato-programa BIKI Ayuntamiento de Santovenia.



AUVASA

Gobernanza  
y  
Cumplimiento  
Normativo.





AUVASA se esfuerza por garantizar el cumplimiento de la legislación y normativas aplicables en el desarrollo de sus servicios.

En esta línea, AUVASA pone a disposición de todos los colaboradores y terceros vinculados a la empresa canales de comunicación relativos tanto al acceso a la información pública, como a la atención a la ciudadanía.

Estos medios tienen como finalidad permitir la denuncia, con las máximas garantías de confidencialidad y sin temor a represalias, de cualquier irregularidad o conducta contraria a los principios éticos de la empresa.

## **Comportamiento Responsable**

La Ordenanza Reguladora del Transporte Colectivo Urbano de Valladolid establece los derechos y obligaciones de las personas usuarias y de la propia empresa, del mismo modo que las condiciones de uso de otros medios como BIKI y PAKIBICI.

De igual modo, la empresa dispone de procedimientos internos de actuación en caso de accidentes o agresiones, velando

por la salud de personas usuarias y trabajadoras.



## **Respeto a los Derechos Humanos**

AUVASA promueve los procesos de contratación de acuerdo con los principios básicos recogidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, igualdad, mérito y capacidad, por lo que se asegura el cumplimiento de los principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), velando la promoción y respeto de los derechos laborales, la igualdad de



oportunidades y la eliminación de cualquier forma de discriminación.

Se condena de manera inequívoca cualquier conducta o actitud que fomente, promueva o incite al odio, la hostilidad, la discriminación o la violencia basada en ideologías, creencias, raza, género, orientación sexual, discapacidad y cualquier otra condición. Además, se reafirma la oposición firme a cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio, así como la erradicación total del trabajo infantil.

En cuanto a los mecanismos de cumplimiento del respeto por la libertad de asociación y derechos a la negociación colectiva, AUVASA reconoce y fomenta a sus trabajadores y trabajadoras el derecho fundamental a la libertad sindical, existiendo en la empresa cuatro secciones sindicales representadas en el Comité de Empresa y un delegado sindical en el área de aparcamiento.

AUVASA también mantiene un firme compromiso con la promoción y defensa de los derechos humanos, asegurando que todas sus actividades se desarrolle en un marco de igualdad de oportunidades, seguridad y no discriminación. En este sentido, la empresa ha implementado diversas iniciativas que buscan garantizar

que el transporte público sea accesible, seguro e inclusivo para todos los ciudadanos, con especial atención a los colectivos más vulnerables. En el marco de estas acciones, en Octubre de 2024, AUVASA ha puesto en marcha el servicio de paradas a la demanda para mujeres en las líneas nocturnas búho. Este sistema permite que las pasajeras puedan solicitar la bajada en puntos intermedios del recorrido, más próximos a su destino final, reduciendo así el tiempo de desplazamiento a pie y aumentando su seguridad en horarios nocturnos. Esta medida se enmarca dentro de las políticas de igualdad y protección impulsadas tanto por la empresa como por el Ayuntamiento de Valladolid, y sigue las mejores prácticas observadas en otras ciudades que han implementado mecanismos similares para mejorar la seguridad en el transporte público.

Además de esta acción específica, AUVASA trabaja activamente en la sensibilización sobre la igualdad de género y la prevención del acoso en el transporte público, promoviendo un ambiente seguro y respetuoso para todas las personas usuarias y trabajadoras de la empresa. Durante el 2024 y el 2023 no se han recibido denuncias por casos de vulneración de Derechos Humanos.

## **Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno y luchar contra el blanqueo de capitales.**

AUVASA rechaza de manera categórica el soborno, la corrupción y el blanqueo de capitales, asegurando que sus procesos de gestión y contratación se desarrollen bajo los principios de transparencia, integridad y cumplimiento normativo. En este sentido, la empresa ha implementado una serie de medidas y controles para prevenir, detectar y sancionar cualquier práctica irregular, promoviendo así una cultura de ética y buen gobierno.

Dentro de estas medidas, AUVASA aplica las directrices establecidas en la "Instrucción de Contratación 1/2018 del Ayuntamiento de Valladolid", incluyendo la cláusula de "Pactos de Integridad y otras medidas específicas del sector para detectar prácticas corruptas (Artículos 14 y 29)". Esta cláusula, incorporada en los procedimientos de contratación de la empresa, establece compromisos explícitos de los licitadores y adjudicatarios para actuar con integridad y evitar cualquier práctica fraudulenta o de colusión en los contratos públicos. Además, contempla mecanismos de control y supervisión para garantizar el cumplimiento de estos principios en la gestión contractual.

Asimismo, AUVASA prohíbe expresamente la recepción de regalos, favores o cualquier tipo de incentivo que pueda influir en las decisiones comerciales, asegurando que sus relaciones con proveedores y terceros se basen en criterios objetivos de eficiencia, legalidad y responsabilidad.

## **Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.**

En virtud del acuerdo suscrito el 20/12/2024 entre la gerencia de la empresa y el Comité de empresa, con esa misma fecha se donó a la entidad CRUZ ROJA ESPAÑOLA la cantidad de 2.283,10 € con cargo al presupuesto general del 2024 de la partida de Actividades Culturales y Deportivas (artículo 14.3 del vigente convenio colectivo) a los afectados por la DANA, como contribución para paliar la situación derivada de las inundaciones acaecidas en las zonas de Valencia, Castilla la Mancha y Andalucía.

Asimismo, la empresa, en colaboración con el comité de empresa, organizó una recolecta de productos esenciales en sus instalaciones en la que el personal participó activamente para ofrecer apoyo a las personas afectadas por la DANA.



## **Información Fiscal**

El resultado del ejercicio 2024 arroja un resultado después de impuestos positivo de 28.958,71 euros.

Los niveles de ocupación registrados durante este ejercicio han sido favorables debido en parte a la aplicación de los descuentos del 50% en las tarifas de transportes aprobados en el Real Decreto Ley 20-2022 y Real Decreto Ley 5-2023.

Por otro lado, los precios de los combustibles han oscilado de forma significativa durante este ejercicio, registrándose una tendencia al alza de estos en el último trimestre del año, especialmente en diciembre lo que ha permitido un incremento del gasto respecto al importe consignado en presupuesto para esta partida.

En cuanto al Impuesto sobre sociedades, dada la naturaleza pública del servicio que presta esta empresa se encuentra dentro del ámbito de aplicación del artículo 34 de la LIS, estando por tanto bonificada en un 99% sobre la cuota íntegra de dicho impuesto.

A continuación, se aporta detalle del resultado de ejercicio obtenido en los últimos cuatro ejercicios:

Año	2024	2023	2022	2021
<b>Resultado después de impuestos</b>	28.958,71 €	-121.131,27 €	467.961,04 €	-319.591,15 €

**Adquisición de acciones propias.**

La Sociedad no ha realizado adquisiciones ni enajenaciones de acciones propias en el presente ejercicio.

**Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio.**

No han tenido lugar hechos relevantes que afecten significativamente a las cuentas anuales más allá de los mencionados en la nota 18 de la memoria de estas.

**Subvenciones a la explotación**

La Subvención destinada a cubrir el déficit de explotación para la prestación del servicio de transporte público urbano en la ciudad de Valladolid para el ejercicio 2024 asciende a 20.092.372,85 €.

**Subvenciones de capital**

Durante el 2024, las subvenciones de capital concedidas a AUVASA destinadas a la ejecución de determinados proyectos de inversión han supuesto un total de 3.670.442 €.



# Tabla de contenidos EINF

Introducción		LEY 11/2018	GRI	Página
<b>Acerca del EINF</b>	Prácticas para la elaboración de informes		2-2 2-3 2-5	4
<b>Carta del máximo Responsable</b>		LEY 11/2018	GRI	Página
<b>Carta del presidente</b>	Declaración del máximo responsable Función del máximo órgano de gobierno en la presentación		2-22 2-14	4 4
<b>Modelo de Negocio</b>		LEY 11/2018	GRI	Página
<b>Esquema del modelo de Negocio</b>	Breve descripción del modelo de negocio: Descripción de las bases sobre las que una empresa busca, crea, proporciona y capta valor.	✓	2-1 2-9 2-11	14
<b>Descripción de la Organización</b>	Organización y estructura	✓	2-1	92
<b>Descripción del entorno de la organización</b>	Mercados en los que opera	✓	2-22	
<b>Objetivos y estrategias</b>	Objetivos a corto, medio y largo plazo y las estrategias para alcanzarlos	✓	2-22	98
<b>Factores y tendencias</b>	Que pueden afectar a su futura evolución	✓	2-22	107
<b>Análisis de materialidad: Evaluación de riesgos no financieros</b>		LEY 11/2018	GRI	Página
<b>Detección de riesgos</b>	Identificación de los principales riesgos que son específicos para la organización a corto, medio y largo plazo	✓	3-3	118
<b>Evaluación de Riesgos</b>	Descripción de las metodologías que permiten evaluar el impacto de los riesgos detectados.	✓	3-3	123
<b>Acciones que mitigan el posible efecto de los riesgos</b>	Descripción de las acciones previstas para mitigar el posible efecto de los riesgos y de la diligencia debida en cada caso.	✓	3-3	123
<b>Cuestiones Medioambientales</b>	Descripción de la política e información significativa sobre los procedimientos de diligencia debida aplicados en materia medioambiental, así como el resultado de la aplicación de dichas políticas. En especial, información detallada sobre los siguientes aspectos:	LEY 11/2018	GRI	Página
<b>Gestión Medioambiental</b>	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente, y en su caso, la salud y seguridad	✓	3-3	128
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	✓	3-3	128
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	✓	3-3	128
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	✓	No aplica	

<b>Contaminación</b>	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono, el ruido y la contaminación lumínica	✓	3-3 302-4	128
<b>Economía circular y prevención y gestión de residuos</b>	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación	✓	3-3 306-1 306-3 306-5	128
	Consumo de agua	✓	303-5	130
	Consumo de materias primas	✓	301-1	130
<b>Uso sostenible de los recursos</b>	Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en su uso	✓	3-3	130
	Consumo directo e indirecto de energía	✓	302-1	131
	Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia energética	✓	3-3 302-4	131
	Uso de energías renovables	✓	302-1	131
<b>Cambio climático</b>	Emisiones de gases de efecto invernadero:	✓	305-1 305-2	133
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	✓	3-3	133
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados	✓	302-5	133
<b>Protección de la biodiversidad</b>	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	✓	304-2	133
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.			No aplica
<b>Cuestiones relativas al personal</b>	Descripción de la política e información significativa sobre los procedimientos de diligencia debida aplicados en materia laboral, así como el resultado de la aplicación de dichas políticas. En especial, información detallada sobre los siguientes aspectos:	LEY 11/2018	GRI	Página
	Número total y distribución de empleados por sexo, país, edad, clasificación profesional y modalidades de contrato.	✓	2-7	138
<b>Empleo</b>	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	✓	2-7	140
	Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	✓	401-1	141
	Brecha salarial: Descripción de la metodología utilizada para su cálculo	✓	405-2	143
	Remuneraciones medias de los consejeros y directivos desagregada por sexo	✓	2-19	142
	Implantación de políticas de desconexión laboral	✓	2-7	144
	Empleados con discapacidad	✓	405-1	152
<b>Organización del trabajo</b>	Organización del tiempo de trabajo	✓	3-3	144
	Número de horas de absentismo	✓	3-3	145
	Medidas destinadas a la conciliación: Permiso Parental	✓	3-3 401-2 401-3	148
<b>Salud y seguridad</b>	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	✓	3-3 403-2	150

			403-3	
			403-7	
	Número y % de accidentes de trabajo por sexo	✓	403-9	
			403-10	150
<b>Relaciones socio-laborales</b>	Organización del dialogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal	✓	2-30	150
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	✓	2-30	145
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	✓	2-30 403-4	
<b>Formación</b>	Políticas implementarías en el campo de la formación	✓	3-3 404-2	151
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	✓	404-1	152
<b>Accesibilidad</b>	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	✓	3-3	152
<b>Igualdad y no discriminación</b>	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	✓	3-3	152
	Planes de Igualdad	✓	3-3	152
	Integración y accesibilidad a las personas con discapacidad	✓	3-3	155
	Política contra todo tipo de discriminación y en su caso, de gestión de diversidad.	✓	3-3	155
<b>Ámbito: Gobernanza</b>	Descripción de la política e información significativa sobre los procedimientos de diligencia debida aplicados en materia de Gobernanza, así como el resultado de la aplicación de dichas políticas. En especial, información detallada sobre los siguientes aspectos:	LEY 11/2018	GRI	Pagina
	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de DDHH	✓	3-3	167
	Prevención de los riesgos de vulneración de los DDHH, y en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar.	✓	2-23	167
	Denuncias por casos de vulneración de DDHH	✓	406-1 2-27	167
<b>Información sobre el respeto de los derechos humanos</b>	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios de la OIT, relacionadas con la libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva.	✓	3-3 2-30	168
	Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	✓	3-3	168
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	✓	3-3	168
	Abolición efectiva del trabajo infantil	✓	3-3	
<b>Ámbito: DDHH y Sociedad</b>	Descripción de la política e información significativa sobre los procedimientos de diligencia debida aplicados en materia de sociedad, así como el resultado de la aplicación de dichas políticas. En especial, información detallada sobre los siguientes aspectos:	LEY 11/2018	GRI	Pagina
	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	✓	3-3 2-23	170

<b>Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno</b>	Medidas para luchas contra el blanqueo de capitales	✓	205-2 205-3 3-3 2-23	170
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	✓	205-2 2-28	170
<b>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</b>	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	✓	3-3	163
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	✓	3-3 413-1	163
	Relaciones mantenidas con actores de las comunidades locales y las modalidades del dialogo con estos	✓	2-29	163
	Acciones de asociación o patrocinio	✓	3-3 2-28	163
<b>Subcontratación y proveedores</b>	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	✓	3-3	163
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	✓	3-3	163
<b>Consumidores</b>	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	✓	3-3	156
	Sistemas de reclamación	✓	3-3	159
	Quejas recibidas y resolución de las mismas	✓	2-25 418-1	161
<b>Información fiscal</b>	Beneficios obtenidos país por país	✓	201-1	171
	Impuestos sobre beneficios pagados	✓	201-1	171
	Subvenciones públicas recibidas	✓	201-4	172





AUVASA



MOVASA

